Marcela Ternavasio

Historia de la Argentina

1806-1852

Este libro relata la vertiginosa historia abierta por la Revolución de Mayo de 1810 hasta la caída de Juan Manuel de Rosas en 1852. Recorre así los conflictos, las ideas y las decisiones de los hombres –desde los primeros patriotas, pasando por los generales de la guerra de la independencia, hasta los caudillos como Quiroga, López o Urquiza– que en aquel temprano siglo XIX enfrentaron la construcción de un nuevo orden.

Antes de 1810, los territorios pertenecientes a la actual República Argentina –junto a los que constituyen hoy las repúblicas de Uruguay, Paraguay y Bolivia– formaban parte del Virreinato del Río de la Plata y sus habitantes eran súbditos del monarca español. Con la revolución esa unidad virreinal comenzó a fragmentarse y se abrieron de pronto múltiples alternativas para la organización política.

Los diversos proyectos que surgieron entonces dieron origen a disputas y profundas controversias entre aquellos que los imaginaron y se comprometieron con su causa. Las tensiones entre el ideal de una organización federal y la vocación hegemónica de Buenos Aires signaron de manera dramática los intentos de configurar un sistema que ya no habría de fundarse en el derecho divino de los reyes sino en el principio de la soberanía popular.

En estas páginas Marcela Ternavasio despliega, con suma destreza y habilidad narrativa, las tramas de una historia que, al calor de la guerra y las contiendas políticas, se identificará con el nombre de Argentina sólo varias décadas después de haber acontecido.

La Biblioteca Básica de Historia ofrece un panorama sistemático de la historia argentina desde los pueblos originarios hasta el siglo XX en sus dimensiones social, política, económica y cultural. A partir de sólidas y actualizadas investigaciones, destacados historiadores narran el pasado de nuestro país situándolo en su contexto y en sus vínculos con América Latina y el mundo. Los relatos combinan una perspectiva original y rigurosa con una exposición sencilla y directa. Cada volumen incluye fuentes e ilustraciones que contribuyen a hacer más vívida la historia.

ISBN: 978-987-629-093-7



siglo veintiuno

FUNDACION

Marcela Ternavasio

Historia de la Argentina

1806-1852

biblioteca básica de historia

siglo veintiuno

biblioteca básica
de historia

Dirigida por Luis Alberto Romero

ADRIANA ECHEBURI

Marcela Ternavasio

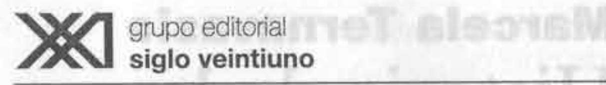
Historia de la Argentina

1806-1852

siglo veintiuno editores







siglo xxi editores, méxico
CERRO DEL AGUA 248, ROMERO DE TERREROS
04310 MÉXICO, D.F.
www.sigloxxieditores.com.mx

siglo xxi editores, argentina
GUATEMALA 4824, C1425BUP
BUENOS AIRES, ARGENTINA
www.sigloxxieditores.com.ar

salto de página
ALMAGRO 38
28010 MADRID, ESPAÑA
www.saltodepagina.com

biblioteca nueva
ALMAGRO 38
28010 MADRID, ESPAÑA
www.bibliotecanueva.es

anthropos
DIPUTACIÓN 266, BAJOS
08007 BARCELONA, ESPAÑA
www.anthropos-editorial.com

Ternavasio, Marcela
Historia de la Argentina, 1806-1852.- 1ª ed. 1ª reimpr.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2013.
264 p.: il.; 23x16 cm.- (Biblioteca básica de historia // dirigida por Luis Alberto Romero)

ISBN 978-987-629-093-7

1. Historia Argentina. I. Título
CDD 982

Edición al cuidado de Yamila Sevilla y Valeria Añón

Realización de mapas: Gonzalo Pires

Diseño de colección: tholön kunst

Diseño de cubierta: Peter Tjebbes

ISBN 978-987-629-093-7

Impreso en Impresiones Martínez // Camila Quiroga 870, Burzaco en el mes de abril de 2013

Hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Argentina // Made in Argentina

Índice

Introducción 9

1. Ser parte de un gran imperio 15

Una monarquía con vocación imperial. El Virreinato del Río de la Plata. Un nuevo mapa para América. Los límites del ajuste imperial. Las invasiones inglesas. La aventura de Popham y Beresford. La reconquista de la capital. El Virrey destituido. El legado de la ocupación británica

2. Una monarquía sin monarca 41

Las consecuencias de un trono vacío. Napoleón ocupa la Península Ibérica. La crisis de la monarquía se traslada a América. América, "parte esencial e integrante de la monarquía española". El Río de la Plata frente a la crisis monárquica. ¿A qué rey jurar fidelidad? La desobediencia de Montevideo. El frustrado intento juntista del Cabildo de Buenos Aires. El último virrey. Vigilar y castigar. ¿La Península perdida?

3. Nace un nuevo orden político 67

1810: el primer gobierno autónomo. Una semana agitada. La revolución y sus incertidumbres. Buenos Aires a la conquista del Virreinato. Los rumbos políticos de la revolución. El Río de la Plata frente a la nueva nación española. ¿Junta de ciudades o Congreso? ¿Qué hacer con las ciudades? Crisis de la Junta. De la autonomía a la independencia. 1812: un año crucial. Congreso Constituyente sin independencia. De la acefalía a un nuevo gobierno provisorio. La independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica

4. De la guerra civil a la guerra de independencia 97

La guerra como empresa militar. El ejército del Norte. Las conquistas de Chile y Montevideo. La guerra y las transformaciones sociales. Los costos de la empresa bélica. Redefinición de las jerarquías sociales. La guerra y la nueva liturgia revolucionaria. Libertad e igualdad. Nuevas identidades. Representaciones en disputa

5. La desunión de las Provincias Unidas 119

Agonía y muerte del poder central. Una nueva acefalía. La crisis de 1820 en Buenos Aires. Camino a la pacificación. Un nuevo mapa para el Río de la Plata. Las repúblicas provinciales. De la autonomía de los pueblos a las autonomías provinciales. Caudillos y constituciones. Experiencias desiguales. Las provincias del Norte. La república de Buenos Aires: ¿una experiencia feliz? Institucionalización sin constitución. Modernizar el espacio político. Reorientar la economía

6. La unidad imposible 149

Un nuevo intento de unidad constitucional. Del consenso político a la división de la elite bonaerense. Unitarios y federales. La Constitución de 1826. La guerra contra el Brasil. La guerra civil. El legado del fracaso constitucional. Buenos Aires recupera sus fronteras provinciales. Pactos y bloques regionales. Confederación sin Constitución. La Liga del Interior. El Pacto Federal

7. La Buenos Aires federal 175

El ascenso de Juan Manuel de Rosas. El Restaurador de las Leyes. Las facultades extraordinarias. Un nuevo modo de hacer política. El federalismo bonaerense dividido. Proyectos constitucionales en disputa. La Revolución de los Restauradores. La Campaña al Desierto. Un orden inestable. Un mediador para las provincias en conflicto. Barranca Yaco

8. Rosas y el rosismo 199

La república unanimista. La suma del poder público. La visibilidad del consenso. La intolerancia al disenso. La Santa Federación. El nuevo orden en las provincias

9. De la república del terror a la crisis del orden rosista 221

La república asediada. Los frentes de conflicto. La oposición en Buenos Aires. La consolidación del régimen y el terror. Pacificación y crisis. La paz de los cementerios. La batalla de las ideas. La batalla final: Caseros

Epílogo 245

Bibliografía 249

Introducción

La historia que el lector encontrará narrada en las siguientes páginas plantea, desde el comienzo, un problema de nominación. El hábito de llamar "historia argentina" al período que se abre con la Revolución de Mayo de 1810 responde a una convención aceptada por la mayoría y a la naturalización de que en el punto de partida de esa historia estaba inscripto *su* punto de llegada. La República Argentina, tal como se conformó durante la segunda mitad del siglo XIX, fue durante mucho tiempo el molde, tanto geográfico como político, sobre el cual se construyeron los relatos acerca del pasado de esa república, antes incluso de que se conformase como tal.

Sin embargo, lo que el historiador encuentra hoy al explorar ese pasado es un conjunto heterogéneo de hombres y de territorios con fronteras muy cambiantes. Antes de 1810, éstos formaban parte del imperio hispánico y sus habitantes eran súbditos del monarca español. En el último cuarto del siglo XVIII la ciudad de Buenos Aires se convirtió en capital de un nuevo virreinato, el del Río de la Plata, que reunió bajo su dependencia a un extensísimo territorio, que incluía no sólo a las actuales provincias argentinas, sino también a las repúblicas de Uruguay, Paraguay y Bolivia. Con la Revolución de Mayo, esa unidad virreinal comenzó a fragmentarse, al tiempo que el imperio del que ese virreinato era sólo una parte empezaba a desmoronarse. En el marco de ese proceso, las alternativas nacidas con la crisis imperial fueron múltiples y muy versátiles.

Este libro presenta algunas de tales alternativas y se propone mostrar el sinuoso camino recorrido por una historia que sólo será identificada como "argentina" varias décadas más tarde. Para ello es necesario, en primer lugar, ampliar el horizonte tanto hacia geografías más extensas como hacia escalas más pequeñas que las representadas en los actuales mapas políticos. En segundo lugar, dado el reducido margen de un libro de estas características, es preciso seleccionar un ángulo desde donde abordar el abigarrado proceso abierto por la revolución. Por tal

razón, las siguientes páginas se concentran en la dimensión política de la historia desplegada durante la primera mitad del siglo XIX y toman como eje algunos de los conflictos que se presentaron para la construcción de un nuevo orden.

La cuestión territorial asume aquí particular relevancia porque gran parte de las disputas analizadas surgió y se desarrolló en el seno de grupos humanos que reclamaron privilegios, derechos o poderes para los territorios que habitaban. A lo largo de este período, tales disputas fueron transformándose y presentaron distintos desafíos y diversos alineamientos de fuerzas sociales, económicas y políticas. Si a fines del siglo XVIII, en el marco de las reformas aplicadas por la Corona española, las colonias americanas se vieron sometidas a un nuevo diseño político-territorial que generó resistencias entre los que se vieron perjudicados por esas medidas, con la crisis de la monarquía, a raíz de la ocupación de la Península Ibérica por las tropas francesas en 1808, los territorios americanos asumieron un protagonismo inédito. Principalmente, debido a que el Rey se hallaba cautivo en manos de Napoleón Bonaparte, por lo que los habitantes de cada jurisdicción comenzaron a demandar distintos márgenes de autogobierno, en nombre de los derechos que les asignaban a sus respectivos territorios. A partir de esa fecha, las ciudades y provincias que tres décadas atrás habían conformado el Virreinato del Río de la Plata fueron no sólo escenarios de guerras y conflictos de muy diversa naturaleza, sino sujetos de imputación soberana. De allí en más, las disputas se expresaron a través de distintos niveles de enfrentamiento: colonias frente a metrópoli, ciudades frente a la capital, americanos *versus* peninsulares, provincias *versus* provincias, unitarios *versus* federales, federales *versus* federales.

En todos y cada uno de estos hechos, la dimensión territorial de la política es una clave fundamental para entender por qué y en nombre de qué se enfrentaron aquellos hombres, tanto a través de la palabra como de las armas. Por cierto que ésta no es la única clave de lectura de los conflictos que asolaron a esta porción austral del mundo hispano, y que darían lugar, recién al final de la historia que relata este libro, a la formación del estado argentino. Si aquí se ha elegido privilegiar tal dimensión es, básicamente, por tres razones. En primer lugar, porque en dicho registro es posible combinar el relato de acontecimientos relevantes con explicaciones en torno a los profundos cambios producidos en aquellos años respecto a las pautas que regularon las relaciones de obediencia y mando o, dicho de otra manera, entre gobernantes y gobernados. El hecho de que, entre fines del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, se haya pasado de una concepción del poder fundada en el derecho divino de los reyes a otra basada en la soberanía popular tuvo enormes consecuencias. Entre ellas, la que dio lugar a la invención de una actividad, la política, en la que los hombres comenzaron a crear nuevos tipos de conexiones y relaciones, y en la que disputaron el ejercicio legítimo de la autoridad a través de mecanismos prácticamente desconocidos hasta poco tiempo atrás. La segunda razón deriva de esta primera: la política, tal como se configuró después del hecho revolucionario, como un nuevo arte y como un espacio de conflicto, no sólo incluye otras dimensiones –sociales, económicas, culturales, ideológicas– sino que, en gran medida, fue la que marcó el ritmo de muchas transformaciones producidas en otras esferas. En tercer lugar, porque en esa trama se exhibe un cambio, tal vez más silencioso que otros, pero no por ello menos relevante: la idea de que el poder implicaba casi exclusivamente el gobierno de los territorios fue desplazándose y dando lugar a otra que comenzaba a concebirlo en términos de gobernar individuos.

Desde esta perspectiva, puesto que se trata de un período en el que la desintegración del imperio español dejó como legado el surgimiento de nuevas y cambiantes entidades territoriales que se reclamaron autónomas –ciudades, provincias, países–, en este relato se presta mayor atención a Buenos Aires. Esto deriva no sólo del hecho de que dicha ciudad se erigió primero en capital virreinal y luego en el centro desde donde se irradió el proceso revolucionario, sino porque fue debido a esa misma condición de centro que Buenos Aires buscó conquistar que se produjeron los conflictos más virulentos del período. Fijar la atención en el papel que se adjudicó Buenos Aires y en el que a su vez le asignaron los territorios a ella vinculados –un tema clásico en la historiografía argentina– no implica construir, una vez más, una historia porteño-céntrica, sino exponer las diversas modulaciones que adoptó la compleja trama de relaciones entre territorios y hombres.

La estructura que adoptan los capítulos de este libro sigue, entonces, una periodización que busca hacer visibles estas modulaciones. En el punto de partida, la escala de análisis es la imperial, porque se parte del supuesto de que no es posible comprender los cambios ocurridos luego de 1810 si no se contempla la naturaleza peculiar del imperio hispánico y los efectos que tuvieron las reformas aplicadas a fines del siglo XVIII en los eventos sucedidos a partir de 1806, cuando la capital virreinal fue invadida por una expedición británica, y especialmente luego de 1808, cuando la monarquía española sufrió la crisis más devastadora de su historia. Los dos primeros capítulos están dedicados a analizar esos proce-

sos, mientras que el tercero penetra en los avatares de la Revolución de 1810 y en los distintos cursos de acción política que abrió la autonomía experimentada a partir de esa fecha, pasando por la proclamación de la independencia en 1816 hasta la crisis y disolución del poder central en 1820. La guerra de independencia es el tema central del cuarto capítulo; su tratamiento no se reduce al campo militar, sino que incluye aspectos sociales y económicos tanto como el papel que jugó en la conformación de nuevas identidades y valores. Con el capítulo quinto las escalas de análisis se acomodan a la nueva situación que tuvo lugar a partir de la caída del poder central nacido en 1810. Después de 1820, ya no es posible ajustar el relato a una escala imperial –prácticamente desintegrada para esa fecha– ni a la unidad que, aunque frágil, representó el poder revolucionario con sede en Buenos Aires. De allí en adelante los espacios territoriales se volvieron aún más imprecisos y el proceso estuvo protagonizado por nuevas repúblicas provinciales que, sin renunciar a conformar una unidad política garantizada por una constitución escrita, disputaron entre sí y conformaron ligas muy cambiantes.

Si en el capítulo 5 se desarrollan las características comunes y a la vez diversas de esas nuevas repúblicas y en el 6 se analiza el último intento de crear un estado constitucional unificado con las provincias que, finalizadas las guerras de independencia, habían quedado vinculadas con su antigua capital, proceso que tuvo lugar durante la primera mitad del siglo XIX. Este vínculo se volvió cada vez más conflictivo, como evidencia el fracaso del tercer Congreso Constituyente reunido entre 1824 y 1827 y la posterior guerra civil entre bloques regionales, que adoptaron respectivamente los nombres de "unitarios" y "federales". Los tres últimos capítulos están dedicados al período en el que la hegemonía de uno de los bandos enfrentados en la década de 1820 fue casi total. El triunfo del partido federal, tanto en Buenos Aires como en el resto de lo que para 1831 adoptó el nombre de "Confederación" –y, en forma gradual, el de Confederación Argentina–, expresa la imprecisión de un orden que no era ni federal ni confederal estrictamente. Como se demuestra tanto en el capítulo 7, dedicado a analizar el ascenso de Juan Manuel de Rosas a su primera gobernación en Buenos Aires, como en los dos últimos capítulos, destinados a examinar el orden federal impuesto a partir de 1835, cuando Rosas asumió por segunda vez el gobierno de Buenos Aires con la suma del poder público y la representación de los asuntos exteriores de la Confederación, ese federalismo fue tan ambiguo como eficaz a la hora de imponer un orden centralizado, dominado desde Buenos Aires.

Este libro concluye con la caída de Juan Manuel de Rosas en 1852. En ese final quedan en suspenso algunos de los problemas heredados de la revolución. Entre ellos se destaca el de la formación de un orden político estable garantizado por un conjunto de reglas que, según postulaban las nuevas experiencias y teorías políticas de la época, debían sancionarse en un texto constitucional. Para esa fecha, si la cuestión constitucional aparecía como un desafío complejo, pero ineludible, la de unificar bajo un estado moderno a provincias supuestamente autónomas en el marco de la Confederación parecía impostergable. Fue un proceso que, sin embargo, no se pudo resolver tan fácilmente. La Constitución Nacional dictada en 1853 sólo fue aceptada por todos los territorios luego de 1860, una vez reformada y reconocida por la provincia más díscola: Buenos Aires. Recién a partir de allí comenzaría, *stricto sensu*, la historia de la República Argentina.

Pero, si se acepta mantener aquí la convención de que la historia relatada antes de 1852 es la del primer período de la Argentina independiente es porque, aun admitiendo que esa Argentina no es más que la proyección a posteriori de una unidad inexistente para la época tratada, sigue siendo a la vez una etiqueta eficaz a la hora de reconstruir el pasado, ya que permite desnaturalizar los viejos modelos interpretativos sin pretender con ello hacer una suerte de revolución copernicana. Si bien los cursos de acción abiertos con la revolución no estaban inscriptos en un proceso que natural y necesariamente debía conducir a la unidad del estado-nación consolidado luego de 1860, sí es cierto que en una parte de esa trama se fue configurando el país que adoptó el nombre de Argentina.

Este libro está dedicado a mis compañeros de la cátedra Historia Argentina I de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario y a todos los alumnos que transitaron por ella desde el año 2003, cuando asumí el cargo de profesora titular de la materia. En el transcurso de estos años aprendí mucho de todos ellos y disfruté –y afortunadamente sigo disfrutando– de mi tarea docente. Lo que está volcado en las siguientes páginas es, pues, producto de esa labor compartida, y en ellas intento ofrecer un relato que pueda leerse como un conjunto de "clases" de historia argentina.

1. Ser parte de un gran imperio

En la segunda mitad del siglo XVIII, la Corona española puso en marcha una serie de reformas políticas, administrativas, económicas y militares. En guerras permanentes con otras potencias, España buscaba superar la crisis que la aquejaba desde tiempo atrás y reforzar su imperio transoceánico. América se convirtió en un escenario más de las disputas interimperiales por dominar el Atlántico; en ese marco, en 1776, fue creado el Virreinato del Río de la Plata, con capital en Buenos Aires. En 1806 y 1807, fuerzas británicas invadieron la nueva capital virreinal y ocuparon parte de la Banda Oriental. Si bien la conquista británica resultó efímera, dejó como legado una profunda crisis política e institucional en el Río de la Plata.

Una monarquía con vocación imperial

El Virreinato del Río de la Plata

El 27 de junio de 1806, la rutinaria vida de los hombres y mujeres que habitaban la ciudad de Buenos Aires se vio conmocionada por el avance de una expedición británica formada por mil seiscientos soldados y dirigida por el comandante escocés Home Popham y el brigadier general William Carr Beresford. La rápida conquista de las tropas inglesas, que dejó a la población en un estado de asombro y estupor, se produjo treinta años después de que Buenos Aires fuera erigida capital de un nuevo virreinato. En 1776, la Corona española había ordenado, con carácter provisional, la creación del Virreinato del Río de la Plata, implantado de manera definitiva en 1777. Al año siguiente, se dictó el Reglamento de Comercio Libre que habilitó al puerto de la flamante capital virreinal a comerciar legalmente con otros puertos americanos y españoles, y en 1782 se aplicó un régimen de intendencias que reorganizó territorial y administrativamente todo

el nuevo virreinato. Estas medidas formaron parte de un plan general de reformas dispuesto por la metrópoli, conocidas como "reformas borbónicas", que, con mayor o menor éxito, fue aplicado en casi todos los dominios del monarca español.

La dinastía de los Borbones, que desde comienzos del siglo XVIII era la legítima casa reinante en España, estaba empeñada en darle un rostro imperial a su monarquía. Si bien desde los inicios del siglo XVI el orbe hispano había adquirido visos imperiales al anexar los territorios ultramarinos, presentaba no obstante una constitución peculiar. La gigantesca ampliación de los dominios del rey de España, que jurídicamente pasaron a depender de la Corona de Castilla, obedeció a un proceso de extensión de la monarquía que se diferenciaba de los imperios clásicos. Una de las principales diferencias radicaba en la naturaleza católica de aquella expansión. La vocación universal de la monarquía española respondía fundamentalmente a un designio profético y a un proyecto religioso. Sobre estas bases se constituyó la legitimidad de la conquista y el vínculo de todos los reinos con el monarca, que suponía la reproducción de los modos de organización comunitaria e institucional propios de la Península, e implicaba la reciprocidad de derechos y obligaciones entre el rey y sus reinos. Esto dio lugar a la consolidación de amplias autonomías territoriales y corporativas durante los siglos XVI y XVII en América.

Sin embargo, a mediados del siglo XVIII, la Corona se propuso transformar la naturaleza del orden hispánico. Frente al diagnóstico de que el sistema instaurado desde el siglo XVI estaba en crisis, comenzó a concebirse la idea de que aquel orden debía transformarse en un imperio comercial, siguiendo el modelo de Gran Bretaña. Con este viraje se buscaba crear una imagen más decididamente imperial de la monarquía, y reemplazar el lazo de reciprocidad entre el rey y sus reinos por un tipo de relación que privilegiaba la maximización de ganancias para la metrópoli a partir de la explotación de los recursos de las ahora consideradas colonias. Dicho viraje se volvió más palpable luego de la Guerra de los Siete Años –una guerra internacional que se libró entre 1756 y 1763 en Europa, América y Asia, y que cambió el equilibrio de poder en el Nuevo Mundo–, cuando se impulsaron medidas concretas con consecuencias decisivas sobre el gobierno de América. Entre tales medidas se destaca la impronta militar de las reformas aplicadas durante los reinados de Carlos III (1763-1788) y Carlos IV (1789-1808). Reforzar el imperio transoceánico, constantemente amenazado por la presencia de otras potencias en América, pasó a ser un objetivo prioritario. Para alcanzarlo

era necesario fortalecer la defensa militar de los puntos más vulnerables de ese enorme territorio y garantizar una explotación económica más eficaz con el objeto de sanear la crisis y el estancamiento que experimentaba la metrópoli. El nuevo diseño político-territorial de todo el imperio se destacó como una de las transformaciones más ambiciosas de la nueva dinastía.

Así fue como, al calor de este clima reformista, la región rioplatense se convirtió en un punto estratégico. Durante los siglos XVI y XVII, el rincón más austral de los dominios españoles no había revestido mayor interés para la Corona. Al no poseer riquezas en metales preciosos –que sí presentaban en abundancia otras regiones como Nueva España y Perú–, el Río de la Plata había permanecido como una zona marginal dentro del imperio. Pero la manifiesta vocación expansionista de Portugal sobre el Atlántico sur y la importancia que toda el área asumía para el comercio marítimo condujo a la metrópoli a reorientar su atención hacia esta región y a crear el Virreinato del Río de la Plata.

La Ilustración

El plan reformista se inscribió en el nuevo clima de ideas que trajo consigo la Ilustración. La fórmula política que adoptaron los Borbones fue el despotismo ilustrado. Sus metas eran promover el bienestar, el progreso técnico y económico, la educación y la cultura desde una perspectiva que partía de un utilitarismo optimista y positivo. El poder político –en este caso la Corona– era el responsable de llevar adelante estas metas y por lo tanto debía erigirse en el promotor del progreso. La confianza en la educación como fundamento de la felicidad pública implicó un cambio de concepción respecto de la enseñanza tradicional, basada en la escolástica. No obstante, el énfasis de los reformistas ilustrados españoles en la difusión de un saber práctico y racional no cuestionó en ningún momento los principios de la religión católica. En este sentido, tuvo lugar un proceso de selección y adaptación de las innovaciones intelectuales de la Ilustración a los dogmas católicos. Por esta razón, algunos autores han calificado de "Ilustración católica" al conjunto de novedades introducidas en el orbe hispánico durante el siglo XVIII.

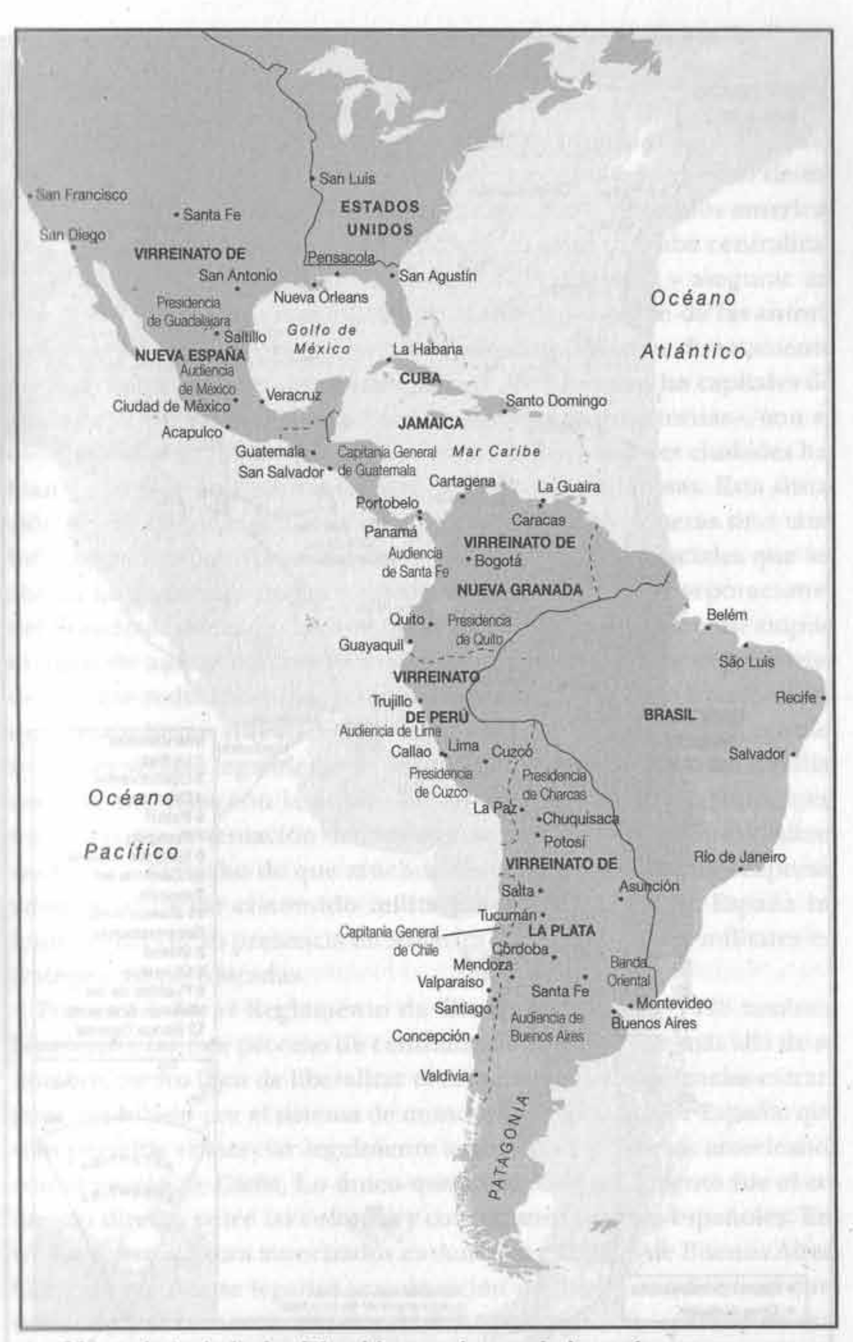
Sin embargo, pese a los orígenes marciales de la nueva jurisdicción político-administrativa, las invasiones inglesas de 1806 y 1807 dejaron al desnudo la debilidad de las autoridades españolas para defender sus

dominios en América. Las reformas aplicadas durante las tres décadas transcurridas entre la fundación virreinal y la conquista de las fuerzas británicas revelaron tanto los notables cambios producidos a escala imperial y regional como sus límites.

Un nuevo mapa para América

Con las reformas borbónicas, los dominios españoles en América pasaron de una organización en dos virreinatos de extensiones inconmensurables –Nueva España y Perú– a una de cuatro virreinatos –Nueva España, Nueva Granada, Perú y Río de la Plata– y cinco capitanías generales –Puerto Rico, Cuba, Florida, Guatemala, Caracas y Chile–. Hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata, todo el territorio de la actual República Argentina –y mucho más aún– dependió directamente del Virreinato del Perú, con capital en Lima, y estuvo dividido en dos grandes gobernaciones: la del Tucumán y la del Río de la Plata. En 1776, el nuevo Virreinato con capital en Buenos Aires reunió las gobernaciones del Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y el Alto Perú (en este último caso se trataba de una región algo mayor que la actual República de Bolivia), quitándole una amplia jurisdicción a las autoridades residentes en Lima.

Poco después, con la Ordenanza de Intendentes aplicada en 1782, el Virreinato del Río de la Plata se subdividió en ocho intendencias: La Paz, Potosí, Charcas y Cochabamba (ubicadas en el Alto Perú), Paraguay, Salta, Córdoba y Buenos Aires. La Banda Oriental (hoy Uruguay) permaneció como una gobernación militar integrada al Virreinato, pero con un mayor grado de autonomía respecto de la sede virreinal. Lo mismo ocurrió con otras circunscripciones fronterizas como los pueblos de las Misiones, Mojo y Chiquitos. A su vez, esta ordenanza redefinió las jerarquías territoriales al establecer distintos rangos entre las ciudades: en la cúspide estaba la ciudad capital de virreinato; le seguían las ciudades cabeceras de las gobernaciones intendencias, a las que a su vez quedaban supeditadas las ciudades subordinadas; finalmente se ubicaban las zonas rurales, que no eran más que enormes territorios dependientes de los cabildos de las respectivas ciudades. Si se toman como ejemplo las gobernaciones intendencias cuyos territorios corresponden aproximadamente a la actual República Argentina, el escalafón era el siguiente: la intendencia de Salta tenía su capital en la ciudad homónima y comprendía las ciudades subalternas de Jujuy, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán y Catamarca; la de Córdoba incluía La Rioja, San Luis, San Juan y Mendoza, subordinadas a la ciudad capital



Mapa de toda la América hispana luego de las reformas administrativas de los Borbones



El Virreinato del Río de la Plata

de Córdoba; y la de Buenos Aires tenía jurisdicción en Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. La ciudad de Buenos Aires era, a la vez, capital virreinal y de su propia intendencia.

¿Qué implicó el nuevo diseño territorial? Aunque las complicadas divisiones y subdivisiones pueden inducir a pensar que se trató de un intento de descentralizar la administración de los dominios americanos, el propósito era inverso. Con las reformas se buscaba centralizar el poder de la Corona, reforzar la figura del monarca y asegurar un mayor control de las posesiones ultramarinas por parte de las autoridades peninsulares. Para eso, se trasladaron funcionarios directamente desde España –entre ellos, los intendentes con sede en las capitales de gobernación y los subdelegados en las ciudades subalternas–, con el objeto de limitar el enorme influjo que en las principales ciudades habían adquirido las familias locales criollas más poderosas. Esta situación de predominio se debía no sólo a sus grandes riquezas sino también a que estaban vinculadas en redes de relaciones sociales que les abrían las puertas a cargos y oficios en las principales corporaciones del mundo colonial, en las que, además, se manejaban con un amplio margen de autonomía respecto de la Corona. Por tanto, el propósito de ésta fue reducir ese margen de autonomía a través de funcionarios que dependieran directamente del rey. Se suponía que éstos, a quienes se les vedaba legalmente la posibilidad de establecer lazos familiares o de negocios con la población en la que ejercían sus funciones, no cederían a la tentación de inmiscuirse en redes clientelares o alianzas locales. El hecho de que muchos de ellos fueran militares expresa, además, el fuerte contenido militarista de las reformas. España intentó fortalecer su presencia en América a través de plazas militares estratégicamente ubicadas.

Por otro lado, el Reglamento de Comercio Libre de 1778 también buscó reforzar este proceso de centralización. Claro que, más allá de su nombre, estuvo lejos de liberalizar el comercio con las potencias extranjeras, prohibido por el sistema de monopolio impuesto por España, que sólo permitía comerciar legalmente a unos pocos puertos americanos con el puerto de Cádiz. Lo único que habilitó el reglamento fue el comercio directo entre las colonias y con algunos puertos españoles. Entre los puertos ahora autorizados en América estaba el de Buenos Aires. Con esta medida se legalizó una situación de hecho: mediante el contrabando y el comercio semilegal, dicho puerto había operado de manera más o menos visible frente a las autoridades que, muchas veces, estaban involucradas en tal intercambio. Lo cierto es que, así, se buscó

legalizar el tránsito de mercancías –especialmente de metal precioso– hacia la metrópoli para controlar y maximizar los recursos que las colonias debían proporcionar a las arcas de la Corona, en el marco de una coyuntura de crisis para el imperio y de permanentes guerras con otros países europeos. La flexibilización del sistema comercial tenía como propósito afianzar aún más el monopolio existente y reubicar a España como potencia en el escenario atlántico.

Los límites del ajuste imperial

Las reformas aplicadas desde fines del siglo XVIII trastocaron los equilibrios sociales, políticos y territoriales existentes en las áreas afectadas. Los grupos criollos más poderosos, acostumbrados a tener una fuerte incidencia y autonomía en el manejo de los asuntos de gobierno a nivel local, se sintieron muy afectados. Algunas ciudades vieron con malos ojos sus nuevos rangos dentro del diseño territorial borbónico y cuestionaron su jerarquía de ciudades subalternas o, incluso, no haberse convertido algunas en capitales de nuevos virreinatos. En muchas regiones, los pueblos indígenas se resistieron a aplicar algunas de las medidas impuestas por los nuevos funcionarios, especialmente aquellas destinadas a ejercer sobre ellos mayor presión fiscal. El nuevo trato que los habitantes americanos recibieron por parte de la Corona fue percibido por muchos como humillante, al comprobar que perdían antiguos privilegios o que eran obligados a aumentar el pago de tributos a la metrópoli. En algunos casos, las resistencias a las reformas tomaron la forma de revueltas violentas, como ocurrió con la rebelión liderada en 1780 por Tupac Amaru en Perú, duramente reprimida por las autoridades coloniales, mientras que en otros se manifestó en sordas disputas políticas y jurídicas. Los grupos locales utilizaron más que nunca la clásica fórmula "se acata pero no se cumple", a través de la cual los criollos acostumbraban justificar la toma de decisiones con cierto margen de autonomía frente a la metrópoli, sin que ello significara desconocer la autoridad y lealtad al monarca.

Ahora bien, las resistencias a las reformas se manifestaron básicamente en las zonas centrales del imperio. En el caso del Río de la Plata, las nuevas medidas venían en muchos sentidos a favorecer una región hasta ese momento marginal. Buenos Aires no sólo se convirtió en sede de una corte virreinal y de nuevas corporaciones –como la Audiencia creada en 1783 y el Consulado de Comercio en 1794–, sino también en un puerto legalizado, donde se instaló la Real Aduana, favorecido por los negocios y recursos que fluían del circuito mercantil con eje en el

Alto Perú, ahora desgajado de su antigua jurisdicción e incluido en el Virreinato rioplatense. En la rica región altoperuana estaban ubicadas las minas de plata del Potosí. A partir de ese momento, la extracción de la plata potosina pasó a solventar gran parte de los gastos que demandó la instalación y sostenimiento de las nuevas autoridades virreinales. El nuevo mapa político parecía replicar los circuitos mercantiles que, a través de una compleja red de tráficos interregionales y ultramarinos, entre los siglos XVI y XVIII, habían integrado la amplia zona del extremo sur americano sobre el eje Potosí-Buenos Aires. La nueva capital duplicó su población durante las tres décadas que duró el Virreinato (pasó de unos veinte mil habitantes a cerca de cuarenta mil) y los grupos mercantiles más poderosos vieron crecer sus riquezas al tiempo que ascendieron hasta la cumbre de la escala social. Tal vez por estas razones y por el hecho inocultable de que los nuevos funcionarios, lejos de mantenerse distantes, entablaron vínculos y alianzas con los intereses locales, las reacciones a las reformas fueron, al menos en Buenos Aires, mucho menos intensas que en otras regiones.

En este sentido, el nuevo mapa político beneficiaba a la capital virreinal, pero a la vez ensamblaba jurisdicciones muy dispares. El caso del Alto Perú fue por cierto el más clamoroso, no sólo por haberse desprendido de su tradicional dependencia de Lima, sino fundamentalmente por haber frustrado los sueños virreinales de esa jurisdicción. La erección de una nueva capital en una ciudad marginal que, hasta 1776, sólo contaba con un gobernador, un cabildo y unos pocos empleados, resultó irritante para las regiones que, poseyendo riquezas y entramados institucionales mucho más densos, pasaban ahora a depender de aquélla. En un informe de 1783, los altoperuanos plantearon la "errónea inclusión de la provincia de Charcas hasta la ciudad de Jujuy y la de La Paz" en el Virreinato del Río de la Plata y, en alusión a que la sede virreinal era solventada por los recursos de las minas de Potosí, se dijo también: "mi hijo, el niño Buenos Aires al que virreinato dí". Lo que estaba en juego, en este caso, era el real reconocimiento de su calidad de capital por parte de las jurisdicciones dependientes e, incluso, de la misma Buenos Aires, acostumbrada a manejarse de manera autónoma desde tiempo inmemorial como cabeza de una gobernación marginal. Como se verá más adelante, el trastorno introducido por las reformas en las jerarquías territoriales preexistentes constituyó una cuña en el sistema colonial, cuyas consecuencias más disruptivas sólo se revelaron en toda su potencia cuando éste entró en crisis.

Este intento de redefinición imperial se produjo en un momento poco propicio para España. La situación internacional fue tornándose cada vez más complicada, al calor de acontecimientos que trastocaron tanto el mundo europeo como el americano. La revolución de independencia de los Estados Unidos en 1776 y la Revolución Francesa de 1789 fueron, sin dudas, los eventos más significativos. La guerra desatada entre las colonias inglesas y Gran Bretaña, al declarar las primeras su independencia respecto de la segunda, alineó a Francia y España –tradicionalmente aliadas en contra de Inglaterra– con los Estados Unidos. Entre 1796 y 1802, las guerras se generalizaron en toda Europa y sus efectos se hicieron sentir inmediatamente en sus dominios en América. La flota inglesa bloqueó el puerto de Cádiz y otros puertos hispanoamericanos, lo que afectó de manera sustancial las relaciones comerciales entre la metrópoli española y sus posesiones americanas. El sistema monopólico hacía agua por todos lados, ya que la Corona no podía garantizar por sí sola el aprovisionamiento de sus colonias en medio de los conflictos bélicos. Esto la obligó a otorgar sucesivas concesiones comerciales a los grupos criollos, a los que se autorizó a comprar y vender productos a otras potencias y colonias extranjeras. De esta manera, los comerciantes del Río de la Plata pudieron traficar esclavos, exportar mercancías locales –como cuero, sebo y tasajo– e importar café, arroz o tabaco. Todo se agravó para la metrópoli en 1805, cuando España –en ese momento aliada de Francia– perdió casi toda su flota al ser vencida por Gran Bretaña en la batalla de Trafalgar.

En ese contexto tan conflictivo, el plan reformista de los Borbones se hundía sin remedio. El intento de centralizar el poder en manos del monarca y aumentar la eficacia de la explotación económica de las colonias se rendía frente a las acechanzas tanto externas como internas. Las reformas no pudieron cumplir –o sólo cumplieron a medias– sus objetivos, mientras que en algunas regiones ni siquiera pudieron ser aplicadas. En la mayoría de los casos, los nuevos funcionarios peninsulares se vieron obligados a negociar asuntos de gobierno con las elites locales descontentas, a la vez que la recaudación fiscal resultaba insuficiente para solventar los enormes gastos bélicos. Sin embargo, aun cuando las medidas aplicadas en el último tramo del siglo XVIII dejaban un fondo de descontento entre quienes se vieron más afectados por ellas, no modificaron el sentimiento de pertenencia a la monarquía transoceánica por parte de los americanos. De la misma manera que los Borbones pretendieron reformar su imperio apuntando a un mayor control de sus dominios, muchos americanos buscaron mantener sus antiguos privilegios, si bien en el marco de un sistema que seguía colocando al rey en la cúspide. La obediencia al monarca y la lealtad a España se mantuvieron incólumes durante esos años, más allá de los descontentos y tensiones nacidas de este intento de ajuste imperial. Tal vez la muestra más clara de esa lealtad fue la que exhibieron los habitantes de Buenos Aires cuando, en 1806, el brigadier general Beresford creyó haber ganado la batalla…

Temas en debate

El proceso histórico abierto con el cambio de dinastía en España a comienzos del siglo XVIII ha sido objeto de muchas controversias en el campo historiográfico. Si bien la mayoría de los historiadores coinciden en señalar que los tiempos modernos en España se inauguraron con el advenimiento de los Borbones, no todos comparten el mismo juicio acerca de los objetivos y efectos de las reformas puestas en marcha tanto en la Península como en América. En España, tales controversias se expresaron desde el siglo XIX, cuando algunas corrientes consideraron a las reformas como el principio de la regeneración de España, mientras que otras las utilizaron como argumento para una severa descalificación de la dinastía. En lo que atañe a América, algunos historiadores han calificado la experiencia reformista borbónica como de "reconquista de América" y de "revolución en el gobierno". Con el término "reconquista" se busca expresar gráficamente el propósito centralizador de las reformas; con el término "revolución" se hace referencia a los cambios que la Corona procuró imponer en el gobierno. Los desacuerdos surgen cuando se realiza el balance de las políticas aplicadas en el siglo XVIII: mientras algunos historiadores enfatizan los cambios producidos a escala del imperio, otros consideran que las reformas tuvieron un impacto menor, entre otras razones porque el intento de reconquistar burocráticamente a las colonias chocó con la lógica de negociación imperante en América desde el siglo XVI.

Las invasiones inglesas

La aventura de Popham y Beresford

Desde fines del siglo XVIII, Gran Bretaña exhibía cada vez más interés en las colonias hispanoamericanas. De hecho, luego de la ocupación británica de La Habana en 1762, se habían elaborado diversos planes

Buenos Aires a la soberanía británica. A pesar del tono justificatorio utilizado por Sobremonte, las acciones emprendidas por tales autoridades quedaban desautorizadas por el Virrey, mientras que el nuevo gobernador, Beresford, garantizaba al Cabildo, magistrados, vecinos y habitantes sus derechos y privilegios, así como la protección a la religión católica.

Un orden católico

La estrategia británica de asegurar la protección de la religión católica –en un universo de unanimidad religiosa como el que regía en el mundo hispánico– era fundamental si se pretendía obtener cierto consenso entre la población. Si bien las reformas borbónicas, al procurar darse una imagen imperial y centralizar el poder, intentaron reducir la influencia de las comunidades religiosas en nombre de una nueva razón de estado, de ningún modo habían cambiado las bases católicas del orden vigente. Éste seguía exhibiendo un entramado en el que, como afirma Roberto Di Stefano, "la vida de la Iglesia estaba de tal modo entrelazada con las demás manifestaciones de la vida social y con los intereses concretos de los diferentes grupos que constituían la sociedad –familias, corporaciones– que es difícil admitir su existencia como una entidad homogénea y diferenciada". Y esto era así, según el autor, porque en la época colonial la identificación entre el universo católico y la sociedad llegaba a un punto tan íntimo que vuelve tal vez inadecuado el uso del actual concepto de "iglesia", si con él se alude a una institución lo suficientemente integrada y diferenciada de la sociedad en su conjunto.

La reconquista de la capital

Sin embargo, estos primeros intercambios amables y pacíficos entre autoridades y vecinos de Buenos Aires con los ocupantes británicos no estaban destinados a perdurar. Durante el mes de julio, la situación de las tropas inglesas se volvió más incierta en la medida en que los refuerzos que Beresford demandaba a Inglaterra tardaban en llegar. La población porteña se mostró cada vez más inquieta, mientras comenzaban a organizarse milicias urbanas voluntarias, en forma secreta, con el fin de combatir a los invasores. Los encargados de organizar las improvisadas tropas de la reconquista fueron el capitán de navío Santiago de Liniers, francés de origen pero al servicio de la Corona de España, Juan Martín de Pueyrredón y Martín de Alzaga, alcalde del Cabildo de Buenos Aires. Este último era un rico comerciante español con fuerte incidencia en el gobierno local y vinculado al monopolio. Cuando, durante su efímera ocupación, los ingleses lanzaron un decreto de libertad de comercio, Álzaga y el resto de los comerciantes vinculados al monopolio expresaron su inmediata oposición.

Con el objeto de organizar la reconquista, Liniers y Pueyrredón se trasladaron a Montevideo para obtener el apoyo de su gobernador, Pascual Ruiz Huidobro, que accedió a darles refuerzos para su empresa. Pueyrredón, de regreso en Buenos Aires a fines de julio, comenzó a reclutar soldados. A comienzos de agosto, las tropas locales lideradas por Pueyrredón sufrieron una derrota frente a un destacamento británico. Pero poco después Liniers se embarcó en Colonia para cruzar el Río de la Plata y, una vez en Buenos Aires, logró dominar los principales accesos a la ciudad para luego avanzar hacia el Fuerte. Con la llegada de nuevos refuerzos desde Montevideo, las milicias locales al mando de Liniers convergieron en la Plaza Mayor; en las calles se desató una lucha encarnizada, que terminó con la derrota de los ingleses. Se estima que estos últimos sufrieron cerca de ciento cincuenta bajas, mientras que las milicias locales perdieron cerca de sesenta soldados. El 12 de agosto, Beresford elevó una bandera blanca para declarar la rendición.

Si bien la aventura de Popham y Beresford no tuvo por objeto estimular un plan independentista en el Río de la Plata, sino lograr la conquista de Buenos Aires, entre los expedicionarios no estuvo ausente la especulación en torno a las posibles tensiones entre peninsulares y criollos –dado el ajuste imperial impuesto por los Borbones desde fines del siglo XVIII– para obtener de estos últimos un apoyo a la ocupación. No obstante, tales especulaciones se esfumaron rápidamente. A la primera manifestación de pasividad de las autoridades y corporaciones de la ciudad le sucedió una reacción más generalizada de la población, en la que tanto españoles como criollos participaron activamente de la reconquista. La presencia de tensiones y conflictos en el escenario local no alcanzó para manifestar apoyo a la conquista de una nueva potencia.

La primera invasión inglesa dejaba como legado varias novedades. Ante todo, una crisis de autoridad sin precedentes: no sólo había quedado al desnudo la incapacidad de las fuerzas militares españolas para defender sus posesiones en el rincón más austral de América, sino también el dudoso comportamiento de las autoridades coloniales, duramente cuestionado por gran parte de los vecinos y habitantes de la ciu-

dad. El personaje más criticado fue el propio virrey Sobremonte. El Cabildo, bajo la presión de parte de las milicias recientemente formadas, debió convocar a un cabildo abierto dos días después de la reconquista.

Un cálculo equivocado

En el testimonio de John Whitelocke se expresa la frustrada especulación de los ingleses en torno a la posibilidad de encontrar en las colonias españolas un espíritu de adhesión a la presencia británica.

"Se suponía que la fama de este país, de liberalidad y buena conducta hacia los que se ponen bajo su dominio, nos aseguraba los buenos deseos y la cooperación de al menos una gran parte de la comunidad. Las esperanzas y expectativas públicas fueron exacerbadas, y no existía la sospecha de que fuera posible para la mayor parte de la población de Sudamérica tener sentimientos que no fueran de apego a nuestro Gobierno; menos aún que fuera posible que existiera una arraigada antipatía contra nosotros, al punto de justificar el aserto (cuya prueba ha sido dada por los hechos) de que en el momento de mi llegada a Sudamérica no teníamos ni un solo amigo en todo el país. No tengo modo de saber si la opinión del ilustre estadista [Pitt], ya no más entre nosotros, que con frecuencia había dejado volar sus pensamientos hacia Sudamérica, lo había llevado a contemplar la posibilidad de establecer puestos militares allí y de cooperar sólo con quienes han seguido [por] su propia voluntad el ejemplo de Norteamérica y se han servido de nuestra ayuda para lograr su independencia; pero la experiencia ha mostrado que cualquier otro curso de acción, aun el más exitoso, y casi en proporción al éxito, tenía el efecto de alejarnos más que nunca de nuestro objetivo último: el de un intercambio y comercio amistoso con el país. El ataque, asistido por el éxito momentáneo y el fracaso final, nos ha enseñado a estimar en más alto precio la dificultad de obtener un establecimiento en el país; pero la decisión sobre el tema de los sentimientos de la gente hacia nosotros sigue siendo prevaleciente."

John Whitelocke a W. Windham, 20 de junio de 1807 (publicado en *The Trial at Large of Lieut.-Gen.* Whitelocke, Londres, 1808). Extraído de Klaus Gallo, *Las invasiones inglesas*, Buenos Aires, Eudeba, 2004.

Los cabildos abiertos, si bien no estaban expresamente legislados, en ciertas ocasiones, y con el consentimiento de la autoridad política, convocaban a los vecinos, altos funcionarios, prelados religiosos y jefes militares a fin de considerar asuntos excepcionales, respecto de los cuales se buscaba el apoyo de la parte principal y más distinguida de la población para tomar ciertas resoluciones que afectaban a toda la comunidad. En el Río de la Plata fue una práctica poco utilizada durante el período colonial. Pero en este caso la situación se presentó como excepcional y, luego de fuertes discusiones, el cabildo abierto del 14 de agosto tomó una decisión salomónica: delegar el mando político y militar en manos del héroe de las jornadas, Santiago de Liniers. Si bien el Virrey no había sido destituido, como pretendían muchos, se trataba de un hecho inédito en el Río de la Plata que, sin dudas, dejaba muy desprestigiada a la autoridad virreinal. Aunque Sobremonte se manifestó agraviado por la medida, ya que se vio disminuido en sus atribuciones, su descargo no logró modificar la situación. La segunda novedad fue la convicción de que, frente a la debilidad de las tropas españolas asentadas en el Río de la Plata, era necesario organizar y reforzar las improvisadas milicias nacidas en 1806 para hacer frente a una eventual invasión o ataque de una potencia extranjera.

El Virrey destituido

El gobierno británico, aún no enterado de la capitulación inglesa en Buenos Aires, había decidido enviar los refuerzos solicitados por los jefes de la primera expedición. El primer refuerzo llegó a Montevideo a fines de octubre de 1806 y el oficial a cargo, al enterarse de la derrota sufrida en Buenos Aires, tomó posesión de la isla Gorriti y de Maldonado a la espera de un nuevo contingente de soldados para intentar una vez más la captura de la capital virreinal. En febrero de 1807 Montevideo cayó en manos inglesas y en mayo de ese año arribó finalmente el refuerzo esperado al mando del teniente general John Whitelocke. A fines de junio, las tropas inglesas desembarcaron en el puerto de Ensenada para marchar sobre Buenos Aires.

Sin embargo, en los meses que mediaron entre la primera y la segunda ocupación británica a Buenos Aires, las precarias fuerzas voluntarias creadas por Liniers se habían vuelto más numerosas y organizadas. Surgieron, así, en una ciudad que apenas sobrepasaba los cuarenta mil habitantes, escuadrones de criollos que sumaban alrededor de cinco mil hombres –Húsares, Patricios, Granaderos, Arribeños, Indios, Pardos y Morenos– y de peninsulares que alcanzaron a sumar tres mil milicianos. Los batallones de peninsulares tomaron el nombre del lugar de origen de sus miembros: Andaluces, Asturianos, Catalanes, Vizcaínos

y Gallegos. Fue nuevamente Liniers quien se encargó de organizar estas milicias urbanas sobre la base de un servicio y entrenamiento militar para todos los vecinos mayores de dieciséis años. Cabe destacar que esas fuerzas, más allá de estar integradas por peninsulares y criollos, eran locales tanto por su reclutamiento como por su financiamiento, ya que era el Cabildo de la capital el encargado de solventar gran parte de los gastos y subsistencia de las tropas con sus rentas de *propios y arbitrios*, por hallarse exhausto el erario de la Real Hacienda.



Traje utilizado por el regimiento de Patricios.

Con esas fuerzas milicianas, Liniers enfrentó la segunda incursión inglesa a Buenos Aires. A ellas se sumó la intervención activa del alcalde del Cabildo de la capital, Martín de Alzaga. Luego de un primer revés sufrido por las tropas de Liniers en Miserere, Alzaga organizó la defensa de la ciudad levantando barricadas y estimulando a los vecinos no alistados en las milicias a participar desde sus casas para evitar el avance de las tropas británicas. Estas últimas marcharon en trece columnas por las estrechas calles de la ciudad, sin sospechar que desde las casas les arrojarían todo tipo de objetos y proyectiles. Así, pues, luego de una encarnizada lucha que dejó alrededor de dos millares de bajas en cada

uno de los bandos, Whitelocke debió aceptar su derrota y capitular el 6 de julio de 1807. El Cabildo de la capital se consolidaba en su prestigio y poder, al ser el gran protagonista en la organización de la defensa, y Liniers reforzaba aún más el apoyo y consenso popular obtenido desde 1806 al estar a cargo de las milicias finalmente vencedoras.



Traje utilizado por el regimiento de Catalanes.

La derrota británica fue vivida con mucha euforia en Buenos Aires y se manifestó a través de acciones de gracia, como la liberación de esclavos destacados en combate y honores fúnebres para los caídos. En una ciudad poco acostumbrada a interrumpir su monótona rutina, las invasiones inglesas habían conseguido trastocar la cotidianidad de sus pobladores y conmover las bases políticas y sociales sobre las cuales se asentaba el poder en la reciente capital virreinal.

Las bases políticas se vieron afectadas porque la crisis de autoridad, ya presente durante la primera invasión, se agudizó con la segunda. Si en 1806 se cuestionó la actitud del Virrey y se lo obligó a delegar parte de su poder en Liniers, en febrero de 1807, una reunión de comandantes y vecinos agolpados frente al cabildo presionó para exigir la deposición definitiva del Virrey. Sobremonte fue acusado de abandonar a su suerte a los pobladores de ambas márgenes del Río de la Plata al no ofrecer resistencia alguna cuando los ingleses tomaron el puerto de Montevideo. El clima de agitación obligó al Cabildo de Buenos Aires y a la Audiencia a

reunir una Junta de Guerra. En realidad se trataba de una Junta *sui generis*, que se asemejaba a un cabildo abierto en la medida en que participaron de ella el Cabildo Capitalino, la Audiencia, el jefe del mando militar, Liniers, jefes y comandantes militares, funcionarios superiores y algunos vecinos principales. La Junta así constituida decidió suspender en sus funciones al Virrey y tomarlo prisionero provisoriamente. De esa situación de acefalía salió beneficiado el jefe de la reconquista. Dado que durante los primeros meses de 1807 la Corona había cambiado el criterio por el cual debían cubrirse interinamente las vacancias del cargo de virrey –al establecer que en lugar de ocuparlo el presidente de la Audiencia debía hacerlo el jefe militar de mayor jerarquía–, Liniers se convirtió en el personaje de mayor rango institucional en el Río de la Plata.

Caricatura de la degradación de Whitelocke, 1808

Al regresar a Londres, John Whitelocke fue sometido a juicio por un Consejo de Guerra especial. En la sentencia, dicho Consejo declaró que "juzga que el dicho teniente general Whitelocke sea expulsado del ejército, y se le declare totalmente inepto e indigno para servir a Su Majestad en capacidad militar alguna".



El texto citado corresponde a Carlos Roberts, *Las invasiones inglesas*, Buenos Aires, Emecé, 2000.


Bandera del Regimiento 71


Bandera del batallón Santa Elena

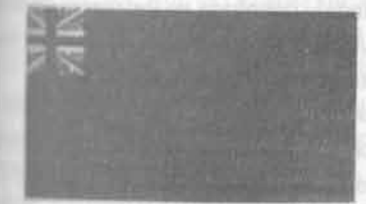


Bandera del gaitero del coronel Pack



Bandera del Royal Marine Battalion


Bandera del batallón Santa Elena


Bandera del Fuerte


Bandera del Retiro

Banderas inglesas tomadas en la reconquista de Buenos Aires. Carlos Roberts, *Las invasiones inglesas*, Buenos Aires, Emecé, 2000.

La celebración de la victoria

El memorialista Juan Manuel Beruti describió en detalle las celebraciones realizadas en Buenos Aires luego de la reconquista y defensa de la ciudad. Su testimonio es particularmente relevante porque fue escrito contemporáneamente a los hechos relatados.

"El 19 de julio de 1807 se hizo misa de gracias en la Catedral y se cantó el Tedeum; pontificó su Ilustrísima, predicó el sermón el doctor don Joaquín Ruiz y estuvo su Divina Majestad manifiesto todo el día. Asistieron a la función la Real Audiencia y en su cabeza el señor reconquistador don Santiago de Liniers, como su presidente el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad quien llevaba entre sus regidores y les dio asiento a los señores don Bernardo de Velasco y don Juan Gutiérrez de la Concha, por haberse portado bien en la defensa de esta plaza, como jefes que eran de división, y al mismo tiempo el primero es gobernador de Paraguay y el segundo electo de Córdoba del Tucumán. En el presbiterio estaba puesto en andas nuestro patrono San Martín, y a su lado el real estandarte de esta ciudad; la función se hizo la más magnífica que cabe: se pusieron dos orquestas de música, una en el coro por los cantores que a punto de solfa entonaban la misa, y al último el Tedeum, y la otra detrás del tabernáculo que era la música del cuerpo de Patricios la que llevaba tres tambores y sobre veinte y tantos músicos de varios instrumentos la que estuvo tocando una marcha primorosa, la que alternaba con los tambores y pífanos, desde el alzar hasta el consumir. Aquí fue lo más digno de verse que causaba a toda veneración al Dios de los ejércitos, que nos había dado tan feliz victoria, pues estaban todas las banderas y estandartes de nuestro ejército, las que estuvieron rendidas desde el alzar la hostia consagrada hasta el consumir. Todas las tropas de infantería y caballería se formaron en los cuatro frentes de la Plaza Mayor, y veinte y tantas piezas de cañón que en varias partes se pusieron, las que hicieron tres salvas una al principiar la misa, otra al alzar y la última al Tedeum, habiéndose hecho lo mismo por los demás cuerpos con sus fusiles los de infantería y con sus pistolas o carabinas la caballería cada cuerpo de por sí, y en los mismos actos que la artillería. En esta función se presentó el cuerpo de montañeses con su bandera y a su lado izquierdo la bandera inglesa que tomaron en Santo Domingo, media rendida en señal de que era prisionera, la que la llevaba el soldado mismo que la ganó, que llevaba el fusil terciado y en la mano la bandera. Esta bandera enemiga no

entró en la iglesia con las nuestras sino que quedó fuera. El Cabildo cuando salió de sus casas capitulares llevaba por delante la música del cuerpo de patricios hasta que entró en la iglesia, y luego que salió fue igualmente con la música, y el cuerpo de patricios lo fue acompañado por detrás con sus banderas hasta dejarlo en las casas capitulares, en donde también dejó sus banderas, y con su música se retiró a su cuartel. Finalmente por tres noches se iluminó la ciudad, la que principió la noche del 18, víspera de la misa de gracias."

Juan Manuel Beruti, *Memorias curiosas*, Buenos Aires, Emecé, 2001.

El legado de la ocupación británica

Una de las primeras huellas que dejó como herencia la efímera ocupación británica fue la disputa desatada entre los distintos poderes existentes en la capital virreinal. El Virrey, en su carácter de interino, no logró frenar los conflictos de intereses y de poder encarnados por el Cabildo de Buenos Aires, el Cabildo y el gobernador de Montevideo y la Audiencia. En ellos intervenía ahora un nuevo actor político, nacido durante las invasiones: las milicias urbanas. Los efectos de la rápida militarización producida en Buenos Aires en menos de un año fueron múltiples. Por un lado, las milicias vecinales se fueron convirtiendo en un factor de poder al que las autoridades existentes debieron recurrir para arbitrar los conflictos. Por otro, su organización conmovió las bases sociales sobre las cuales estaba organizado el orden colonial.

La presencia en la vida pública de estos uniformados portadores de armas trastocó el escenario habitual de la ciudad, según los testimonios de la época. Algunos de estos testimonios subrayaban –con cierto desprecio– que las calles de Buenos Aires eran invadidas por el "bajo pueblo" que engrosaba las milicias y por oficiales que buscaban "hacer fortuna" a costa del erario público. En verdad, si bien el componente popular de los soldados era un dato cierto, la oficialidad no provenía precisamente del "bajo pueblo", sino que era reclutada entre los miembros de la elite. No obstante, esta pertenencia a los sectores más altos de la sociedad no debe oscurecer el cambio que implicó la emergencia de más de un millar de oficiales en la ciudad. Estos uniformados, elegidos en aquellos años por la misma tropa, competían ahora con los grupos más encumbrados, funcionarios de alta jerarquía y grandes comerciantes, por prestigio y poder. La popularidad de la que gozaban los protagonistas de la reconquista de la capital del Virreinato parecía no tener rivales.

El impacto de estos vertiginosos cambios se evidenció también en otros aspectos. Para los habitantes porteños –e incluso para las propias autoridades locales– que emprendieron la resistencia frente al invasor británico, la percepción era que la metrópoli los había dejado en una suerte de abandono al no cumplir con sus originales propósitos de reforzar la defensa de esta región estratégica. De hecho, las solicitudes de las autoridades virreinales para el envío de tropas regulares desde la Península eran previas a 1806 y, por cierto, se habían vuelto más insistentes a partir de junio de ese año. Sin embargo, los hechos ocurridos demostraron que los verdaderos defensores de la lealtad hacia la Corona española habían sido los habitantes de Buenos Aires. Este descubrimiento tuvo consecuencias inmediatas. Por un lado, consolidó en esa coyuntura la comunión de americanos y españoles en la defensa de la integridad del imperio al que pertenecían; por otro, dio lugar a una crisis institucional sin precedentes.

La deposición del virrey Sobremonte abrió, sin duda, una grieta vertical en el orden colonial rioplatense. No sólo porque hirió de muerte el prestigio de la máxima autoridad, sino porque privó al Virreinato, erigido hacía apenas treinta años, del primer eslabón sobre el cual se fundaba la relación de obediencia y mando en América, y en una coyuntura muy particular a nivel internacional. Tal acefalía creó a nivel local un marco de incertidumbre jurídica que dejó a la región en una situación de provisionalidad política y dio lugar a la emergencia de cierto margen de autonomía por parte de las autoridades coloniales respecto de la metrópoli. De acuerdo con esta perspectiva se podría afirmar que las invasiones inglesas fueron el epílogo del plan reformista borbónico en el Río de la Plata, cuyo primer objetivo había sido proveer a América de una fuerza militar adecuada como salvaguarda contra ataques extranjeros. Los orígenes marciales del Virreinato quedaron en entredicho cuando todo el complejo administrativo y militar falló en ocasión de la primera expedición británica. La exhibición de tal vulnerabilidad y abandono, sumada al hecho evidente –aunque no por ello menos relevante– de que se trataba de un virreinato muy joven, ubicado en una zona hasta poco tiempo antes marginal dentro del imperio, ayudan a comprender el inmediato desprestigio de la máxima autoridad virreinal y la también rápida crisis institucional. Esta última no cuestionó, sin embargo, la lealtad monárquica –que, por el contrario, pareció salir reforzada luego de los triunfos sobre Inglaterra–, sino el tipo de vínculo que las reformas habían querido crear. Si su objetivo fue ligar más estrechamente sus dominios a la Corona, lo que en 1806 se revelaba era que ese

tipo de ligazón quedaba herida de muerte. La autonomía experimentada por los cuerpos y autoridades coloniales, si bien no implicaba una ruptura legal con la metrópoli ni planteos deliberados para redefinir los lazos imperiales, parecía mostrar los límites de la "revolución en el gobierno" pretendida en el siglo XVIII.

2. Una monarquía sin monarca

En 1808, los ejércitos franceses al mando de Napoleón Bonaparte ocuparon España, lo cual dio lugar a una crisis sin precedentes: la Corona española quedó acéfala y fue ocupada por José Bonaparte, hermano del emperador francés. En la Península, al tiempo que se iniciaba una guerra de independencia contra los ejércitos napoleónicos, tuvo lugar un movimiento juntista que, en nombre del rey "cautivo", reasumió la tutela de la soberanía. La crisis de la monarquía repercutió inmediatamente en sus posesiones americanas. A partir de ese momento se redefinieron las alianzas internacionales y se abrieron diversas alternativas para las colonias hispánicas. En el Virreinato del Río de la Plata, estas vicisitudes se sumaron a la conflictiva situación que habían dejado como herencia las invasiones inglesas, lo que agravó las disputas entre los diferentes cuerpos y autoridades coloniales.

Las consecuencias de un trono vacío

Napoleón ocupa la Península Ibérica

A comienzos de 1808, tanto las autoridades virreinales como la población porteña en general vieron agudizados sus temores frente a la posibilidad de una nueva invasión británica, especialmente luego de recibir noticias acerca de la presencia de la corte portuguesa en Brasil bajo la protección de Inglaterra. Napoleón Bonaparte había conquistado Lisboa con el apoyo de España, y el príncipe regente Juan VI de Portugal, con todo su séquito, huyó hacia sus colonias americanas para radicarse en Río de Janeiro, al menos mientras durara la ocupación francesa. Dicho traslado despertó en Buenos Aires una inmediata inquietud. En un acuerdo del Cabildo de Buenos Aires del 15 de marzo de 1808, los regidores se hacían eco de una noticia difundida "en el

Ahora bien, entre los muchos problemas que debieron enfrentar los españoles en ese momento, se destacaba uno, fundamental: ¿en quién o en quiénes residiría ahora el gobierno y, por lo tanto, el comando de una guerra contra el extranjero, si la cabeza legítima de todo ese imperio, el rey, estaba cautivo? En el marco de aquella monarquía, nadie tenía la potestad de reemplazar al rey. Menos aún cuando no estaba muerto ni carecía de descendencia, sino que residía en un país vecino, bajo la tutela del enemigo. La forma de resolver provisoriamente el dilema jurídico del trono vacante fue constituir juntas de vecinos en las ciudades no ocupadas por el invasor para que, en nombre de la tutela de la soberanía del rey Fernando VII, asumieran en depósito e interinamente algunas atribuciones y funciones de gobierno. Si bien su formación estaba prevista en las leyes antiguas de la monarquía y había ejemplos de juntas y comités colegiados de gobierno territorial en la Península, el juntismo –entendido como gobiernos autónomos de los territorios– fue un hecho insólito en el marco de la *vacatio regis*, al menos en los términos en que se produjo en 1808. Los principales propósitos de estas juntas locales eran expulsar a los ocupantes ilegítimos y restaurar al monarca Borbón en el trono.

Una pluralidad de juntas

La formación de las juntas en España estuvo precedida, en la mayoría de los casos, por movimientos populares de rechazo contra el invasor francés y de protesta por la situación de crisis. Se formaron dieciocho juntas supremas provinciales, todas de manera espontánea, algunas por elección de los vecinos más notables y otras en asambleas tumultuosas. Su composición fue muy heterogénea y el número de vocales, muy variado. En ellas participaron, en mayor o menor medida, según la región y la coyuntura, autoridades provinciales o regidores locales, militares de diversa graduación, eclesiásticos, burgueses y miembros de las principales corporaciones. La Junta de Sevilla se instituyó como Junta Suprema de España e Indias en mayo de 1808 y se adjudicó numerosas prerrogativas, hasta la formación de la Junta Central en Aranjuez, con treinta y cinco miembros.



Levantamiento simultáneo de las provincias de España contra Napoleón. Salvador Mayol y J. Masferrer, 1808, Museo Municipal de Madrid, España. Reproducido en Ramón Gutiérrez y Rodrigo Gutiérrez Viñuales, *España y América: imágenes para una historia*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2006.

El problema residía en que las juntas locales carecían de un organismo capaz de centralizar ciertas decisiones, en especial las referidas al comando de la guerra contra Francia. Por esta razón, en septiembre de 1808 se formó la Junta Central Gubernativa del Reino, constituida por representantes de las juntas de ciudades. Ésta debió lidiar con la resistencia de muchas juntas locales, renuentes a delegar parte del poder que habían reasumido provisoriamente en ausencia del rey, en medio de una crisis sin precedentes, sin recursos económicos suficientes para solventar la guerra y sin una base segura de legitimidad para ejercer el gobierno. Sus miembros se vieron jaqueados por innumerables dificultades; entre ellas, sobresalía una cuestión primordial: cómo manejarse frente a los territorios americanos dependientes de España.

Fernando VII "El Amado"

Para gran parte de la opinión pública española, el nuevo rey Fernando VII, ausente y a la vez retenido por Napoleón, se convirtió en una suerte de mito popular. Convertido en héroe, frente al "villano Godoy" aliado de Napoleón, Fernando VII pasó a ser considerado el "Deseado". La rápida propagación de esta imagen en todos los pueblos y ciudades de la Península contribuyó a consolidar el movimiento juntista.



Aguafuerte, Ministerio de Cultura. Archivo General de Indias (Mapas y Planos, Estampas 142 [1]), Sevilla, España. Reproducido en Ramón Gutiérrez y Rodrigo Gutiérrez Viñuales, *España y América: imágenes para una historia*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2006.

La crisis de la monarquía se traslada a América

Mientras en España se desmoronaba todo el sistema institucional dadas las disputas entre las juntas y los cuerpos fundamentales del reino (como el Consejo de Castilla, las capitanías o las audiencias), en América el sistema institucional permaneció, en principio, intacto. Ningún virrey ni audiencia americana reconoció a la nueva dinastía de origen francés, a diferencia de lo que había ocurrido con muchas autoridades de la Península.

Sin embargo, poco más tarde, la crisis de 1808 se trasladó irremediablemente a este continente. Comprometido el primer eslabón del sistema monárquico, y puesto que los reinos americanos pertenecían directamente a la Corona, la ruptura de la cadena de obediencia afectaba a todos los territorios del imperio. La formación de juntas en la Península tuvo su réplica en América, aunque en este caso los primeros movimientos juntistas surgidos entre 1808 y 1809 no tuvieron la extensión de los peninsulares ni gozaron del apoyo de las autoridades españolas.

En el extenso mapa de las posesiones españolas en América, hubo regiones que reaccionaron de manera más inmediata que otras, y en todas se expresó una profunda fidelidad al monarca cautivo. México fue la ciudad que exhibió la primera reacción frente a la novedad de las abdicaciones. Si bien el intento de convocar a una junta de ciudades, liderado por el ayuntamiento de México y apoyado por el virrey Iturrigaray, fue reprimido por la Audiencia y el Consulado, los hechos allí ocurridos en el verano de 1808 fueron acordes a la idiosincrasia de la Nueva España. En primer lugar, por haber respondido muy rápidamente desde el punto de vista jurídico al declarar ilegales las abdicaciones; en segundo lugar, porque la propuesta de crear allí una junta de ciudades da cuenta de la reacción de un auténtico reino, que apeló inmediatamente a sus cuerpos constitutivos; en tercer lugar, porque el Ayuntamiento de México se movió como verdadera cabeza de ese reino, reivindicando su papel de capital, en sintonía con la tradición jurídico-política hispana.

Sin embargo, no todas las reacciones y juntas formadas –o que se intentó formar– entre 1808 y 1809 en América reunieron estas características, tan propias de la capital del virreinato más importante del imperio. Como se verá luego, los primeros movimientos juntistas en Sudamérica fueron los de Montevideo, en septiembre de 1808, y el abortado movimiento de Buenos Aires, el 1º de enero de 1809. En ambos casos, las juntas no reivindicaron el depósito y autotutela de la soberanía, sino que se declararon subalternas de la Junta de Sevilla, en el primer caso, y de la Junta Central, en el segundo. Entre tanto, en Caracas –capital de la Capitanía General de Venezuela–, en noviembre de 1808, el intento de crear una junta por parte de un grupo de distinguidos personajes de la ciudad –conocida como la "Conjura de los Mantuanos"– reivindicó el derecho a ejercer la autoridad suprema en esa ciudad, si bien "con subordinación a la Soberana del estado", en referencia a la Junta Central recién constituida. Este intento se vio rápidamente frustrado por las autoridades, aunque cabe destacar que, ya en julio de 1808, el capitán

general de Venezuela y el ayuntamiento capitalino habían promovido la formación de una junta, sin obtener el apoyo de la Audiencia, que recomendó el reconocimiento de la Junta de Sevilla, tal como se hizo en agosto de ese año.

Es importante destacar que los reclamos de autonomía de algunas de las juntas sudamericanas formadas entre 1808 y 1809 se referían más a su dependencia virreinal que a las autoridades sustitutas del rey en la Península o se inscribían en el zócalo de descontentos generados por las reformas borbónicas, como podía ser el caso de Quito –perteneciente al Virreinato de Nueva Granada, cuya capital era Santa Fe de Bogotá–, donde la Junta conservaba la fidelidad a Fernando VII, pero lanzaba una fuerte diatriba contra los peninsulares, que –según el testimonio de dicha Junta– tenían "todos los empleos en sus manos" y "habían siempre mirado con desprecio a los americanos". Por otro lado, estas juntas surgieron en ciudades con distintas jerarquías territoriales: tanto en cabezas de gobernación militar (Montevideo), como en cabezas de intendencia (La Paz) y cabezas de audiencia (Charcas y Quito). En las nuevas capitales creadas por las reformas borbónicas no llegó a concretarse ninguna de las propuestas juntistas surgidas antes de 1810: a los intentos frustrados de Caracas y Buenos Aires se sumó la solicitud de los miembros del Cabildo de Santa Fe de Bogotá de crear una junta presidida por el Virrey de Nueva Granada, aunque subordinada a la Junta Central, para hacer frente a la Junta quiteña formada en septiembre de 1809. El argumento de los capitulares era que el gobierno virreinal estaba desacreditado ante los ojos de los quiteños, mientras que la Audiencia aconsejó al Virrey no aceptar tal propuesta. Estas diversas calidades territoriales implicaron también reclamos y comportamientos diferentes por parte de los actores locales, como el manifestado en las dos ciudades cabezas de audiencia, Charcas y Quito, donde se formaron juntas en ese bienio inicial, que buscaron el apoyo de sus ciudades directamente dependientes, comportándose de este modo como verdaderos reinos. No obstante, existe un dato común a todas, incluida la experiencia novohispana: los movimientos de reacción frente a la crisis dinástica se expresaron a través de los tradicionales conflictos jurisdiccionales entre los cuerpos coloniales existentes.

En cambio, en el Virreinato del Perú, no sólo no se registró reacción autonomista alguna, sino que el virrey Abascal, además de patrocinar una enfática y eficaz propaganda antinapoleónica, se comportó como una suerte de "súper virrey" de toda la América del Sur, cuando en ocasión de los movimientos juntistas de Charcas y La Paz en el Sur, y de

Quito en el Norte, abandonó su estrategia militar defensiva para adoptar la iniciativa de una ofensiva militar, pues consideró que los virreyes de las dos criaturas borbónicas –Nueva Granada y Río de la Plata– estaban incapacitados para actuar en la pacificación de estas provincias.

Temas en debate

Durante mucho tiempo, las historiografías nacionales de los países hispanoamericanos interpretaron la formación de las primeras juntas americanas entre 1808 y 1809 como manifestaciones independentistas fracasadas o como antecedentes de las emancipaciones posteriores. La apuesta consistía en crear mitos de origen de las gestas revolucionarias ocurridas después de 1810. En los últimos años, la renovación de la historia política hispanoamericana ha revisado y cuestionado aquellas interpretaciones al destacar, en primer lugar, que aquel movimiento se caracterizó por una profunda fidelidad al monarca español y que no exhibió intenciones de romper lazos con la metrópoli. En segundo lugar, que tampoco se trató de una confrontación entre españoles y criollos o entre peninsulares y americanos, sino que fue la respuesta a la crisis peninsular y al temor que despertó la posibilidad de pasar a depender de Francia. Y en tercer lugar, que el hecho de que los sectores criollos e incluso las propias autoridades coloniales aprovecharan la coyuntura para negociar con la metrópoli un mayor margen de autonomía en el manejo de sus asuntos locales no implica que esta demanda pueda ser leída en clave de vocación independentista.

América, "parte esencial e integrante de la monarquía española"

La Junta Central gubernativa de la Península advirtió con rapidez el riesgo potencial que implicaba no integrar en su seno la representación de los territorios americanos. Si bien las reacciones de las posesiones ultramarinas no dejaron de exhibir fidelidad al rey cautivo, el hecho de que pudieran reclamar los mismos derechos que las juntas peninsulares era una deriva que las autoridades sustitutas del monarca no estaban dispuestas a tolerar. Si aquella Junta pretendía representar a todos los reinos y ser el organismo legítimo que reemplazaba provisionalmente al rey, debía pergeñar un sistema que pudiera también incluir a América. A ello se abocó, y en enero de 1809 decretó que los territorios americanos ya no eran "colonias" sino "parte *esencial e integrante* de la monar-

quía española" y que, en tal calidad, debían elegir representantes a la Junta Central.

Era la primera vez que América tendría una representación en el gobierno de la metrópoli, aunque mucho menor a la otorgada a los reinos peninsulares. La Junta Central estipuló para estos territorios la elección de un diputado por cada virreinato, capitanía general o provincia, mientras que para España asignó dos diputados por provincia, excepto Canarias, que contó sólo con uno. El mecanismo electoral consistía en que cada ayuntamiento de cada capital de gobernación elegía una terna, de la qué salía sorteado un candidato. Luego, el virrey y la Audiencia elegían a su vez una terna entre los candidatos de las distintas ciudades para después sortear, en Real Acuerdo presidido por el virrey, al diputado del virreinato destinado a representar su jurisdicción en la Junta Central.

La Real Orden de enero de 1809 despertó distintas reacciones en América: desde el descontento o la indiferencia hasta la exhibición de un entusiasmo sin retaceos. En algunos casos, el descontento canalizaba demandas pendientes. En Perú, por ejemplo, en las instrucciones otorgadas al diputado electo, se proponía una reforma general del virreinato y se cuestionaban muchas de las reformas borbónicas aplicadas. En otros casos, se solicitó la ampliación de la participación electoral a todos los cabildos –y no solamente a los de las capitales que estaban habilitados– o se cuestionó la desigualdad representativa otorgada a América, como denunció Camilo Torres en Nueva Granada.

Memorial de Agravios

El neogranadino Camilo Torres redactó para el Cabildo de Santa Fe de Bogotá una "Representación a la Suprema Junta Central de España", que finalmente el Cabildo decidió no elevar. En dicha representación, conocida como el "Memorial de agravios", Torres denunciaba lo siguiente: "El Cabildo recibió, pues, en esta real determinación de V. M. una prenda del verdadero espíritu que hoy anima a las Españas, y deseo sincero de caminar de acuerdo al bien común. Si el gobierno de Inglaterra hubiese dado este paso importante, tal vez no lloraría hoy la separación de sus colonias; pero un tono de orgullo y un espíritu de engreimiento y de superioridad le hizo perder aquellas ricas posesiones, que no entendían cómo era que, siendo vasallos de un mismo soberano, partes integrantes de una misma monarquía, y enviando todas las demás

provincias de Inglaterra sus representantes al cuerpo legislativo de la nación, quisiese éste dictarles leyes e imponerles contribuciones que no habían sancionado con su aprobación.
Más justa, más equitativa, la Suprema Junta Central ha llamado a las Américas y ha conocido esta verdad: que entre iguales, el tono de superioridad y de dominio sólo puede servir para irritar los ánimos, para disgustarlos y para inducir una funesta separación.
Pero en medio del justo placer que ha causado esta Real Orden, el Ayuntamiento de la capital del Nuevo Reino de Granada no ha podido ver sin un profundo dolor que, cuando en las provincias de España, aun las de menos consideración, se han enviado dos vocales a la Suprema Junta Central, para los vastos, ricos y populosos dominios de América sólo se pida un diputado de cada uno de los reinos y capitanías generales, de modo que resultó una tan notable diferencia, como la que va de nueve a treinta y seis".

Camilo Torres, "Memorial de agravios" (1809), en José Luis Romero y Luis Alberto Romero, *Pensamiento político de la emancipación*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985.

Si bien las elecciones de diputados americanos comenzaron a realizarse durante el año 1809, la dilación del proceso –debido a la lentitud en las comunicaciones y a lo complicado del sistema electoral estipulado por la Junta– llevó a que, finalmente, ningún diputado americano pudiera integrarse a ella. En realidad, cuando algunos ya estaban prontos a realizar el viaje al Viejo Mundo para asumir su representación, la Junta Central dejó de existir, debido a los avatares de la guerra en la Península. A comienzos de 1810, las tropas napoleónicas habían avanzado hacia el Sur hasta ocupar toda Andalucía. La Junta, trasladada de Sevilla a Cádiz, se autodisolvió y decidió nombrar un Consejo de Regencia de sólo cinco miembros.

Ahora bien, aunque durante los casi dos años transcurridos entre 1808 y 1810 una ola de lealtad dinástica mantuvo la obediencia a la Junta Central en toda América, las alternativas que puso en juego la crisis de la monarquía abrieron, al menos de manera potencial, diferentes opciones para las colonias americanas. En primer lugar, se podía aceptar el dominio de José Bonaparte, como había ocurrido en parte de la Península. Una segunda opción era jurar obediencia a las autoridades provisionales creadas en España, encarnadas primero por la Junta Central y luego por el Consejo de Regencia. La tercera era establecer juntas

locales que, siguiendo el ejemplo metropolitano, gobernaran transitoriamente en nombre del rey cautivo. Una cuarta alternativa estaba asociada con la crisis que vivía simultáneamente Portugal.

Partida de Juan VI y la familia real hacia Brasil

La comitiva real portuguesa se trasladó desde Lisboa a Brasil en treinta y cinco navíos. La instalación de la familia real y de la corte en Río de Janeiro tuvo un impacto muy grande en la ciudad. Las dificultades para acomodar a toda la comitiva, la necesidad de mejoras urbanísticas, la urgencia en el envío de víveres y de todo tipo de abastecimiento fueron algunos de los problemas que enfrentó la nueva sede real.



Acuarela anónima, Fundación Biblioteca Nacional, Río de Janeiro.

Como se mencionó antes, la corte portuguesa se había trasladado en 1808 a Río de Janeiro para huir de la ocupación napoleónica. En ese viaje transatlántico se encontraba la esposa del príncipe regente de Portugal, la infanta Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII de Borbón. La infanta reclamó derechos sobre los territorios americanos en función de su linaje: puesto que el rey de España se hallaba cautivo y ninguno de los descendientes masculinos estaba en condiciones de asumir el trono,

Carlota Joaquina solicitó ser la Regente de los dominios pertenecientes a la Corona. Otra posibilidad era que, en ocasión de la crisis, los grupos criollos buscaran negociar con la metrópoli mecanismos de integración a la monarquía que dieran a los pueblos americanos un mayor margen de autonomía y autogobierno y atenuaran de este modo los efectos más perniciosos de las reformas borbónicas aplicadas desde fines del siglo XVIII. Finalmente, existía una última alternativa: separarse totalmente de España declarando la independencia.

La última opción fue la que contó con menos adhesiones en los primeros años de la crisis. Por otro lado, antes de 1810, las pocas juntas formadas en América –siempre leales a la Corona española– fracasaron, mientras que la alternativa "carlotista" parecía viable sólo en el Río de la Plata. Tampoco las adhesiones a Francia y a Napoleón contaron con suficiente fuerza, ni siquiera en el Virreinato del Río de la Plata, donde el nuevo virrey interino surgido de la crisis provocada por las invasiones inglesas, Santiago de Liniers, era de origen francés.

El Río de la Plata frente a la crisis monárquica

¿A qué rey jurar fidelidad?

A fines de julio de 1808, llegó a Buenos Aires la Real Cédula en la que se ordenaba reconocer como rey de España a Fernando VII, luego de la abdicación de Carlos IV, en ocasión del motín de Aranjuez de marzo de 1808. No hace falta redundar en el dato, muy obvio, de las demoras con que llegaban las noticias de Europa a América ni en los desfases producidos entre la vorágine de acontecimientos ocurridos en España en esos meses y su difusión del otro lado del Atlántico. Pero sí es fundamental reconstruir ciertas cronologías en ambos escenarios para comprender las lógicas de acción de los actores. Así, pues, la ceremonia de juramento al rey Fernando VII estaba prevista para el 12 de agosto, pero el Virrey ordenó suspenderla, en acuerdo unánime con la Audiencia y el Cabildo, luego de tomar conocimiento el 30 de julio de impresos llegados desde Cádiz en los que se anunciaba la protesta de Carlos IV a su abdicación y su regreso al trono.

A su vez, el 13 de agosto arribó al Río de la Plata el marqués de Sassenay, enviado de Napoleón Bonaparte. El objetivo de su misión era dar a conocer el estado de España y el cambio de dinastía, y observar las reacciones de los rioplatenses frente a esta noticia. En esos días, había circulado en Buenos Aires la proclama del Supremo Consejo de Casti-

lla –que había aceptado las abdicaciones como un acto legítimo y promovido el reconocimiento de la nueva dinastía–, en la que condenaba como anárquicos los sucesos de Madrid del 2 de mayo, cuando se produjo un levantamiento popular contra las tropas francesas, y amenazaba con castigar severamente a quienes intentasen romper la alianza entre España y Francia. El desconcierto explica, en gran parte, que la noticia del arribo del emisario napoleónico alimentara cierta inquietud. Liniers recibió a Sassenay junto al Cabildo y la Audiencia; allí examinaron los papeles en los que se daba cuenta de las abdicaciones, la elección del rey José Bonaparte y la convocatoria a un congreso en Bayona. Para mayor confusión, muchos de esos papeles estaban avalados con la firma de autoridades españolas.

Aunque las autoridades locales comprendieron rápidamente cuán peligroso era difundir tales novedades, el intento de mantenerlas en secreto fue vano. El rumor de la presencia de Sassenay en Buenos Aires había trascendido, y despertó todo tipo de infidencias. Para aquietar los ánimos, el 15 de agosto el Virrey lanzó una proclama a los habitantes de Buenos Aires en la que se manifestaban las cavilaciones del momento. Las expresiones allí vertidas estaban lejos de condenar a Napoleón, aunque se ratificaba la fidelidad del pueblo de Buenos Aires a su legítimo soberano. Si bien se presume que la proclama fue redactada por uno de los oidores y contó con el acuerdo de la Audiencia y del Cabildo, fue utilizada luego por los adversarios de Liniers para argumentar su postura indecisa respecto de Napoleón.

De noticias y rumores

En aquellos años, las noticias se propagaban a través de rumores difundidos en distintos espacios, privados y públicos. Las tertulias, los cafés, las pulperías, los reñideros, los mercados y la calle eran escenarios de conversación e intercambio de novedades y opiniones. El clima de incertidumbre experimentado en los convulsionados meses de 1808 y la vocación de las autoridades por ocultar las novedades de España quedaron expuestos –entre otros testimonios– en la declaración de un testigo durante el proceso iniciado a algunos personajes acusados de conspiración a fines de 1808 por haber puesto en duda el juramento de fidelidad a Fernando VII. Ignacio José Warnes declaró frente al tribunal: "El día que se publicó el bando en esta capital sobre la exaltación al trono del señor don Fernando VII, entrando en el café de don Juan Antonio Pereira, el declarante y el citado Peña [Nicolás], le preguntó el exponente a don Domingo Basavilvaso, que allí se hallaba, a qué se reducía el citado bando, y le contestó éste que a la exaltación al trono de nuestro soberano el señor don Fernando VII, con cuyo motivo dijo Peña que estaba muy bueno que se coronase al señor don Fernando VII, pero que no comprendía cómo era eso, pues según una papeleta impresa que le había venido a Don Juan Antonio Lezica, había vuelto a ocupar el trono de España don Carlos IV, a lo que repuso Basavilvaso que a ésta no había que darle crédito, sino a la real cédula que se había publicado por bando, en cuyo estado se retiró el que declara".

"Declaración de Ignacio José Warnes", Buenos Aires, 23 de diciembre de 1808, *Colección de obras y documentos para la historia argentina*, Biblioteca de Mayo, tomo XI: Sumarios y Expedientes, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1961.

En ese clima, el 21 de agosto, se procedió a celebrar el juramento de fidelidad al rey Fernando VII, y recién el 2 de septiembre se publicó por bando en Buenos Aires la declaración de guerra a Francia y la firma de un armisticio de paz con Inglaterra. El anuncio del cambio de alianzas no tranquilizó a nadie en el Río de la Plata. El gobierno británico era consciente de esta desconfianza; por ello, envió emisarios a Buenos Aires para convencer a las autoridades locales de la nueva situación. La inquietud y la desconfianza que exhibía el rincón más austral del imperio hacia Inglaterra y Portugal eran sin dudas comprensibles y se expresaban en el temor de que cualquiera de las dos potencias estimulara una independencia bajo su protectorado. La experiencia de las invasiones inglesas no colaboraba para mejorar la imagen de Gran Bretaña, como tampoco ayudaron las intrincadas tramas urdidas por la infanta Carlota Joaquina para mejorar la de Portugal. Aunque el reclamo de la hija de Carlos IV de ejercer una regencia en América tenía un fundamento legal, el contexto político en el que se presentó dejó a la propuesta con escasas posibilidades de éxito. Cabe destacar que las ambiciones de la princesa no tuvieron acogida alguna entre los españoles que resistían la ocupación francesa en la Península, que existían diferencias dentro mismo de la corte portuguesa respecto a la estrategia de Carlota, y que las redes que tendió en el Río de la Plata –la jurisdicción más cercana y con la que podía tener contactos más fluidos– apuntaron a un riesgoso doble juego que le restó capacidad de maniobra. La Infanta buscó adhesiones tanto entre las autoridades coloniales como entre ciertos perso-

najes que, frente a la agitación vivida luego de las invasiones inglesas, podían ver su regencia como una oportunidad de redefinir los vínculos imperiales. Lo cierto es que sus tratativas, además de despertar gran temor y desconfianza entre las autoridades por la amenaza que representaban Portugal e Inglaterra, desataron sospechas sobre los vínculos de la princesa con personajes locales, a los que se comenzó a imputar una vocación revolucionaria y republicana.

Retrato de la infanta Carlota Joaquina

El reclamo de Carlota Joaquina de ejercer la regencia en América se fundaba, entre otros argumentos jurídicos, en la derogación de la Ley de Sucesión en 1789, vigente en España desde 1713. De acuerdo con esa ley, las mujeres sólo podían heredar el trono de no haber herederos varones en la línea principal (hijos) o lateral (hermanos y sobrinos).



Fundación Biblioteca Nacional, Río de Janeiro.

La desobediencia de Montevideo

Las noticias de estos vertiginosos cambios y secretas tratativas llegaron a la capital virreinal en medio de las disputas de poder antes descriptas.

Liniers se encontraba cada vez más enfrentado al Cabildo de Buenos Aires, puesto que –entre otras rivalidades– ambos intentaban tener el control sobre las milicias. Lo peculiar del caso rioplatense era la superposición de dos crisis de autoridad: a la crisis local desencadenada por las invasiones inglesas se sumaba ahora la que se desataba en la Península por el trono vacante. En ese contexto, Liniers fue sin duda una víctima de las opciones que se abrían. En primer lugar, porque los contactos iniciados por la infanta Carlota llevaron a que el Cabildo lo acusara de connivencia con portugueses e ingleses en pos de declarar la independencia respecto de la metrópoli española. En segundo lugar porque, en esa particular coyuntura, su condición de francés de nacimiento lo colocaba en una situación complicada. Un dato por cierto banal hasta poco tiempo antes, pero que ahora arrojaba sobre Liniers un manto de sospecha de connivencia con las fuerzas napoleónicas que ocupaban la Península. De hecho, el argumento fue utilizado por sus enemigos locales, especialmente después de la llegada a Buenos Aires del marqués de Sassenay.

El personaje que con mayor ahínco acusó de pro francés a Liniers fue el gobernador de Montevideo. Luego de la evacuación de los ingleses de la Banda Oriental, el Virrey había nombrado como gobernador interino de aquella plaza a Francisco Javier de Elío. Un personaje de "genio fogoso y precipitado" –según el retrato que de él se hacía en un informe de la Audiencia– y proclive a la "arbitrariedad, despótico manejo" y "ambición de gloria". Aunque, desde su nombramiento, Liniers intentó frenar algunos excesos de autoridad exhibidos por Elío, éste manifestó siempre cierta insubordinación respecto de la autoridad virreinal, reavivando viejas rivalidades entre Montevideo y Buenos Aires. El conflicto abierto entre ambos tuvo lugar en el marco de la visita del marqués de Sassenay a Buenos Aires. En septiembre de 1808, Elío acusó a Liniers de conducta "sospechosa" e "infidencia" a través de un pliego firmado por el propio gobernador y cuatro miembros del Cabildo de Montevideo, y dirigido a la Audiencia y Cabildo de Buenos Aires. En ese pliego, los firmantes solicitaban que Liniers fuera separado del mando. El Virrey reaccionó enviando al capitán de navío, Juan Angel Michelena, para relevar del cargo a Elío. Sin embargo, una vez arribado a Montevideo, no pudo cumplir su cometido, puesto que este último se resistió a acatar la orden.

En ese clima, Montevideo repetía la escena que poco tiempo antes había experimentado Buenos Aires al celebrar un cabildo abierto que, en este caso, resolvió "establecer una junta subalterna de la de Sevilla a

imitación de las de España". De esta manera, la Banda Oriental lograba lo que en el marco de la legalidad colonial no habría sido posible: la autonomía absoluta respecto de Buenos Aires. Una autonomía que, al recuperar el ejemplo juntista español y la declaración de fidelidad al rey Fernando VII, procuraba dotarse de una nueva legitimidad. En este punto, es importante subrayar que no existía en dicha junta un reclamo de derecho al autogobierno frente a las autoridades sustitutas del rey en la metrópoli –por el contrario, buscaba reforzar ese lazo, que en ese momento era con la Junta de Sevilla–, sino un reclamo de autonomía respecto –o en contra– de su antigua rival Buenos Aires.

Sin embargo, como ocurrió en la mayoría de las regiones del imperio, la formación de juntas provocó el inmediato rechazo por parte de las autoridades coloniales residentes en la capital, muy especialmente de la Audiencia. Los oidores, frente a la incómoda situación de tener que acatar el movimiento juntista español y condenar cualquier réplica en América, argumentaron que el establecimiento de la Junta de Montevideo era opuesto a las leyes porque, a diferencia de las juntas peninsulares, formadas para resistir la ocupación de las tropas francesas, en América no había ejército invasor que justificara seguir el ejemplo de la metrópoli. El alto tribunal calificó el procedimiento de Elío como revolucionario, escandaloso y ejemplo de insubordinación a la autoridad. Liniers y la Audiencia exigieron a Elío la disolución de la Junta, pero éste argumentó que era imposible debido a la resistencia del "pueblo". Se intentó resolver la situación evitando el uso de la fuerza, a la espera del nuevo gobernador propietario designado en la Península. Lo cierto es que, en un escenario tan conflictivo, las muestras de absoluta lealtad hacia el rey Fernando VII y hacia la Junta Central no alcanzaron para desalentar las sospechas cruzadas sobre Liniers.

El frustrado intento juntista del Cabildo de Buenos Aires

Las disputas llegaron a su clímax el 1º de enero de 1809, en ocasión de las elecciones capitulares, cuando el Cabildo de Buenos Aires –liderado por su alcalde de primer voto, Martín de Alzaga– intentó formar una junta similar a la de Montevideo. Durante esa jornada, la Plaza Mayor –llamada ahora Plaza de la Victoria, en homenaje a los triunfos sobre los ingleses– se convirtió en una especie de inminente campo de batalla. Las fuerzas milicianas con que contaba el Cabildo no alcanzaban, según los informes, a más de trescientos o cuatrocientos hombres, mientras que el Virrey contaba con el apoyo de la mayor parte de las tropas. En ese clima de agitación, y pese a que Liniers confirmó las elecciones capitulares, el Ayuntamiento convocó a un cabildo abierto en que se resolvió constituir una junta bajo el lema "¡Viva el rey Fernando VII, la Patria y la Junta Suprema!". Siguiendo el ejemplo de Montevideo, el intento de los capitulares porteños no se expresó en un reclamo de autotutela del depósito de la soberanía frente a la autoridad de la metrópoli, sino que más bien se manifestó como un golpe contra el Virrey.

Liniers se reunió con los oidores y propuso dimitir de su cargo, pero éstos advirtieron que, si renunciaba, se sucedería luego el golpe a las demás autoridades. La Audiencia velaba nuevamente por una legalidad cuyo garante fue el resto de las tropas –que no apoyaba el movimiento del Cabildo–. La presencia de varios batallones ocupando la Plaza Mayor –entre ellos, el de Patricios, cuyo comandante era Cornelio Saavedra– alcanzó para poner en evidencia el fracaso del movimiento liderado por Alzaga. El conflicto culminó con la inmediata detención, destierro y procesamiento de los responsables del motín, y con un acto cargado de simbolismo: Liniers ordenó bajar el badajo de la campana del cabildo y llevarlo al Fuerte. Con este gesto se le sustraía al Ayuntamiento el instrumento utilizado para convocar al pueblo, emblema de su poder durante los últimos años.

Poco tiempo después del frustrado intento juntista del cabildo capitalino, Liniers recibió la Real Orden del 22 de enero de 1809 de la Junta Central, en la que se invitaba al Virreinato a elegir un diputado que lo representara en su seno. Envió entonces a los cabildos capitales de intendencia la nueva reglamentación para su cumplimiento, a través de una circular fechada el 27 de mayo de 1809. El oficio del Virrey fue girado directamente a los cabildos cabeceras, prescindiendo de la vía jerárquica establecida con las reformas borbónicas, que imponía en la cabeza de cada jurisdicción a los gobernadores intendentes, según estipulaba la Real Orden de la Junta. Los cabildos hicieron lo propio al tramitar toda duda o resolución del proceso electoral directamente con el Virrey. Una vez en marcha el cumplimiento de la ordenanza, en algunos cabildos surgieron dudas o dificultades vinculadas básicamente con los requisitos de los candidatos y con las ciudades que gozaban del privilegio de elección. Elevados los casos a la Junta Central, ésta respondió con una orden complementaria del 6 de octubre de 1809 que modificaba en parte la anterior al disponer que todos los cabildos, pertenecieran o no a ciudades cabeceras, debían intervenir en la elección. Para el momento en que se disolvía la Junta Central, ya habían sido electos re-

presentantes por Córdoba, La Rioja, Salta, San Juan, San Luis, Mendoza, Potosí, Cochabamba, Mizque, Corrientes, Asunción, Montevideo, Santa Fe y La Plata.

En algunas jurisdicciones, como fue el caso de Córdoba, la aplicación de la Real Orden desató numerosos conflictos entre algunos grupos de la elite previamente enfrentados, además de disputas jurisdiccionales con el gobernador intendente. Éstas retrasaron notablemente el trámite de la elección de la terna y el sorteo, anulándose lo actuado en varias oportunidades y elevando consultas al Virrey y a la Junta Central. En Buenos Aires, en cambio, la elección no se verificó, en gran parte por el contexto conflictivo en que se encontraba la ciudad al momento de recibir la orden de la Junta Central. Si bien el movimiento del 1º de enero había sido sofocado, las relaciones entre el Virrey y el Cabildo capitalino no habían mejorado desde entonces, y no habrían de hacerlo hasta el final del mandato de Liniers.

Una vida agitada

Una muestra elocuente de los acelerados cambios ocurridos luego de la crisis monárquica y de los efectos que produjeron en los realineamientos de fuerzas internas es el proceso abierto a Juan Martín de Pueyrredón a fines de 1808, acusado de revolucionario y sedicioso. Pueyrredón era uno de los héroes de la reconquista de 1806 frente a las fuerzas británicas. En tal carácter, el cabildo abierto celebrado el 14 de agosto de ese año le encomendó una misión a España, cuyo objetivo era dar cuenta al Rey de los méritos de la capital virreinal en su lucha contra los ingleses. De hecho, el enviado cumplió en sus primeros tramos con el cometido, pero, en marzo de 1808, cuando estaba a punto de regresar, se produjo el Motín de Aranjuez. Según expuso en una comunicación escrita en 1809, luego de ser acusado y arrestado, "este feliz acontecimiento debía detenerme para tributar a mi nuevo soberano los primeros homenajes del vasallaje", y muy especialmente después de que Su Majestad, "antes de emprender su desgraciado viaje", le mandara "en pública corte" a decir que "esperase su vuelta pues quería que volviese yo contento y que contentase a mis paisanos". En esa situación esperó el regreso del Rey, "hasta que viéndolo conducido engañosamente a Bayona y convencido de todo el horror de la intriga francesa, salí precipitadamente de Madrid el día 1º de mayo, víspera de las primeras desgracias de aquella capital". De

Madrid pasó a Cádiz con el objeto de proseguir hacia Inglaterra y de allí a Buenos Aires. Pero en Cádiz las cosas comenzaron a complicarse para el enviado porteño. Por tal motivo, regresó a Madrid en los primeros días de junio, y poco después salió, en fuga, hacia Sevilla, donde se presentó a la Junta de esa ciudad (aún no se había formado la Junta Central), que, luego de aprobar su conducta, le negó el permiso para regresar hasta tanto no recibieran "noticias de oficio de haber reconocido el virreinato del Río de la Plata por suprema de gobierno de España e Indias a aquella Junta". Fue en ese preciso momento, el 10 de septiembre de 1808, pocos días antes de la formación de la Junta Central, cuando Pueyrredón escribió desde Cádiz la carta que le valió la acusación de sedicioso, dirigida al Cabildo de Buenos Aires. En ella describía lo que ocurría en la Península a la vez que exhibía una clara percepción de los problemas derivados de la *vacatio regis*: "El reino dividido en tantos gobiernos cuantas son sus provincias: las locas pretensiones de cada una de ellas a la soberanía, el desorden que en todas se observa y las ruinas que les prepara el ejército francés... me impiden permanecer por más tiempo en el desempeño de una comisión que hoy veo sin objeto. En consecuencia me he retirado a la Junta de Sevilla por no haber en ella más facultades que en las demás para entender en los asuntos de mi cargo". El 27 de septiembre, Pueyrredón le dirigía una nueva carta al Cabildo, en la que subrayaba el "desorden y anarquía en que se halla la Península" puesto que "todos pretenden la herencia de este rico territorio y en tal actuación creo que una prudente detención es el partido que la razón ofrece". Ese mismo día le escribía una carta a Justo José Núñez, en la que con más soltura se explayaba sobre el futuro de España: "La ruina de este reino va a seguirse inmediatamente, y no crea usted otra cosa, aunque algunos escriban ocultando las divisiones en que están las provincias, y los males que las amenazan bajo la esperanza de una Junta central y suprema. Ésta no tendrá efecto y cuando se verificase la reunión monstruosa que se prepara solo en las cabezas de los que aman el orden, solo serviría para aumentar el desorden". En una imagen por cierto muy ajustada a la realidad, continuaba advirtiendo que "las provincias quieren sostener cada una su soberanía y ser absoluta en su departamento; en efecto lo son y desgraciado del que no obedece en sus territorios". Mientras el autor de estas misivas se embarcaba, finalmente, rumbo a Buenos Aires, el Cabildo las recibía y reaccionaba a través de un oficio enviado al gobernador de Montevideo el 10 de diciembre de 1808, en el que expresaba "horror" por las "proposiciones

tan escandalosas" y por el "audaz y depravado idioma" con que el diputado se expresaba "contra el honor de la nación". Los capitulares sostenían que los dichos de Pueyrredón contrastaban con los papeles públicos que les llegaban sobre el estado de España, y que por lo tanto había que evitar su desembarco, confiscarle todos sus papeles apenas arribara al puerto de Montevideo, y enviar inmediatamente en un buque "a disposición de la Junta Central ya establecida" a quien había sido condecorado con la Orden de Carlos III apenas había arribado a España como héroe de la reconquista. Pueyrredón llegó al puerto de Montevideo el 4 de enero de 1809, donde fue detenido e incomunicado. Allí lo embarcaron rumbo a España el 18 de febrero, pero una tormenta hizo arribar la nave a un puerto de Brasil, donde logró fugarse; finalmente, desembarcó en Buenos Aires el 5 de julio de 1809. Una vez allí, se puso a "disposición del gobierno superior", quien afirmó no haber dudado nunca de su lealtad. Sin embargo, poco después llegaba la noticia del relevo de Liniers por el nuevo virrey Cisneros, y la orden de arresto para Pueyrredón. Logró fugarse y trasladarse a la corte de Brasil a fines de 1809.

Textos tomados de la "Fiel Exposición que hace don Juan Martín de Pueyrredón de su conducta pública desde el año 1806 hasta el presente de 1809 en vindicación de la nota en que lo deben haber puesto los insultos hechos a su persona por la Junta de Gobierno de Montevideo", *Colección de obras y documentos para la historia argentina*, Biblioteca de Mayo, tomo XI: Sumarios y Expedientes, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1961.

El último virrey

Vigilar y castigar

El 11 de febrero de 1809, la Junta Central gubernativa designó a Baltasar Hidalgo de Cisneros como virrey propietario del Río de la Plata. Se trataba del primer virrey cuyo nombramiento no emanaba directamente de la autoridad real, dato no menor en el contexto en el que le tocó asumir su cargo. Sus instrucciones eran pacificar las discordias que habían asolado a la capital del Virreinato y, a la vez, vigilar y castigar cualquier tipo de sedición o plan revolucionario. Su misión de reinstalar el prestigio de la autoridad virreinal en una ciudad expuesta a "una revolución de virrey" –como afirmaba en esos días el memorialista Beruti– rápidamente se reveló imposible. La recomendación sugerida por la Audiencia a la Junta Central de que el nuevo virrey propietario llegara auxiliado de oficiales y tropa veterana no fue atendida. Aún cuando se había proyectado el embarque de quinientos hombres de marina para asegurar la autoridad de Cisneros, a último momento éste fue suspendido.

Cisneros arribó a la Banda Oriental en julio de 1809, pero recién en agosto fue reconocido como nuevo virrey del Río de la Plata. De hecho, los regimientos de milicias expresaron ciertas resistencias y los comandantes de tropas celebraron previamente varias reuniones e impusieron algunos condicionamientos a Cisneros. Entre ellos, cabe destacar la exigencia de no innovar el "método de gobierno" de Liniers, no cumplir con la orden de que este último regresara a España y no tocar la estructura de las milicias.

En ese clima de agitación interna e incertidumbre sobre el futuro de la Península, Cisneros intentó timonear la situación. Una de sus primeras medidas fue pacificar los ánimos suspendiendo el juicio iniciado a los amotinados del 1º de enero de 1809 y restituyendo las armas y banderas a los batallones disueltos de vizcaínos, catalanes y gallegos. Poco después, creó un comité de vigilancia contra "propagandas y manejos subversivos". La reciente formación de juntas en el extremo norte del Virreinato había acrecentado el clima conspirativo. Su creación –en Chuquisaca y La Paz en mayo y julio de 1809 respectivamente– manifestó el carácter tan frágil del ensamblado de ese novel Virreinato. Los altoperuanos vieron en las abdicaciones de Bayona una ocasión para reafirmar autonomías regionales y locales y adquirir así una centralidad gubernamental que les permitiera resolver lo que llamaron una "inmerecida dependencia" del Virreinato del Río de la Plata. Ambas juntas invocaron, además, el argumento de que se oponían no sólo a la ocupación francesa de la Península –algo común a todas las expresiones juntistas en esta etapa–, sino también a la potencial injerencia del carlotismo y de un supuesto protectorado portugués en el Río de la Plata. La Audiencia de Charcas rechazó las proposiciones lusitanas, negando a la corte portuguesa todo derecho de enviar pliegos a las autoridades legítimas del reino español, y acusó al virrey Liniers –todavía en funciones– de actuar en connivencia con esa alternativa. En mayo, el alto tribunal depuso a su presidente, formó una junta que asumió todos los poderes en nombre del rey Fernando VII, desconoció la autoridad del Virrey y envió delegados a varias ciudades de su dependencia para buscar apoyo. Esta Junta, al igual que la de Montevideo, se declaró autónoma

respecto de Buenos Aires, pero a diferencia de la surgida en la Banda Oriental, no reconoció oficialmente a la Junta de Sevilla –por considerarla sospechosa de alentar el intervencionismo portugués en América– ni tuvo por protagonistas a un gobernador militar y al Cabildo, sino a una de las Audiencias más antiguas del sur del continente (creada en 1564 y de la que dependían para los asuntos de justicia las intendencias de Chuquisaca, La Paz, Potosí y Cochabamba). La Audiencia asumió, pues, el depósito de la soberanía, producto en gran parte de sus sueños virreinales, con independencia tanto de Lima como de Buenos Aires. Estos sueños eran compartidos por los quiteños y se habían visto frustrados, como en Charcas, con las reformas borbónicas. En ambos casos, las juntas formadas en tales audiencias se comportaron como verdaderas capitales de reinos, al buscar adhesión entre las ciudades de su jurisdicción.

Por otra parte, la Junta Tuitiva de La Paz, surgida de un cabildo abierto, expresó también la demanda de autogobierno, que vinculaba al reclamo de dejar de subsidiar económicamente al Virreinato del Río de la Plata. Fue sin dudas la negativa a seguir enviando más numerario a Buenos Aires la que colaboró para que el nuevo virrey Cisneros destinara tropas a cooperar en el sofocamiento de este movimiento. Éstas estaban a cargo de Goyeneche, enviado por el virrey Abascal, del Perú, quien ajustició a los líderes del movimiento juntista paceño. La interrupción del flujo de metálico enviado desde el Alto Perú hacia la capital, principal recurso fiscal del Virreinato, obligó a Cisneros a autorizar el comercio con los ingleses a través de un reglamento dictado en noviembre de 1809, en el que procuraba atenuar sus efectos más disruptivos al mantener el monopolio del comercio interno y la venta al menudeo en manos de los comerciantes locales, tanto peninsulares como criollos.

¿La Península perdida?

En ese contexto tan cambiante, el intento de controlar y vigilar a las poblaciones de las colonias no obedecía sólo al temor de una potencial rebelión contra el orden colonial, sino también a la certeza de que la libre circulación de noticias sobre los hechos que ocurrían en la Península podía ser muy perturbadora. No se equivocaron las autoridades españolas cuando así lo pensaron. De hecho, si bien Cisneros procuró evitar que se propagara la noticia acerca del avance francés sobre Andalucía y la disolución de la Junta Central, sus esfuerzos fueron inútiles. La novedad, arribada a Buenos Ares el 18 de mayo, provocó una nueva crisis, impulsada ahora por la fuerte sensación de que la Península se perdía

en manos francesas. Los pasos a seguir se discutieron en distintas reuniones realizadas en las casas de Nicolás Rodríguez Peña e Hipólito Vieytes, a las que asistieron personajes inquietos por la situación, entre ellos Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Juan José Paso, Antonio Luis Berutti. En permanente comunicación con el jefe del Regimiento de Patricios, Cornelio Saavedra, este grupo decidió entrevistarse con Cisneros para presionarlo a convocar a un cabido abierto. A pesar de las dilaciones del Virrey para evitar tal convocatoria, la presión ejercida por los jefes de las milicias terminó de convencerlo de acatar la petición. A dos años de un trono vacante y a cuatro de vivir en un clima de crisis de autoridad permanente, algunos activos pobladores de Buenos Aires consideraron impostergable la deliberación a nivel local. Así lo hicieron los vecinos que fueron convocados al cabildo abierto realizado el 22 de mayo de 1810.

A partir de esa fecha, Buenos Aires comenzó a protagonizar hechos que cambiarían la vida toda de los habitantes del Virreinato. Desde 1806, la capital había sido escenario de acontecimientos de "naturaleza extraordinaria" –según expresaba un informe de la Audiencia– y caja de resonancia de todos los conflictos que tales hechos habían desatado. Pero todo parecía reducirse al perímetro de la ciudad y su entorno, incluida la otra margen del Río de la Plata. Tanto durante las invasiones inglesas como en los sucesos que acompañaron a la crisis dinástica, Buenos Aires pareció comportarse más como epicentro de una gobernación que como capital de un enorme virreinato. Las autoridades residentes en Buenos Aires estaban más preocupadas por sus disputas internas que por gobernar el amplísimo territorio que tenían bajo su tutela. Un hecho por cierto comprensible si se tiene en cuenta que el Virreinato sólo tenía tres décadas de existencia, y que su creación había unido jurisdicciones muy diversas, acostumbradas a manejarse con gran autonomía, tanto respecto de su antigua sede virreinal en Lima como de la misma metrópoli. El intento de traducir políticamente el mapa de los circuitos mercantiles configurado a lo largo de dos siglos no parecía haber cuajado en el plano institucional. Tal vez por esta razón, Buenos Aires pudo descubrir la verdadera naturaleza de su condición de capital después de mayo de 1810, cuando encabezó el proceso revolucionario y se lanzó a la conquista de sus jurisdicciones dependientes para encontrar en ellas un apoyo que nunca antes había demandado en medio de la crisis iniciada en 1806.

3. Nace un nuevo orden político

En 1810 se abrió una nueva etapa tanto en la Península como en América. La formación de juntas en diferentes ciudades americanas y la convocatoria a cortes en España redefinieron los términos de la crisis iniciada en 1808. Mientras las regiones más densamente pobladas del imperio se mantuvieron leales a la metrópoli y aplicaron la Constitución de Cádiz de 1812, otras se negaron a participar del proceso constituyente gaditano y emprendieron el camino de la insurgencia. El Río de la Plata estuvo entre las zonas rebeldes. Luego de la formación de la Primera Junta de gobierno provisional, en mayo de 1810 en Buenos Aires, se fueron sucediendo distintas autoridades que, en nombre de la retroversión de la soberanía, asumieron el gobierno del ex Virreinato del Río de la Plata. La autonomía política experimentada a partir de 1810 dio lugar, inmediatamente, a una guerra entre los defensores y detractores del nuevo orden, y transitó por múltiples caminos hasta la declaración de la independencia en 1816. Las disputas que enfrentaron a los hombres que habitaban los territorios rioplatenses fueron de diversa índole, entre ellas se destacan las que se dirimieron en nombre de nuevos sujetos de imputación soberana. La fragmentación de la anterior unidad virreinal fue una de las consecuencias de tales disputas.

1810: el primer gobierno autónomo

Una semana agitada

En el cabildo abierto celebrado el 22 de mayo de 1810, los asistentes votaron una decisión crucial: deponer al virrey Cisneros de su cargo por haber caducado la autoridad que lo había designado. A esa reunión fueron invitados por esquela cuatrocientos cincuenta vecinos

de la ciudad capital, aunque asistieron poco más de doscientos cincuenta. Entre los presentes se encontraban funcionarios, magistrados, sacerdotes, oficiales del ejército y milicias y vecinos distinguidos de la ciudad. Por cierto que la votación no fue unánime: sesenta y nueve asistentes fueron partidarios de la permanencia del virrey, mientras que la gran mayoría apoyó la posición de poner fin a la autoridad virreinal.



Facsímil de la esquela de invitación al cabildo abierto del 22 de mayo de 1810

La selección de los invitados al cabildo abierto –realizada entre la "parte principal y más sana" de la población– corrió a cargo del Cabildo, poco inclinado en esa coyuntura a aceptar cualquier modificación del statu quo.

EL Excmo. Cabildo convoca a V. para que se sirva asistir precisamente mañana 22 del corriente a las 9 sin etiqueta alguna, y en clase de vecino al Cabildo abierto, que con anuencia del Excmo. Sr. Virey ha acordado celebrar, debiendo manifestar esta esquela a las Tropas que guarnezcan las avenidas de esta Plaza, para que se le permita pasar libremente.

Museo Mitre, Buenos Aires.

Además de deponer al virrey, ese mismo día se decidió que el Cabildo de la capital asumiera el mando como gobernador y que, en tal calidad, se encargara inmediatamente de formar una junta de gobierno para tutelar los derechos del rey Fernando VII. Al día siguiente, el Cabildo hizo un último intento por integrar a Cisneros en esa Junta, pese a lo acordado el 22 de mayo. Se trataba, no obstante, de una inclusión *sui generis*: se lo hizo abdicar previamente de su cargo para designarlo como presidente de la Junta, aunque sin la calidad de virrey. Pero todo fue inútil. El 25 de mayo, la Plaza de la Victoria se había convertido nuevamente en el escenario de la agitación popular. Un movimiento liderado por el regimiento de Patricios elevó un petitorio con la lista de los nombres que debían figurar en el nuevo gobierno. La Junta quedó así constituida por nueve miembros: Cornelio Saavedra, a quien se le confirió el supremo mando militar, la presidía; sus secretarios fueron Mariano Moreno y Juan José Paso, y el resto de los vocales Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu y Juan Larrea.

Terminaba así la efímera carrera de Cisneros en el Río de la Plata. Luego de tres movimientos destinados a deponer virreyes en menos de cuatro años –el primero, exitoso, y el segundo, fracasado–, el tercero fue definitivo, aunque las circunstancias que rodearon a este movimiento fueron diferentes a las experimentadas en el pasado inmediato. En primer lugar, porque se trató de una reacción más generalizada a escala imperial: entre abril y septiembre de 1810, se formaron juntas en Venezuela, Nueva Granada, Río de la Plata y Chile. En todos los casos se invocó el principio de retroversión de la soberanía para reasumirla provisionalmente hasta tanto el rey regresara al trono, siguiendo el ejemplo de las juntas de España. En segundo lugar, si bien no se puso en juego la legitimidad monárquica, sí se cuestionó la de las autoridades metropolitanas que venían a reemplazarlo. La formación de la Junta provisional implicó la creación de un gobierno autónomo, que procuró erigirse en autoridad suprema de todo el Virreinato. La autonomía significaba en aquel momento mantener el vínculo con el monarca y ejercer el autogobierno sin reconocimiento del Consejo de Regencia peninsular.

Aunque la legitimidad de la Junta emanaba del Cabildo que la había creado, muy rápidamente sus miembros se mostraron reticentes a compartir el poder con el Ayuntamiento de la capital. Para constituirse en autoridad suprema era necesario ampliar su representación, integrar al resto de las ciudades del Virreinato y reducir el poder de las instituciones coloniales, especialmente el que detentaba el Ayuntamiento capitalino. Para cumplir con el primer cometido, la Junta provisional siguió los mismos pasos que la Junta Central en 1809, cuando buscó ligar con lazos más firmes a sus dominios americanos otorgándoles representación en su seno. Sólo que en este caso se trató de un proceso eleccionario destinado a designar representantes de las ciudades principales y

subalternas para un gobierno autónomo de la metrópoli. Era la segunda vez que en el Río de la Plata se practicaba una elección de representantes. El principio de retroversión de la soberanía a los pueblos que estaba en la base del reclamo de autonomía obligaba a la Junta de Buenos Aires a buscar la representación de esos pueblos. A tal efecto, envió inmediatamente una circular a los cabildos dependientes para substanciar las elecciones, que debían llevarse a cabo en cabildos abiertos.

En cuanto al proclamado objetivo del nuevo gobierno de erigirse en el poder supremo, los problemas fueron mayores. En el acta confeccionada por el Cabildo el 25 de mayo, la Junta asumió las atribuciones correspondientes a un virrey –gobierno, hacienda y guerra–, pero quedó limitada por la Real Audiencia, que absorbió la causa de justicia, y por el Cabildo de la capital, que se reservó las atribuciones de vigilar a los miembros de la Junta, pudiendo destituirlos por mal desempeño de sus funciones, y de dar conformidad a la imposición de nuevas contribuciones y gravámenes. En este contexto, signado por las incertidumbres jurídicas y los avatares de la guerra en la Península, la Junta debía moverse con mucha cautela si pretendía erigirse en autoridad superior sin violar la legalidad hispánica de la que por ahora se proclamaba heredera. El modo de hacerlo fue remover a los miembros de las dos instituciones destinadas a limitar su poder y colocar en ellas a personajes leales al nuevo gobierno. Los oidores de la Audiencia fueron expulsados del territorio rioplatense en el mes de junio y los capitulares reemplazados en octubre. En ambos casos, la razón invocada fue la sospecha de connivencia con el Consejo de Regencia de la Península. Si la legitimidad de la Junta Central había sido frágil, la del Consejo de Regencia era prácticamente nula. Así, al menos, lo entendieron los miembros de la Junta de Buenos Aires y muchas de las juntas creadas en esos meses en el resto de la América del Sur. Con el relevo de los magistrados se mantenía la legalidad, a la vez que se iniciaba un camino que, por el momento, sólo los adversarios del nuevo orden se atrevían a proclamar como revolucionario.

La revolución y sus incertidumbres

El hecho de que, en los últimos años, gran parte de la historiografía haya revisado las visiones tradicionales que sacralizaron a un conjunto de hombres prominentes como promotores de una temprana independencia no significa negar la existencia de ciertos personajes que, para 1810, se hallaban en plena deliberación acerca de las opciones que

abría la crisis. Por cierto que desde 1809 es posible observar un clima de agitación entre activos pobladores de la capital a partir de los acontecimientos de 1808. Muchos de los personajes que participaron de las reuniones clandestinas celebradas en la coyuntura en que Cisneros asumió el cargo de virrey fueron quienes discutieron los pasos a seguir durante la semana de mayo. La casa de la familia Rodríguez Peña y la jabonería de Vieytes fueron, al parecer, los principales escenarios donde deliberaron figuras destacadas como Saavedra, Belgrano, Castelli y Moreno, entre otros. Ahora bien, la activa participación de estos hombres no implica que estemos frente a un grupo homogéneo que encarna un plan deliberado de independencia. De hecho, algunos de ellos propusieron rumbos de acción diferentes. Por otro lado, el término "independencia" comenzaba a llenarse de muy diversos contenidos, y no todos los que lo invocaban le otorgaban el mismo significado. Si para algunos podía representar la alternativa más radical de cortar todos los vínculos con España –una opción que todavía no se expresaba públicamente–, para muchos implicaba la de formar un gobierno autónomo, aunque no independiente de la metrópoli. Si bien el término "autonomía" no circulaba en aquellos años, con él se alude a la posibilidad de buscar en la crisis la oportunidad de crear el marco para el autogobierno de los asuntos locales y regionales, sin que esto significara una ruptura con la monarquía.

La situación se presentaba muy confusa para los propios actores de la época, atentos –entre muchas otras variables– al devenir de los acontecimientos internacionales para fijar sus cambiantes posiciones. Casi todos ellos parecían estar abiertos a las distintas posibilidades que surgían con la crisis, incluso la que todavía alentaba el carlotismo. En ese contexto, marcado más por las perplejidades que por las certidumbres, sólo algunos datos parecen claros. En primer lugar, que fueron las milicias urbanas las que volcaron el equilibrio a favor de la autonomía. En segundo lugar, que el movimiento contó con apoyo popular, especialmente de la plebe urbana de la capital. Finalmente, que los hechos de mayo tuvieron un carácter netamente porteño, al menos en sus primeros tramos. Esa limitada dimensión capitalina condujo a la Primera Junta a buscar apoyos en el amplio territorio que pretendía dominar. Para ello, Buenos Aires se valió, más que nunca, de su condición de capital de un virreinato que ahora comenzaba a explorar en sus verdaderas dimensiones. La convocatoria a que las ciudades eligieran un diputado para integrar esa Junta estuvo acompañada por expediciones armadas, cuyo objeto fue dar a conocer la nueva situación y persuadir a

las jurisdicciones, hasta ese momento dependientes del depuesto virrey, de que debían garantizar su obediencia a la Junta recién creada.

Temas en debate

Frente a la pregunta sobre si los hechos de la semana de mayo fueron protagonizados por un grupo claramente definido al que pueda asignársele, desde el comienzo, el título de "revolucionario", la historiografía ha dado diversas respuestas. Las perspectivas predominantes desde el siglo XIX y durante gran parte del siglo XX interpretaron que los acontecimientos de mayo fueron impulsados por personajes portadores de un plan independentista largamente elaborado. Estas perspectivas, cuyo punto de partida es la idea de que hacia 1810 existía una suerte de maduración interna en determinados grupos criollos que habrían estado dispuestos desde un comienzo a romper sus lazos con la metrópoli, adoptaron distintas formas. La más exitosa fue, sin dudas, la que explicó el proceso revolucionario como la expresión de una conciencia nacional en ciernes. Esta imagen, construida en el marco del proceso de formación del estado nacional argentino, que requería –como ocurrió para la misma época en el resto de los países hispanoamericanos– de un mito de origen de la nación, se consolidó y transmitió a través de diversos discursos públicos, entre los cuales se destaca el difundido por la escuela. A esta interpretación se le sumaron luego otras que, aunque desde claves de lectura diferentes, contribuyeron a consolidar la idea de la existencia de un grupo revolucionario portador, antes de 1810, de intereses maduros y claros. Así, por ejemplo, hay quienes consideran que existía un sector opuesto al sistema monopólico español, que propulsaba la independencia y el librecambio con el objeto de asegurar su expansión económica. Para cualquiera de estas miradas, la crisis de la monarquía no es más que una *causa ocasionalis* que permitió acelerar un proceso supuestamente en ciernes.

En los últimos años, una vasta historiografía se ha encargado de criticar los presupuestos ideológicos que, desde fines del siglo XIX, dominaron las interpretaciones sobre los procesos independentistas hispanoamericanos, al postular la hipótesis de que tales movimientos no fueron ni la manifestación de sentimientos nacionales, ni nacieron de la impugnación de sectores socioeconómicos con intereses opuestos a la metrópoli, sino que surgieron como respuesta al vacío de poder provocado por la ocupación napoleónica. La generalizada aceptación de este nuevo punto de partida, en el que las emancipaciones son vistas como un proceso único a escala hispanoamericana, con epicentro en la Península, no desmiente, sin embargo, la multiplicidad de procesos que contiene, sino que los dota de un nuevo sentido. En primer lugar, para demostrar que dichos movimientos no nacieron de planes anticoloniales preconcebidos, sino de los efectos producidos por la crisis monárquica de 1808; en segundo lugar, para descubrir las distintas alternativas que la crisis abrió en términos de autonomías y autogobierno; finalmente, para potenciar el estudio de los distintos planos de disputa en los que se libraron las revoluciones en cada uno de los territorios pertenecientes a la monarquía.

Buenos Aires a la conquista del Virreinato

Desde su sede en Buenos Aires, la nueva Junta intentó transformar sus milicias en ejércitos destinados a garantizar la fidelidad de los territorios dependientes. El primer foco de resistencia a la Junta tuvo su epicentro en Córdoba, y fue duramente reprimido en agosto, cuando se ordenó pasar por las armas a sus responsables, entre los que se encontraba el gobernador intendente de la jurisdicción, Gutiérrez de la Concha, y el héroe de la reconquista, Santiago de Liniers. Un escarmiento ejemplar que no fue necesario repetir: la mayoría de las ciudades, luego de ciertos vaivenes y cavilaciones, fueron sometiéndose voluntariamente.

En las ciudades dependientes de la intendencia de Córdoba, los cabildos de San Luis y San Juan adhirieron al nuevo gobierno, mientras que en Mendoza la adhesión sólo se consiguió con la llegada de refuerzos de Buenos Aires, frente a la oposición que en un principio exhibió el comandante de armas de la región. En la intendencia de Salta, el Cabildo expresó inmediatamente su apoyo al nuevo orden, mientras que el gobernador intendente, Nicolás Severo de Isasmendi, luego de reconocer a la Junta, se pronunció contra los "enemigos de la causa del rey". Nuevamente fueron las fuerzas expedicionarias llegadas desde Buenos Aires las que volcaron la suerte a favor de la Junta. Las ciudades dependientes de Salta fueron adhiriendo en diversos momentos: mientras el Cabildo de Jujuy prestó su obediencia luego de la derrota y reemplazo del gobernador intendente, los cabildos de Tucumán y Santiago del Estero lo hicieron antes de dicho reemplazo, y Catamarca prestó su adhesión sin reticencias. En el litoral, las ciudades dependientes de Buenos Aires no tenían, como las otras, la autoridad intermedia del goberna-

dor intendente, puesto que, poco después de creado el Virreinato, la autoridad del virrey reunió en sus manos la de la gobernación intendencia. Así, la situación se presentó menos problemática para Buenos Aires, ya que Santa Fe, Corrientes y las Misiones manifestaron su inmediata lealtad, mientras que en Entre Ríos hubo complicaciones por la intervención de la flota realista de Montevideo.

Retrato de Santiago de Liniers

Santiago de Liniers fue fusilado a dos leguas de Cabeza de Tigre junto al gobernador de Córdoba y otros tres personajes que se negaron a obedecer a la Junta de Buenos Aires. Al obispo de Córdoba, Orellana, que estaba con los acusados, le fue perdonada la vida, dada su investidura. Tal vez lo que persuadió a la Junta de tomar una medida tan drástica fue que, dada la popularidad de Liniers entre las tropas y la plebe de Buenos Aires, se corría el riesgo de una sublevación popular a su favor si se lo llevaba prisionero a la capital.



Museo Colonial e Histórico "Enrique Udaondo", Luján.

En todos los casos, lo fundamental era obtener el apoyo de los cabildos, en la medida en que el principio de retroversión de la soberanía a los pueblos involucraba directamente a los ayuntamientos como cuerpos representativos de esos pueblos. Los gobernadores intendentes, en cambio, eran delegados directos del monarca, y en tal carácter fácilmente reemplazables en caso de no mostrase leales a los mandatos de la capital. Y, de hecho, así se hizo: Isasmendi fue reemplazado en Salta por Chiclana, y en Córdoba, luego de la represión de los disidentes, fue designado Pueyrredón. En las jurisdicciones dependientes de Salta y Córdoba, muchos de los comandantes de armas fueron reemplazados por personajes leales al nuevo orden, mientras que en Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe se nombraron gobernadores militares en relevo de los tenientes gobernadores.

Sin embargo, no en todas las jurisdicciones Buenos Aires tuvo éxito. Fue precisamente en las intendencias más lejanas y menos integradas al Virreinato del Río de la Plata, Paraguay y el Alto Perú, así como en la más cercana aunque siempre conflictiva gobernación militar de la Banda Oriental, donde se expresaron las mayores resistencias. En la provincia del Paraguay, un cabildo abierto celebrado el 24 de julio en Asunción reconoció al Consejo de Regencia. La expedición militar enviada allí al mando de Manuel Belgrano fue derrotada, y la autonomía proclamada por Paraguay respecto de Buenos Aires constituyó un punto de no retorno. En el Alto Perú, liberado del dominio español por las fuerzas militares dirigidas desde Buenos Aires a fines de 1810, el avance se revelaría efímero. Y Montevideo, tradicional competidora comercial y política de Buenos Aires, donde estaban apostadas las fuerzas navales españolas, constituyó durante varios años el foco realista más preocupante para el gobierno asentado en Buenos Aires.

Los rumbos políticos de la revolución

El Río de la Plata frente a la nueva nación española

Mientras la Junta provisional esperaba la llegada de los diputados electos en las ciudades del interior y enfrentaba los primeros desafíos militares en las regiones rebeldes, se mantenía muy atenta a los avatares políticos y bélicos de la Península. Entre los acontecimientos políticos de mayor relevancia ocurridos al otro lado del Atlántico estaba la convocatoria a Cortes Generales. El Consejo de Regencia, consciente de su fragilidad e ilegitimidad, lanzó dicha convocatoria a través de un decreto

en el que se invitaba a todos los territorios dependientes a elegir diputados. La iniciativa era de suma importancia por varias razones. La primera residía en el hecho de que la Península se vio compelida a resolver la acefalía de la Corona a través de un instrumento legal que buscaba, a dos años de un trono vacante, salir de la situación de provisionalidad bajo la cual se encontraban las autoridades. Las Cortes, apenas reunidas en Cádiz en septiembre de 1810 y dominadas por los grupos liberales, asumieron el carácter de Congreso Constituyente en nombre de un nuevo sujeto político: la *nación española.* Su misión era, entonces, dictar una constitución y dotar a esa nación –en la que se incluía a la Península y a todos sus dominios– de nuevas bases de legitimidad y legalidad.

La segunda razón de su importancia residía en que el Congreso reunido en Cádiz otorgaba representación tanto a los territorios peninsulares como a los americanos. De esta manera, se cumplía con el cambio de estatus proclamado por la Junta Central en enero de 1809, al declarar que los territorios americanos no eran colonias, sino parte esencial de la monarquía. El cumplimiento de esta Real Orden se produjo en sus dos dimensiones más relevantes: se respetó la integración de América a la representación en Cortes, pero a su vez se mantuvo la desigualdad de esa representación al otorgarle mayoría de diputados a la Península, sin seguir un criterio que vinculase el número de habitantes con el de diputados. Esta asimetría provocó serios descontentos en muchas regiones de América, a lo que se sumó un segundo elemento de malestar: la representación "supletoria" establecida en la Península que, en nombre de la urgencia de los acontecimientos, llevó a designar diputados suplentes entre los residentes americanos establecidos en Cádiz hasta tanto fueran elegidos y enviados desde América los representantes definitivos. Se trataba, sin duda, de un momento crucial, puesto que debía discutirse la redefinición del imperio y la forma de gobierno que habría de darse la monarquía a través de un texto constitucional. La elaboración de una constitución escrita por parte de un órgano elegido y representante de la nación era por cierto una experiencia inédita para la monarquía española, y muy reciente también en el mundo atlántico. El primer experimento constituyente había sido el de los Estados Unidos de Norteamérica en 1787, seguido por los más tormentosos vividos en Francia luego de su revolución en 1789.

El Río de la Plata se opuso a participar de las Cortes de Cádiz invocando como principal argumento la desigualdad representativa. La misma actitud tomaron otras regiones del imperio, como parte de Nueva Granada y de Venezuela, mientras que las zonas centrales y más pobladas de América aceptaron ser parte de la experiencia constituyente y enviaron sus diputados al Congreso. Las jurisdicciones que se negaron a participar fueron consideradas rebeldes por las autoridades de la Península, ahora conformadas por un nuevo Consejo de Regencia a cargo del poder ejecutivo y por las Cortes, erigidas no sólo en poder constituyente, sino también legislativo. América comenzaba a dividirse en dos grandes bloques: leales e insurgentes. El Río de la Plata formó parte del segundo.

¿Junta de ciudades o Congreso?

En diciembre de 1810, cuando los diputados elegidos en el interior del Virreinato arribaron a Buenos Aires, se desató un conflicto abierto dentro del gobierno en el que se exhibieron las diferencias respecto a los rumbos que debía adoptar el curso de acción emprendido en mayo. Tales diferencias se expresaron en términos jurídicos: o los diputados electos en las ciudades se incorporaban en calidad de miembros de la Junta o con ellos se formaba un Congreso Constituyente. Las circulares enviadas en mayo de 1810, por las cuales se convocaba a elegir diputados en las ciudades, eran lo suficientemente ambiguas para dar lugar a este debate. La confusión era producto de la incertidumbre jurídica de la coyuntura y de la escasa –o casi nula– experiencia de los nuevos líderes políticos en asuntos de esta naturaleza. Lo cierto es que tal ambigüedad fue utilizada como instrumento de disputa política entre dos grupos que, dentro de la Junta, ya habían comenzado a distinguirse.

El secretario Mariano Moreno lideró uno de esos grupos, con la posición de que los diputados debían formar un congreso destinado a dictar una constitución y a establecer una forma de gobierno. Por su parte, el presidente, Cornelio Saavedra, junto a los nueve representantes del interior, apoyaron la moción de formar una junta ampliada. La primera posición planteaba una estrategia más radicalizada, en la medida en que un congreso con función constituyente implicaba abandonar el simple depósito de la soberanía para transformar el orden vigente y abrir, en consecuencia, el camino a la emancipación definitiva. La segunda era más conservadora, porque formar una junta de ciudades implicaba mantenerse dentro del orden jurídico hispánico, pero también dentro de la autonomía lograda en mayo de 1810, asumiendo el depósito de la soberanía del monarca, ahora en manos de un cuerpo que representaba tanto a la capital como al conjunto de ciudades que habían

aceptado esta alternativa. De manera que, en este caso, el término "conservador" no significaba someterse a la metrópoli, sino mantener un rumbo político prudente, muy atento a los acontecimientos de la Península, pero a la vez renuente a participar del experimento constitucional que se llevaba a cabo en Cádiz.

Finalmente, triunfó la posición saavedrista y se instituyó una junta de ciudades. El 18 de diciembre de 1810 quedó conformada la Junta Grande. Moreno fue destinado a una misión en Inglaterra –donde encontró la muerte antes de tocar la costa de las islas británicas–, y el poder colegiado, ahora ampliado, fue el encargado de enfrentar los nuevos desafíos abiertos en mayo.

Decreto de Supresión de Honores

Las diferencias entre "morenistas" y "saavedristas" ya se habían exhibido poco antes de la controversia jurídica expresada en la discusión sobre cómo integrar a los diputados electos en las ciudades. En ocasión de los festejos de la victoria obtenida en noviembre por el ejército patriota en Suipacha (Alto Perú) se ofreció un brindis en honor a Saavedra, a quien se le entregó una corona de azúcar. Este gesto promovió la versión de que el presidente de la Junta intentaba coronarse como nuevo monarca de América y culminó con el decreto del 8 de diciembre de "supresión de honores", impulsado por su secretario, Mariano Moreno. Allí se exhibían las reglas de virtud republicana que debían guiar las acciones de los funcionarios públicos, se hacía especial hincapié en la absoluta igualdad de todos los miembros de la Junta, tanto en lo relativo a sus atribuciones como en lo concerniente al protocolo que debía seguirse en sus celebraciones públicas, y se traspasaba el comando supremo militar, confiado a Saavedra por el Cabildo en el acta de erección de la Junta Provisional, a la Junta en pleno. Este último punto era especialmente importante porque privaba al presidente de la Junta de una de las atribuciones fundamentales heredadas del depuesto virrey: la comandancia general de las tropas. Una degradación que ya había sufrido Sobremonte antes de su deposición definitiva, cuando en el cabildo abierto de 1806 se decidió delegar el mando militar en Liniers. Ahora bien, si Sobremonte había sido degradado por no haber defendido adecuadamente la capital de su virreinato frente al ataque inglés, Saavedra sufría similar devaluación de su autoridad, pero por el enorme poder que implicaba comandar las tropas de un ejército que ahora pretendía conquistar para el nuevo orden todas las jurisdicciones del Virreinato creado en 1776. Desde esta perspectiva, Saavedra, si bien era el presidente de un poder colegiado declarado autónomo de la metrópoli, había asumido legalmente –por delegación del propio Cabildo– las principales atribuciones de un verdadero virrey. La reacción desatada con la simbólica entrega de la corona de azúcar al prestigioso comandante de los Patricios puso en evidencia, pues, el temor de muchos a un tipo de despotismo unipersonal y la desconfianza hacia un personaje que, en varios sentidos, evocaba la imagen de la autoridad depuesta en mayo de 1810.

¿Qué hacer con las ciudades?

Una de las tareas más urgentes de la Junta Grande fue generar y mantener adhesiones al nuevo orden en regiones absolutamente alejadas del centro de poder radicado en Buenos Aires. La guerra contra los focos disidentes imponía la creciente necesidad de reclutar hombres y recursos materiales para sostenerla, tanto en Buenos Aires como en el interior del dilatado territorio sobre el cual aquella pretendía ejercer su autoridad. Para llevar adelante este cometido no alcanzaba con reemplazar a gobernadores, comandantes y tenientes; era imprescindible, además, contar con fuertes apoyos entre las elites locales. Los cabildos eran, sin duda, una pieza fundamental, pero, aunque en su mayoría habían declarado adhesión a la Junta, podían convertirse muy rápidamente en focos de resistencia al nuevo orden. Así lo habían demostrado en el Alto Perú, Paraguay y Montevideo.

El decreto dictado por la Junta Grande el 10 de febrero de 1811, por medio del cual se crearon juntas provinciales y subalternas, fue un intento de respuesta política a este problema. Se buscaba así ganar adhesión en las ciudades del interior, neutralizar a los cabildos como únicos vehículos del consenso, y organizar gobiernos territoriales bajo el control de la Junta, manteniendo las jerarquías establecidas por la Ordenanza de Intendentes de 1782. El decreto ordenaba la creación de juntas provinciales electivas de cuatro miembros en las capitales de provincia y juntas subalternas de dos miembros en aquellas ciudades subordinadas o villas con derecho a tener su diputado en la Junta de Buenos Aires. El carácter electivo de sus miembros –que por primera vez eran elegidos por comicios y no por cabildos abiertos– no alcanzaba, sin embargo, a quienes debían presidirlas: los gobernadores intendentes quedaban como presidentes de las juntas provinciales y los

comandantes de armas como presidentes de las subordinadas, todos designados por la Junta Grande.

Las atribuciones conferidas a estos cuerpos colegiados fueron muy limitadas. Las juntas estaban básicamente destinadas a garantizar el orden interno en cada jurisdicción y a reclutar tropas para servir al ejército patriota. No obstante estas limitaciones, la nueva disposición fue recibida con entusiasmo en la mayoría de las ciudades, según los testimonios de las actas de elección remitidas a la Junta. Pero de éstas se deducen también los conflictos desatados en algunas regiones. Los reclamos de autonomía de algunas jurisdicciones subalternas respecto de sus capitales de intendencia (tales los casos de Santa Cruz de la Sierra y de Jujuy), las disputas nacidas entre grupos locales al substanciar los procesos electorales (como en Tucumán y Santiago del Estero) o las competencias entre juntas y cabildos muestran las dificultades de garantizar la gobernabilidad a partir del nuevo centro de poder. La ausencia del rey y su reemplazo por una autoridad que invocaba la retroversión de la soberanía en los pueblos parecían, poco a poco, convertirse en una especie de caja de Pandora. Tanto fue así, que el decreto de febrero se reveló efímero: al promediar el año 1811 ya no tendría vigencia, en un contexto, por otro lado, de creciente tensión dentro de la Junta Grande misma.

Crisis de la Junta

Los picos de esa tensión se manifestaron en las jornadas del 5 y 6 de abril de 1811 y en los hechos vividos luego, entre septiembre y octubre del mismo año. Mientras en abril las disputas se desataron entre el grupo heredero de Moreno, reagrupado luego de su muerte en el "club morenista", y el "saavedrista" que dominaba la Junta, los acontecimientos de septiembre y octubre pusieron en juego la relación de fuerzas entre los representantes de Buenos Aires y los de las ciudades del interior en el seno del gobierno. En las jornadas de abril, una movilización –cuyo componente popular es destacado por todos los documentos– se agolpó en la Plaza de la Victoria y elevó un petitorio a las autoridades, por conducto del Cabildo. En apoyo del presidente de la Junta y su grupo más cercano, las peticiones exigían, entre otros puntos, la expulsión de los vocales vinculados al club morenista, su destierro de la ciudad de Buenos Aires, y la restitución a Saavedra de los poderes militares sustraídos con el decreto de supresión de honores. El gobierno cumplió con las peticiones. En los meses siguientes, mientras la guerra seguía su curso con resultados poco alentadores –al fracaso de Belgrano en su expedición al Paraguay se sumaba el frente de Montevideo ocupado por las fuerzas navales españolas y la derrota de Huaqui en el Alto Perú–, el gobierno instalado en Buenos Aires parecía quedar cada vez más aislado. El triunfo del grupo saavedrista en abril no logró acallar las oposiciones dentro de la capital.

Cuando el presidente de la Junta se dirigió al frente del ejército del Norte con el objeto de reorganizarlo, luego de la derrota de Desaguadero, sus opositores aprovecharon la ocasión para convocar al cabildo abierto que debía elegir a los dos diputados por Buenos Aires aún no designados, según lo estipulaban las circulares de mayo de 1810. Si bien dichos diputados debían completar la representación de la Junta Grande, la elección realizada el 19 de septiembre de 1811, en un clima de gran agitación, no estuvo destinada a su cometido inicial, sino a crear una autoridad nueva, también colegiada, de tan sólo tres miembros. Tres días después de la elección se produjo la "concentración del poder" –según los términos utilizados por los contemporáneos a los hechos– al constituirse el Triunvirato con los dos diputados elegidos en el cabildo abierto, Feliciano Chiclana y Juan José Paso, y con el más votado de los apoderados del pueblo, Manuel de Sarratea.

Tal concentración generó un rápido conflicto con la Junta Grande –ahora llamada Junta Conservadora– en la que permanecieron los diputados del interior. ¿Con qué atribuciones quedaba esa Junta, representante de los pueblos, frente a un poder que había sido designado en un cabildo abierto de la ciudad de Buenos Aires y que se arrogaba la representación de todo el territorio? La Junta no tardó en asumir el desafío jurídico y elaboró el Reglamento de División de Poderes, dado a conocer el 22 de octubre de 1811 y atribuido a la pluma del deán Gregorio Funes, diputado por Córdoba y principal sostén del grupo saavedrista. De acuerdo con la nueva normativa, el Triunvirato quedaba a cargo del poder ejecutivo y debía subordinar su gestión a la Junta, convertida ahora en poder legislativo. Aunque ésta no tenía atribuciones para erigirse en congreso constituyente, actuaba como si las tuviera, trastocando el orden y la legalidad vigente, en función de ser el único cuerpo que, según declaraba, "conserva a las ciudades en la persona de sus diputados". Como poder legislativo se reservaba las facultades de declarar la guerra y la paz, establecer impuestos, crear tribunales o empleos desconocidos y nombrar a los miembros del ejecutivo.

La sanción del reglamento fue devastadora para la propia Junta por cuanto terminó con su disolución, por orden del ejecutivo, en noviembre de 1811. En diciembre, el gobierno acusó a muchos de los diputa-

dos que habían formado la Junta Conservadora de organizar una conspiración y decretó que fueran expulsados a sus respectivas provincias. Finalizaba, además, la carrera política de Saavedra, quien luego de estos hechos fue sometido también a confinamiento y procesos judiciales. El Triunvirato elegido en la capital se erigió en autoridad suprema, mientras que las provincias quedaron directamente sin voz en ella. La relación entre la capital y el resto de las jurisdicciones se volvía cada vez más conflictiva. El poder ejercido desde Buenos Aires no ocultaba su voluntad centralizadora, mientras las ciudades reclamaban representación.

Comité de Vigilancia

Juan Ignacio Gorriti, diputado de la Junta Grande en representación de Jujuy, dejó en su autobiografía un relato de los episodios ocurridos en las jornadas del 5 y 6 de abril y la formación del Triunvirato en septiembre de 1811. Opositor a la facción saavedrista, destacaba los excesos cometidos por el Comité de Vigilancia creado luego de las jornadas de abril en los siguientes términos:

"Se creó un tribunal que se llamó de vigilancia para promover el espionaje y delaciones; se multiplicaron los procesos inquisitoriales. El secretario Campana jamás asistía a los acuerdos como debía y cuando entraba durante ellos era a acusar revoluciones y acusar personas, las más respetables de Buenos Aires. Cada delación ocupaba dos o tres días de sesiones enteras; por la mañana desde las 9 hasta las 3 de la tarde y desde las 7 hasta las 11 o 12 de la noche, sin perjuicio de las actuaciones del tribunal de vigilancia. [...] Era preciso destruir este monumento de oprobio. La oportunidad no se hizo esperar".

Luego de relatar un episodio en el que dos personas fueron apresadas en una pulpería, enjuiciadas y condenadas por el tribunal de vigilancia acusándolas de hablar mal contra el gobierno, prosigue: "No obstante el tribunal falló contra los acusados condenándolos a algunos años de presidio, pérdida de sus bienes confiscados y satisfacción de costas procesales; envió el expediente a la Junta para confirmación de la sentencia. La Junta había repartido sus trabajos, para expedirse mejor, en tres secciones; en una se despachaba lo concerniente a la administración de hacienda; en otra los expedientes que giraban por escribanía contra el fisco y en otra los demás asuntos de gobierno y policía. Los negocios de alto gobierno se trataban en reunión de toda

la Junta. Yo estaba en la mesa donde debía verse el expediente obrado por la vigilancia. Se puso en despacho; sus vidas eran tan resaltantes que escandalizó a todos los vocales; el crimen no resultaba probado. Cuando lo hubiera estado era de tal naturaleza que no merecía ser traducido a juicio, o tan pequeño, siendo de todo punto cierto que la pena de estar encerrados en unos calabozos inmundos más de tres meses, cargados de prisiones, era más que suficiente pena para purgarlo. Los reos no habían sido oídos para hacer sus defensas; por consiguiente, no podía pronunciarse sentencia contra ellos; y a pesar de tantos vicios, pronunciada una sentencia poco menos que de muerte. La resolución, pues, se miró con escándalo por los vocales; no sólo la reputamos injusta en todas sus partes, sino nula, por defecto de forma.

Yo aproveché la bella disposición en que estaban lo vocales para dirigir mis golpes contra ese odioso tribunal: presté con los colores más vivos la inmoralidad de la sentencia, analicé sus vicios forenses y las terribles consecuencias políticas de unos procederes que destruían todas las garantías sociales, que ponían en compleja inseguridad a todos los ciudadanos que al acostarse en sus camas por la noche, todos tendrían justos motivos de temer amanecer en un calabozo, luchando contra infames delaciones que harían ellas solas plena prueba para imponer penas arbitrarias. [...] Últimamente dije que este era paso necesario en el designio de entablar un régimen de terror con que bien pronto el tribunal de vigilancia se sobrepondría a todas las autoridades, se haría absoluto árbitro de vidas y haciendas. Así, luego, dictamen diciendo que la Junta debía so pena de perjuicio, oponerse con firmeza; quitar de la nación este objeto de escándalo y afrenta, echando por tierra la obra y el autor, es decir, que el auto de la sentencia se debía revocar en todas sus partes, absolver de todo cargo a los reos, restituirles íntegramente sus bienes, ponerlos en libertad en la hora y sacar el tribunal de vigilancia. Mis colegas se conformaron; redacté en este sentido el decreto, se firmó y tuvo plenísimo efecto con aprobación general de todas las gentes de bien".

Juan Ignacio Gorriti, *Autobiografía política*, *Colección de documentos para la historia argentina*, Biblioteca de Mayo, tomo II, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960.

De la autonomía a la independencia

1812: un año crucial

1812 fue un año decisivo en el rumbo de la revolución. Varios factores colaboraron en ello. En primer lugar la situación de la Península: en marzo de ese año, mientras Fernando VII permanecía cautivo, se sancionó en España la Constitución de Cádiz, que dotó a la nación española –constituida por todos los españoles de ambos hemisferios– de un régimen de monarquía constitucional centralizada. El rey quedaba a cargo del poder ejecutivo –que durante su ausencia sería ejercido por un Consejo de Regencia– en el marco de un régimen con división de poderes. El carácter centralista de la nueva carta quedaba en evidencia en la organización territorial que afectaba también a América. Cádiz creó dos tipos de cuerpos representativos a nivel territorial –los ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales de carácter electivo–, pero limitados por la figura de un jefe político nombrado por el monarca. Dicha sanción vino a consolidar los dos bloques ya perfilados en América. Las regiones leales –Nueva España, Perú, parte de Nueva Granada, algunas provincias de Venezuela, Cuba, Yucatán y Guatemala– aplicaron en sus jurisdicciones la Constitución de 1812, mientras que las llamadas insurgentes –el Río de la Plata, el resto de Venezuela y de Nueva Granada– no lo hicieron. El hecho de que las Cortes se negaran a negociar con América un régimen de autogobierno para el manejo de sus asuntos locales invalidó cualquier alternativa de tipo autonomista dentro del marco de la monarquía. Para las regiones que, como el Río de la Plata, se habían mantenido ajenas a la experiencia constituyente de la Península, las opciones se reducían a aceptar ser parte de la nueva nación española o a ser declaradas rebeldes por la metrópoli.

La Constitución de Cádiz de 1812

La Constitución de 1812 fue recibida y celebrada con gran boato en las regiones americanas en las que se aplicó. Fue la primera en ser llamada "liberal" y recibió, además, el sobrenombre de "La Pepa", porque fue promulgada el 19 de marzo, día de San José. Aún hoy en España se discute si el origen de la popular exclamación "¡Viva la Pepa!" procede de la demostración de euforia por parte de la población frente a la proclamación de nuevos derechos y libertades en el texto constitucional.



Boceto original de columna conmemorativa de la Constitución de Cádiz de 1812 erigida en Comayagua, Honduras. Anónimo, primer tercio del siglo XIX. Ministerio de Cultura, Archivo General de Indias (Mapas y Planos, Guatemala, 276), Sevilla, España. Reproducido en Ramón Gutiérrez y Rodrigo Gutiérrez Viñuales, *España y América: imágenes para una historia*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2006.



Boceto original de columna conmemorativa en homenaje a la Constitución de Cádiz de 1812 y a Fernando VII. Garrigós, Ministerio de Cultura, Archivo General de Indias (Mapas y Planos, Estampas, 66), Sevilla, España. Reproducido en Ramón Gutiérrez y Rodrigo Gutiérrez Viñuales, *España y América: imágenes para una historia*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2006.

En ese contexto, la alternativa de mantener un rumbo prudente para el movimiento desatado en 1810 no tenía demasiado sustento. Si todos acordaban no regresar a la sumisión, más que nunca habría que sostener la rebeldía a través de las armas. La situación jurídica ambigua mantenida hasta ese momento por parte de un gobierno que había asumido sólo el depósito de la soberanía fue duramente criticada por los grupos opositores. Las divisiones facciosas en la capital se habían profundizado con la creación en enero de 1812 de la Sociedad Patriótica, asociación que nucleó a los sectores morenistas ahora liderados por Bernardo de Monteagudo, y de la Logia Lautaro, organización secreta que buscaba influir en el gobierno local para favorecer la suerte militar de la causa revolucionaria en América y que estuvo liderada por José de San Martín y Carlos de Alvear, recién desembarcados en el puerto de Buenos Aires. Ambos grupos confluyeron para oponerse a lo que consideraban una política moderada por parte del Triunvirato. Las severas medidas tomadas contra los españoles europeos y la fuerte represión hacia los implicados en la conjuración realista, liderada por Martín de Alzaga en julio de 1812 (en la cual se pasó por las armas al segundo héroe de la defensa frente a los ingleses, así como a la mayoría de los rebeldes), no le alcanzó al gobierno para contrarrestar la acusación de encarnar una política demasiado tímida. La opción de declarar la independencia de la metrópoli dejaba de ser una alternativa que sólo podía ser discutida a media voz para pasar a ser debatida en el espacio público. La prensa periódica se hizo eco de este reclamo, estimulada por el decreto de libertad de imprenta de 1811. Por otro lado, recrudecía la inquietud por reunir a un órgano representativo de todos los pueblos, luego de casi un año de ejercicio del gobierno provisorio por parte de un cuerpo que había sido elegido en la ciudad de Buenos Aires. La única vía jurídica –legal y a la vez legítima– de salir de esa provisionalidad era convocar a un congreso constituyente –tal como lo había hecho la Península con las Cortes de Cádiz– que, representando a todos los pueblos del ex virreinato, decidiera el nuevo rumbo político de la región.

El congreso fue finalmente convocado, luego de los convulsionados episodios de octubre de 1812. Un movimiento revolucionario liderado por los miembros de la Sociedad Patriótica y la Logia Lautaro dio por tierra con el primer Triunvirato y formó un nuevo gobierno. El segundo Triunvirato, dominado por tendencias más radicales que proclamaban la necesidad de declarar formalmente la independencia, fue el encargado de convocar al primer Congreso Constituyente que se reunió en el Río de la Plata en enero de 1813.

Congreso Constituyente sin independencia

En sus primeros tramos, la Asamblea del año XIII representó el momento más radical de la revolución. No sólo por haber sancionado la libertad de prensa, la libertad de vientre, la extinción del tributo, la mita y el yanaconazgo, y la supresión de títulos de nobleza, sino también por haber excluido la fórmula de juramento de fidelidad al rey Fernando VII. La nueva fórmula de juramento fue novedosa y a la vez conflictiva. Los diputados electos en las ciudades llegaron a Buenos Aires con instrucciones de representar a sus respectivos pueblos, pero una vez abiertas las sesiones del Congreso, el diputado Alvear propuso que todos juraran en nombre de la nación. Con esta nueva fórmula, los diputados dejaban de representar a su ciudad y provincia para pasar a representar a una nación que nadie sabía muy bien cómo definir. Lo cierto es que esta novedad –que seguía la ruta de juramento de la asamblea revolucionaria francesa y de las Cortes de Cádiz– fue fuente de conflictos, ya que muchas ciudades la percibieron como un avasallamiento a sus derechos de representación particular y a sus reclamos de autonomía.

A esa altura, las tensiones entre la capital, sede del gobierno central, y el resto de las jurisdicciones asumieron nuevas aristas, en la medida en que comenzaron a definirse más claramente dos tendencias, lo cual se vinculaba con el hecho de estar reunidos en una asamblea constituyente que, se suponía, debía discutir la organización del nuevo orden político. Por un lado, estaban quienes defendían una forma de gobierno indivisible y centralizada; por otro, quienes propugnaban una forma de gobierno con amplias autonomías para las ciudades, a la que se le dio el nombre de "tendencia federal". Para los primeros, la soberanía era única e indivisible –representada en el concepto de nación impulsado por el diputado Alvear– y el ordenamiento político resultante debía ser de unidad para las provincias del ex Virreinato. Esto presuponía la preponderancia de Buenos Aires por su condición de antigua capital del Virreinato y porque era, además, cabeza de la revolución iniciada en 1810. Para los segundos, la soberanía podía estar segmentada y colocaban en pie de igualdad a todas las ciudades como sujetos de derechos soberanos. Sin embargo, bajo la denominación "federal" se acogían distintas alternativas, que exhibían el cruce y las confusiones producto de las novedades que traían consigo los diferentes lenguajes políticos introducidos en el contexto revolucionario. Según ha demostrado José Carlos Chiaramonte, el término "federal" podía referir a un modelo organizativo confederal, similar a la experiencia de las trece colonias norteamericanas que, luego de su independencia en 1776, adop-

taron durante unos años un régimen de este tipo, en el que los nuevos estados quedaron unidos bajo un laxo gobierno central con escasas atribuciones referidas, en especial, al manejo de las relaciones exteriores. Pero también podía remitir al tipo de vínculo creado por la Constitución de 1787, a partir del cual el gobierno federal asumía mayores atribuciones, aunque manteniendo cierto grado de autonomía para los estados miembros de la unión. De hecho, por lo general, los términos "federal", "federación" y "confederación" fueron utilizados de manera indistinta en todo este período.



Escudo de armas de la Provincia Oriental en la época de Artigas. Reproducido en *Historia Integral Argentina*, tomo 1, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1974.

Ahora bien, el Congreso rioplatense –a cargo del poder legislativo y constituyente– estuvo dominado por los grupos porteños de posición centralista, que controlaron las designaciones del poder ejecutivo, primero en manos del Triunvirato y, a partir de 1814, de un Director Supremo, mientras que la posición federal tuvo su epicentro en la Banda Oriental, bajo el liderazgo de José Gervasio Artigas. La situación de la provincia oriental era compleja porque, a los conflictos exhibidos desde 1808, se sumó el hecho de que, en 1810, el Cabildo de Montevideo declaró su lealtad al Consejo de Regencia, a la vez que el díscolo gobernador Elío recibía por parte de las autoridades peninsulares el título de virrey del Río de la Plata. No sólo el gobierno de Buenos Aires desconoció tal designación, sino que en las zonas rurales de la Banda Oriental se organizó la resistencia a las autoridades españolas bajo la jefatura de Artigas. Sin embargo, la concordia inicial entre el movimiento artiguista y el gobierno de Buenos Aires se resintió. En 1813, en el Congreso de Tres Cruces, Artigas reconoció a la Asamblea General Constituyente, pero con ciertas condiciones: elevar la representación de los orientales a seis diputados y respetar en la futura Constitución una forma de gobierno de tipo confederal, en la que cada provincia pudiera mantener el goce de su soberanía particular, delegando sólo algunas atribuciones en el poder central. La Asamblea rechazó los poderes de los diputados orientales, que quedaron entonces sin representación. En 1814, Artigas rompió definitivamente con Buenos Aires y comenzó a expandir su poder e influencia sobre Santa Fe, Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Córdoba.

En ese contexto, el Congreso fue perdiendo cada vez más impulso y, a fines de 1814, quedó prácticamente aislado. El nuevo director supremo, Alvear, no colaboró para pacificar los ánimos; en abril de 1815, su caída, producto de una revolución armada, terminó también con la primera experiencia constituyente. Así, pues, la Asamblea del año XIII no cumplió con sus principales cometidos, declarar la independencia y dictar una constitución, y dejó al desnudo los problemas heredados de la crisis de la monarquía. Por un lado, la independencia no fue declarada debido al cambio radical de la situación en la Península. El repliegue creciente de las fuerzas napoleónicas culminó a comienzos de 1814, con la restauración de Fernando VII en el trono y la propagación de un clima político mucho más conservador en toda Europa. Por otro lado, las guerras libradas en territorio americano no permitían alimentar mayor optimismo. El ejército del Norte sufrió dos derrotas en 1813, en Vilcapugio y Ayohúma, mientras que, en el frente oriental, si bien las fuerzas patriotas habían logrado vencer finalmente a los realistas, se exacerbaban las disputas con Artigas.

En 1815, la situación para los rioplatenses era casi desesperante. El avance de las fuerzas realistas en buena parte de la América hispana insurgente parecía aplastante. Fernando VII volvía al trono con la férrea voluntad de recuperar sus dominios y de castigar tanto a las colonias rebeldes como a los protagonistas de las Cortes liberales que habían sancionado la Constitución de 1812. Por otro lado, el ejército del Norte

prácticamente se autogobernaba con el apoyo de las provincias del Noroeste, el Alto Perú estaba definitivamente perdido y el Norte quedaba bajo la defensa de Martín de Güemes. En medio de esta crisis, la acefalía del gobierno central con la caída del director supremo parecía amenazar el orden revolucionario nacido en 1810.

De la acefalía a un nuevo gobierno provisorio

La acefalía fue cubierta, al igual que en mayo de 1810, por el Cabildo de Buenos Aires. Si bien el Ayuntamiento de la capital había visto eclipsado su poder mientras la Asamblea Constituyente estuvo reunida, en medio de la crisis resurgió, y fue el encargado de formar un gobierno provisorio, que quedó en manos de Álvarez Thomas como director supremo y de una Junta de Observación de cinco miembros. Ésta debía dictar un Estatuto Provisorio para reglar la conducta y facultades de las nuevas autoridades. El Estatuto estuvo listo a comienzos de mayo; allí se asumía el compromiso de convocar a un nuevo congreso constituyente, a realizarse en la ciudad de Tucumán bajo el principio de ajustar el número de diputados al de habitantes de cada jurisdicción territorial. Mientras se esperaba esta reunión, el Estatuto aplicó de manera provisoria el principio de división de poderes. La Junta de Observación hacía las veces de legislativo, el poder judicial no sufría modificaciones y el ejecutivo quedaba muy restringido en sus atribuciones y bajo el control de la Junta y el Ayuntamiento capitalino. Por otro lado, se convertía en electivas a muchas de las autoridades existentes: tanto el director del estado, como los diputados al Congreso general, los cabildos seculares de las ciudades y villas, los gobernadores de provincias y los miembros de la Junta de Observación debían ser nombrados por elecciones populares. Luego del efímero y frustrado ensayo de juntas provinciales electivas de 1811, no se había implementado ningún mecanismo representativo para nombrar autoridades en las diversas jurisdicciones territoriales. La única oportunidad que tuvieron los pueblos de verse representados fue en la Junta Grande y luego en la Asamblea de 1813.

Sin embargo, la primera fue disuelta apenas intentó erigirse en poder legislativo bajo el nombre de "conservadora", y en la segunda, sus representantes, recién llegados a la capital, perdieron la condición de diputados de sus pueblos para pasar a ser diputados de la nación. Además, estas formas de representación de los pueblos implicaban la participación de sus diputados o bien en una junta de ciudades o bien en un poder constituyente, sin modificar la administración interna de sus gobiernos territoriales que seguían, en gran parte, bajo las pautas establecidas por

la Ordenanza de Intendentes de 1782. Si bien el Estatuto de 1815 sólo contemplaba el carácter electivo de algunas autoridades, el cambio no dejaba de ser significativo. En 1815 parecían concretarse, entonces, varias de las demandas emergentes en esos años: autoridades electivas para los gobiernos provinciales, representación popular para los cabildos, representación proporcional para los diputados a congreso.

Cuando el Estatuto fue comunicado a las provincias para su jura, pese a que allí la revolución de abril había sido acogida con júbilo y a que el reglamento procuraba atender a algunas de sus demandas, no suscitó un apoyo unánime. Fue reconocido en Salta y Tucumán. En Salta, Martín de Güemes, comandante del ejército patriota, acababa de convertirse en flamante gobernador y líder de un movimiento que, entre otras cosas, se erigió en el muro de defensa contra las incursiones realistas procedentes del Norte, mientras que en Tucumán la figura más influyente era la del militar del ejército patriota, Bernabé Aráoz. En Cuyo, el general San Martín había sido designado gobernador intendente en 1814. En esta provincia, recién segregada de la intendencia de Córdoba, se aceptó al nuevo director nombrado en abril pero se rechazó la jura del Estatuto provisorio por considerar que éste dejaba al poder ejecutivo en una extrema debilidad. Tanto en el acta del Cabildo cuyano como en la expedida por la Junta de Guerra presidida por San Martín se aludía a la difícil situación vivida en esos días, dada la proximidad de una expedición española para reprimir las insurgencias, dirigida finalmente a Venezuela. Artigas, si bien comenzó reconociendo a Álvarez Thomas, terminó rechazando al director y al flamante Estatuto dada la negativa del primero a admitir la segregación de Santa Fe como provincia autónoma producida con la revolución federal de 1815. La Banda Oriental, Corrientes, Entre Ríos y Córdoba se unieron a la política de Artigas.

La independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica

Para el nuevo gobierno, la situación era acuciante. Si en 1812, con la sanción de la Constitución de Cádiz, las alternativas del proceso revolucionario se habían reducido, con la restauración monárquica las opciones eran aún más escasas: o se regresaba a una sumisión a la metrópoli en los términos absolutistas planteados por Fernando VII o se salía de la ambigüedad jurídica imperante y se declaraba formalmente la independencia.

El gobierno convocó a un nuevo Congreso Constituyente que, reunido en Tucumán, el 9 de julio de 1816 declaró la independencia de las

Provincias Unidas de Sudamérica de la dominación española y de toda otra dominación extranjera. El vocablo "Sudamérica" expresaba la indefinición del momento respecto a cuáles serían las provincias que realmente quedarían bajo la nueva condición jurídica: ni la Banda Oriental ni las provincias del litoral –en conflicto con el Directorio– formaron parte del Congreso. Así, pues, mientras la guerra seguía su curso bajo la constante amenaza del envío de tropas desde la metrópoli –ahora disponibles luego de la derrota napoleónica–, a comienzos de 1817 el Congreso se trasladó a la ciudad de Buenos Aires para cumplir con su segundo cometido: dictar una constitución. Pero para ello era necesario definir previamente cuál sería la forma de gobierno a adoptar. Un problema difícil de resolver dadas las condiciones internacionales e internas vigentes. En el plano internacional, el clima conservador impuesto en Europa después de la derrota napoleónica hacía difícil pensar en el reconocimiento, por parte de las principales potencias, de una forma de gobierno republicana. Sin esto, las Provincias Unidas tenían escasas posibilidades de consolidarse como entidad política independiente. No obstante, ninguno de los proyectos monárquicos constitucionales pudo ser implementado en el Río de la Plata, pese a la propuesta inicial de Belgrano de coronar algún descendiente de los Incas y de las misiones diplomáticas enviadas a las cortes europeas para buscar algún príncipe dispuesto a ser coronado rey en estas tierras. Más allá del sesgo conservador de los diputados del Congreso –que acuñaron el lema "fin a la revolución, principio al orden"–, la opinión pública no estaba dispuesta a aceptar una forma monárquica de gobierno; por otra parte, ningún príncipe europeo se mostró tentado de acceder a la proposición de los enviados diplomáticos.

La monarquía incaica

Más que nunca, la prensa periódica se hizo eco de las discusiones sobre las formas de gobierno. El periódico *El Censor*, por ejemplo, asumió una posición favorable a la monarquía constitucional mientras que *La Crónica Argentina* se expidió contra los proyectos monárquicos y encarnó la defensa de la forma republicana de gobierno. Esta última cuestionó el proyecto de instaurar una monarquía inca en el sur del continente americano.

"En el año séptimo de la libertad de estos Pueblos ha habido quien nos hable como los españoles el primero: 'sería una injusticia el no acordarse de los Incas; a ellos, y a los Indios por consiguiente que fueron su familia les pertenece este terreno que pisamos'. Tal es el derecho público que profesa el autor de la carta impugnada. ¿Y es posible que esta máxima robada de la boca de los peninsulares haya pasado a los labios de un Americano? ¿Tanto influjo conservan los tiranos sobre nuestro modo de pensar que nos trasmiten sin conocerlo sus estudiadas opiniones? ¡ah! No quiera el Cielo que alcanzado este triunfo importante por los sangrientos españoles; no quiera el Cielo que hecha familiar la idea de una monarquía visionaria, cuya conveniencia se quiere apoyar en la costumbre, retrogrademos a la antigua, que es lo que querían los españoles con aquel astuto consejo; y en cuyo favor está también la costumbre verdadera, si es que ésta existe, y si es que ha de ser consultada en la 'nueva constitución', obra de la reforma. [...]

Los que dicen que otra clase de constitución no conviene con nuestras costumbres, nos hacen la injuria más horrenda, porque vienen a decir en sustancia: 'Los pueblos del Río de la Plata son viciosos, corrompidos, inmorales. Sus moradores jamás serán frugales, ni buenos ciudadanos. Sus habitudes anteriores lo prohíben, pues que en verdad antes de la revolución aunque no faltaban algunas almas superiores, tenían todos los vicios de españoles y de colonos'. Pueblos que prodigáis la sangre más preciosa por adquirir la libertad: ¿sentís bien esta grave ofensa?

Pero estas costumbres de que habla con tanta ostentación cuando se toca la materia de forma de gobierno, o son anteriores a la revolución, o posteriores. Si lo primero, nuestros principios, nuestros usos, nuestras costumbres han sido 'monárquico españolas', que vale tanto como si nos dijesen que somos, por educación y por principios, ambiciosos, ociosos, bajos, orgullosos, enemigos de la verdad, adulones, pérfidos, abandonados, que no conocemos la virtud, y perseguimos a quien la tiene, o quiere tenerla, y claro está que estos dotes nos volverían a la dominación de Fernando. Si lo segundo: las costumbres son republicanas según lo ha sido nuestro estado, y todos los gobiernos de la revolución hasta el presente. Ellas no pueden pues formar un argumento para llevarnos a la monarquía que se indica."

La Crónica Argentina, n° 24, 9 de noviembre de 1816, *Colección de obras y documentos para la historia argentina*, Biblioteca de Mayo, tomo VII, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960.

El punto más conflictivo del debate aparecía cuando, ya fuera en formato monárquico-constitucional o republicano, se discutía la distribu-

ción del poder a nivel territorial. Tanto en las páginas de la prensa periódica como en las deliberaciones del Congreso se pusieron en evidencia los distintos posicionamientos respecto a las combinaciones que podían adoptar las formas republicanas o monárquico-constitucionales frente a las centralistas o de unidad y las federales o confederales. Esta disputa, ya expresada en la Asamblea del año XIII, se volvió más virulenta. Por un lado, porque el artiguismo continuaba jaqueando al poder central, en manos de Juan Martín de Pueyrredón, director supremo desde 1816; por el otro, porque los reclamos de formar una confederación provenían tanto de algunas provincias como de ciertos sectores de Buenos Aires. Aunque en el interior las reivindicaciones localistas y autonómicas eran más modestas que las expresadas por el líder oriental, no dejaban de ser potencialmente perturbadoras para un orden político muy frágil que a esa altura había despertado entre las provincias sentimientos de irritación hacia el gobierno. La identificación entre Buenos Aires-capital y poder central condujo a muchos a percibir que desde allí se ejercía un poder despótico que desconocía los reclamos del conjunto de los pueblos.

En el marco de estos dilemas, el Congreso constituyente, que había iniciado sus sesiones con enorme cautela y prudencia respecto de las demandas de los pueblos, fue deslizándose hacia posiciones cada vez más centralistas. La Constitución sancionada en 1819 no sólo se abstuvo de definir la forma de gobierno, sino que tampoco se expidió respecto de la organización interna de las provincias. Si bien adoptaba los dispositivos modernos de organización política –como el régimen representativo de base electoral y la división de poderes–, no ocultaba su espíritu corporativo al crear un Senado en el que quedaban representados algunos de los grupos más poderosos de la sociedad –clero, universidades, militares y el director del estado saliente– como tampoco su vocación centralizadora al dejar en manos del poder ejecutivo nacional la decisión final sobre el nombramiento de los gobernadores de provincia. Aunque la nueva carta comenzó a aplicarse parcialmente al ser elegidos algunos senadores, estaba condenada al fracaso. La disidencia del litoral terminó por socavar las frágiles bases del poder central y las posibilidades de continuar bajo un orden político constitucionalizado.

Unificado bajo la Liga de los Pueblos Libres con Artigas como Protector, los enfrentamientos del litoral con las fuerzas porteñas habían sido constantes desde 1815. En Entre Ríos se había impuesto desde 1817 la figura de Francisco Ramírez, jefe aliado a Artigas. Santa Fe, foco de conflicto incesante desde su primer movimiento autonomista en 1815,

era una provincia sobre la que Buenos Aires no se resignaba a perder dominio. En 1818 Estanislao López, jefe de blandengues, reemplazó en el gobierno santafecino a Mariano Vera y enfrentó a las fuerzas enviadas por el Directorio. A fines de 1819, las fuerzas entrerrianas al mando de Ramírez y las santafecinas bajo la jefatura de López estaban listas para avanzar sobre Buenos Aires.

4. De la guerra civil a la guerra de independencia

La guerra fue el corolario del proceso revolucionario iniciado en 1810. El poder central con sede en Buenos Aires debió combatir en distintos frentes de batalla; hacia fines de la década, había perdido casi la mitad de las poblaciones pertenecientes al Virreinato del Río de la Plata. La empresa bélica implicó la movilización de grandes ejércitos e impactó en muy diferentes planos de la vida de los habitantes de los territorios afectados. A los costos sociales y económicos se sumaron transformaciones culturales e ideológicas. La guerra fue una usina productora de nuevos valores e identidades, y colaboró en la redefinición de las tradicionales jerarquías sociales.

La guerra como empresa militar

El ejército del Norte

Con las revoluciones atlánticas de fines del siglo XVIII se había inaugurado un nuevo tipo de enfrentamiento, la guerra política, en la que ya no se combatía por cuestiones dinásticas o diferencias religiosas, como había ocurrido en las guerras europeas del Antiguo Régimen, sino por principios políticos que invocaban al pueblo como argumento legitimador. Así había sucedido con la guerra de independencia de los Estados Unidos y con la Revolución Francesa, y así ocurrió en Hispanoamérica. Como dos caras de un mismo fenómeno, la revolución política y la guerra en sus distintos frentes transformaron la vida de todos los habitantes del territorio americano. De la misma manera que la actividad política hizo del buen uso de la retórica un instrumento fundamental de poder, la guerra hizo del buen uso de las armas una condición primordial para alcanzar el éxito de la tarea emprendida en 1810.

El primer sector afectado por estos cambios fue el de las tropas: las milicias urbanas de la capital, orgullosas de defender su plaza en las in-

vasiones inglesas, pasaron a ser el núcleo de un nuevo ejército destinado a salir de las fronteras de su ciudad para lanzarse a conquistar un territorio en nombre de la libertad. El nuevo gobierno intentó paulatinamente convertir las milicias voluntarias en tropas regulares, más organizadas, mejor entrenadas y equipadas, y reclutadas en todos los territorios bajo su tutela, en especial en los escenarios bélicos. Sin embargo, los resultados fueron más lentos y modestos de lo esperado. La tarea demandó demasiados recursos materiales y una fuerte imposición de disciplina sobre las poblaciones afectadas. Por diversas vías se intentó suplir la necesidad de armamento, casi inexistente en el Río de la Plata. Si bien parte de la logística se adquirió en Gran Bretaña –aunque sin la intervención del gobierno inglés, debido a su alianza con España– y en los Estados Unidos, a nivel local también se fabricaron piezas menores, pólvora y municiones. Las dificultades de la empresa y el creciente agotamiento de las poblaciones, sobre las que recaían las exigencias del esfuerzo bélico, no impidieron que la tarea de los ejércitos siguiera su curso.

Desde el principio, los frentes de batalla se concentraron en dos grandes áreas: el Norte y el Este. El ejército del Norte, encargado de ganar para el nuevo orden la rica región del Alto Perú, sufrió diversas marchas y contramarchas entre 1810 y 1815. Puesto que esa zona se había visto conmovida por las represiones a los movimientos juntistas de 1809, la llegada del ejército del Norte, en 1810, encontró algunas ciudades pronunciadas a favor de la revolución. Pero la política filoindigenista llevada a cabo por Castelli, delegado de la Primera Junta en dicho ejército, despertó la alarma entre los sectores más altos de esa sociedad. A esta creciente reticencia se sumaron errores de estrategia militar, tropas mal entrenadas e insuficientemente equipadas, y sometidas a las dificultades de un terreno desconocido y hostil. Luego de una primera victoria en Suipacha, el frente del Norte sufrió la derrota de Huaqui en 1811. Las fuerzas contrarrevolucionarias estuvieron alimentadas por los ejércitos del Virreinato del Perú, principal bastión realista en América del Sur. De hecho, el virrey del Perú, Abascal, tomó la decisión de reincorporar a su jurisdicción la amplia zona del Alto Perú, que le había sido desgajada con la creación del Virreinato del Río de la Plata, y enviar allí al experimentado comandante realista, José de Goyeneche, encargado de restaurar el orden, como había hecho ya en 1809. Abascal se ocupó de reforzar las tropas regulares y las milicias para enfrentar los diversos focos rebeldes que surgían en América del Sur; de hecho, en 1815, sus fuerzas sumaban alrededor de setenta mil hombres.

Después de 1811, las ofensivas de las tropas revolucionarias no lograron avanzar en el Alto Perú, pese a obtener algunas victorias como la celebrada batalla de Tucumán en 1812. La superioridad militar de los realistas, al mando luego del general español Joaquín de Pezuela, se puso en evidencia en la derrota sufrida por los patriotas en 1815, en Sipe-Sipe, que terminó con el retiro definitivo de la zona altoperuana y con la delegación de la defensa de la frontera norte en las fuerzas salteñas a cargo de Martín de Güemes. Una defensa que no impidió que Salta y Jujuy fueran invadidas en diversas oportunidades por los ejércitos realistas procedentes del Alto Perú. La única presencia insurgente en el escenario altoperuano fueron las partidas guerrilleras reclutadas entre las masas indígenas, y dirigidas, en general, por mestizos o criollos. Estas guerrillas, aunque más reducidas luego de 1816, permanecieron en el terreno hasta la llegada del ejército libertador, procedente de la campaña emprendida por Simón Bolívar en el Norte.

Simón Bolívar libertador

Las campañas libertadoras de Simón Bolívar comenzaron en el norte de América del Sur y tuvieron su epicentro en Venezuela y Nueva Granada. Nacido en Caracas, en una rica familia venezolana –que le permitió acceder a una educación privilegiada–, Bolívar participó activamente en los sucesos que llevaron a la declaración de la independencia de Venezuela en 1811. Junto a Francisco de Miranda, líder de la emancipación venezolana, inició inmediatamente su carrera militar. Sin embargo, las primeras campañas emancipadoras no pudieron evitar que se reinstaurara el dominio realista en esa región, al promediar el año 1812. Trasladado a Cartagena, Bolívar comenzó a prestar servicios en las tropas que desde Nueva Granada enfrentaban el poder contrarrevolucionario, dispuesto siempre a reconquistar Venezuela. A tal efecto, en 1813 llevó a cabo una exitosa campaña que le dejó el camino expedito a Caracas. Pero esa triunfal entrada en su ciudad natal no estaba destinada al éxito: en 1814 se retiró, primero hacia Nueva Granada, y luego a Jamaica. A mediados de 1816 desembarcó en la isla Margarita, donde preparó la campaña destinada a liberar gran parte del continente. Luego de 1818, el ejército patriota pudo consolidarse a partir de la organización de acciones conjuntas entre Bolívar, desde Venezuela, y Francisco de Paula Santander, desde Nueva Granada. Entre sus hazañas militares más destacadas figura el paso de los Andes y los

triunfos que le sucedieron en la campaña libertadora de Nueva Granada. La batalla decisiva fue la de Boyacá, el 7 de agosto de 1819, que le permitió entrar triunfante en Bogotá. A partir de esa fecha, el dominio realista en el Norte se vio debilitado por completo.

Bolívar y la patria encadenada

Además de sus campañas militares, Simón Bolívar se destacó como un gran legislador. De hecho, a su factura se deben, en gran medida, diversas constituciones de las regiones que liberó con sus ejércitos. En todas ellas se pone de manifiesto su vocación centralista y su convicción de que sólo con poderes ejecutivos fuertes los nuevos países, nacidos de las guerras de independencia, podrían alcanzar un nivel aceptable de gobernabilidad.



Jesús María Hurtado, 1891, óleo sobre papel. Colección Bancafé, Santa Fe de Bogotá, Colombia. Reproducido en Ramón Gutiérrez y Rodrigo Gutiérrez Viñuales, *España y América: imágenes para una historia*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2006.

Las conquistas de Chile y Montevideo

Las dificultades que exhibía el frente altoperuano habían sido rápidamente advertidas por José de San Martín, luego de su desembarco en Buenos Aires en 1812. Militar de carrera formado en España, tenía el firme propósito de organizar un ejército en regla –entrenado, capacitado y equipado– capaz de emprender una campaña libertadora a escala americana. Para ello, consideró imprescindible modificar la estrategia inicial, que consistía en dirigir la ofensiva por el difícil terreno del Alto Perú. Su propuesta era aunar los esfuerzos materiales y bélicos rioplatenses y chilenos –cuya revolución parecía morir frente al avance de las fuerzas realistas peruanas triunfantes en Rancagua en 1814– en pos de la organización de un ejército que, cruzando los Andes, liberara Chile primero, y luego Lima, por mar. A esta tarea se abocó de inmediato.

Caricatura atribuida al publicista chileno M. J. Gandarillas, 1819

En el marco de las disputas facciosas suscitadas en Chile, algunos sectores de la opinión pública consideraban que O'Higgins era un ejecutor servil de las decisiones políticas tomadas por San Martín.



Museo Histórico Nacional, Buenos Aires.

Su primera jugada estratégica fue hacerse nombrar gobernador intendente de Cuyo, para organizar desde allí el ejército de los Andes. A la ciudad de Mendoza comenzaron a llegar muchos de los refugiados

patriotas chilenos –entre ellos, José Miguel Carrera y Bernardo de O'Higgins–, con quienes San Martín trabajó para su empresa, aunque a poco andar las relaciones con el primero se vieron desgastadas, mientras se consolidaba el vínculo con el segundo.

Pueyrredón, entonces director supremo, se comprometió a dotar a la campaña de los recursos necesarios. Con un ejército de casi tres mil hombres se inició el cruce de los Andes y se libró batalla en suelo chileno. Al primer triunfo de las fuerzas patriotas en Chacabuco, en febrero de 1817, le sucedió la ocupación de Santiago y del puerto de Valparaíso, y la declaración de la independencia de Chile, en febrero de 1818. Ésta quedó asegurada luego de otra victoria en Maipú, un mes después de la derrota sufrida por San Martín en Cancha Rayada en marzo de 1818, aunque no fue posible evacuar en forma definitiva a los ejércitos realistas, que permanecieron como un enclave de guerrilla en el sur de Chile hasta 1820. Desde Chile, entonces, San Martín y O'Higgins organizaron la expedición al Perú, que partió en agosto de 1820 con una flota en la que se destacaba el gran despliegue de recursos financiado, en su mayor parte, por los chilenos, y que culminó con la declaración de la independencia peruana en 1821.

La entrevista de Guayaquil

El 26 de julio de 1822, en la ciudad de Guayaquil, se produjo la misteriosa y tan discutida entrevista entre San Martín y Bolívar. El primero se hallaba en Perú luego de declarar su independencia y de haber sido nombrado Protector en 1821, y el segundo venía triunfante de su campaña libertadora en el Norte y de haber sido nombrado presidente de la República de Colombia en el Congreso reunido en Cúcuta en 1821. A esta nueva república se la conoce como la Gran Colombia, porque incluía las anteriores entidades coloniales de Nueva Granada, la capitanía general de Venezuela, Quito y, luego de la entrevista con San Martín en 1822, la provincia de Guayaquil. En esa entrevista debían coordinarse los futuros cursos de acción para liberar definitivamente al Perú, que aún debía enfrentar tropas realistas que resistían desde las sierras, pese a que Lima había sido liberada. Las controversias historiográficas sobre lo que ocurrió en ese encuentro fueron producto, por un lado, de la ausencia de una documentación confiable y, en segundo lugar, de las características que fueron asumiendo las "historias nacionales" desde fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, empeñadas en cada caso en elevar a sus respectivos libertadores en actores principales de la emancipación. Se trató de una operación ideológica que no contemplaba ni el espíritu americanista que impregnó dicha gesta ni las correlaciones de fuerza existentes en la coyuntura. Lo cierto es que ese encuentro, en el que se decidió el retiro de San Martín de Perú y la continuación de la campaña libertadora a cargo de Bolívar (quien, de hecho, junto con Antonio José de Sucre, terminó de vencer el último baluarte de los ejércitos realistas a fines de 1824), se rodeó de un halo de misterio que dio lugar a las más enconadas discusiones. De la entrevista sólo quedan testimonios indirectos, como el de Tomás Guido, militar y amigo personal de San Martín que se reunió con él luego de terminada la entrevista de 1822. Sobre ella, dice lo siguiente:

"De regreso de su célebre entrevista con el general Bolívar, en la ciudad de Guayaquil, el general San Martín me comunicó confidencialmente su intención de retirarse del Perú, considerando asegurada su independencia por los triunfos del ejército unido y por la entusiasta decisión de los peruanos; pero me reservó la época de su partida, que yo creía todavía lejana. [...]

De repente, dando a su conversación un giro inesperado, exclamó con acento festivo: 'Hoy es, mi amigo, un día de verdadera felicidad para mí; me tengo por un mortal dichoso; está colmado todo mi anhelo; me he desembarazado de una carga que ya no podía sobrellevar, y dejo instalada la representación de los pueblos que hemos libertado. Ellos se encargarán de su propio destino, exonerándome de una responsabilidad que me consume'. [...]

Nos hallábamos solos. Se esmeraba el general en probarme con sus agudas ocurrencias el íntimo contento de que estaba poseído, cuando de improviso preguntome: '¿Qué manda usted para su señora en Chile?'. Y añadió: 'El pasajero que conducirá encomiendas o cartas las cuidará y entregará personalmente'. '¿Qué pasajero es ése –le dije– y cuándo parte?'. 'El conductor soy yo –me contestó–. Ya están listos mis caballos para pasar a Ancón y esta misma noche zarparé del puerto'.

El estallido repentino de un trueno no me hubiera causado tanto efecto como ese súbito anuncio. [...] Conforme se acercaba la hora de la partida, el general, sereno al principio de nuestra conversación, parecía ahora afectado de tristes emociones, hasta que avisado por su asistente de estar prontos a la puerta su caballo ensillado y su pequeña escolta, me abrazó estrechamente impidiéndome le acompañase, y partió al trote al puerto de Ancón".

Tomás Guido, *Epístolas y discursos*, Buenos Aires, Estrada, 1944.

Mientras se desarrollaba la guerra en el Norte, el frente del Este también presentaba dificultades. La derrota de la expedición de Belgrano a Paraguay a comienzos de 1811 tuvo como consecuencia que toda esa gobernación intendencia iniciara su propio camino, autónomo tanto respecto de Buenos Aires como de la metrópoli. Buenos Aires no volvería a insistir sobre esa región, entre otras razones porque no constituía una amenaza para el nuevo orden. Era la Banda Oriental la que más preocupaba al gobierno, puesto que allí estaba asentada la guarnición naval española. La disidencia declarada por el Cabildo de Montevideo respecto de la Junta de Buenos Aires no resulta sorprendente si se tienen en cuenta los hechos ocurridos en 1808. Sin embargo, las fuerzas revolucionarias de Buenos Aires encontraron un rápido apoyo en las zonas rurales de la otra banda del río.

Dos retratos

Desde las primeras biografías escritas sobre San Martín y Bolívar, el contraste entre ambos libertadores constituyó un clásico de la literatura. En las páginas escritas por el chileno Benjamín Vicuña Mackena (1831-1886) puede leerse el siguiente retrato de ambos personajes: "San Martín gana todas sus batallas en su almohada. Es un gran combinador y un gran ejecutor de planes. Bolívar es el hombre de las supremas instantáneas aspiraciones, del denuedo sublime en los campos de la gloria. San Martín liberta por esto la mitad de la América casi sin batallas (no se conocen sino dos: Maipú y Chacabuco); Bolívar da a los españoles casi un combate diario y, vencido o vencedor, vuelve a batirse cien y cien veces. En una palabra, San Martín es la estrategia; Bolívar la guerra a muerte".

Benjamín Vicuña Mackena, *Vida de San Martín*, Buenos Aires, Nueva Mayoría, 2000.

El movimiento liderado por Artigas inició el sitio a la ciudad de Montevideo para impedir que las tropas españolas recibieran provisiones de la campaña. Pero la situación en el Este se tornó más difícil aún con la intervención de los portugueses. En 1811, el avance de sus fuerzas sobre la Banda Oriental, a solicitud de los españoles allí asentados, condujo a la firma de un armisticio entre Buenos Aires y Montevideo, bajo garantía portuguesa. Esto dio lugar al conocido éxodo de gran parte de la

población rural oriental hacia Entre Ríos, pues buscaba evitar el dominio español. Las relaciones entre Artigas y el gobierno de Buenos Aires comenzaban a resentirse.



Cuadro que la capital de Lima presentó a S.E. el libertador de Colombia y del Perú Simón Bolívar la noche del día 6 de febrero de 1825 en honor de los vencedores de Junín y Ayacucho. Pablo Roxas y Marcelo Cabello, 1825, grabado. Museo de Arte de Lima, Perú. Reproducido en Ramón Gutiérrez y Rodrigo Gutiérrez Viñuales, *España y América: imágenes para una historia*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2006.

Finalmente, en 1814, una fuerza expedicionaria al mando de Carlos de Alvear conquistó Montevideo, mientras estallaba en conflicto abierto la tensa relación entre Artigas y el poder central con sede en Buenos Aires. Si bien la Banda Oriental quedó en manos de Artigas, quien en

1815 derrotó a los porteños instalados en Montevideo y alcanzó el cenit de su poder al extender su influencia en las provincias del litoral rioplatense, su triunfo se revelaría efímero. En 1816, los portugueses volvieron a invadir la Banda Oriental, siguiendo su tradicional estrategia de expansión sobre esas tierras. El apoyo del gobierno de Pueyrredón a San Martín para su campaña a Chile contrasta con la indiferencia exhibida frente al avance portugués al otro lado del Río de la Plata. De hecho, la invasión portuguesa puso fin al sistema de Artigas en la Banda Oriental, aunque éste continuó liderando la disidencia de todo el litoral y jaqueando al gobierno ejercido por el Director Supremo y el Congreso.

La guerra y las transformaciones sociales

Los costos de la empresa bélica

Al enorme costo de la guerra en vidas humanas, se sumó el costo económico. La destrucción de bienes y medios de producción y el rápido deterioro de los circuitos productivos y mercantiles a través de los cuales había funcionado la economía colonial desde mucho antes de la creación del Virreinato se pusieron en evidencia con rapidez. La pérdida del Alto Perú, pieza esencial de esos circuitos, desestructuró el orden económico vigente, en sus aspectos productivo, comercial y fiscal. En el primer plano, la guerra requirió tanto dinero como otros recursos (soldados, ganados, cabalgaduras y vituallas), lo que obligó al nuevo orden político a buscarlos en Buenos Aires y en los lugares donde los ejércitos se asentaron. Los pobladores movilizados por las tropas debieron abandonar sus familias y actividades productivas para participar de una empresa militar por tiempo indefinido. El peso del costo material se hizo sentir de manera distinta en cada región. El aporte de las provincias norteñas y andinas, especialmente en ganado, fue fundamental. Pero en el litoral, donde la guerra involucró regiones que reclamaban su autonomía respecto del poder central, la expoliación económica fue clamorosa: la política del saqueo fue moneda corriente y la liquidación del stock ganadero su consecuencia más drástica.

En el plano del comercio, las transformaciones también fueron significativas. Una de las razones para la adopción del comercio libre en 1809 había sido la desaparición temporaria de las remesas de metálico altoperuano, provocada por los alzamientos de ese año. No obstante, luego de 1810, el libre comercio se impuso definitivamente, e

implicó la ruptura del monopolio y la apertura a todos los mercados extranjeros. Aunque la supresión de las restricciones a dichos mercados fue gradual, ya que recién en 1813 se eliminó la cláusula que otorgaba a los comerciantes locales el monopolio del comercio interno, vedado hasta ese momento para los extranjeros, lo cierto es que, desde el momento mismo de la revolución, Inglaterra se consolidó como la nueva metrópoli comercial. Esta apertura trajo aparejada una gran ampliación de las importaciones y convirtió a las rentas de aduana del puerto de ultramar en el principal recurso fiscal. Al no contar ya con los aportes del Alto Perú, vital proveedor del fisco colonial, los derechos de importación y exportación, en especial los primeros, eran casi los únicos que podían solventar los gastos del gobierno. No obstante, estos impuestos al comercio resultaron insuficientes para sostener la guerra.

En ese contexto, el gobierno debió apelar al cobro de contribuciones, voluntarias primero y forzosas después, y a préstamos a particulares, tanto en Buenos Aires como en las diversas regiones afectadas por la empresa bélica. A los sectores económicos más poderosos –en particular a los peninsulares– se les impusieron los mayores sacrificios. Pero no sólo los grupos vinculados al comercio en gran escala debieron aportar el escaso metálico circulante; los sectores rurales en sus diferentes estratos estuvieron también compelidos a auxiliar con animales, granos o telas.

Dado que el escenario bélico impedía recomponer los circuitos productivos para compensar los efectos de la pérdida del metal altoperuano, el déficit de la balanza comercial fue permanente. El equilibrio de la economía colonial, donde el flujo de metálico, y en mucha menor medida de cueros, cubría las importaciones (reducidas, por cierto, dada la escasa demanda local), dio paso a una economía desequilibrada debido al gran aumento de las importaciones producto de la libertad de comercio, y a la imposibilidad de reemplazar la exportación de metal por una mayor producción derivada de la actividad ganadera. Si se tiene en cuenta que, antes de 1810, las exportaciones pecuarias sólo cubrían alrededor del 20% del total de las virreinales, es evidente que, frente a la presión importadora, el déficit se acumulaba (cada año se importaba más de lo que se exportaba). Un problema de difícil solución, al menos desde el ámbito de la producción, en el marco de un conflicto bélico. Habrá que esperar hasta el final de las guerras de independencia para que los mecanismos correctivos puedan ponerse en marcha.

Pese a este desequilibrio y a la escasez estructural de recursos, los gobiernos revolucionarios no modificaron en forma significativa la estructura de las finanzas públicas, heredada de la época borbónica. Las tesorerías provinciales se organizaron sobre la base de las cajas principales y subordinadas del período tardocolonial, que siguieron percibiendo los impuestos y pagando sus gastos respectivos, aunque ahora con un mayor grado de autonomía respecto de la administración central. En realidad, los magros ingresos de estas tesorerías exhibían, en la práctica, la casi inexistencia de remanentes para el gobierno central. La penuria financiera de las provincias, cuyo principal recurso era la alcabala (impuesto que se pagaba en cada provincia por la introducción de mercancías), hacía que éstas dependieran cada vez más de la Caja de Buenos Aires, que, después de la separación del Alto Perú, basó sus ingresos casi exclusivamente en los derechos de la Aduana de la capital.

Redefinición de las jerarquías sociales

Con la revolución y la guerra, las jerarquías sociales comenzaron a sufrir ciertos desplazamientos, inevitables, por otro lado, en un contexto de esa naturaleza. La nueva actividad política redefinió las jerarquías estamentales y corporativas más rígidas del antiguo régimen colonial, y creó nuevos actores en el escenario ganado por la revolución.

La burocracia colonial, uno de los estamentos privilegiados de ese período, fue reemplazada por agentes leales al nuevo orden, que no en todos los casos pertenecían a los estratos más altos de la sociedad. Si bien algunos provenían de las familias más encumbradas, otros encontraron en la revolución la oportunidad para construir su propia carrera política. Los grupos económicamente dominantes, en particular el alto comercio, también se vieron afectados. Sobre ellos recayó mayormente el costo de la guerra, que a su vez provocó la desestructuración de las tradicionales rutas comerciales. Además, la declaración del libre comercio obligó a muchos a adaptarse a las nuevas condiciones o quedar condenados a la ruina.

Entre tanto, el estamento militar, rezagado en la escala social durante el período precedente, se elevó a una nueva jerarquía, social y política, en el marco de la creciente militarización producida por la guerra y la revolución. Ésta fue atenuando sus contenidos más igualitarios, presentes entre 1806 y 1810, al abandonar en su intento de profesionalización la elección de los oficiales por parte de su tropa y distinguir más nítidamente ambos estratos. Los sectores populares, incluidos los esclavos, fueron reclutados como soldados, experiencia militar que contribuyó a que se constituyeran en un signo característico de la revolución. La creciente politización de los estratos más bajos de la sociedad, en especial en Buenos Aires, pero también en las diversas regiones afectadas por la guerra, revela hasta qué punto se habían conmovido las jerarquías sociales heredadas de la época colonial.

No obstante, es preciso destacar que el gobierno revolucionario fue muy cauto a la hora de traducir en medidas concretas algunas de las nociones impulsadas por la nueva liturgia revolucionaria. En este sentido, la invocación a la igualdad exhibe más que ninguna otra las ambigüedades del momento. En primer lugar, porque su instrumentación dependió de los equilibrios sociales preexistentes en cada región y de la voluntad de las elites locales por adherir al nuevo orden. Tulio Halperin Donghi, en su clásico libro *Revolución y guerra*, describe con claridad la situación cuando afirma que si en el Alto Perú las expediciones enviadas desde Buenos Aires se convirtieron en un ataque deliberado al equilibrio social preexistente, fue porque allí el apoyo de los sectores dominantes se manifestó escaso desde un comienzo. La política filoindigenista de los enviados porteños –cuyo símbolo más recordado es la proclamación del fin de la servidumbre indígena realizada por Castelli el 25 de mayo de 1811 en las ruinas de Tiahuanaco– fue un gesto igualitario que respondió, más allá de su retórica, a la necesidad de reclutar apoyos para la guerra en una región en la que los sectores altos se mostraron reticentes. Tal estrategia les valió a las tropas revolucionarias la hostilidad del Alto Perú, donde no se sabía –siguiendo las palabras de Halperin– si había sido realmente "liberado o conquistado".

En otras regiones, la actitud del gobierno y sus ejércitos fue diferente. En el interior, donde los apoyos de las elites locales parecían más seguros, la estrategia tendió a conservar los equilibrios sociales existentes. En el litoral, en cambio, donde las jerarquías sociales eran menos acentuadas, la noción de igualdad parecía encontrar un terreno propicio para avanzar más allá de lo que los propios protagonistas del proceso revolucionario estaban dispuestos a aceptar. Tal fue el caso de la Banda Oriental, donde Artigas promovió el desplazamiento de las bases del poder político de la ciudad al campo así como una reforma social con tendencias igualitarias, expuesta en el Reglamento Provisorio promulgado para la provincia oriental en 1815.

Temas en debate

El *Reglamento provisorio para el fomento de la campaña de la Banda Oriental y seguridad de sus hacendados* fue dictado por Artigas en septiembre de 1815, cuando se encontraba en el cenit de su poder. Allí se establecieron medidas para distribuir tierras, especialmente aquellas que habían pertenecido a los miembros del grupo realista e incluso a muchos propietarios de Buenos Aires, vacantes luego de los avatares sufridos entre 1810 y 1815. El carácter de este reglamento ha sido muy discutido por la historiografía. Algunos historiadores lo han interpretado como una verdadera reforma agraria, mientras otros consideran que se trató de un intento de ordenar el mundo rural luego de los efectos experimentados por la revolución. Más allá de estos debates y de lo efímera que resultó la aplicación del reglamento, dada la casi inmediata invasión de los portugueses a la Banda Oriental, resulta novedoso el lenguaje utilizado para determinar quiénes serían los beneficiados de este "fomento de la campaña". En su artículo 6, se estipulaba que se "revisará cada uno en sus respectivas jurisdicciones los terrenos disponibles y los sujetos dignos de esta gracia: con prevención que los más infelices serán los más privilegiados. En consecuencia los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suertes de estancia si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y la de la provincia". En su artículo 12 se distinguían aquellos que eran considerados enemigos y, en consecuencia, excluidos de toda consideración en relación con los beneficios del reglamento: "Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallen indultados por el jefe de la provincia para poseer antiguas propiedades".

Extraído de Jorge Gelman, "El mundo rural en transición", en Noemí Goldman (dir.), *Nueva Historia Argentina*, tomo 3: *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

La guerra y la nueva liturgia revolucionaria

Libertad e igualdad

La guerra política estimuló la difusión de nuevos valores y el nacimiento de identidades. La revolución y la ruptura definitiva de los lazos con la metrópoli implicaron el abandono del principio monárquico, sobre el cual se había fundado la relación de obediencia y mando, para adoptar el de la soberanía popular. Las consecuencias de este cambio fueron notables: de allí en más, las autoridades sólo pudieron legitimarse a través de un régimen representativo de base electoral. La actividad política nacía como un nuevo escenario en el que los grupos de la elite se enfrentaban tanto a través del sufragio como de mecanismos que buscaban ganar el favor de la opinión pública. En este sentido, la difusión de nuevos valores era fundamental. La liturgia revolucionaria, configurada deliberadamente por quienes encarnaron los hechos de 1810, se encargó de exaltar, entre otros, el valor guerrero y la gloria militar de quienes debían defender el nuevo orden político. El concepto de "patria" comenzó a impregnar el vocabulario cotidiano junto a otras nociones como las de "libertad" e "igualdad". Ser patriota implicaba comprometerse con la empresa bélica y política iniciada en 1810, destinada a alcanzar la libertad luego de tres siglos de "despotismo español", como comenzó a ser calificado el período colonial.

Por cierto que cada una de estas nociones estaba plagada de ambigüedades. La libertad, por ejemplo, era proclamada en un contexto en el que aún no estaba definido el estatus jurídico de las ahora llamadas Provincias Unidas del Río de la Plata. Su evocación podía significar la redefinición de los vínculos con la Corona y la exigencia de autogobierno, sin una ruptura definitiva, o cortar tales vínculos en pos de declarar la independencia. Esta segunda alternativa fue imponiéndose en el transcurso del proceso político y del desarrollo de la guerra, a la vez que se consolidaba la antinomia libertad *versus* despotismo, que rápidamente se identificó con otra: criollos *versus* peninsulares. El sentimiento antiespañol, aunque ambivalente al interior de la elite, puesto que involucraba redes familiares y sociales muy arraigadas, no dejó de expresarse en otras dimensiones y de propagarse muy rápidamente entre los sectores populares. El uso del término "mandones" para identificar a los altos funcionarios de carrera del orden colonial comenzó a extenderse, al igual que la política de segregar a los peninsulares de los cargos públicos llevada a cabo por el gobierno.

La noción de igualdad también favorecía esta empresa. La elite dirigente fue bastante cauta respecto de las dimensiones sociales que podían quedar afectadas por este concepto. No obstante, las transformaciones eran evidentes. En tal sentido, la noción de igualdad revitalizó en un nuevo idioma el antiguo reclamo, reivindicado por los americanos desde el siglo XVII, de igualdad de derechos a ocupar cargos públi-

cos para los criollos, en contra de los privilegios peninsulares consolidados en el siglo XVIII con las reformas borbónicas. Se la invocó también para romper con ciertas distinciones sociales existentes en el régimen colonial, como ocurrió en la Asamblea del año XIII cuando se suprimieron los títulos de nobleza, se extinguieron el tributo, la mita y el yanaconazgo, y se declaró la libertad de vientres. (Cabe aclarar que esto último no significó la abolición de la esclavitud –que perduró hasta la segunda mitad del siglo XIX– sino sólo la libertad de aquellos nacidos de padres esclavos luego de esa fecha.)

Donde la igualdad parece haber afincado con mayor rapidez fue en el ámbito de la representación política. La amplitud del sufragio en las diferentes reglamentaciones electorales que otorgaban el derecho a voto a vecinos y hombres libres que hubieran demostrado adhesión a la causa revolucionaria representó un cambio significativo. Pero, por cierto, tal amplitud no implicaba todavía la identificación entre igualdad y derechos individuales. El concepto de libertad asociado a los nuevos lenguajes del liberalismo que proclamaban las libertades individuales comenzó a formar parte de los léxicos que circulaban en aquellos años, aunque dentro de un universo mental que, en gran parte, seguía percibiendo a la sociedad en términos comunitarios o corporativos. El ejemplo del derecho de voto es indicativo de esta coexistencia: tanto la categoría de vecino como la de hombre libre suponían la representación de grupos más amplios que la de los meros individuos que acudían a votar. En ellos se condensaba la representación de las mujeres, los menores de edad, los dependientes, domésticos y esclavos; dato que no debe minimizar, sin embargo, las implicancias de las nuevas prácticas de participación política desarrolladas luego de 1810. La politización producida en el marco de la revolución y de la guerra transformó la vida toda de las comunidades rioplatenses.

Nuevas identidades

Así, a través de los valores que la guerra contribuyó a afianzar, fueron configurándose nuevas identidades. La apelación a la patria, tópico recurrente, sufrió importantes mutaciones en escaso tiempo: del patriotismo exaltado contra los ingleses en 1806 en defensa de la *madre patria* pasó a invocarse un nuevo patriotismo criollo, cada vez más antagónico respecto de la Península. La noción de patria podía, además, hacer referencia a la *patria chica* –la ciudad o pueblo en el que se había nacido o criado– o bien a la gran *patria americana*. La gesta emancipadora desplegada por ejércitos que atravesaron diversas regiones del continente

dio lugar a un fuerte sentimiento americanista. En este sentido, la tradicional lealtad a la figura del monarca fue tal vez la que sufrió un deterioro más lento, debido a distintas razones: en especial, el hecho de que el rey estuviera cautivo desplazó las antinomias hacia una metrópoli que mostraba un rostro de perfecta *madrastra*, al negarse a cualquier tipo de conciliación con América. Las fórmulas utilizadas para expresar los antagonismos pueden ser pensadas como una especie de adaptación a un nuevo lenguaje de aquel lema tan utilizado durante la época colonial de "¡Viva el rey, muera el mal gobierno!". Además, es preciso recordar que la identidad de los súbditos con su monarca constituyó, desde tiempo inmemorial, un sentimiento muy arraigado. Si éste pudo reconvertirse de forma tal de hacer de la monarquía un régimen de gobierno inaceptable, fue en gran parte debido al derrotero de la guerra y a la actitud de Fernando VII, nuevamente en el trono desde 1814. La restauración de un orden monárquico absoluto y la severidad con que el rey Borbón trató a sus posesiones en América contribuyeron a desacralizar definitivamente su imagen.

La invocación al pueblo y a los pueblos fue también parte del nuevo lenguaje; podía remitir tanto a las más abstractas doctrinas de la soberanía popular o de la retroversión de la soberanía como a identidades territoriales. En el primer caso, las identidades se configuraban en torno a la nueva libertad conquistada contra el despotismo español; en el segundo, la situación era más problemática, puesto que se cruzaban sentimientos de pertenencia a una comunidad (pueblo o ciudad) y reivindicaciones de autonomía política. La cuestión era más compleja porque los actores estaban frente a un proceso en el que los contornos mismos de sus comunidades políticas de pertenencia se hallaban en plena transformación. La madre patria se había convertido en una nación española que aunaba ambos hemisferios, y el Virreinato del Río de la Plata se transformó en las Provincias Unidas del Río de la Plata, negándose a formar parte de la nueva nación creada en las Cortes de Cádiz y, luego de la declaración de la independencia, en las Provincias Unidas de Sudamérica. A su vez, algunas regiones comenzaban a desgranarse de la frágil unidad virreinal para retornar a una situación casi preborbónica, mientras que Buenos Aires, entre otras, se empeñaba en mantener dicha unidad, como evidencia el nombre mismo de Provincias Unidas. En ese contexto cambiante, en el que muchas ciudades y pueblos reivindicaban su derecho al autogobierno, ya no sólo frente a la metrópoli sino también frente a las capitales de intendencia o la capital rioplatense, puede decirse que la guerra que comenzó en 1810 fue ante todo una guerra civil.

Ahora bien, si se constituyó de este modo fue no sólo porque hasta 1814 España no estuvo en condiciones de mandar tropas contra sus posesiones sublevadas (que de hecho nunca llegaron al Río de la Plata sino a Venezuela y Nueva Granada) o porque el enfrentamiento bélico se dio entre los habitantes de estas tierras, entre defensores y detractores del orden impuesto por Buenos Aires, sino también porque el enemigo no asumió de inmediato un rostro de total alteridad. Si bien el sentimiento antipeninsular surgió con rapidez, sus dimensiones fueron por momentos ambiguas y oscilantes. La definición de una mayor alteridad, tanto en el campo político como bélico, comenzó a expresarse cuando, sancionada la Constitución de Cádiz de 1812, los rioplatenses consideraron que las Cortes, al declararlos rebeldes y negarse a cualquier tipo de negociación, no les dejaron más alternativa que el camino de las armas. De allí en más, el conflicto se expresó como el enfrentamiento de dos partidos: el patriota y el español.

El viraje del rumbo político hacia la independencia estuvo acompañado por el intento de transformar la empresa bélica en una guerra verdaderamente reglada, con ejércitos regulares eficaces que debían luchar contra un enemigo declarado. Si la proclamación de la independencia en 1816 no definió el contorno de ese nuevo orden político, y albergó en su seno, bajo la denominación de Sudamérica, a un conjunto de poblaciones inciertas, fue porque la guerra seguía su curso y de ella dependía la formación del nuevo mapa, tarea que ocupó varias décadas. No obstante un dato quedaba claro: el inmenso mapa imperial español había comenzado a hacerse añicos.

Representaciones en disputa

Más allá de las grandes diferencias entre las estructuras sociales de cada región y de las diversas estrategias aplicadas tanto por los ejércitos como por los gobiernos locales, nadie pudo escapar a las novedades que trajo consigo el nuevo idioma de la revolución. Exhibido en distintos escenarios, se difundió a través de la prensa periódica, de la sociabilidad desplegada en cuarteles, pulperías, cafés o reñideros, y muy especialmente desde los púlpitos, ya que los curas fueron compelidos por el gobierno a incluir la defensa del nuevo orden en sus sermones.

En este sentido, el papel del clero resultó fundamental. En primer lugar, porque en un mundo de unanimidad religiosa como el hispanoamericano, el catolicismo era una pieza esencial para transmitir la nueva lengua de la revolución. En segundo lugar, porque el clero, si bien era un actor más entre otros, se erigía en voz autorizada de un universo en

el que resultaba muy difícil, si no imposible, distinguir a la comunidad de creyentes de la sociedad. La religión estaba tan imbricada en las tramas sociales existentes –en la medida en que ser súbdito del rey significaba al mismo tiempo ser miembro de la comunidad católica– que los cambios revolucionarios no podían dejar de afectar a las autoridades eclesiásticas. Tal vez una de las dimensiones en donde mejor se advierten estos efectos es en la redefinición del derecho de patronato.

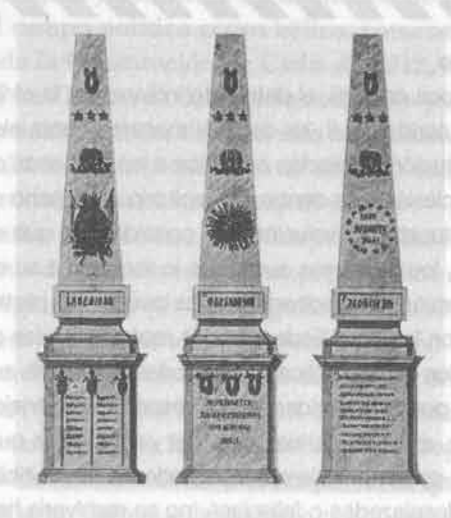
El patronato

Desde la época colonial, el patronato indiano era la atribución de que gozaba la autoridad civil –es decir, el monarca– para elegir y presentar para su institución y colación canónica a las personas que ocuparían los beneficios eclesiásticos dentro del territorio americano que gobernaba. Apenas producida la revolución, por considerarse que era un atributo de la soberanía, los gobiernos sucesivos lo tomaron a su cargo en nombre de la retroversión de la soberanía a los pueblos. A partir de allí, las relaciones con la Santa Sede –que no reconoció a los gobiernos revolucionarios– se complicaron. De todas formas, la autonomía proclamada por las autoridades con respecto al manejo de los asuntos eclesiásticos, más allá de los conflictos y problemas que les trajo aparejados –como, por ejemplo, no poder nombrar obispos cuando éstos eran desplazados o fallecían–, no se resolvería hasta muy avanzado el siglo.

Mientras que algunas manifestaciones de la liturgia revolucionaria fueron efímeras, otras, como las fiestas mayas, se revelaron más perdurables. Las celebraciones del 25 de mayo comenzaron en 1811 y nunca fueron canceladas. Tenían lugar tanto en Buenos Aires como en el resto de las ciudades que adhirieron a la revolución. Se celebraba allí, con salvas de artillería, repiques de campanas, fuegos artificiales, música, arcos triunfales, juegos, sorteos, colectas, máscaras y bailes, la nueva libertad conquistada y los triunfos bélicos del ejército patriota. A las fiestas mayas se agregaron, luego de 1816, las fiestas julias, en conmemoración de la declaración de la independencia. No obstante, las primeras ocuparon casi siempre el lugar de privilegio en el almanaque festivo rioplatense, lo cual pone en evidencia el papel que la Revolución de Mayo tuvo en la memoria de sus protagonistas, en particular en Buenos Aires.

La Pirámide de Mayo en el curso de un siglo

La primitiva Pirámide de Mayo emplazada en 1811 sufrió su primera gran transformación en 1856, cuando bajo la dirección del artista Prilidiano Pueyrredón se construyó una nueva pirámide sobre los cimientos de la anterior. En 1912, después de experimentar algunas modificaciones, se la trasladó a su actual emplazamiento en la Plaza de Mayo.



Archivo Carlo Zucchi.

En la reconstrucción de los acontecimientos revolucionarios, la capital comenzó a representarse como actor principal. En gran medida, Buenos Aires se celebraba a sí misma en una gesta que, para los porteños, hundía sus raíces en las heroicas jornadas de la reconquista y defensa de la ciudad frente a los ingleses. El *affaire* que rodeó la erección de la Pirámide de Mayo en la Plaza de la Victoria, primera manifestación artístico-conmemorativa de la nueva era, construida para los festejos del 25 de mayo de 1811, expresa las tensiones que esa memoria habría de arrastrar de allí en más. Mientras el Cabildo de la capital dispuso que en las cuatro caras de la pirámide debían aparecer inscripciones alusivas a los hechos de mayo y a los protagonizados en 1806 y 1807, la Junta Grande, formada por una mayoría de representantes del interior, interpuso su reclamo para que sólo figuraran leyendas referidas a la revolución de 1810. El episodio culminó con la decisión de limitar la decoración a una sola inscripción: "25 de mayo de 1810". El carácter neutro de la leyenda exhibe, por un lado, la velada disputa política en torno al vínculo que comenzaba a construirse entre Buenos Aires y los territorios virreinales y, por el otro, la ambigüedad del proceso de autonomía iniciado en 1810.

La revolución, que adoptó su nombre en el transcurso mismo de los acontecimientos desencadenados en 1810, cuando a muy corto andar fue fácilmente perceptible que el gobierno creado en mayo de ese año había pasado de ser heredero del poder caído a encarnar un orden nuevo en nombre de la libertad, siguió un itinerario sinuoso en cada una de las regiones que fue conquistando. En este sentido, el uso del verbo "conquistar" busca dar cuenta de la doble valencia, política y bélica, de la revolución. Buenos Aires descubrió su condición política de capital precisamente cuando se lanzó a ganar su virreinato en 1810, utilizando como principal instrumento a los ejércitos.

La Roma republicana

En muchas de las representaciones literarias difundidas durante la década revolucionaria, Buenos Aires era presentada como la Roma republicana. Esta identificación buscaba resaltar la idea de que en la capital imperaba la actividad bélica, pues era el lugar donde se formaban las expediciones para liberar el interior y el foco de irradiación de los valores de la virtud y el heroísmo patriótico, y tenían sede las instituciones desde donde se gobernaba un amplísimo territorio. Entre dichas representaciones cabe citar la siguiente:

Calle Esparta su virtud
Sus grandezas calle Roma
–Silencio! Que al mundo asoma
La gran capital del Sud.

Los apoyos, reticencias y rechazos exhibidos en las distintas regiones frente al proceso revolucionario no pueden comprenderse sin contemplar varias dimensiones. En el plano político cabe destacar que, si la unidad virreinal, producto de las reformas borbónicas, quedó reducida a menos de la mitad de sus poblaciones una vez terminadas las guerras de independencia, esto se debió, en gran parte, a su carácter artificioso. Aunque Buenos Aires intentó, sin proclamarlo, seguir las huellas de

aquellas efímeras reformas aplicadas a fines del siglo XVIII al procurar centralizar el poder, reducir los cuerpos intermedios y mostrar una fuerte voluntad militarista para lograrlo, los resultados obtenidos estuvieron muy lejos de los objetivos iniciales. Al igual que las reformas borbónicas, la revolución mostró las dificultades de una gobernabilidad que debía combinar, en diferentes dosis, negociación y autoridad.

Sin duda, esas dificultades derivaban en gran parte de los dilemas heredados de la crisis de la monarquía; entre ellos, el expresado en el plano jurídico tuvo especial relevancia. Con la vacancia de la Corona se desató una disputa por dirimir quiénes eran los herederos legítimos de ese poder. La capital recuperaba la tradición colonial de ser representante virtual de todo el reino; las ciudades reclamaban su autonomía en nombre del principio de retroversión de la soberanía en los pueblos; la nación, invocada en la Asamblea del año XIII, procuraba crear un nuevo sujeto político que hablara en nombre de una entidad única e indivisible. A su vez, la revolución introdujo nuevas reglas para la sucesión de la autoridad política. La celebración de elecciones periódicas enfrentó a los habitantes de estas tierras a un desafío que trajo consigo la división en facciones, grupos y partidos que ahora competían en un nuevo terreno para ejercer legítimamente el poder.

En fin, diversas legalidades y legitimidades se pusieron en juego con la crisis de 1808. Hombres y territorios disputaron un lugar en el nuevo orden. El legado fue la emergencia de distintos niveles de conflicto, que estallaron simultáneamente en 1820. Por un lado, el que enfrentó a los grupos centralistas que tenían sede en la capital con los federales del litoral; por el otro, el que implicaba definir a través de qué cuerpo legal debía ejercerse el gobierno. A pesar de haber sido declarada la independencia, el último problema no había sido resuelto: la nueva legalidad no logró institucionalizarse en una constitución moderna, y, en muchos aspectos, la gobernabilidad continuó atada al orden jurídico hispano, como demuestra, entre otros ejemplos, la vigencia en las provincias de la Ordenanza de Intendentes de 1782. Estos dilemas, luego de la caída del poder central a comienzos de 1820, tomaron caminos diferentes.

5. La desunión de las Provincias Unidas

Las disputas suscitadas durante la década de 1810 entre los partidarios de un régimen político centralizado y los que pretendían crear una confederación pusieron fin a la existencia del gobierno central a comienzos de 1820. Esta situación dio lugar al surgimiento de nuevas entidades territoriales autónomas, las provincias, que, sin renunciar a unirse en un pacto constitucional, fueron organizando sus instituciones siguiendo el molde republicano. Las experiencias vividas en el interior de cada una fueron desiguales: mientras algunas exhibieron un mayor grado de institucionalización política, otras mostraron una gran inestabilidad o bien la preeminencia de poderosos caudillos locales.

Agonía y muerte del poder central

Una nueva acefalía

En abril de 1819, pocos días después de que el Congreso sancionase la Constitución, Pueyrredón renunció a su cargo como director supremo y fue reemplazado por el brigadier general José Rondeau. El nuevo director debió asumir el poder en un contexto de insalvable crisis. En noviembre de ese mismo año estalló una revolución dirigida por Bernabé Aráoz que declaró a la provincia de Tucumán autónoma del poder central, al tiempo que se reanudaba el enfrentamiento armado entre el ya muy debilitado poder central y el litoral. En esas circunstancias, Rondeau decidió recurrir al ejército de los Andes y a lo que restaba del ejército del Norte para combatir a las fuerzas de Estanislao López. Pero San Martín decidió no acudir en auxilio del gobierno, y parte del ejército del Norte, liderado por el general cordobés Juan Bautista Bustos, se sublevó en la posta de Arequito y se negó a apoyar con las armas al director supremo. De regreso a su provincia natal, Bustos se hizo elegir gobernador y, con el objetivo de consolidar su capital político,

convocó a un congreso de todas las provincias, desafiando y desobedeciendo explícitamente al Directorio y al Congreso que había dictado la constitución de 1819.

En ese escenario, la autoridad del gobierno central era prácticamente nula. Estanislao López y Francisco Ramírez decidieron avanzar sobre Buenos Aires con sus fuerzas militares, y el general Rondeau salió a la campaña a enfrentarlos, delegando el mando, por decisión del propio Congreso, en el alcalde de primer voto del cabildo de Buenos Aires, Juan Pedro Aguirre. Las escasas fuerzas restantes del ejército nacional fueron derrotadas por los caudillos del litoral en Cepeda, sellándose con esta batalla la suerte definitiva del gobierno. Aunque Buenos Aires, humillada por la derrota, intentó armarse para defender la ciudad, fue imposible salvar las instituciones fundadas cinco años atrás. Rondeau debió delegar la firma de la paz en el Cabildo de Buenos Aires; pocos días después, delegó también su autoridad. Bajo la presión de los vencedores, el Cabildo asumió provisoriamente el poder, obligando al Directorio y al Congreso a autodisolverse. El Ayuntamiento capitalino venía a cumplir una vez más el papel que le fuera asignado desde el cabildo abierto del 22 de mayo: reasumir el gobierno en situación de acefalía, sólo que, en este caso, su autoridad ya no se extendía a todos los territorios rioplatenses, sino al más reducido perímetro de la ciudad de Buenos Aires y su entorno rural. Si en 1810 y en las crisis sucesivas, el Cabildo había podido invocar su condición de capital, asignada en 1776, para representar provisionalmente al resto de las jurisdicciones, en 1820 ya no podía hacerlo, por la sencilla razón de que había perdido tal calidad. El orden político del que Buenos Aires era la cabeza acababa de disolverse.

Con la acefalía se abrió una doble crisis: la que se desarrolló durante todo el año de 1820 en el interior mismo de Buenos Aires y la que afectó en el mediano plazo a las diferentes regiones del ex virreinato. Las disputas desplegadas en el escenario bonaerense entre los caudillos del litoral, las tendencias centralistas representadas por los ex directoriales y los grupos federalistas porteños dieron lugar a un conflicto sin precedentes, en el que diversos grupos y facciones intentaron alzarse con el poder político desaparecido. En el resto del territorio, la ambigua y grandilocuente expresión de "Provincias Unidas de Sudamérica" –todavía utilizada en la Constitución de 1819– dejaba de tener sustento al desmoronarse el vínculo con el que se pretendía sellar la unidad. Las provincias, que ya no se correspondían con las amplias jurisdicciones asignadas en la Ordenanza de Intendentes, sino que emergían como nuevos sujetos políticos con epicentro en sus cabildos cabeceras, quedaron en una situación de autonomía de hecho que pronto se tradujo en una autonomía de derecho. A diferencia de lo ocurrido en los años precedentes, la autoridad central no podría recomponerse.

La crisis de 1820 en Buenos Aires

Bajo el rótulo de "anarquía del año 20" la historiografía tradicional calificó la catarata de acontecimientos que derivó del literal vacío de poder. Esta situación se inició cuando los vencedores de Cepeda exigieron que el cuerpo capitular se encargara de formar un nuevo gobierno a través de algún mecanismo que, además de conferirle legitimidad, les garantizara una negociación favorable a sus intereses. A tal efecto, el Ayuntamiento convocó a un cabildo abierto que, reunido el 16 de febrero de 1820, con la asistencia de menos de dos centenares de vecinos, decidió la creación de la primera Sala de Representantes de Buenos Aires, llamada también Junta de Representantes, cuyo único mandato era designar gobernador de la provincia de Buenos Aires. Dado que dicha Sala se conformó sólo con representantes de la ciudad, la designación de Manuel de Sarratea como gobernador asumió un carácter provisorio, hasta tanto se completara la representación con diputados elegidos por la campaña. Sarratea quedó como responsable de establecer la paz con el litoral, concretada el 23 de febrero al firmarse el Tratado del Pilar.

Dicho tratado estableció como principio la futura organización federal para el país y estipuló la convocatoria a una pronta reunión en San Lorenzo para discutirla. Buenos Aires debió aceptar la libre navegación de los ríos y someter a juicio ante un tribunal a los miembros de la ya caída administración directorial. Por otro lado, López y Ramírez se comprometían al retiro inmediato de sus tropas, pactando una amnistía general. La firma del tratado no fue bien recibida por algunos grupos porteños, que la vieron como una humillación al honor de la ex capital virreinal dada la concesión de prerrogativas que, como el principio de organización federal, representaban una rendición incondicional frente a los vencedores de Cepeda. Como consecuencia de ese clima de oposición, se produjo la primera crisis de gobierno. El ex directorial Juan Ramón Balcarce, capitalizando el descontento existente, convocó a una asamblea popular el 6 de marzo, que depuso al gobernador Sarratea. Nombrado gobernador por la "pueblada" –tal como la prensa de la época denominó a aquella asamblea–, Balcarce no duró en el cargo más que una semana, pues la reacción de Ramírez no se hizo esperar: presionó para derribar a Balcarce y restituir a Sarratea en el

ejercicio provisorio del poder ejecutivo provincial. Sin embargo, su mandato no perduraría.

El 6 de abril, Sarratea convocó a elecciones para designar nueva Sala de Representantes con doce diputados por la ciudad y once por la campaña. Lo que apuraba la convocatoria era la pronta reunión a realizarse en San Lorenzo según establecía el Tratado del Pilar (reunión que finalmente nunca llegó a concretarse), ya que dicha Sala debía designar al representante por Buenos Aires para acudir a la convención. Las elecciones se realizaron el 27 de abril y los diputados electos no tardaron en entrar en colisión con el poder ejecutivo. Sarratea debió reconocer por escrito que la soberanía residía en la Junta recientemente elegida y que por lo tanto debía obedecer las resoluciones que emanaran de ella. De esta manera, la Sala se iba transformando de Junta electoral encargada de designar al gobernador en un cuerpo capaz de establecer los principios que guiarían al nuevo gobierno.

Mientras tanto, la situación de la campaña bonaerense se agravaba. A la presión ejercida por López y Ramírez se sumaba el desorden provocado por tantos años de guerra revolucionaria. Las autoridades radicadas en la ciudad no lograban extender su potestad al conjunto del territorio bajo su tutela. En ese contexto, la Junta de Representantes suspendió sus sesiones designando como nuevo gobernador, con facultades extraordinarias, a Idelfonso Ramos Mexía. No obstante este gesto, la crisis de gobernabilidad se mantenía incólume. Ramos Mexía debió renunciar el 19 de junio asumiendo públicamente que su autoridad no era obedecida por nadie: al estado de insubordinación de las tropas cívicas de la ciudad se añadía el de las fuerzas acantonadas en la campaña. Por eso, el 20 de junio es conocido como el "día de los tres gobernadores": Ramos Mexía, que no había entregado aún su bastón de mando, a pesar de haber presentado su renuncia el día anterior, el general Soler, designado gobernador por grupos disidentes de la campaña, y el Cabildo de Buenos Aires, que asumía el gobierno tal como lo había hecho en cada oportunidad desde la Revolución de Mayo. De hecho, ninguno de ellos tenía el control efectivo de la situación.

Luego de la autodisolución de la Junta de Representantes electa durante la efímera gobernación de Sarratea, el Cabildo convocó a la elección de una nueva junta que designara gobernador. Ésta nombró a Manuel Dorrego para el ejercicio del poder ejecutivo. Mientras tanto, la campaña se hallaba dividida: algunos grupos seguían sosteniendo en el cargo al general Soler mientras que otros habían nombrado gobernador a Carlos María de Alvear. En agosto se eligió una nueva Sala de Representantes, que resolvió ratificar en el cargo a Dorrego. Éste decidió finalmente enfrentar con las armas a Estanislao López, a quien venció en Pavón, el 2 de septiembre, aunque pocos días después resultó derrotado por el caudillo santafecino en Gamonal.

Camino a la pacificación

Frente a este desastre militar, las milicias de campaña al mando del general Martín Rodríguez y de Juan Manuel de Rosas decidieron intervenir. El 26 de septiembre, la Junta de Representantes nombró gobernador a Martín Rodríguez, quien cuatro días después debió enfrentar un motín de los tercios cívicos dependientes del Cabildo. Rodríguez, apoyado por las milicias de campaña al mando de Rosas, derrotó la revuelta en la ciudad, y ambos comandantes aparecieron entonces como los salvadores del orden en Buenos Aires, luego de los conflictos que habían tenido en vilo a sus pobladores.

En esta situación de fortalecimiento militar, Rodríguez inició las tratativas de paz con López, concretadas el 24 de noviembre de 1820 con la firma del Tratado de Benegas. Allí se aseguraba la paz entre Buenos Aires y Santa Fe, pero quedaba desplazado el caudillo entrerriano, Francisco Ramírez, quien no había participado de los enfrentamientos bélicos de septiembre por haber salido a disputar a Artigas el control de la Mesopotamia. Se hacía evidente que la unión de los Pueblos Libres del litoral se había quebrado por completo. Con la paz firmada en Benegas, Buenos Aires se comprometió a concurrir al congreso de Córdoba citado por Bustos, no estipulándose nada respecto a la forma futura de organizar el país, tal como lo había hecho el resistido Pacto del Pilar.

Si bien la paz parecía asegurada, la crisis del año '20 dejaba una imagen amarga para todos los porteños. El síntoma más elocuente de aquella crisis se expresó a través de la cantidad (y el origen diverso) de autoridades nombradas en ese período. En menos de ocho meses se sucedieron siete asambleas –algunas bajo la forma de cabildo abierto– que se arrogaron la legitimidad para nombrar autoridades; bajo distintos mecanismos (cabildo abierto, elecciones indirectas, elecciones directas) se eligieron cuatro Juntas de Representantes; el Cabildo reasumió el poder de la provincia en varias oportunidades; fueron nombrados más de nueve gobernadores, algunos de los cuales no duraron en el cargo más que unos pocos días. Estos hechos parecían confirmar la expresión acuñada en la prensa periódica por un testigo anónimo de la época: "en aquellos días gobernó el que quiso".

Juan Manuel de Rosas y la defensa de la provincia

La primera intervención pública de Juan Manuel de Rosas tuvo lugar en ocasión de la crisis de 1820. Rosas había pasado la mayor parte de su juventud en la estancia que perteneciera a su abuelo materno, hasta que en 1813, luego de su casamiento con Encarnación Ezcurra, abandonó la estancia de sus padres para trabajar por su propia cuenta en asuntos vinculados con la producción rural. Asociado a Juan Nepomuceno Terrero y Luis Dorrego, creó una compañía de explotación de tierras. La empresa creció durante la década revolucionaria y Rosas –luego de asociarse con sus primos Anchorena para administrar una de sus estancias– se convirtió en un importante hacendado de la provincia. Durante esos años su mayor preocupación giró en torno a sus asuntos privados. Su intervención en la pacificación de la provincia al mando del 5º Regimiento de Campaña implicó el aporte de hombres y recursos económicos en defensa del poder recién estatuido en la provincia de Buenos Aires. En esos días, Rosas le expresaba en una carta al gobernador sustituto, Marcos Balcarce, su inexperiencia en lides militares: "La fuerza del quinto regimiento de campaña ya está toda avanzada en sus marchas, y muy dispuesta a sacrificarse por la salud de la provincia. Yo no puedo explicar a V. S. ¡cuánta es la confianza que me manda tan loables disposiciones! El orden y la subordinación son ejemplares no menos que el entusiasmo. Mucho debe esperarse de esta columna: y conozco que sería un dolor aventurarse su dirección a mis ningunos conocimientos militares. El bien del país es para mí antes que todo. Yo estoy en estado de aprender, y no en el de enseñar. Una fuerza de más de quinientos hombres sólo puede tenerme a su lado para sostener la opinión y confianza con que marchar a escarmentar al enemigo y conservar la subordinación y respeto a las propiedades, que he sabido imprimirles. Mas para obrar militarmente debe de precisión recibir un jefe a su cabeza que conozca lo que no entiendo y que acabo de hacer, y por consiguiente la petición interesante que hago por un jefe que sea capaz de lo que yo por defecto de mis conocimientos militares no soy." Carta de Juan Manuel de Rosas al Gobernador sustituto Marcos Balcarce, Cañuelas, 23 de septiembre de 1820.

Extraído de Marcela Ternavasio, *La correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.

A esa altura de los acontecimientos, era imprescindible imponer un orden. Pero, ¿qué tipo de orden y a quién o a quiénes estaría destinado? Para Buenos Aires, volver sobre sus más reducidas fronteras y evitar cualquier tipo de proyección en el ámbito nacional fue un objetivo prioritario apenas superada la crisis. Tanto la elite política que quedó a cargo del gobierno provincial como los sectores económicamente dominantes –grandes comerciantes y hacendados– coincidieron en que ese nuevo orden debía concentrarse en dotar a la provincia de las condiciones necesarias para alcanzar el progreso económico y social. Un progreso que se había visto imposibilitado por las consecuencias de la guerra revolucionaria y de las disputas suscitadas entre las diversas regiones del territorio. Luego de diez años de intentar conquistar el virreinato y de ganar así el lugar de capital del nuevo orden político, Buenos Aires descubría los costos, materiales y simbólicos, que había pagado por aquella gesta y los beneficios que podía obtener si se abstenía, al menos por un tiempo, de ser el epicentro de un nuevo intento de unificación con territorios siempre díscolos y a su vez dependientes económicamente de lo que a esa altura sólo podía proveer la Aduana del puerto de ultramar. De la humillación por la derrota, la ex capital pasó a gozar del provecho de la autonomía.

Un nuevo mapa para el Río de la Plata

Si Buenos Aires podía obtener beneficios de una autonomía que no buscó ni celebró, ¿qué ocurrió con el resto de las provincias luego de 1820, después de que muchas de ellas libraran una encarnizada lucha contra el poder central en nombre de la autonomía ahora alcanzada, al menos en los hechos? ¿Hasta qué punto querían todas ellas gozar de una autonomía absoluta respecto del poder central? ¿En qué medida podían reclamar márgenes de autogobierno sin por ello renunciar a restituir la unidad política? En el marco de estas alternativas se desarrollaron las historias provinciales del período. Historias en plural que se inscriben en una historia singular, en la medida en que la fragmentación producida después de 1820 no dejó de exhibir intentos de conformar un orden político supraprovincial. Más allá de que estos intentos asumieron diversas configuraciones y requirieron distintas ingenierías institucionales, lo cierto es que nunca desaparecieron del horizonte político del período, tan ambiguo como cambiante y conflictivo.

El proceso de fragmentación político-territorial que siguió a la disolución del Directorio estuvo precedido por otras fracturas de igual importancia. De las gobernaciones intendencias creadas a fines del siglo

XVIII, sólo tres se mantuvieron dentro de la égida del poder revolucionario liderado por Buenos Aires: la de Buenos Aires, la de Salta y la de Córdoba. Las variables situaciones vividas en las provincias ubicadas en el Alto Perú derivaron, luego de los fracasos sufridos por el ejército del Norte en la década del 10, en la separación de toda esa jurisdicción respecto del gobierno rioplatense. En 1825, luego de la victoria de Ayacucho –que puso fin a la guerra de independencia en el continente sudamericano– se creó allí un nuevo estado, cuya denominación, Bolivia, buscaba expresar la gratitud hacia quien fue considerado su libertador, Simón Bolívar. La provincia de Paraguay, aunque demoró unos años más, también conformó un estado independiente. A partir de 1813, bajo el liderazgo del doctor Gaspar Rodríguez de Francia, la revolución asunceña inició un camino autónomo, que culminó con su separación definitiva. Por otro lado, la conflictiva Banda Oriental había sufrido el lento y constante avance de los portugueses, que culminó con su anexión en 1821 al Reino de Portugal, bajo el nombre de Provincia Cisplatina, y en 1822 al nuevo Imperio del Brasil, conformado cuando el príncipe Pedro, hijo del rey Juan VI de Portugal, declaró su independencia y se autoproclamó Emperador. Como se verá en las próximas páginas, la provincia oriental se convirtió finalmente en un estado independiente tanto de su antigua jurisdicción rioplatense como del Brasil.

Una monarquía entre repúblicas

Por varias razones, la independencia de Brasil presenta un caso peculiar dentro del contexto latinoamericano. Luego del traslado de la corte portuguesa a Río de Janeiro en 1808, se conformó una suerte de monarquía dual con centro en el Nuevo Mundo. Si bien en 1815 Brasil fue proclamado "reino" con la misma jerarquía de Portugal, las tensiones entre ambas márgenes del imperio se expresaron en distintos planos. Entre ellas cabe destacar la que derivó del hecho de que la presencia del rey en tierra americana implicó, por un lado, un mayor control sobre territorios acostumbrados a gobernarse con un monarca a la distancia, y por el otro, una mayor carga fiscal para solventar los gastos de la corte. Tales tensiones, sin embargo, no derivaron en reclamos de independencia frente a Portugal, a pesar de las demandas de reformas políticas. Los hechos se precipitaron en 1820, cuando se produjo en Portugal una revolución liberal que postuló, al igual que la ocurrida ese mismo año en España, el establecimiento de una monarquía constitucional. En ese contexto, desde Portugal se exigió el inmediato retorno del rey Juan VI a Lisboa para que provisoriamente adoptara la constitución española sancionada en Cádiz en 1812, hasta tanto se dictara una nueva constitución portuguesa en el marco de convocatoria a Cortes Generales. Pero éstas, una vez reunidas con mayoría de representantes portugueses, adoptaron medidas que estuvieron lejos de exhibir hacia sus antiguas colonias americanas el espíritu liberal que supuestamente las guiaba. En Brasil, el descontento no se hizo esperar. El regreso del rey Juan VI a Portugal estuvo precedido por el nombramiento de su hijo Pedro como regente de Brasil. Con el alejamiento del monarca y la evidencia de que las Cortes no estaban dispuestas a negociar las reformas políticas reclamadas por los brasileños, se precipitaron los hechos. Pedro decidió permanecer en Río de Janeiro y la independencia de Brasil se instauró de manera pacífica, sin pasar por las guerras que experimentó Hispanoamérica, y dio lugar a la formación de un imperio que bajo la forma de monarquía constitucional reveló gran estabilidad.

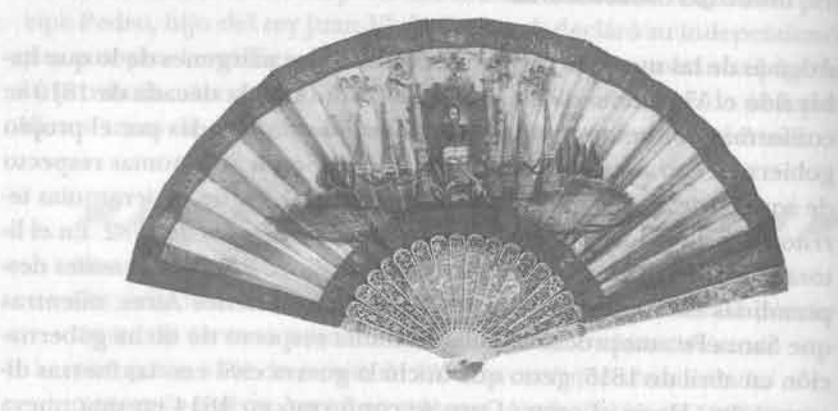
Además de las sucesivas fragmentaciones en los márgenes de lo que había sido el Virreinato del Río de la Plata, durante la década de 1810 se conformaron nuevas provincias. Algunas fueron creadas por el propio gobierno central, mientras otras se autoerigieron autónomas respecto de aquel o de sus jurisdicciones más inmediatas, según las jerarquías territoriales diseñadas por la Ordenanza de Intendentes de 1782. En el litoral, en 1814 se crearon las provincias de Entre Ríos y Corrientes desprendidas de la gobernación intendencia de Buenos Aires, mientras que Santa Fe autoproclamó su autonomía respecto de dicha gobernación en abril de 1815, gesto que inició la guerra civil con las fuerzas directoriales. Hacia el oeste, Cuyo se conformó en 1814 en una nueva provincia, separada de la gobernación intendencia de Córdoba. En el norte, Tucumán se separó de la gobernación de Salta en 1815.

Ahora bien, este proceso de redefinición territorial ocurrido en la década de 1810 se precipitó a fines de 1819. Tucumán se separó del poder central y, bajo el liderazgo de Bernabé Aráoz, se creó la llamada República del Tucumán, que incluía las jurisdicciones subalternas de Santiago del Estero y de Catamarca. Córdoba, por otro lado, también se independizó luego de la sublevación de Arequito y se erigió así en un nuevo foco de poder al imponer una mayor presencia del interior frente a Buenos Aires y el litoral. Siguiendo el ejemplo de Córdoba y de Tucumán, San Juan se declaró provincia autónoma. Poco después lo hi-

cieron Mendoza y San Luis, que crearon sus propios ejércitos provinciales y se unieron en una liga de provincias cuyanas dispuestas a apoyar el congreso convocado por el gobernador cordobés. En La Rioja también se produjo la secesión y, poco más tarde, Santiago del Estero, luego de protestar por su incorporación a Tucumán, se erigió en provincia autónoma, mientras Catamarca terminó separándose de la república tucumana en 1821. En Salta concluía abruptamente el predominio de Martín Güemes: un avance realista desde el Alto Perú dio muerte al caudillo que había defendido la frontera durante esos años.

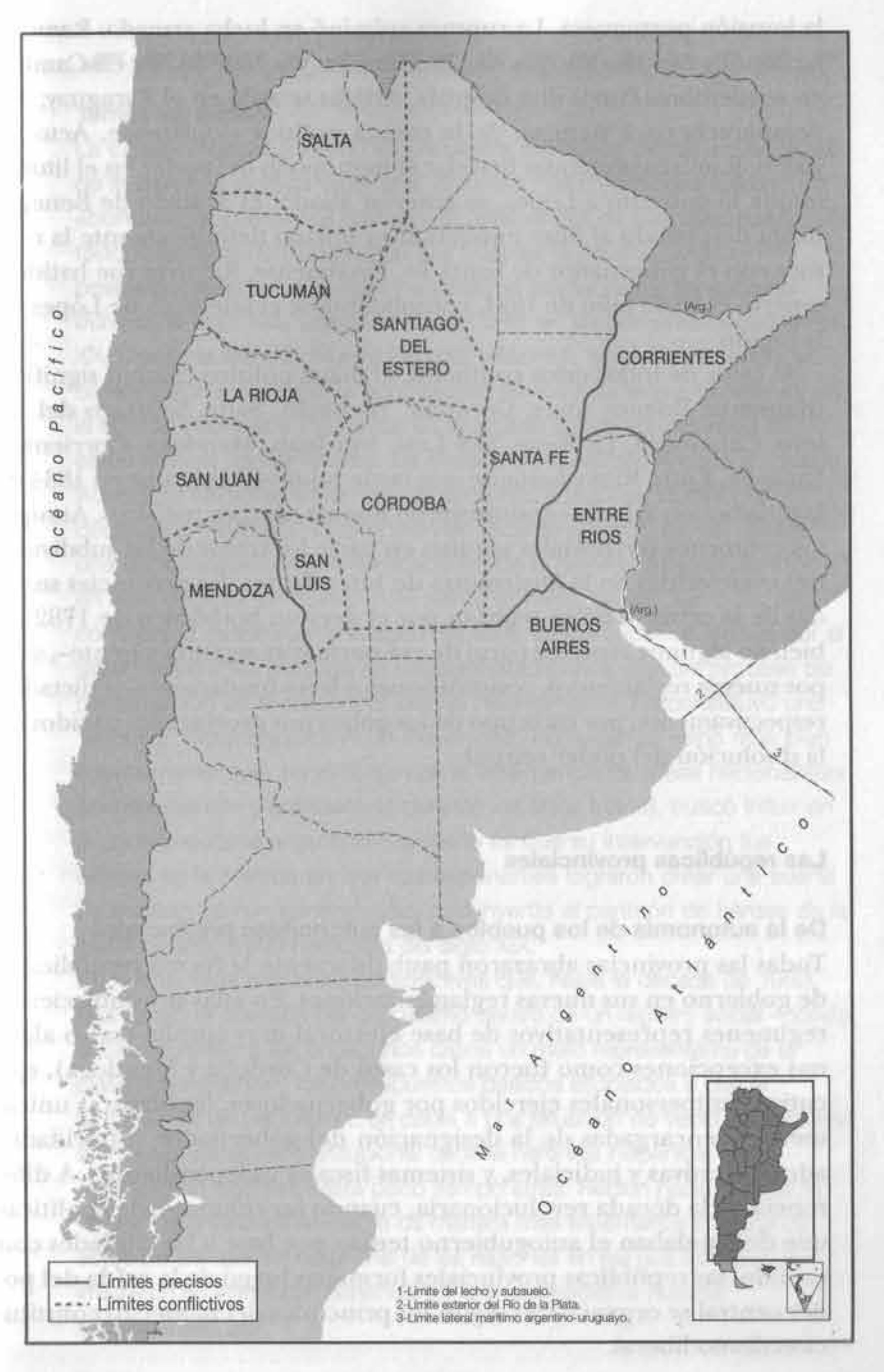
El emperador Pedro I y la Constitución

Pedro I asumió el título de emperador y fue coronado formalmente el 1° de diciembre de 1822. En febrero de 1824, dictó una constitución que le proporcionó un destacado poder.



Abanico en homenaje al emperador Pedro I y a la Constitución, Brasil, 1822-1831. Colección Millicent V. Hearst, Museo de Brooklyn, Nueva York, Estados Unidos. Reproducido en Ramón Gutiérrez y Rodrigo Gutiérrez Viñuales, *España y América: imágenes para una historia*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2006.

En el litoral, las tensiones entre los caudillos de Santa Fe, Entre Ríos y la Banda Oriental se agravaron después del Pacto de Pilar. Allí, López y Ramírez rompieron relaciones con Artigas, ya que el líder oriental desaprobó el tratado por dejar las cosas libradas a un futuro congreso y, básicamente, por no proveer a su provincia de la ayuda esperada contra



El Río de la Plata después de 1820

la invasión portuguesa. La ruptura culminó en lucha armada: Ramírez enfrentó y venció a Artigas en Las Tunas en junio de 1820 y en Cambay en septiembre. Pocos días después, Artigas se asiló en el Paraguay; así, desaparecía para siempre de la escena política rioplatense. Acto seguido, Ramírez pretendió heredar el monopolio del poder en el litoral, lo que lo enfrentó a López, su anterior aliado. El Tratado de Benegas había desplazado al líder entrerriano y sellado definitivamente la ruptura con el gobernador de Santa Fe. Finalmente, Ramírez fue batido y muerto el 10 de julio de 1821, consolidándose el liderazgo de López en la región.

Al calor de todos estos conflictos, el mapa político cambió significativamente: Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, San Luis, San Juan, Mendoza, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y bastante más tarde Jujuy –al separarse en 1834 de la jurisdicción salteña– constituyeron nuevos cuerpos políticos. Aunque los contornos territoriales seguían en parte los trazos de las subdivisiones establecidas en la Ordenanza de Intendentes, las provincias surgidas de la crisis ya no se regirían por el decreto borbónico de 1782 –si bien en algunos aspectos parte de esa normativa seguiría vigente–, sino por nuevos reglamentos, constituciones o leyes fundamentales dictadas, respectivamente, por cada uno de los gobiernos provinciales nacidos de la disolución del poder central.

Las repúblicas provinciales

De la autonomía de los pueblos a las autonomías provinciales

Todas las provincias abrazaron paulatinamente la forma republicana de gobierno en sus nuevas reglamentaciones. En ellas se establecieron regímenes representativos de base electoral muy amplia (salvo algunas excepciones como fueron los casos de Córdoba y Mendoza), ejecutivos unipersonales ejercidos por gobernadores, legislaturas unicamerales, encargadas de la designación del gobernador, autoridades administrativas y judiciales, y sistemas fiscales independientes. A diferencia de la década revolucionaria, cuando las comunidades políticas que demandaban el autogobierno tenían por base a las ciudades con cabildo, las repúblicas provinciales formadas luego de la caída del poder central se organizaron según los principios del moderno constitucionalismo liberal.

Temas en debate

La cuestión del caudillismo se encuentra planteada desde los orígenes de la literatura política argentina. Distintas interpretaciones fueron abonando, con diversos matices, la perspectiva de que caudillos todopoderosos dominaron con sus huestes la escena política posrevolucionaria. La imagen negativa de los caudillos, en especial durante el siglo XIX, comenzó a atenuarse en las primeras décadas del XX. Desde la llamada Nueva Escuela Histórica, algunos historiadores comenzaron a subrayar la contribución de los caudillos a la defensa de la unidad nacional e insistieron en la actitud antisegregacionista de estos nuevos líderes locales. La *Historia de la Nación Argentina*, que la Academia Nacional de la Historia comenzó a publicar durante la década de 1930 bajo la dirección de Ricardo Levene, es, sin dudas, una de las expresiones más acabadas de la Nueva Escuela. También en esta década, un nuevo movimiento llamado "revisionismo histórico" comenzó a cuestionar la imagen negativa de los caudillos legada por el siglo XIX para convertirlos en protagonistas principales del proceso de construcción de la nación. Si bien el "revisionismo" no constituyó una "escuela" historiográfica ni un movimiento homogéneo –sino más bien una corriente que, en sintonía con la emergencia de ideas nacionalistas, antimperialistas y antiliberales durante los años treinta, buscó influir en el campo cultural argentino–, lo cierto es que su intervención fue exitosa en la medida en que sus exponentes lograron crear una suerte de sentido común generalizado, que invertía el panteón de héroes de la historiografía liberal heredada del siglo XIX.

De hecho, más allá de las perspectivas que, hacia la década de 1960, reubicaron la cuestión del caudillismo dentro de un registro social –donde el caudillo pasó a ser en algunos casos un mero representante de la clase terrateniente–, los presupuestos básicos asociados a que el surgimiento del caudillismo se debía a una situación de vacío institucional o, incluso, de atraso institucional dada la herencia hispánica, se mantuvieron vigentes hasta poco tiempo atrás. Recién hacia la década de 1980 comenzó a revisarse de manera más sistemática el papel de estos personajes en cada una de las regiones en las que actuaron e irradiaron su influencia, abriendo así la investigación a nuevos interrogantes.

Una muestra clara de las implicancias de esto es que en cada una de las provincias, comenzando por la de Buenos Aires, se fueron suprimiendo los cabildos, lo cual implicó una redefinición de los territorios y de las bases de la gobernabilidad. Al eliminarse la institución más arraigada del régimen colonial y adoptarse, al menos en la norma, el principio de división de poderes, se redistribuyeron las funciones y atribuciones capitulares entre las nuevas autoridades creadas y se redefinieron las bases de poder entre la ciudad y el campo. Al predominio del espacio urbano colonial con base en los cabildos le sucedió un nuevo equilibrio en el que el espacio rural cobraba nueva entidad política.

Sin embargo, aunque semejantes en lo formal, las tramas institucionales de las nuevas repúblicas provinciales presentaban desigualdades en las atribuciones de los órganos de gobierno, en el mayor o menor grado de sofisticación de la técnica jurídica expuesta y en el tipo de prácticas a las que dio lugar. De hecho, desde el punto de vista institucional, algunas experiencias resultaron ser más frágiles que otras. Con esta afirmación no se pretende medir el grado de acercamiento o desviación de las prácticas desarrolladas en cada provincia respecto de las normas y leyes dictadas, sino subrayar que en ellas convivieron la legalidad institucional que recogía los principios del constitucionalismo liberal con situaciones conflictivas que la historiografía tradicional había reducido a la imagen unívoca del caudillismo. Ésta buscaba explicar las disputas abiertas en 1820 como el resultado de enfrentamientos entre caudillos regionales que sustentaban su autoridad, básicamente, en el poder personal y en su capacidad de reclutar y sostener milicias rurales. Supuestamente unidos por vínculos de intercambio que garantizaban relaciones de mando y obediencia extrainstitucionales, los caudillos y sus huestes habrían sido prácticamente, de acuerdo con esta perspectiva, los exclusivos protagonistas del proceso de fragmentación política ocurrido durante esos años.

Caudillos y constituciones

A la luz de los nuevos estudios sobre los casos provinciales, se comprueba que aquellos caudillos –tan denostados o celebrados por ensayistas, literatos e historiadores desde el siglo XIX– ejercieron su poder en el marco de un creciente proceso de institucionalización política. En este sentido se registran experiencias muy diversas según la región y la coyuntura. Así, por ejemplo, se observan casos de mayor estabilidad institucional –como en Buenos Aires, Salta, Mendoza o Corrientes durante la década de 1820– que contrastan con otros donde las legislaturas parecían ser meras juntas consultivas y electoras de segundo grado para designar al gobernador –como en Santa Fe o Santiago del Estero, donde sus gobernadores permanecieron en el poder durante casi dos décadas–, o con experiencias en las que prevaleció la completa inestabilidad política –como la entrerriana, donde se sucedieron más de veinte gobernadores en el término de cinco años–.

No obstante, sobresale el hecho de que, si bien la vocación de hegemonía y supremacía demostrada por algunos gobernadores o caudillos regionales aparecía reñida con los principios plasmados en sus entramados jurídicos, casi nadie podía eludir la invocación de algunos de tales principios a la hora de legitimarse en el poder. Así, el sufragio coexistió con revoluciones armadas o la amenaza del uso de la fuerza, y el principio de división de poderes convivió con el empleo de instrumentos que parecían negarlo, como la delegación de facultades extraordinarias en los ejecutivos, o con situaciones de tal fragilidad institucional que volvían directamente impensable su traducción en la dinámica de funcionamiento del sistema político respectivo. Las guerras civiles y los conflictos armados entre caudillos u hombres fuertes de distintas provincias que asolaron el territorio en esos años no se dieron en un vacío institucional, sino en un espacio en el que muy trabajosamente intentaban imponerse las reglas del nuevo arte de la política.

En ese laxo y común encuadre republicano, las diversas provincias fueron dictando sus propias constituciones o reglamentos. En Buenos Aires, La Rioja y Mendoza no se dictaron constituciones, pero sí un conjunto de leyes fundamentales que rigieron, con modificaciones según el caso y la coyuntura, su vida política autónoma durante esos años. Santa Fe dictó su Estatuto Provisorio en 1819, Tucumán en 1820, Corrientes y Córdoba en 1821, Entre Ríos en 1822, Catamarca, Salta y San Juan en 1823. Aunque con resultados desparejos, hacia 1824 cada provincia tenía su propia ingeniería política o estaba construyéndola. Santiago del Estero en 1830, San Luis en 1832 y Jujuy en 1839 (cuando su jurisdicción se separó definitivamente de Salta) completaron esta tendencia. El peso de la tradición político-administrativa prerrevolucionaria fue más tenue en las provincias recientemente creadas que en las antiguas sedes de intendencias. Casi todos los reglamentos se atribuyeron la organización de la tropa provincial y el derecho de patronato (en este caso, algunas provincias lo hicieron de manera explícita y otras en la práctica), incluyeron la declaración de derechos fundamentales y organizaron sus aparatos fiscales.

En este último aspecto, las provincias promulgaron leyes de aduana, de recaudación impositiva y de emisión monetaria. Las finanzas públi-

cas provinciales prácticamente no gravaron la propiedad ni los ingresos, sino que acentuaron la tendencia, iniciada con la revolución, de solventar los ingresos de sus erarios con los recursos proporcionados por el comercio. Pero, al igual que en la década precedente, los ingresos genuinos en la mayoría de las provincias no alcanzaban para cubrir los gastos, en particular en la nueva situación creada con la disolución del poder central. Buenos Aires, que alentó más que nunca un sistema librecambista, era dueña ahora del principal recurso fiscal de la aduana de ultramar, en tanto que las provincias vivían situaciones muy precarias, ya que el volumen de sus comercios era insuficiente para recaudar impuestos capaces de cubrir los déficit fiscales. Frente al relativo éxito de las políticas fiscales de Buenos Aires y de Corrientes –que pese a las fluctuaciones mantuvo sus finanzas públicas saneadas aplicando un sistema proteccionista basado en una economía diversificada–, las finanzas de otras provincias, como Entre Ríos, Córdoba o Santa Fe, muestran realidades más pobres, caracterizadas por el constante endeudamiento, para no hablar de otros casos aún más clamorosos.

Experiencias desiguales

Entre los ejemplos de mayor estabilidad institucional en la década de 1820 –además del de Buenos Aires, que se desarrollará en las siguientes páginas–, sobresale el de Corrientes. Una vez declarada su autonomía respecto del fugaz experimento de Ramírez de crear la República de Entre Ríos, Corrientes se dio un ordenamiento legal bastante eficaz. Los gobernadores terminaron su mandato de tres años regularmente, abandonaron el poder sin conflicto –la reelección fue prohibida por la constitución provincial– y cedieron el cargo a personajes pertenecientes, a veces, a la facción política opuesta. Se sucedieron así Juan José Fernández Blanco (1821-1824), Pedro Ferré (1824-1828), Pedro Cabral (1828-1830) y, nuevamente, Pedro Ferré (1830-1833). La vida política correntina se caracterizó por su estabilidad, bajo la hegemonía de un grupo dirigente integrado por hombres de los principales sectores propietarios, fundamentalmente mercaderes y hacendados, que supieron controlar a las fuerzas militares y a los posibles conatos de revueltas e insubordinación. El civilismo de estas autoridades se tradujo institucionalmente al vedarse al gobernador el ejercicio del mando militar directo de tropa.

La experiencia correntina contrasta con sus vecinas del litoral en diversos sentidos. Con Santa Fe, puesto que allí se desarrolló un experimento político cuya estabilidad no dependió tanto de la sofisticación de

sus instituciones como de la capacidad del caudillo que la gobernó durante veinte años usando a su favor los reglamentos y normas sancionados. Estanislao López se hizo llamar "caudillo" en el reglamento provisorio dictado en 1819 y supo convertir a la Sala de Representantes en un instrumento consultivo más que legislativo o deliberativo. Con Entre Ríos, el contraste es clamoroso: si bien el Estatuto Constitucional de 1822 otorgaba al gobernador plenas facultades en el terreno militar, luego de la muerte de Ramírez no hubo en la provincia un hombre fuerte, sino una pléyade de caudillos menores. En la década de 1820, se sucedieron hombres solidarios con Buenos Aires: Lucio Mansilla, el gobernador más destacado en esta década (1821-1824), sufrió revueltas de distintos caudillos porque era considerado proclive a privilegiar intereses ajenos a la provincia. En 1821, 1825 y 1830 fue elegido gobernador por el Congreso de la provincia Ricardo López Jordán; en las tres oportunidades, partidarios de Santa Fe y Buenos Aires anularon la elección. Entre 1826 y 1831, período conocido como la "anarquía entrerriana", hubo 21 gobernadores.

En la provincia de Córdoba, las corporaciones tradicionales –clero, universidad y consulado– mantuvieron un peso fundamental mientras la mayoría de los miembros de la gestión política –ubicados en la Sala de Representantes y en otros cargos de la administración provincial– pertenecían a la elite urbana con intereses en el comercio. La constitución otorgaba fuertes poderes al ejecutivo –entre otras atribuciones, el gobernador era capitán general de las fuerzas militares–, pero la Legislatura no parecía tener un papel decorativo, sino que gravitaba en la vida política provincial como demuestra la creación de, entre otras cosas, una comisión permanente para que funcionara durante los recesos del cuerpo. Durante la década de 1820, Juan Bautista Bustos dominó la escena provincial y fue considerado un caudillo que logró dominar las disputas facciosas desplegadas luego de 1810.

Mendoza dejó de ser capital de la intendencia de Cuyo para erigirse en provincia autónoma, al separarse San Juan y San Luis en 1820. Gobernada por su elite de mercaderes y hacendados, organizó un régimen de orden y progreso, muy celebrado en esos años por la prensa porteña. A diferencia de otras provincias, los mendocinos no tuvieron un caudillo predominante. Al promediar la década de 1820, comenzó un fuerte enfrentamiento entre facciones locales luego de que Gutiérrez fuera electo gobernador y se gestaran conflictos con la Sala de Representantes, puesto que éste pretendía facultades extraordinarias. Tales conflictos no eran ajenos a los que tuvieron lugar en otras provincias. El

entrelazamiento de los asuntos internos de unas y otras fue un dato común a todas las experiencias provinciales, donde la política intervenía a través de redes que cruzaban las nuevas fronteras. Así, por ejemplo, San Juan, luego de su separación de la gobernación de Cuyo en 1820, tampoco tuvo un caudillo o personaje predominante, sino caudillos externos a la provincia que influyeron en su política interna. No obstante, los sanjuaninos vivieron un ensayo novedoso cuando, por iniciativa de su gobernador, Salvador María del Carril, se dictó la Carta de Mayo de 1825. En dicha carta, de corte liberal, la mayor innovación consistió en el establecimiento de la libertad religiosa. Pero en un mundo que, como en la época colonial, seguía concibiéndose como de unanimidad católica, la sanción de la libertad de cultos provocó una gran reacción. Los disturbios llevaron a Del Carril a refugiarse en Mendoza, hasta que una expedición comandada por el coronel José Felix de Aldao acudió en su auxilio y lo restauró en el cargo.

La Carta de Mayo

La Carta de Mayo fue, más que una constitución, una declaración de derechos. El proyecto fue presentado a la Legislatura sanjuanina en junio de 1825 y, si bien los primeros artículos fueron aprobados sin conflicto, el 23 de junio el presidente de la Sala de Representantes informó que se habían recibido "peticiones del pueblo" en las que más de un millar de firmantes solicitaban la aprobación de la Carta, mientras casi setecientos pedían la anulación de los artículos 16 y 17, en los que se estipulaba la libertad de cultos. El artículo 16 establecía: "La religión santa, católica, apostólica, romana, en la provincia, se adopta voluntaria, espontánea y gustosamente como su religión dominante. La ley y el gobierno pagarán como hasta aquí o más ampliamente, como en adelante se sancionare, a sus ministros y conservarán y multiplicarán oportuna y convenientemente sus templos". En el artículo 17 se sancionaba: "Ningún ciudadano o extranjero, asociación del país o extranjero, podrá ser turbado en el ejercicio público de la religión, cualquiera que profesare, con tal que los que la ejerciten paguen y costeen a sus propias expensas sus cultos". Las peticiones fueron giradas por la Sala al Archivo, mientras sus diputados continuaban las deliberaciones. Aunque había diputados opositores al proyecto con posiciones religiosas irreductibles, la Carta fue finalmente aprobada por mayoría en julio de 1825. No obstante, su vigencia fue efímera. La oposición pasó a la acción y la revuelta armada se puso en marcha. Los sublevados se expresaron en una proclama que decía lo siguiente: "Los señores comandantes de la tropa defensora de la religión que abajo suscriben, tienen el honor de hacer saber a toda la tierra el modo como cumplen los mandatos de la Ley de Dios". Continuaban exigiendo que la Carta de Mayo fuera quemada en acto público "porque fue introducida entre nosotros por la mano del diablo para corrompernos y hacernos olvidar nuestra religión católica, apostólica, romana"; que la Sala de Representantes fuera suprimida y reemplazada por el Cabildo; que se cerraran el teatro y el café por ser espacios donde se profanaba el nombre de Dios y se hablaba en contra de la religión; que se sancionara como única religión la católica, apostólica, romana; y que se implantara una bandera blanca con una cruz negra y la siguiente leyenda: "Religión o Muerte".

En Horacio Videla, *Historia de San Juan*, tomo III, San Juan, Academia del Plata/Universidad Católica de Cuyo, 1972.

Las provincias del Norte

Bernabé Araoz había creado la República de Tucumán y se había instaurado como su presidente, incluyendo a Catamarca y a Santiago del Estero. Sin embargo, ese experimento republicano se disolvió muy rápidamente. Aráoz basó su poder en las fuerzas milicianas que le daban apoyo y en las redes que había sabido tejer como gobernador intendente, luego del desgajamiento de Tucumán de la intendencia de Salta en la década de 1810. Pero las rivalidades que dividían a la elite tradicional tucumana –tanto facciosas como familiares– terminaron con el fusilamiento de Aráoz en 1824 y con años subsiguientes de profunda inestabilidad política. Santiago del Estero, en cambio, una vez desgajada de la República de Tucumán, inició un camino de estabilidad, en gran parte gracias al papel que desempeñó su principal caudillo, el comandante de frontera Felipe Ibarra. El gobernador santiagueño se mantuvo en el poder durante más de dos décadas, desplazando a las familias tradicionales de origen virreinal y apoyándose tanto en milicias como en fuerzas armadas permanentes. Al igual que en Santa Fe y en Mendoza, en estas regiones amenazadas por los indios las fuerzas de frontera alcanzaron un gran predominio en el realineamiento de fuerzas políticas internas. Catamarca se separó un poco más tarde de Tucumán, a raíz de la intervención de las tropas santiagueñas y salteñas, enemigas de Aráoz. Lo que dominó luego la escena catamarqueña fue

el cruce de alianzas y hostilidades entre linajes de origen local y externo a la provincia.

En Salta, luego de la muerte de Güemes, las familias más poderosas retomaron el poder y ubicaron en dos oportunidades a José Ignacio Gorriti como gobernador. Su historial como doctor de Chuquisaca y general de los ejércitos revolucionarios –y a su vez hermano del canónigo y diputado Juan Ignacio Gorriti– le permitió llevar adelante una gestión que gozó durante la década de 1820 del beneplácito y admiración de los porteños. En La Rioja, el comandante general Juan Facundo Quiroga comenzó a acrecentar su poder a partir de 1823, coexistiendo con los poderes legales de la provincia que, aunque muy rudimentarios, condicionaron los cursos de acción de quien se erigió en esa década en uno de los caudillos con mayor influencia en toda la región.

Durante el período abierto en 1820, si bien las provincias se constituyeron en cuerpos políticos autónomos, con sus propias leyes y reglamentos, en ningún momento renunciaron a conformar un orden supraprovincial. Ese interés se mantuvo vivo a través de la fluida vinculación entre las provincias, merced al sistema de pactos y de ligas regionales ofensivo-defensivas, donde se presentaba la fragmentación como algo provisorio y se señalaba un futuro congreso que habría de alcanzar la unidad. El problema era, una vez más, el acuerdo respecto de la forma de gobierno que debía establecerse y el grado de autonomía de estas nuevas entidades políticas.

El intento de que ese congreso se celebrara en Córdoba, según la iniciativa del gobernador Bustos, ratificada en el Tratado de Benegas, fracasó, lo cual debe atribuirse a la reticencia por parte de la provincia de Buenos Aires. Aunque ésta envió sus diputados a Córdoba, la sola posibilidad de que Bustos acrecentara su poder y que el congreso se definiera por la forma federal de organización llevó a los diputados bonaerenses a trabar alianza con el gobernador de Santa Fe, Estanislao López, y a desalentar la realización de la asamblea. Argumentaron, entre otras razones, que las provincias no estaban aún preparadas para sellar una unión definitiva. Buenos Aires consolidó su alianza con el litoral –excluyendo a Córdoba– al firmar el Tratado del Cuadrilátero el 25 de enero de 1822. Este documento, refrendado por Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, buscaba estrechar vínculos entre las provincias firmantes y comprometerlas a no concurrir al congreso. Además, Buenos Aires renunciaba a su supremacía y aceptaba la sumisión mutua frente a problemas de guerra y la libre navegación de los ríos.

Esta última cláusula exponía uno de los problemas derivados de la situación creada con la disolución del poder central: la cuestión de los recursos procedentes de la Aduana de Buenos Aires. El reclamo de las provincias por la libre navegación de los ríos apuntaba a acceder libremente al comercio de ultramar y a lograr que la ex capital no fuera la única beneficiada con la recaudación de los suculentos impuestos a la importación. Buenos Aires, en su nueva condición de autonomía, se consideraba dueña de todos los lucros provenientes de sus costas y puertos así como del comercio que hiciera con otros estados, cuestiones que condicionaron la vida política de todo el período y las relaciones interprovinciales de allí en más.

La república de Buenos Aires: ¿una experiencia feliz?

Institucionalización sin constitución

El boicot perpetrado por el gobierno de Buenos Aires al congreso convocado en Córdoba estaba vinculado con el hecho de que, a esa altura, había descubierto que en el goce de su autonomía podía sacar más ventajas de las que podía proveer una unidad nacional, al menos por el momento. Ya a fines de 1820, podía percibirse esta sensación en muchos de los porteños. En un impreso anónimo que circuló en agosto de ese año, se afirmaba que Buenos Aires se había empobrecido y debilitado por atender a la defensa de todo el territorio, mientras "las provincias quieren arruinar a Buenos Aires y un Congreso general lo único que haría es llevar a cabo ese fin". El mismo impreso afirmaba que Buenos Aires debía "separarse absolutamente de los pueblos, dejarlos que sigan sus extravagancias y caprichos, no mezclarse en sus disensiones y declararse provincia soberana e independiente, darse una constitución permanente, prescindir del sistema de federación y guardar con todas paz y buena inteligencia".

Luego de la pacificación de la provincia, el gobierno abrazó entonces la convicción de que la reunión de un congreso era prematura –ya que podía disparar los mismos conflictos de la década revolucionaria– y que, si aseguraba su organización interna bajo un régimen republicano capaz de dotar de legitimidad y estabilidad a sus autoridades, sería posible expandir su ejemplo más allá de sus fronteras, en una suerte de pedagogía política difundida a través de los hechos. El consenso que rodeó a la gestión de Martín Rodríguez, gobernador hasta 1824, estuvo vinculado al deseo de la población bonaerense de no volver a pasar por

el drama de la crisis del año 20, por un lado, y al objetivo de los sectores económicamente más poderosos de replegarse en los nuevos límites de la provincia para capitalizar al máximo los recursos que ya no deberían repartir con el resto.

Ese consenso se expresó en el apoyo al Partido del Orden durante los primeros años de la década. Éste estaba conformado por un núcleo de personajes que, liderados por Bernardino Rivadavia, ministro de gobierno de Martín Rodríguez, impulsaron un plan de reformas tendientes a transformar la provincia en sus más diversos aspectos: político, cultural, social, económico, urbano. Por esta razón, el Partido del Orden fue a veces llamado "de la Reforma", denominaciones que expresaban las dos caras de una misma moneda: el orden –un objetivo prioritario luego del "desorden" vivido en el año 20– sólo podría obtenerse, de acuerdo con la percepción de aquellos hombres, si se emprendían reformas profundas. Entre los colaboradores más cercanos a Rivadavia se destacaron Julián Segundo de Agüero, Valentín Gómez, Ignacio Núñez, Santiago Rivadavia (hermano del ministro), Manuel José García (ministro de Hacienda en el mismo período) y Vicente López y Planes. Pertenecientes a la clases letradas, como muchos otros personajes que formaron parte del círculo rivadaviano, los miembros de esta elite dirigente, que ocuparon cargos en la Legislatura, el ejecutivo y la administración pública, compartían un ideario común respecto a las iniciativas que debían emprenderse para iniciar el camino del orden y del progreso en sus más diversos sentidos.

En esos primeros años, el proyecto, en su dimensión económico-social, fue apoyado por los grupos más poderosos de la provincia. Los grandes comerciantes que habían sobrevivido a las guerras de la década precedente podían ahora retomar sus negocios y volcarse hacia nuevas actividades productivas. Por cierto que la actividad ganadera se presentaba como la más promisoria, en un escenario en el que abundaba la tierra y donde la creciente demanda internacional de los derivados del ganado proporcionaba a quienes dominaban los circuitos mercantiles la oportunidad de "corregir" el desequilibrio heredado por la pérdida del Alto Perú. Contar, pues, con el puerto de ultramar para exportar los productos –básicamente cueros, pero también tasajo, sebo y otros derivados– y con un gobierno dispuesto a garantizar tanto el orden y la paz política como la redistribución de los derechos de la Aduana en beneficio de la recomposición de la economía fueron variables cruciales para obtener el apoyo de los sectores económicamente dominantes. Esto se expresó tanto en la participación de algunos de sus miembros en la Legislatura –que abandonaron de este modo la precedente reticencia a colaborar directamente en la actividad política–, como en una más silenciosa afinidad, materializada a través de múltiples redes y vínculos, tanto personales como familiares o de negocios. Así, la mutua dependencia entre ambos sectores de la elite, sujetos los políticos de profesión a la voluntad de los grupos más poderosos para financiar la indigencia estructural de la administración heredada, y supeditados éstos al conocimiento que poseían los primeros sobre el nuevo arte de la política, fue sin duda un hecho fundamental para la puesta en marcha del plan de reformas en 1821.

Sin embargo, el experimento político desplegado en Buenos Aires entre 1821 y 1824, conocido, según una expresión de la época, como la "feliz experiencia", no llegó a concretarse en una constitución escrita. A pesar de que la Sala de Representantes se declaró extraordinaria y constituyente el 3 de agosto de 1821, y se otorgó un año de plazo para dictar una constitución, no fue sancionada carta orgánica alguna en el ámbito provincial hasta 1854. En realidad, los diputados de la Sala no manifestaron demasiado interés por discutir proyectos constitucionales a nivel provincial, en gran parte porque dicho debate parecía depender de lo que se resolviera en torno a la futura sanción de una constitución nacional. La centralidad que asumía Buenos Aires en el escenario global del ex virreinato la diferenciaba del resto de las provincias, para quienes dictar su propio reglamento constitucional significaba consolidar sus instituciones frente a cualquier intento de nacionalización del cuerpo político. Buenos Aires, en cambio, se sentía heredera del poder central caído a la vez que protagonista de cualquier emprendimiento constitucional a nivel nacional.

Modernizar el espacio político

Las reformas que se fueron legislando y aplicando escalonadamente en la provincia apuntaron a modernizar la estructura política y administrativa heredada de la colonia. Para ello era necesario, en primer lugar, garantizar un orden político estable y legítimo. La sanción de la ley electoral de 1821, destinada a establecer las reglas para elegir diputados a la Sala de Representantes de la provincia, encargada a su vez de designar al gobernador, apuntó a ese doble objetivo. La ley de sufragio cristalizó un régimen representativo muy novedoso para la época al estipular, entre otras cláusulas fundamentales, un sistema de elección directa, de sufragio activo amplio. Estaban habilitados para votar "todos los hombres libres" sin ninguna restricción de riqueza ni educación (lo que no era

así para los electos, que debían gozar de la condición de propietarios) y quedaba incorporada definitivamente la campaña en el régimen representativo. El gobierno buscaba así alcanzar una legitimidad indiscutible y encauzar la actividad política por la vía del sufragio, de manera de erradicar las asambleas populares –devenidas muchas veces en revueltas contra los gobiernos– tan frecuentes en la década revolucionaria y muy especialmente en el transcurso del año 20.

La ley de supresión de los dos cabildos existentes en la provincia –el de Buenos Aires y el de Luján–, sancionada en diciembre de 1821, cuatro meses después de la ley electoral, fue complementaria de ésta. Ordenar la tumultuosa participación política activada con la revolución implicaba cercenar el poder de los cabildos, en especial el de la ciudad de Buenos Aires, escenario de asambleas, motines o asonadas. Receptáculo natural de todas las vacancias del poder producidas en los años anteriores, el cabildo competía siempre con las autoridades creadas después de la revolución. El modo de resolver esa competencia fue drástico: frente a las propuestas discutidas en la Sala para limitar el poder político de los cabildos transformándolos en organismos municipales modernos, triunfó el proyecto del ejecutivo de suprimirlos lisa y llanamente del espacio provincial. En consonancia con los objetivos de racionalización administrativa, las viejas funciones capitulares se redistribuyeron en nuevas autoridades dependientes ahora del gobierno de la provincia. Las funciones de justicia fueron derivadas hacia un régimen mixto que estableció una justicia de primera instancia, letrada y rentada, y una justicia de paz, lega y gratuita, distribuidas ambas en ciudad y campaña. Las funciones de policía quedaron a cargo de un jefe de policía con seis comisarios para la ciudad y ocho para la campaña. El fracaso de esta reforma se manifestó especialmente en el campo: la justicia letrada de campaña fue suprimida en 1825, como lo fueron también las comisarías de campaña. Los jueces de paz comenzaron entonces a absorber en sus manos muy diversas funciones, desvirtuando el objetivo originario de descentralizar atribuciones en autoridades diferentes.

Con los mismos objetivos de racionalización se crearon los órganos dependientes del poder ejecutivo, como los ministerios de Gobierno, Hacienda y Guerra, y se dictó una ley de retiro para empleados civiles. La Sala de Representantes, surgida durante la crisis del año 20, devino en poder legislativo de la provincia. A pesar de no estar fijadas sus atribuciones en ninguna ley orgánica ni constitución, la Sala se convirtió en el centro del poder político provincial. Además de ser la encargada de nombrar al gobernador cada tres años, debía votar el presupuesto de gastos anual, aceptar la creación de todo tipo de impuesto, evaluar lo actuado por el ejecutivo (a partir del mensaje que el gobernador comenzó a presentar anualmente), fijar el período de sus sesiones y discutir y aprobar el plan de reformas propuesto por los ministros.

Entre las reformas se destacan las que afectaron a dos corporaciones fundamentales: el ejército y la iglesia. La ley de reforma militar, aprobada por la Sala en noviembre de 1821, redujo drásticamente el aparato militar heredado de la revolución. Con ella se perseguía un doble propósito: reducir los gastos del fisco frente a un ejército que resultaba oneroso mantener una vez concluida la guerra de independencia, y reorientar las fuerzas militares hacia nuevos objetivos. Se pasó a retiro a un gran número de oficiales de las fuerzas regulares; poco después le tocó el turno a las milicias, reorganizadas por ley en 1823. Ambas fuerzas fueron reorientadas hacia la frontera para defender la campaña de los ataques indígenas, algo imprescindible para poder consolidar cierto crecimiento económico. Por otro lado, la reforma eclesiástica se enmarcó también en el intento de control que el gobierno provincial desplegó en las distintas áreas. La ley suprimió algunas órdenes religiosas, pasó sus bienes al estado, prescribió normas rígidas para el ingreso a la vida conventual, suprimió los diezmos –haciendo cargo del culto al estado– y sometió a todo el personal eclesiástico a las leyes de la magistratura civil.

Por cierto que tanto la reforma militar como la eclesiástica generaron descontento entre los grupos directamente afectados. Pero el gobierno intentó contrarrestar sus efectos a través de una campaña en la prensa periódica, donde los publicistas cercanos al régimen rivadaviano ponderaron sus beneficios. De hecho, un rasgo que caracterizó a todo este período fue la expansión de la prensa periódica y la creación de nuevas asociaciones que permitieron ampliar el debate público. La Ley de Prensa dictada en 1821 otorgó un amplio margen de libertad al periodismo local (aunque no pudo evitar algunos episodios de censura) y estimuló el surgimiento de nuevos periódicos y papeles públicos. Además del impulso otorgado a la Biblioteca Pública creada en los primeros años de la revolución, se crearon la Academia de Medicina, la de Ciencias Físicas y Matemáticas y la de Música. Se dio nuevo estímulo a la enseñanza del Derecho, al intensificar la acción de la Academia de Jurisprudencia fundada en 1815, y con la creación del Departamento de Jurisprudencia en 1821. Además, tuvo lugar la formación de la Sociedad Literaria responsable de la publicación del periódico más im-

portante de la época –*El Argos de Buenos Aires*– y de una revista literaria –*La Abeja Argentina*–. Se reorganizó la Casa de Expósitos y se creó la Sociedad de Beneficencia, encargada de la organización de hospitales, asilos y otras obras de asistencia para los sectores más pobres, tarea asignada a las mujeres de la alta sociedad porteña. Pero tal vez la acción cultural más significativa desplegada durante la "feliz experiencia" rivadaviana fue la fundación de la Universidad de Buenos Aires, en 1821.

El Argos

Muchos de los periódicos aparecidos luego de 1820 tuvieron una vida efímera, pero otros se destacaron por su mayor duración y su alto nivel en el tratamiento de los diversos temas de interés general. *El Argos* se encargaba, cada semana, de describir el número y tipo de publicaciones que circulaban en Buenos Aires. En su nº 50, del 10 de julio de 1822, por ejemplo, anunciaba que los papeles públicos "van abundando en Buenos Aires, y en términos que hacen un grande honor al país sirviéndole también de sumo provecho".



Facsímil de la portada del periódico *El Argos*, Nº 5, 9 de junio de 1821.

Reorientar la economía

El plan de reformas apuntó también a capitalizar todos los recursos disponibles para impulsar el crecimiento económico. En esos años, el campo se estaba convirtiendo en el escenario de una expansión ganadera que, aunque incipiente todavía, constituía el reaseguro de un engranaje que culminaba con el engrosamiento de las arcas fiscales del gobierno. Estimular la producción rural implicaba asegurar condiciones óptimas para expandir las tierras disponibles y exportar el producto en el mercado internacional. La exportación creciente podría corregir el desequilibrio de la balanza comercial heredado de la década revolucionaria y acrecentar las importaciones, cuyos derechos de entrada por el puerto constituían a esa altura el principal recurso fiscal del gobierno. Aunque se creó un aparato impositivo más complejo que incluyó la grabación del capital mueble e inmueble mediante la contribución directa, sus efectos fueron muy limitados. Las tasas de importación seguían siendo la fuente esencial de ingresos públicos.

Para mejorar la producción rural, el gobierno apuntó en diversas direcciones: se creó el Departamento Topográfico destinado a establecer con cierto rigor el catastro territorial de la provincia, se dictó en 1822 la ley de enfiteusis y se elaboraron planes de inmigración. La ley de enfiteusis procuraba la instalación de colonos en tierras públicas para su explotación. Éstas se entregaban a cánones bajos conservándose como garantía de la deuda del estado, al tiempo que se otorgaba a los colonos derecho preferencial de compra. En verdad, dicha ley no modificó sustancialmente la situación preexistente (excepto en algunos partidos de la campaña), ya que las condiciones de ocupación no ofrecieron suficientes incentivos a los pobladores, y los planes de inmigración tampoco resultaron exitosos. Sin embargo, la expansión seguía su curso más allá de los limitados resultados que estas leyes exhibían y los altibajos experimentados en las distintas coyunturas, muy dependientes del mercado internacional.

En el campo financiero, una de las primeras acciones del gobierno fue la creación del Banco de Descuentos. Su directorio estuvo conformado por representantes del sector económico-social dominante de la provincia y por comerciantes ingleses residentes en Buenos Aires. El banco estaba autorizado a emitir billetes y sus acciones pagaron, al comienzo, buenos dividendos. Sin embargo, las necesidades del fisco llevaron al banco a una creciente emisión, que a los pocos años lo condujo a una crisis financiera insalvable.

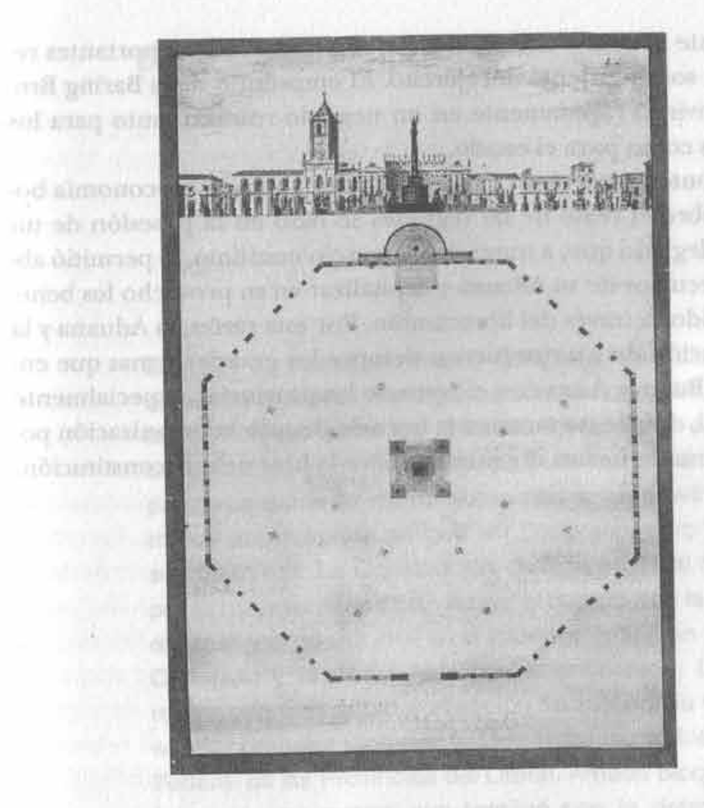
Al promediar la década de 1820, Buenos Aires había reemplazado la arruinada economía del litoral, transformándose en la principal región ganadera del país. Esta expansión, que predominó en las tierras recién conquistadas al indio cuando la frontera comenzó a avanzar hacia el sur del río Salado, coexistió con otros ecosistemas. En la franja extendida a lo largo de la costa –de vieja colonización colonial– había pequeños y medianos hacendados, campesinos que practicaban la agricultura, explotaciones familiares de chacras y quintas, una incipiente industria saladeril, pastores, chacareros, domésticos, agregados, peones, esclavos... un universo mucho más heterogéneo que el que nos pintó la literatura de la época al identificar el campo bonaerense con el desierto y la gran estancia ganadera.

En el ámbito urbano, Buenos Aires también exhibió cambios significativos. Los recursos invertidos en construcciones públicas y privadas transformaron la fisonomía de la vieja ciudad colonial. En pocos meses se construyó el edificio de la nueva Sala de Representantes, se erigió el pórtico de la Catedral, se reestructuró la planta urbana y se multiplicó la construcción de viviendas privadas.

La Atenas del Plata

Durante la década de 1820, las arquitecturas efímeras destinadas a decorar las fiestas mayas en Buenos Aires mostraron un rasgo particular, inexistente en la década precedente. Tal como ha demostrado Fernando Aliata, la idea recurrente fue la construcción, dentro de la plaza mayor y mediante la utilización de columnas de madera desmontables que cada año asumían variaciones formales (de un círculo a un polígono), de un "recinto cívico" que otorgaba a la plaza un rol diferenciado dentro de la estructura de la ciudad. Esta implantación de una suerte de "foro cívico", heredero de las ágoras de las ciudades griegas, era el modo en que Buenos Aires construía su propia imagen y buscaba exaltarla.

La ciudad transitaba, pues, del modelo de la Roma republicana al emblema de la "nueva Atenas". Como "Atenas del Plata" –según solían llamarla los publicistas en los periódicos de aquellos días– exaltaba su dominio de ciudad-estado que hacía sentir su influencia sobre un vasto territorio que ya no debía conquistar a través de las armas, sino mediante el ejemplo de sus instituciones republicanas, su régimen representativo, las artes y las letras, la paz conseguida y el progreso económico.



Plano de la decoración de la Plaza de la Victoria para una fiesta patria. La tendencia a sacralizar la plaza central en esos años se verificó tanto en Buenos Aires como en varias capitales provinciales donde se erigieron sus propios monumentos.

Este ritmo de crecimiento pudo sostenerse especialmente en los primeros años del gobierno de Martín Rodríguez, antes de que comenzaran a arreciar mayores dificultades financieras, algunas de las cuales intentaron paliarse solicitando un empréstito al exterior. En julio de 1824, se contrató un empréstito con la firma Baring Brothers & Co., de Londres, cuyos fondos serían utilizados para la construcción del puerto, las obras sanitarias de Buenos Aires y el establecimiento de pueblos en la campaña. El estado confiaba en liquidar fácilmente el servicio de la deuda contraída si se mantenía el volumen del comercio marítimo y se reducía el presupuesto militar, tal como estaba previsto por la reforma realizada en esos años. Con lo que no contó fue con el desenlace de la guerra contra el Brasil, según se verá a continuación, que disminuyó

notablemente el comercio exterior y obligó a invertir importantes recursos en el sostenimiento del ejército. El empréstito de la Baring Brothers se convirtió rápidamente en un negocio ruinoso tanto para los prestamistas como para el estado.

En este contexto, es obvio que la predominancia de la economía bonaerense sobre el resto de las regiones se basó en la posesión de un puerto privilegiado que, a través del comercio marítimo, le permitió absorber los recursos de su Aduana y capitalizar en su provecho los beneficios obtenidos a través del librecambio. Por esta razón, la Aduana y la libre navegación de los ríos fueron siempre los grandes temas que enfrentaron a Buenos Aires con el resto de las provincias, especialmente las del litoral, detalle no menor a la hora de discutir la organización política de un estado futuro organizado sobre la base de una constitución.

6. La unidad imposible

En 1824 se reunió un nuevo Congreso Constituyente con el objeto de procurar una organización nacional. Allí, se dividieron las posiciones entre los unitarios, defensores de un régimen centralizado, y los federales, propulsores de un régimen que pretendía dotar de mayor autonomía a las provincias. Los primeros dominaron la política del Congreso, pero fracasaron en sus objetivos. La Constitución dictada en 1826 fue rechazada por la mayoría de las provincias, al tiempo que la guerra contra el Brasil y la guerra civil en el interior terminaron por disolver el Congreso y el poder nacional recién creado. Las provincias regresaron a su anterior situación de autonomía y se dividieron en dos grandes bloques: la Liga Unitaria del Interior y la Liga Federal de las Provincias del Litoral. Ambos bloques se enfrentaron en una guerra que terminó con la derrota de la Liga Unitaria, al mando del general Paz.

Un nuevo intento de unidad constitucional

Del consenso político a la división de la elite bonaerense

A partir de la sanción de la ley electoral de 1821 se realizaron elecciones todos los años para renovar los miembros de la Sala de Representantes de Buenos Aires. El Partido del Orden, gracias al control que mantenía sobre algunos sectores clave (especialmente el ejército y las milicias), y también por haber estimulado la participación al sufragio para que, a través de la soberanía del número, el gobierno gozara de una legitimidad irreprochable, logró multiplicar el índice de votantes en ciudad y campaña y ganar las elecciones en los primeros años. Pero en 1824 le disputó el triunfo un grupo de oposición con arraigo en los sectores populares urbanos que, escindido del Partido del Orden y organizado por líderes como Manuel Dorrego y Manuel Moreno, alcanzó a ocupar una

parte de los escaños de la Sala. Esta primera escisión de la elite dirigente bonaerense se acentuó cuando se produjo la sucesión del gobernador, una vez concluido el período de tres años para el cual había sido designado Rodríguez. Al elegir al nuevo titular del poder ejecutivo, la Sala de Representantes y el grupo que, reunido en torno a Rivadavia, había manejado los hilos del poder durante aquellos años, mostraron sus primeros desencuentros. La designación del general Juan Gregorio Las Heras puso en evidencia las tensiones en el interior del Partido del Orden: Rivadavia se retiró del gobierno e inmediatamente emprendió viaje hacia Europa; lo reemplazó en su función tutelar Manuel García.

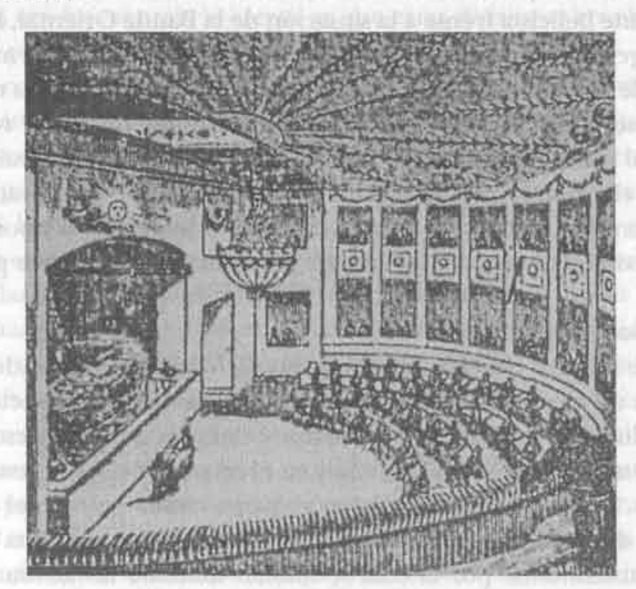
La situación se vio agravada cuando la coyuntura internacional obligó a la elite bonaerense a tomar decisiones respecto de la futura organización del país. La posibilidad de que Gran Bretaña reconociera la independencia a través de la firma de un tratado de paz y amistad requería una unidad político-estatal de la que el Río de la Plata carecía. Por otro lado, la ocupación brasileña de la Banda Oriental se había convertido en un fuerte elemento de presión, capitalizado por la oposición porteña al Partido del Orden. A través de la prensa periódica, los líderes de esta oposición acusaban al gobierno de Buenos Aires de haber abandonado a su suerte a los compatriotas orientales. Ambas cuestiones actualizaron, en un clima de cierta urgencia, el debate en torno a la reunión de un nuevo congreso de todas las provincias para establecer definitivamente una constitución nacional.

La convocatoria al Congreso Constituyente realizada por el gobierno de Buenos Aires hizo renacer las diferencias entre las provincias y, en cada una de ellas, entre diversas formas de concebir la organización del futuro estado. El Congreso inició sus sesiones el 16 de diciembre de 1824, con diputados elegidos por las provincias en número proporcional a su población; desde el comienzo se puso de manifiesto una mayor gravitación de la delegación porteña.

La primera disposición tomada por el Congreso fue dictar la Ley Fundamental. Dicha ley declaró constituyente a la asamblea y estableció que, hasta que se sancionara una constitución, las provincias se regirían por sus propias instituciones, delegando provisoriamente las funciones del poder ejecutivo nacional en el gobierno de Buenos Aires. Pocos días después se firmó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Gran Bretaña, en el que se ratificó el reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas (ya lo habían hecho Brasil y Estados Unidos en 1822) y en el que Inglaterra obtuvo el tratamiento de "nación más favorecida".

Reunión del Congreso General Constituyente

El Congreso General Constituyente de 1824 se reunió en el edificio destinado a la celebración de las sesiones de la Sala de Representantes de Buenos Aires, construido en 1821. La obra fue dirigida por el arquitecto francés Próspero Catelin y, según destacaba la prensa de aquellos días, se trató del primer edificio construido para tal objeto "entre todos los pueblos de América que habían luchado por su emancipación". Actualmente puede visitarse en la Manzana de las Luces de la ciudad de Buenos Aires.



Facsímil de la primera página de una de las actas de sesiones del Congreso General Constituyente, 1824-1827.

Por la Ley Fundamental, el gobernador Las Heras quedó a cargo de las relaciones exteriores –hasta tanto se eligiera presidente– y con facultad de hacer propuestas al Congreso y de ejecutar sus decisiones. Las Heras se encargó de comunicar a las provincias la nueva situación, dejando claro que respetaría las peculiaridades y autonomía de cada una de ellas, con lo que renunciaba a toda intervención del poder nacional. La sanción de la Constitución quedaba postergada, a la espera de un momento más favorable, y una vez dictada –siempre y cuando se alcanzara el consenso requerido– debía ser elevada a los gobiernos provinciales,

que podrían rechazarla y permanecer al margen de la unión perseguida. La Ley Fundamental y la actitud asumida por Las Heras exhiben la aún prudente y cautelosa posición del gobierno de Buenos Aires y de los diputados bonaerenses, que predominó en el Congreso durante la primera etapa de su desarrollo.

Sin embargo, la inicial concordia se fue erosionando por diversas razones. Por un lado, la creciente independencia de criterio del gobernador Las Heras irritaba al séquito más cercano a Rivadavia, en particular a los diputados bonaerenses del Congreso Constituyente, que esperaban proponer al ex ministro de gobierno de Buenos Aires como futuro presidente del país constituido. Por otro lado, crecía en Buenos Aires el ambiente belicista frente a la situación de la Banda Oriental, lo cual volvía urgente la creación de un poder ejecutivo nacional permanente. A fines de 1825, el Congreso dispuso doblar el número de sus miembros. Con este gesto los diputados por Buenos Aires buscaron reforzar su control y reemplazar así la moderación por actitudes más radicales. La nueva elección favoreció al grupo porteño liderado por Rivadavia, aunque permitió también el ingreso de algunos líderes de la oposición porteña, como Dorrego y Moreno, en representación de otras provincias.

Unitarios y federales

El 6 de febrero de 1826, el Congreso dictó la Ley de Presidencia, que creaba un ejecutivo permanente. Bernardino Rivadavia, recién desembarcado de su viaje a Europa, fue nombrado presidente. A esa altura de los acontecimientos, las tensiones en el interior del Congreso eran evidentes. El vocero de la oposición al grupo rivadaviano en el debate de la Ley de Presidencia fue Moreno, quien esgrimió que ésta violaba la Ley Fundamental por la cual se habían limitado las atribuciones del Congreso. La presidencia nacía como una magistratura destinada a perdurar en el futuro ordenamiento constitucional, tergiversando de esta manera el propósito original de consenso.

Rivadavia debió asumir su cargo en un clima cargado de tensiones internas y conflicto externo. Brasil había declarado la guerra en diciembre de 1825, cuando el Congreso aceptó a incorporación de la provincia oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por otro lado, la Asamblea replicaba las divisiones de antaño al constituirse ahora dos partidos con nombre propio: quienes pretendían instaurar una forma de gobierno de unidad y centralizada pasaron a ser denominados "unitarios", y quienes buscaban organizar una forma de gobierno que respetara las soberanías de las provincias continuaban bajo el nombre de "federales". Cabe destacar que, a diferencia de la década precedente, el modelo de referencia de estos últimos era más claramente el de Estados Unidos y que las autonomías eran reclamadas ya no para las ciudades, sino para nuevos sujetos políticos, constituidos en provincias. Si bien esta escisión no se tradujo en la identificación de porteños-unitarios *versus* provincianos-federales (ambas tendencias tenían defensores y detractores en cada territorio) ni en la existencia de una organización en polos de agregación partidarios que fuera más allá del debate en torno a la forma de gobierno (de hecho, los debates del Congreso muestran un complejo mapa de adhesiones y lealtades en el que la independencia de opinión de muchos diputados frente a determinados proyectos puntuales era frecuente), lo cierto es que estas divisiones revelaban la creciente polarización del espacio político.

En ese contexto, el hecho de que la elite dirigente de la provincia de Buenos Aires abandonase definitivamente la precaria unidad que había alcanzado con el Partido del Orden –escindiéndose entre quienes apoyaban la política rivadaviana y unitaria y quienes se replegaban en la provincia, bajo el liderazgo del gobernador Las Heras, y veían con malos ojos la empresa nacionalizadora de sus antiguos aliados– complicaba aún más las cosas. Las tensiones latentes terminaron de dividir las opiniones cuando Rivadavia, tres días después de asumir, presentó al Congreso el proyecto de Ley de Capitalización. En él se declaraba a Buenos Aires capital del poder nacional, a la que se subordinaba un territorio federal que iba desde el Puerto de Las Conchas (Tigre) hasta el Puente de Márquez y desde allí, en línea paralela al Río de la Plata, hasta Ensenada. La provincia de Buenos Aires, separada del distrito federal, se reorganizaba en dos nuevos distritos: la provincia del Salado, con capital en Chascomús, y la del Paraná, con capital en San Nicolás. Los impulsores del proyecto debieron enfrentar la oposición del sector federal, cuyo vocero fue Moreno, y la de diputados de distintas provincias, como Gorriti y Funes, e incluso la del propio Juan José Paso, representante por Buenos Aires, que advertía los efectos perniciosos de privar a la estructura económica provincial de su tradicional unidad entre ciudad y campaña.

La promulgación de la Ley de Capital en marzo de 1826 terminó aislando al grupo unitario rivadaviano de sus antiguos apoyos. Por un lado, al suprimirse las instituciones de la provincia creadas en 1821, y quedar disuelta la Sala de Representantes de Buenos Aires y cesante el Ejecutivo provincial ejercido por Las Heras, creció la irritación de muchos de los miembros de la elite política porteña. Mucho más alar-

mante para los intereses económicos locales fue que la provincia perdiera, con la federalización del territorio asignado a la capital, la principal franja para el comercio ultramarino y, con ella, la fuente más importante de recursos fiscales, la Aduana, ahora en manos del gobierno nacional. Así, pues, a la oposición federal se le unieron los sectores económicamente dominantes de la provincia. Los Anchorena, los Terrero, los Rosas, dueños de grandes estancias en la campaña bonaerense, se encargaron de levantar petitorios en la campaña para evitar la sanción de la Ley de Capitalización, que reduciría la posibilidad de expandir sus negocios, en la medida en que los intereses del campo se hallaban articulados con los del comercio urbano. Por eso, entendían indispensable sostener la unidad entre ciudad y campaña, y de este modo defender el proceso de ocupación y expansión territorial iniciado entonces.

De manera que, con la Ley de Capitalización, el grupo unitario que aún dominaba el Congreso se lanzó a concretar su aventura nacionalizadora, haciendo caso omiso de la creciente oposición de la Asamblea. Su próxima tarea era dictar una constitución. A comienzos de 1825, cuando aún predominaba una actitud moderada en el interior del Congreso, el sector unitario había promovido una consulta a las diferentes provincias para que se expidieran en torno a la futura organización del estado. Las respuestas recibidas, y evaluadas al año siguiente, dieron el siguiente resultado: seis provincias se pronunciaron por el sistema federal (Entre Ríos, Santa Fe, Santiago del Estero, San Juan, Mendoza y Córdoba, que rectificó un primer dictamen en favor del sistema unitario), cuatro lo hicieron por un sistema unitario (Tucumán, Salta, Jujuy y La Rioja) y seis remitieron la decisión del asunto al Congreso (Corrientes, Catamarca, San Luis, Misiones, Montevideo y Tarija). La Asamblea Constituyente, en la que el sector unitario tenía mayoría, quedaba como árbitro de la organización definitiva. A tal efecto, se dispusieron los diputados a estudiar el proyecto de constitución.

La Constitución de 1826

En septiembre de 1826, la Comisión de Negocios Constitucionales dio a conocer un proyecto. Aunque sus miembros afirmaron haber tomado como base la Constitución de 1819, su centralismo había sido relativamente atenuado con la creación, en las provincias, de consejos de administración electivos con derecho a proponer ternas de candidatos para la designación de los gobernadores por parte de las autoridades nacionales. De cualquier manera, los diputados federales argumentaron que la carta orgánica propuesta avasallaba los derechos soberanos de las provincias, recordando las nefastas experiencias vividas en el Río de la Plata luego de los fallidos intentos de imponer regímenes centralizadores. Criticaron, además, la restricción del régimen representativo, al excluir del derecho de voto a criados, peones, jornaleros, soldados de línea y los considerados "notoriamente vagos". Luego de acalorados debates, la votación fue concluyente: cuarenta y tres diputados se expidieron a favor del proyecto, frente a once que se opusieron. La Constitución fue sancionada el 24 de diciembre de 1826; en ella se advertía, entre muchas otras variaciones, un doble desplazamiento respecto de la aprobada en 1819. Por un lado, había un cambio de nominación importante, con el reemplazo del nombre de Provincias Unidas de Sudamérica por el de República Argentina. Por el otro, frente al silencio respecto de la definición sobre la forma de gobierno en la carta de 1819, en el artículo 7 de la Constitución de 1826 se declaraba explícitamente que "la nación argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana, consolidada en unidad de régimen".

No obstante, la nueva república nacía en un clima político, interno y externo, que presagiaba un mal futuro para sus posibilidades de subsistencia. En el plano interno, para esa fecha, la reacción en las provincias ya estaba en marcha. Desde Córdoba, Bustos lideraba una férrea oposición a la nueva constitución y a la persona del presidente. Sus intentos de hegemonizar un bloque enfrentado al Congreso y a la política de Buenos Aires habían fracasado al no obtener el apoyo de las provincias del Noroeste. Desde La Rioja, Facundo Quiroga mantenía un equilibrio favorable al Congreso, apoyando incluso, a comienzos de 1826, el régimen unitario propuesto. Muy poco tiempo después, la relación del riojano con Buenos Aires exhibió un notable giro que transformó el mapa político general. El desenlace se produjo a partir de la conflictiva situación interna de las provincias de Catamarca y San Juan, en las que distintas facciones se disputaban el poder, y donde participaron luego La Rioja y Mendoza. Finalmente, la guerra civil se desató cuando Rivadavia envió al general Lamadrid a reclutar tropas para la guerra contra el Brasil, y éste se apoderó del gobierno provincial de Tucumán, atrayendo bajo su órbita al gobernador de Catamarca. Facundo Quiroga se lanzó con sus milicias sobre Catamarca primero, donde depuso al gobernador, sobre Tucumán luego, venciendo a Lamadrid, sobre San Juan, imponiendo un gobernador, y finalmente sobre Santiago del Estero, para colaborar con Felipe Ibarra y derrotar definitivamente a Lamadrid. Quiroga se erigió así en el árbitro de las relaciones de poder del Noroeste y rompió definitivamente con Buenos Aires para acercarse

por fin a Córdoba. A comienzos de 1827, varias provincias (Córdoba, La Rioja, Santiago del Estero, San Juan) habían rechazado la Constitución dictada pocos meses antes y al presidente en funciones, Bernardino Rivadavia. Entre tanto, el litoral se reacomodaba también al nuevo contexto interprovincial. Santa Fe, gobernada por Estanislao López, dejó de apoyar a Buenos Aires cuando la posición unitaria del Congreso dividió al Partido del Orden.

Un poder central y bienhechor

En el Manifiesto del Congreso General Constituyente dirigido a los pueblos de la República Argentina se intentaba mostrar las ventajas de la forma de gobierno adoptada:

"En cuanto a la administración interior de las provincias, examinad atentamente todo el contexto de la sección séptima, que establece sus bases y organiza su régimen, y hallareis todas las ventajas, que han podido ser objeto de vuestros deseos. Quizás excedan las esperanzas de aquellos mismos pueblos que buscaban exclusivamente en la federación la garantía de sus intereses locales. Reservando la Constitución a cada una de las provincias la elección de sus autoridades, pone en sus manos todos los medios de hacer su bien. Quedan constitucionalmente en plena posesión de sus facultades para procurarse la prosperidad posible, aprovechando los favores de su clima, la riqueza de sus frutos, los efectos de su industria, la comodidad de sus puertos, y cuantas mejoras puede prometer a un pueblo libre la fertilidad del suelo, de mancomún con la actividad del hombre. ¡Provincias, pueblos, ciudadanos de la República Argentina! Ved aquí resuelto sencillamente el gran problema sobre la forma de gobierno, que ha inquietado la confianza de algunos, y ha suscitado los temores de otros. Vuestros representantes, ligados como vosotros a la suerte de la Patria, por idénticos títulos, por iguales intereses, han entresacado todas las ventajas del gobierno federal, separando sólo sus inconvenientes; y han adoptado todos los bienes del gobierno de unidad, excluyendo únicamente cuanto pueda ser perjudicial a los derechos públicos e individuales. Como las abejas industriosas que, extrayendo el jugo de diversas flores, forman su delicioso panal, así, escogiendo los bienes, y segregando los males de los diversos elementos de los gobiernos simples, han constituido un gobierno compuesto, conforme a las circunstancias del país, pero esencialmente libre, y protector de los derechos sociales.

Una simple y rigurosa federación sería la forma menos adaptable a nuestras provincias, en el estado y circunstancias del país y mientras el Congreso ha fijado constantemente su consideración en las grandes razones, que contradicen una semejante forma, no ha perdido jamás de vista lo que todo patriota argentino debe reputar como el más grande y más caro interés de la República: la consolidación de nuestra unión, a la cual están íntimamente ligadas nuestra prosperidad, nuestra felicidad, nuestra seguridad, y nuestra existencia nacional. Sí, nuestra existencia, ciudadanos. No es posible proveer a estos objetos, sino fijando un poder central; *pero un poder bienhechor, capaz de fomentar, e incapaz de contrariar los principios de bienestar de cada provincia*. Justo es que corramos en pos de la libertad y de la felicidad, por las cuales hemos hecho tan grandes sacrificios; pero no corramos tras nombres vanos y estériles: busquemos en su realidad las cosas. No están en la federación precisamente los bienes de la libertad y de la felicidad, a que aspiramos: repasad los tiempos, y las naciones, y os presentarán tristes ejemplos de muchas que, gobernadas bajo formas federales, han sido más esclavas que bajo el poder terrible de los déspotas del Asia. Así sería la nuestra bajo una federación mal organizada. Gravad, ciudadanos, en vuestros ánimos esta profunda verdad: *es libre y feliz un gobierno que deriva sus poderes de la voluntad del pueblo, que los conserva en armonioso equilibrio* y que respeta inviolablemente los derechos del hombre. Juzgad después si tiene estos caracteres el gobierno que os ofrece la constitución presente".

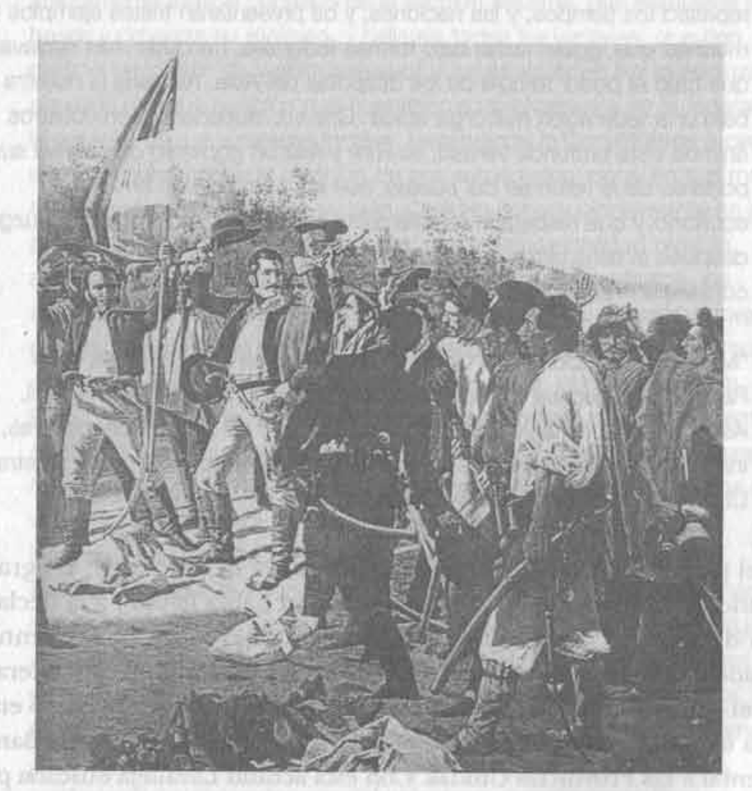
"Manifiesto del Congreso General Constituyente a los Pueblos de la República Argentina", 24 de diciembre de 1826, en Emilio Ravignani, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, tomo 6, 2ª parte, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1939 (el destacado es del texto).

En el plano externo, la situación también era desfavorable: el agravamiento de la situación en la Banda Oriental había llevado a la declaración de guerra contra el Brasil. Ésta se produjo luego de la aventura –conocida como la campaña de los "Treinta y tres orientales"– liderada por el coronel oriental Juan Antonio Lavalleja, quien desembarcó en la costa uruguaya en abril de 1825 y declaró la incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas. Con esta actitud Lavalleja buscaba presionar al Congreso reunido en Buenos Aires para obtener una declaración contundente respecto de la ocupación brasileña. De hecho, lo lo-

gró. Los diputados se vieron compelidos a resolver la incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas y aclararle al emperador brasileño que tal decisión estaría respaldada por la fuerza. Esto provocó, como era de esperar, la declaración de guerra por parte del Brasil, en diciembre de 1825.

Los Treinta y tres orientales

Luego de controlar parte de la campaña de la Banda Oriental, la campaña de los Treinta y tres orientales, bajo la jefatura de Juan Antonio Lavalleja, antiguo oficial artiguista exiliado en las provincias rioplatenses, dio lugar a un movimiento de rebelión contra la ocupación brasileña. Poco después de iniciada la campaña, Lavalleja convocó a los cabildos y formó un gobierno provisional que se instaló en La Florida.



El Juramento de los treinta y tres orientales. Juan Manuel Blanes, óleo. Museo Nacional de Bellas Artes, Montevideo.

La guerra contra el Brasil

Rivadavia, ya en funciones de presidente, designó al general Carlos de Alvear jefe del ejército, convertido en Ejército Nacional por ley del Congreso en mayo de 1825. Al almirante Guillermo Brown se le encomendó la creación y dirección de las fuerzas navales. Aunque durante el año 1826 no se llevaron a cabo acciones bélicas decisivas, las repercusiones de la declaración de guerra se hicieron sentir internamente, como consecuencia del bloqueo naval impuesto por la escuadra brasileña al Río de la Plata. Esto impedía la llegada de barcos al puerto y, en consecuencia, la posibilidad de comerciar con el extranjero, deteriorando las finanzas tanto privadas como públicas. En febrero de 1827, los ejércitos se enfrentaron en Ituzaingó, donde la derrota brasileña fue total. Pero ni este triunfo ni los obtenidos por las fuerzas navales de Brown en los primeros meses de 1827 fueron suficientes para ganar la guerra o, al menos, para romper el bloqueo. Mientras tanto, el comercio local se hundía y la crisis se hacía sentir en todos los niveles sociales repercutiendo en el ya debilitado gobierno central.

Inglaterra, que ya había enviado una misión diplomática a cargo de lord Ponsonby para mediar en el conflicto, redobló sus esfuerzos bajo la presión de los intereses ingleses instalados en el Río de la Plata, que veían sus negocios arruinados con la prolongación del bloqueo y de una guerra que, desde el punto de vista bélico, no parecía tener resolución definitiva en el corto plazo. Inglaterra proponía, como eje de la negociación, que la Banda Oriental no perteneciera ni al Imperio del Brasil ni a la novel República Argentina: su independencia era considerada la mejor prenda de conciliación entre las fuerzas beligerantes. Pero el enviado del gobierno, Manuel García, se excedió en sus instrucciones y firmó un acuerdo preliminar de paz en el que aceptaba la incorporación de la Banda Oriental al Imperio y la libre navegación de los ríos. Era un triunfo diplomático absoluto del emperador del Brasil. De regreso en Buenos Aires, García sometió el acuerdo a la consideración del Congreso y del presidente. En una situación de absoluta debilidad, producto de la oposición de las provincias a la Constitución dictada poco tiempo antes, la guerra civil desatada en el interior y la falta de apoyo en la misma Buenos Aires, Rivadavia decidió desconocer una paz tan deshonrosa y renunció a su cargo de presidente en junio de 1827. El Congreso aceptó el rechazo del acuerdo y también su renuncia, y designó presidente provisional a Vicente López y Planes.

A esa altura, las divisiones en el interior del Congreso entre unitarios y federales se habían trasladado a todas las provincias, alcanzando una

virulencia hasta entonces desconocida. El nuevo presidente pasó a ser una figura simbólica. Su autoridad no era acatada en las provincias ni el Congreso representaba la "voluntad general" de éstas. Tal descrédito condujo a la renuncia del presidente provisional y a la disolución del Congreso. Ambas autoridades morían de muerte natural y, junto con ellas, la última tentativa, durante la primera mitad del siglo XIX, de conformar una unidad político-constitucional con las provincias que habían quedado del anterior virreinato.

El triunfó de Ituzaingó, y después

A pesar del optimismo provocado por el triunfo de Ituzaingó, la flota brasileña, estacionada en Montevideo, Colonia y la isla Martín García, contaba con ochenta barcos de guerra y más de veinte fragatas, corbetas y bergantines. Frente al bloqueo impuesto por Brasil, algunos empresarios particulares comenzaron a armar buques corsarios en los que los tripulantes tenían derecho al botín. La guerra de corso se libró en naves pequeñas que actuaban dando golpes sorpresivos.



El general Alvear en Ituzaingó (detalle). E. Boutique, óleo. Biblioteca Nacional, Buenos Aires.

La guerra civil

El legado del fracaso constitucional

Luego de la disolución del Congreso Constituyente, en junio de 1828 se reunió una convención en Santa Fe, con pretensiones de concretar la tarea incumplida. Pero la iniciativa quedó frustrada casi de inmediato. Las rencillas internas dentro del propio campo federal condujeron a que la convención se disolviera dos meses después. Las provincias regresaron, pues, a su anterior condición de autonomía y Buenos Aires volvió a la situación institucional previa a la Ley de Capitalización.

En ese escenario, cabe preguntarse qué había cambiado con la nueva acefalía del poder central con relación a 1820. En primer lugar, el Cabildo capitalino ya no existía para ocupar provisionalmente el poder. Su supresión, junto a la de la mayoría de los cabildos del resto de las provincias, exhibía una de las transformaciones sucedidas en esos años. Las bases del poder político e institucional se habían reconfigurado al conformarse las repúblicas provinciales e integrarse los espacios urbanos y rurales a través de los entramados jurídicos sancionados durante la década. Este proceso mostraba un desplazamiento del poder desde los tradicionales espacios urbanos coloniales hacia un nuevo espacio político en el que la campaña comenzaba a cobrar mayor relevancia. Las implicancias de ese desplazamiento podían advertirse en distintas esferas.

En el plano de la economía, la desestructuración de los circuitos mercantiles coloniales con la pérdida del Alto Perú y la declaración del libre comercio volcaron, visiblemente en el caso de Buenos Aires y más tarde en el resto del litoral, el motor del crecimiento económico hacia la producción ganadera destinada al mercado atlántico. En el plano de la política, el desplazamiento se expresó en todas las provincias. Desde el punto de vista institucional, los espacios rurales pasaron a tener un estatus de pleno derecho en la representación política que, aunque minoritaria respecto de las ciudades en muchos casos –como lo fue en la misma Buenos Aires durante la década de 1820–, ponía en evidencia la transformación ocurrida desde el período colonial, cuando las campañas no eran más que territorios dependientes de la jurisdicción de los cabildos. Desde el punto de vista de las prácticas, si bien la emergencia de caudillos regionales coexistió con el creciente proceso de institucionalización política, nadie podría negar que, en el nuevo papel que jugaron después de 1820, se hacía ostensible un cambio significativo en la reconfiguración de las bases de poder. En tales transformaciones –catalogadas por algunos historiadores como procesos de

"ruralización"– se expresan nuevas relaciones entre sociedad, economía, política y territorios.

De manera que la nueva acefalía del poder central se produjo en un escenario muy distinto al de 1820. Buenos Aires ya había comprendido muy bien las ventajas de la autonomía. Tan eficiente había sido ese aprendizaje que la aventura nacionalizadora del grupo unitario le hizo perder a éste el apoyo de sus principales bases de poder entre la elite política y económica de la provincia. Las provincias, a su vez, comenzaron a advertir las dificultades de vivir en el marco de una autonomía absoluta, sin recursos con los cuales sostenerse; la conformación de ligas interprovinciales evidenciaba tal debilidad. Cualquier pacto que implicara organizar constitucionalmente el país debía partir de esta asimétrica correlación de fuerzas. Buenos Aires, a diferencia de lo que sucedía en la década revolucionaria, ya no estaba dispuesta a reconquistar su antiguo papel de capital a cualquier precio. Las elites provinciales se debatieron de allí en más dentro del dilema que implicó reclamar el autogobierno de sus asuntos locales sin renunciar a que la provincia más poderosa decidiera legar la parte más rica de su territorio para sostenerlas.

Buenos Aires recupera sus fronteras provinciales

En pos de restituir las instituciones provinciales suprimidas con la Ley de Capitalización, se convocó a elecciones para designar a los diputados bonaerenses que debían conformar la Sala de Representantes y elegir nuevo gobernador. Pero el clima electoral ya no era el que reinaba a comienzos de la década. La división entre unitarios y federales cristalizada en el Congreso Constituyente se trasladó a la provincia y exacerbó el espíritu de facción, situación que se expresó en el estilo adoptado por la prensa periódica y en la creciente violencia e intolerancia que impregnaron los diferentes momentos del acto electoral. Si bien la prensa ya estaba familiarizada con las polémicas y los fuertes debates en sus páginas, el tono beligerante expresado luego de 1827 anunciaba una radicalización de las divisiones –tanto en la elite dirigente como entre los publicistas que se convertían en sus voceros– muy distintas de aquellas que habían segmentado al cuerpo político durante la *feliz experiencia* rivadaviana. Por otro lado, los mecanismos utilizados para difundir las listas de candidatos y hacer propaganda electoral, así como los que se pusieron en juego en la conformación de las mesas, la movilización de los votantes y la realización de los escrutinios, exhibieron una beligerancia desconocida hasta ese momento.

Las elecciones se realizaron en un ambiente de creciente tensión; la votación dio el triunfo al Partido Federal, cuyas filas se engrosaron con los disidentes del Partido del Orden. La Sala designó a Manuel Dorrego gobernador de la provincia de Buenos Aires, quien frente a la acefalía del poder central debió asumir provisoriamente el manejo de las relaciones exteriores, según lo estipulado en la Ley Fundamental dictada en 1825 por el Congreso, de reciente disolución. Esto implicó hacerse cargo de finalizar la guerra y firmar la paz con el Brasil. El escenario heredado era por cierto muy complejo. A pesar de haber sido uno de los líderes más proclives al desenlace bélico con Brasil y crítico mordaz de la gestión rivadaviana desde 1824, Dorrego reconocía que no se podía prolongar más tiempo la situación de guerra y menos aún la de un bloqueo absolutamente ruinoso para el Río de la Plata. La propuesta británica de dar la independencia a la Banda Oriental parecía la salida más decorosa y la única opción de lograr la paz. Con este propósito, Dorrego envió una misión diplomática que, en agosto de 1828, finalmente firmó un tratado de paz sobre la base de la independencia absoluta de la Banda Oriental. Así nacía, pues, la República Oriental del Uruguay.

La firma del tratado disparó conflictos latentes. A la difícil situación interprovincial y a la división facciosa entre unitarios y federales, se le sumó el descontento de algunos jefes del ejército que lucharon contra el Imperio del Brasil, quienes no le perdonaban a Dorrego la firma de un tratado que consideraban deshonroso. Parte del grupo unitario de Buenos Aires –desplazado del gobierno provincial luego de las elecciones– aprovechó este descontento para derrocar al gobernador. Liderado por el general Juan Lavalle, quien, una vez finalizada la guerra, acababa de bajar con su división del ejército a la ciudad de Buenos Aires, se produjo un movimiento militar de signo unitario que el 1º de diciembre de 1828 destituyó a Dorrego de su cargo y disolvió la Sala de Representantes electa pocos meses antes. Dorrego debió huir en busca de auxilio hacia la campaña, donde se hallaba Juan Manuel de Rosas, comandante de milicias de la provincia de Buenos Aires.

Rosas había sido designado en aquel cargo por el efímero presidente Vicente López y Planes y ratificado por Manuel Dorrego cuando fue ungido gobernador. Cabe destacar que, hasta la reunión del Congreso Constituyente de 1824, y más precisamente hasta el debate de la Ley de Capitalización, Rosas no había ocupado cargos políticos en el gobierno ni había mostrado signos de hostilidad hacia la elite gobernante. El rápido ascenso de su carrera política comenzó cuando, desplazado Dorrego del poder, asumió el doble papel de defensor del orden en la

campaña y árbitro de la conflictiva situación creada entre unitarios y federales, identificándose cada vez más claramente con los segundos.

Atuendo utilizado por los soldados federales

Los signos de división facciosa comenzaron a expresarse en nuevos símbolos identitarios que penetraban en los distintos estratos sociales. La forma de vestirse para ir a votar, ocasión en la que el frac y la levita presuponían el voto unitario, mientras que la chaqueta el voto federal, o las consignas que los sufragantes proclamaban a viva voz –identificándose, en cada caso, con alguna de las dos facciones en pugna ("¡Vivan los federales! ¡Mueran los del frac y la levita!", "¡Viva Dorrego, mueran los de casaca! ¡Viva el bajo pueblo!")– evidencian los cambios producidos en el universo político.



Dibujo coloreado de Durant Brager.

Lavalle, por su parte, luego de hacerse nombrar gobernador a través de un mecanismo de dudosa legitimidad (convocó a una asamblea popular que lo designó a "mano alzada"), delegó el mando en el almirante Brown y salió a la campaña en una implacable persecución de Dorrego,

quien finalmente fue capturado. Luego de ciertos desacuerdos sobre la actitud a tomar frente al prisionero, Lavalle decidió ejecutarlo. El fusilamiento de Dorrego, el 13 de diciembre de 1828, no hizo más que exacerbar los conflictos y dar inicio a una guerra civil que mantuvo en vilo a Buenos Aires durante más de seis meses. Los unitarios tenían controlada la ciudad gracias al apoyo que recibieron de algunas divisiones del ejército regular, y los federales dominaban la campaña con sus milicias. Rosas buscó el apoyo de Estanislao López y, luego de algunos enfrentamientos, logró derrotar a Lavalle en Puente de Márquez, el 29 de abril de 1829.

Pactos y bloques regionales

El 24 de junio se firmó el Pacto de Cañuelas entre los líderes de los bandos enfrentados: Rosas y Lavalle. Así, se ponía fin a las hostilidades y se asumía el compromiso de convocar a elecciones para formar nueva Sala de Representantes, que a su vez designaría al gobernador de Buenos Aires. Lo que no se supo públicamente es que Rosas y Lavalle firmaron una cláusula secreta en la que se comprometieron a asistir a dichas elecciones con una lista unificada de candidatos que debía intercalar miembros moderados del bando unitario y federal respectivamente. A pesar de los esfuerzos realizados por los firmantes, dicha lista no fue respetada en los comicios. Los diferentes grupos de la elite porteña se resistieron a tal unificación y se lanzaron a conquistar votos el día 26 de julio de 1828, cuando se realizaron las elecciones. Como era de esperar, la violencia estuvo a la orden del día y Lavalle anuló las elecciones. Al borde una vez más de la guerra civil, se arribó a un nuevo pacto en Barracas, el 24 de agosto, por el cual se nombró gobernador provisorio al general Juan José Viamonte, un federal moderado que debía hacer cumplir el Pacto de Cañuelas.

A esa altura, era el comandante general de la campaña el que se había convertido en el árbitro de toda esta conflictiva situación. Luego de debatir con el gobernador provisorio cuáles serían las medidas más convenientes, la decisión no fue convocar a nuevas elecciones, sino restituir la misma Junta de Representantes derrocada por el motín militar del 1º de diciembre de 1828 para que ésta designara gobernador. Así, exactamente un año después de su disolución, volvió a reunirse la Sala y nombró casi por unanimidad (treinta y dos votos sobre treinta y tres diputados) al nuevo titular del poder ejecutivo provincial: Juan Manuel de Rosas.

Mientras Buenos Aires parecía de este modo regresar a un clima de orden, la situación en el interior distaba mucho de ser armoniosa. El

conflicto interprovincial reapareció una vez más y la guerra civil se reanudó con especial virulencia. Pese a las victorias militares obtenidas por Facundo Quiroga luego de oponerse abiertamente a los unitarios, en 1829 las provincias del interior estaban lejos de conformar un bloque homogéneo. Aunque las provincias andinas –La Rioja, Catamarca y Cuyo– continuaban bajo el control del caudillo riojano, no sucedía lo mismo con Salta y Tucumán. La primera seguía en manos de sectores unitarios; en la segunda, el gobernador impuesto por Quiroga, Javier López, comenzó a distanciarse de él. En Santiago del Estero, Felipe Ibarra mantenía una posición relativamente neutral, mientras que en Córdoba, Bustos no lograba controlar la situación interna, aunque ratificó su alianza con el riojano.

De hecho, el conflicto abierto estalló a partir de la situación cordobesa. Mientras que en Buenos Aires los unitarios liderados por Lavalle habían sido vencidos por las fuerzas federales, el general unitario José María Paz intentó revertir la hegemonía lograda por los federales avanzando sobre Córdoba, su provincia natal. En verdad, en 1820, el general Paz, junto con Bustos, había conducido la sublevación de Arequito. Ambos se habían opuesto a enfrentar con su columna del ejército del Norte a las fuerzas federales que acechaban Buenos Aires, y habían acordado instalar en el gobierno cordobés a los jefes de la facción federal local que hasta ese momento intentaban aliarse con las fuerzas artiguistas. Pero el acuerdo duró muy poco: Bustos decidió alzarse con el poder y distanciarse de los federales de su provincia y del general Paz, quien se identificaba entonces con la fuerza federal local cordobesa. Más tarde, en la guerra contra el Brasil, Paz dirigió una de las columnas del ejército; una vez terminado el enfrentamiento, regresó de la Banda Oriental, aunque más tardíamente que los dirigentes responsables del golpe del 1º de diciembre de 1828 en Buenos Aires.

En aquellos años, Paz había abandonado su antigua filiación federal, aunque las coincidencias con los unitarios al mando de Lavalle y sus aliados porteños no eran muchas. Su proyecto era avanzar sobre Córdoba y derrocar a su tradicional rival, el gobernador Bustos. Sin embargo, al no encontrar en Buenos Aires el apoyo que esperaba para dicho avance –ya que las fuerzas de Lavalle estaban jaqueadas por los federales al mando de Rosas–, el general cordobés conformó un pequeño ejército –constituido básicamente por ex combatientes de la guerra contra el Brasil– y en abril de 1829 avanzó por el sur de Santa Fe hasta penetrar en su provincia natal.

Confederación sin Constitución

La Liga del Interior

El vertiginoso éxito obtenido por el general Paz con fuerzas militares tan reducidas sólo se explica por la debilidad del bloque adversario. Paz avanzó militarmente sobre Bustos y obtuvo una victoria decisiva en San Roque, en abril de 1829. Ésto condujo a Bustos a retirarse a La Rioja y a buscar refugio en Quiroga, y le proporcionó a Paz una sólida base de operaciones, además de la adhesión de las provincias de Tucumán y Salta.

En junio de 1829, Facundo Quiroga, quien aún dominaba el frente andino, avanzó sobre Córdoba con una fuerza de unos cinco mil hombres. Pese a que el ejército comandado por Paz se reducía a la mitad de efectivos (incluyendo los refuerzos enviados desde Salta y Tucumán), el general cordobés demostró sus superiores dotes de estratega venciendo al caudillo riojano en La Tablada. A comienzos de 1830, Quiroga volvió a invadir Córdoba, pero nuevamente resultó vencido por las fuerzas de Paz en la batalla de Oncativo.

La principal consecuencia del triunfo del general cordobés fue la constitución de un bloque opositor en todo el interior que, en nombre del unitarismo, intentaría erradicar a los federales del conjunto del territorio. En verdad, ambos bandos eran sumamente heterogéneos: ni los unitarios liderados por Paz tenían fuertes coincidencias respecto de la futura organización del país bajo un régimen de unidad, ni menos aún acordaban los federales en torno al significado que le daban a este término. Tal como demuestra la correspondencia entre Rosas, López y Quiroga –principales líderes del federalismo–, eran pocos los puntos en común respecto de la futura convocatoria a un Congreso Constituyente y a las decisiones que allí deberían tomarse. De hecho, luego de la disolución del Congreso Constituyente, los términos "unitario" y "federal" ya no referían tanto a los modelos constitucionales o formas de gobierno en debate como a los alineamientos políticos más contingentes, que no escondían disputas facciosas o personales. En el marco de ese soterrado desplazamiento, los bandos enfrentados en la guerra civil de esos años se identificaron respectivamente con unitarios y federales.

Frente a este nuevo mapa político, al general Paz no le quedaban mayores alternativas que buscar apoyo en las provincias del interior para neutralizar el avance de las fuerzas federales y consolidar así su autoridad en Córdoba. Se lanzó entonces a trascender la esfera provincial, valiéndose de las alianzas previas. El general Lamadrid –quien, como ya

se mencionó, había participado en años anteriores en los conflictos del interior a favor del grupo unitario del Congreso– se apoderó de San Juan y La Rioja, mientras otras divisiones ocuparon Mendoza, San Luis, Catamarca y Santiago del Estero. El poderío de Quiroga parecía destruido frente al avance de Paz.

Facundo Quiroga en las memorias del general Paz

En sus *Memorias Póstumas*, el general Paz dejó testimonio de las "creencias populares" que circulaban en torno a la persona de Facundo Quiroga:

"En las creencias populares con respecto a Quiroga, hallé también un enemigo fuerte a quien combatir; cuando digo populares, hablo de la campaña, donde esas creencias habían echado raíces en algunas partes y no sólo afectaban a la última clase de la sociedad. Quiroga era tenido por un hombre inspirado; tenía espíritus familiares que penetraban en todas partes y obedecían a sus mandatos; tenía un célebre 'caballo moro' (así llaman al caballo de un color gris) que, a semejanza de la cierva de Sartorio, le revelaba las cosas más ocultas y le daba los más saludables consejos; tenía escuadrones de hombres que, cuando los ordenaba, se convertían en fieras, y otros mil absurdos de ese género. Citaré algunos hechos ligeramente, que prueban lo que he indicado. Conversando un día con un paisano de la campaña, y queriendo disuadirlo de su error, me dijo: 'Señor, piense usted lo que quiera, pero la experiencia de años nos enseña que el señor Quiroga es invencible en la guerra, en el juego (y, bajando la voz, añadió), en el amor. Así es que no hay ejemplo de batalla que no haya ganado; partida de juego que haya perdido; (y, volviendo a bajar la voz) ni mujer que haya solicitado, a quien no haya vencido'. Como era consiguiente, me eché a reír con muy buenas ganas; pero el paisano ni perdió su serenidad, ni cedió un punto de su creencia.

Cuando me preparaba para esperar a Quiroga, antes de La Tablada, ordené al comandante don Camilo Isleño, de quien ya he hecho mención, que trajese un escuadrón a reunirse al ejército, que se hallaba a la sazón en el Ojo de Agua, porque por esa parte amagaba el enemigo. A muy corta distancia, y la noche antes de incorporárseme, se desertaron ciento veinte hombres de él, quedando solamente treinta, con que se incorporó al otro día. Cuando le pregunté la causa de un proceder tan extraño, lo atribuyó a miedo de los milicianos a las tropas de Quiroga. Habiéndole dicho que de qué provenía ese miedo, siendo así que los cordobeses tenían dos brazos y un corazón como los riojanos, balbuceó algunas expresiones, cuya explicación quería absolutamente saber. Me contestó que habían hecho concebir a los paisanos que Quiroga traía entre sus tropas 'cuatrocientos capiangos', lo que no podía menos que hacer temblar a aquéllos. Nuevo asombro por mi parte; nuevo embarazo por la suya; otra vez exigencia por la mía; y finalmente, la explicación que le pedía. Los 'capiangos' según él, o según lo entendían los milicianos, eran unos hombres que tenían la sobrehumana facultad de convertirse, cuando lo querían, en ferocísimos tigres, 'y ya ve usted –añadía el candoroso comandante– que cuatrocientas fieras lanzadas de noche a un campamento acabarán con él irremediablemente'. Tan solemne y grosero desatino no tenía más contestación que el desprecio o el ridículo; ambas cosas empleé, pero Isleño conservó su impasibilidad, sin que pudiese conjeturar si él participaba de la creencia de sus soldados, o si sólo manifestaba dar algún valor a la especie para disimular la participación que pudo haber tenido en su deserción; todo pudo ser".

José María Paz, *Memorias póstumas (1855)*, Buenos Aires, Emecé, 2000.

A mediados de 1830, los unitarios victoriosos buscaron institucionalizar el éxito obtenido a través de la formación de una liga de provincias que, además de comprometerse a convocar a un congreso nacional para dictar una constitución, le entregó al gobernador de Córdoba el supremo poder militar con plenas facultades para dirigir el esfuerzo bélico y le retiró a Buenos Aires la representación de las relaciones exteriores. Quedaban naturalmente excluidas de esta liga Buenos Aires y las provincias del litoral: el país se dividía así en dos bloques antagónicos, que mostraban puntos de debilidad interna.

La Liga del Interior estaba montada sobre un fuerte control militar en cada una de las provincias ganadas a la anterior influencia del caudillo riojano, refugiado ahora en Buenos Aires. Esto indicaba la existencia de diversos grupos que se oponían a la ocupación, por lo que no les resultaba fácil obtener los recursos necesarios para mantener a las tropas en el terreno: si los ocupantes no gozaban del consenso necesario de parte de la población, en particular de las elites locales poseedoras de los recursos requeridos, difícilmente podrían consolidar su poder en el interior.

Por otro lado, si el dominio federal parecía más sólido en el litoral, no lo era la unión que existía entre sus provincias. En Entre Ríos, la situación era de absoluta inestabilidad, dadas las disputas regionales suscitadas entre distintos caudillos y grupos de la elite provincial. Santa Fe y Corrientes, aunque más consolidadas internamente, bregaban por reunir un congreso constituyente que dictara una carta orgánica consagrando el principio de organización federal. Finalmente, Rosas, a través de maniobras dilatorias y argumentos que apelaban a la conveniencia de esperar el "momento oportuno", se negaba de manera categórica a reunir dicho congreso.

En ese contexto, y como inmediata respuesta al pacto que unió a las provincias del interior, Buenos Aires retomó la iniciativa con el objetivo de formar una alianza ofensiva y defensiva de las provincias del litoral para enfrentar el poderío del general Paz. Convocó así al gobernador de Santa Fe y a un representante de Corrientes para discutir los términos de un futuro tratado. En esa discusión quedó de manifiesto la disidencia entre Pedro Ferré, representante de Corrientes, y Juan Manuel de Rosas con respecto a la futura organización del país. Estaba en juego la opción de dictar una constitución y sus consecuencias económicas.

Luego de varias gestiones, en mayo de 1830 se firmó un primer tratado entre Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes, del que quedó excluido Entre Ríos, dada la convulsión interna que sufría en ese momento por el alzamiento de López Jordán. Al resolverse la situación entrerriana, se consideró necesario firmar un nuevo tratado, por lo que los delegados de las cuatro provincias se reunieron en Santa Fe. Comenzaban así las tratativas de lo que daría como resultado la firma del Pacto Federal. Allí quedaron al desnudo las disidencias entre Corrientes y Buenos Aires. El delegado correntino, Pedro Ferré, pretendía acelerar lo más posible la organización nacional para lograr con ella una redistribución de los recursos aduaneros, garantizar la libre navegación de los ríos Uruguay y Paraná y establecer cierto proteccionismo económico que evitara la ruina de las economías regionales. Santa Fe y Entre Ríos se sentían naturalmente atraídas por tales planteos, aunque preferían no asumir una postura extrema en pos de mantener una alianza que les resultaba beneficiosa. Buenos Aires no aceptaba los planteos de Ferré porque con ellos veía cuestionados los principios sobre los cuales se montó su creciente poderío económico: el librecambio, su dominio sobre el comercio exterior y su monopolio aduanero. En medio de este forcejeo, Rosas evaluó el peligro que significaba retirarse de la alianza e inducir así a las provincias del litoral a firmar la paz con la Liga del Interior, lo cual lo dejaría aislado del resto de las provincias. Era preferible, entonces, ceder en algunos puntos para avanzar en otros.

El Pacto Federal

El 4 de enero de 1831 se firmó el Pacto Federal. Su misma denominación pone de manifiesto, una vez más, el uso indistinto que se hacía de los vocablos federal y confederal. En su artículo 1° se estableció que las provincias signatarias expresaban voluntad de paz, amistad y unión, reconociéndose recíprocamente libertad e independencia, representación y derechos. En el artículo 16, se incluyó una vaga y ambigua referencia respecto a la futura reunión de un congreso –vaguedad que exhibía las reticencias de Buenos Aires a concretar la iniciativa–, el cual debería adoptar el principio federal. Asimismo, se estipulaba que la Asamblea Constituyente debía consultar "la seguridad y engrandecimiento general de la República, su crédito interior y exterior, y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias". Esta convocatoria, así como la facultad de declarar la guerra y celebrar la paz y de disponer medidas militares quedaban en manos de una Comisión Representativa de los Gobiernos de las Provincias Litorales (con residencia en Santa Fe), integrada por un diputado de cada una de las provincias signatarias. El Pacto fue firmado por Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos; Corrientes se negó en principio a ser incluida, por no contener el tratado definiciones más contundentes respecto del futuro congreso. De inmediato, se iniciaron las operaciones militares para vencer a la Liga del Interior.

Estanislao López asumió el mando supremo de las fuerzas federales y Rosas comandó la reserva desde San Nicolás. Mientras López rehuía el enfrentamiento con Paz a la espera de los resultados de la ofensiva iniciada por Facundo Quiroga en el sur de Córdoba, el caudillo riojano hizo una campaña relámpago y recuperó en pocos días parte del terreno perdido: en marzo tomó Río Cuarto, ganó a su paso la adhesión de San Luis y conquistó Mendoza. Hacia fines de ese mes, Quiroga dominaba Cuyo: quedaba expedito el camino hacia La Rioja y Córdoba. En ese momento, la suerte le jugó al general Paz una mala pasada: decidido a atacar a López, fue tomado prisionero. En campos del Río Tala, Paz se acercó a un pequeño bosque, convencido de que estaba ocupado por sus propias tropas. Enorme fue la sorpresa cuando descubrió que se trataba de fuerzas enemigas, que no dudaron en tomarlo prisionero. Allí comenzó la rápida caída de la Liga del Interior. Corría el mes de mayo y, a pesar del golpe de gracia que significó atrapar al ge-

neral Paz, era necesario un ataque frontal a sus tropas para evitar una guerra de desgaste demasiado larga. Lamadrid, quien había reemplazado a Paz en la dirección del ejército, fue vencido por Quiroga en la Ciudadela de Tucumán en noviembre de 1831.

El desmoronamiento de la Liga del Interior dejó a buena parte del territorio bajo el control de los tres principales líderes federales: Rosas, Quiroga y López. En consonancia con las disidencias internas, durante los años siguientes se disputaron entre los tres la hegemonía regional. Quiroga volvía a dominar el frente andino y acrecentaba su tradicional inquina contra el gobernador santafecino; López introducía su cuña en Córdoba, apoyando al nuevo gobernador Reinafé (ya que Bustos había muerto en su destierro santafecino) y colocaba en Entre Ríos a su acólito, Pascual Echagüe; Rosas buscaba consolidar internamente su poder en Buenos Aires, mientras desarrollaba estrategias de alianza en pos de convertirse en el supremo árbitro de la futura confederación.

Temas en debate

Las discusiones entre los principales representantes de las provincias litorales en ocasión de la firma del Pacto Federal han sido analizadas desde las nuevas perspectivas historiográficas que cuestionan la preexistencia de la nación en la coyuntura revolucionaria y el fenómeno del caudillismo como explicación unívoca del proceso de fragmentación territorial producido a partir de 1820. Se destaca, en este sentido, la interpretación ofrecida por José Carlos Chiaramonte acerca de los debates que enfrentaron a Corrientes y Buenos Aires hacia 1831. Allí, además de anudarse las polémicas en torno a la política económica y la posibilidad de constituir una unidad nacional, el autor advierte los cambios producidos en esa coyuntura. Refiriéndose a la firma del Pacto Federal, señala: "Este episodio muestra que mientras la que había sido la cuna y más firme sostén de las tendencias centralistas, Buenos Aires, se refugiaba como ya vimos en el autonomismo, Corrientes, la más tenaz defensora de su autonomía estatal, había pasado a convertirse en paladín de la inmediata organización nacional". Desde esta perspectiva, este viraje en las posiciones no significa, sin embargo, que las demandas de organización nacional por parte de algunas provincias respondieran al moderno "principio de las nacionalidades", entendido como el sentimiento de pertenencia a una comunidad que comparte una misma lengua, religión, valores y costumbres comunes. El autor sostiene que sólo a partir de la difusión del Romanticismo comenzaría a imponerse este principio, cuya general difusión constituirá el supuesto universal de existencia de las naciones contemporáneas hasta la actualidad. Según su periodización, el uso del término "nación" en tiempos de la Independencia y en los años que corren hasta el Pacto Federal de 1831 responde a una noción que presuponía negociar los términos contractuales de una asociación política entre entidades soberanas, con dimensión de ciudad o de provincia. A tal efecto, Chiaramonte sostiene que es en esa clave que hay que entender la conformación de la llamada "cuestión nacional" durante ese período, y afirma: "Los que debatían al respecto participaban de un universo cultural hispanoamericano, con fuerte conciencia de ello, pero pertenecían a sociedades con vida política independiente expresadas en estados que, aunque llamados provincias, y con diverso grado de éxito para encontrar institucionalmente su pretensión estatal, eran también independientes y soberanas. Y es esta circunstancia, la de la existencia en la primera mitad del siglo de diversos pretendientes a la calidad de estados libres, autónomos y soberanos que negociaban la Constitución de una nación rioplatense –una nación en el sentido de darse un mismo conjunto de leyes y un gobierno común–, lo que la tradición historiográfica elaborada a partir de la segunda mitad del siglo olvidará, obsesionada por dibujar los orígenes de la nación en términos de lo que, a partir del Romanticismo, se entendería por tal: la inserción políticamente organizada en la arena internacional de una nacionalidad preexistente".

Estos postulados renovaron notablemente las viejas perspectivas heredadas del siglo XIX a la vez que despertaron nuevas discusiones entre los historiadores. Tales debates giran en torno a si la aceptación de la inexistencia de una nacionalidad argentina antes de la formación del estado nacional puede negar la existencia de otras identidades colectivas que abarquen al conjunto del territorio rioplatense desde el momento mismo de la revolución. Un debate aún abierto que presenta distintas miradas sobre el problema: mientras algunas interpretaciones enfatizan los aspectos jurídico-políticos o económicos del proceso histórico, otras ponen de relieve sus dimensiones socioculturales.

Los textos citados corresponden a José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina*, Biblioteca del Pensamiento Argentino I, Buenos Aires, Ariel, 1997.

Una vez culminadas las acciones militares, Corrientes advirtió el riesgo de quedar excluida del Pacto Federal y decidió suscribirlo, un camino

que más tarde fue imitado por el resto de las provincias. El Pacto se convirtió entonces en un nuevo escenario de disputa: esta vez, entre los líderes federales vencedores. El motivo de debate fue la Comisión Representativa y las facultades que se le conferían. Rosas se opuso a la continuidad de la Comisión, ya que no sólo competía con sus atribuciones de delegado de las relaciones exteriores, sino que además le quitaba el control del futuro congreso. Dado que se hallaba reunida en Santa Fe, la Comisión le daba a López un poder potencial del que Rosas recelaba. La correspondencia de quien era gobernador de Buenos Aires en esos momentos revela su hostilidad ante la posibilidad de reunión de un congreso constituyente y las estrategias por él utilizadas con el objeto de dilatar lo más posible su convocatoria. Para ello apelaba al argumento de que las provincias no estaban preparadas para constituirse, afirmaba que era conveniente que se manejaran a través de pactos y tratados parciales recíprocos y enfatizaba la necesidad de lograr una pacificación definitiva. Estas premisas mostraban el fuerte interés de Rosas y su séquito más cercano por seguir monopolizando los recursos porteños en exclusividad. La puja culminó cuando Rosas decidió retirar el diputado por Buenos Aires de la conflictiva Comisión Representativa y no volver a reemplazarlo. La Comisión se disolvió a mediados de 1832.

A partir de ese momento, la convocatoria a un congreso constituyente quedó bloqueada indefinidamente debido a la tenaz oposición de Buenos Aires. Las provincias se rigieron por una laxa organización confederal en la que cada una mantenía, supuestamente, su independencia y soberanía, delegando en Buenos Aires la representación de las relaciones exteriores. No obstante, como se verá luego, se trató de una confederación bastante peculiar que traducía la asimétrica correlación de fuerzas entre Buenos Aires y el resto de las provincias, así como los dilemas que de esa asimetría derivaban. De hecho, al dejar de existir la comisión representativa, dotaba a una de las provincias firmantes de un poder mucho mayor que las otras. Pero no sólo eso. La peculiaridad de esa confederación fue que la proclamada soberanía e independencia de cada una de las partes se vio reiteradamente limitada no sólo por el manejo que oportunamente Rosas hizo de las relaciones exteriores, sino también por la intervención que interpuso en ellas a través de muy diversos mecanismos. El Pacto Federal, suscrito entonces como una alianza provisoria, se convirtió por la fuerza de los acontecimientos en uno de los únicos fundamentos institucionales que reguló las relaciones interprovinciales hasta la sanción de la Constitución Nacional en 1853.

7. La Buenos Aires federal

En 1829, la Sala de Representantes designó gobernador de la provincia de Buenos Aires a Juan Manuel de Rosas. Su gestión estuvo marcada por algunos cambios sustanciales, entre los que se destacan la delegación de facultades extraordinarias al poder ejecutivo y la desaparición del Partido Unitario del escenario político provincial. Sin embargo, a partir de 1830, el triunfante Partido Federal porteño comenzó a fracturarse. Este proceso se acentuó cuando Rosas, terminado su mandato, rechazó la reelección y emprendió la Campaña al Desierto, con el fin de avanzar sobre la frontera indígena y consolidarla. Entre 1833 y 1835, los conflictos dentro del Partido Federal bonaerense alcanzaron una virulencia desconocida, a la vez que se reavivaron los enfrentamientos entre algunas provincias. En 1835, el caudillo riojano Facundo Quiroga, enviado desde Buenos Aires como mediador, fue asesinado en una emboscada.

El ascenso de Juan Manuel de Rosas

El Restaurador de las Leyes

En el marco del conflictivo contexto interprovincial ya descripto, entre 1829 y 1832 se desarrolló el primer gobierno de Rosas en la provincia de Buenos Aires. Su designación a la Primera Magistratura provincial estuvo acompañada de nuevos rituales públicos tendientes a exaltar, por un lado, el papel del comandante de campaña en la pacificación de la provincia, luego de la guerra interna desatada con el golpe del 1º de diciembre de 1828, y a mostrar, por el otro, la hegemonía del partido gobernante. Rosas fue presentado ante la opinión pública como el defensor de las instituciones ultrajadas por el motín unitario y como el único capaz de controlar la conflictiva situación generada en la provincia luego de la muerte de Dorrego. A tal efecto, la Legislatura

aprobó un proyecto en el que honraba la actuación de Rosas durante ese período, lo ascendía a brigadier general y le confería el título de Restaurador de las Leyes. Con ello se buscaba destacar la ruptura provocada por los unitarios al suprimir las instituciones provinciales fundadas en 1821 y el papel de Rosas, que vendría a restablecerlas según las leyes fundamentales dictadas durante la década de 1820.

En ese clima, los unitarios fueron demonizados y responsabilizados por todos los males de la provincia. En mayo de 1830, en plena guerra contra la Liga del Interior, el gobierno de Rosas dictó un decreto que establecía "que todo el que sea considerado autor o cómplice del suceso del día 1º de diciembre de 1828, o de alguno de los grandes atentados cometidos contra las leyes por el gobierno intruso que se erigió en esta ciudad en aquel mismo día... será castigado como reo de rebelión, del mismo modo que todo el que de palabra o por escrito o de cualquier otra manera se manifieste adicto al expresado motín". Así, se desconocían las cláusulas de paz firmadas entre Lavalle y Rosas en 1829, en las que ambos se habían comprometido a respetar una amplia amnistía, y se cercenaba la libertad de prensa y expresión. De hecho, durante la gestión de Dorrego, ya se había limitado la libertad de prensa establecida por ley en 1821, tendencia que fue acrecentándose durante el primer gobierno de Rosas. El control que el partido gobernante buscaba sobre cualquier conato de oposición a través de leyes y decretos se complementó con otros gestos que intentaban demostrar la hegemonía del Partido Federal. El más representativo fue el uso de la "divisa punzó", símbolo de adhesión al federalismo, que consistía en una cinta colorada y ancha de pocos centímetros de largo, que los hombres llevaban en el pecho o en el sombrero y las mujeres, por lo general, en el cabello. Poco después de asumir la gobernación, Rosas dictó un decreto por el cual se obligó a todos los empleados públicos de la provincia a utilizarla. Con el correr de los años llegó a ser una imposición para todo ciudadano que no quisiera ser tildado de opositor al gobierno y sufrir las consecuencias.

Cabe aclarar que, a esa altura de los acontecimientos, el Partido Unitario de Buenos Aires parecía definitivamente vencido. El fracaso de su política en el Congreso Constituyente y la derrota sufrida por el movimiento de Lavalle habían dejado el camino libre al Partido Federal. Muchos unitarios habían partido a un exilio en el que la nueva República Oriental del Uruguay ofició de principal receptora, otros se llamaron a silencio y no pocos pasaron a engrosar el Partido Federal porteño, luego de las divisiones producidas dentro del ya desaparecido

Partido del Orden. De manera que todo el esfuerzo del gobierno para controlar la oposición tenía lugar en un contexto en el que el Partido Unitario se hallaba absolutamente desarticulado en Buenos Aires. A pesar de los triunfos de la Liga Unitaria del Interior, los principales líderes porteños de esa tendencia se hallaban fuera de las fronteras de la provincia.

Los funerales de Dorrego

El coronel Manuel Dorrego había sido fusilado por orden del general Lavalle en la localidad de Navarro. En diciembre de 1829, sus restos fueron exhumados por orden del nuevo gobierno a cargo de Juan Manuel de Rosas y trasladados, en una solemne ceremonia, a la ciudad de Buenos Aires. El funeral duró varios días, ya que el cortejo fúnebre recorrió diversas iglesias, especialmente preparadas para el evento, donde se celebraron oficios religiosos en honor al ex gobernador federal. En la misa llevada a cabo en la Catedral, la urna funeraria fue depositada en un catafalco de más de 13 metros de altura, decorado por esculturas dolientes, piras y lámparas ardientes, y enmarcado por colgaduras negras. Dicho catafalco había sido diseñado por el arquitecto italiano Carlo Zucchi, llegado a las costas del Río de la Plata a mediados de 1826 y contratado por el gobierno de Dorrego en 1828 para desempeñarse como inspector del Departamento de Ingenieros. Pero su obra más significativa fue la que desarrolló en los años siguientes como escenógrafo urbano, dedicado especialmente a realizar las decoraciones efímeras para diversos acontecimientos públicos, como las fiestas patrias. Entre ellas figura el citado catafalco, destinado a realzar el acontecimiento público más imponente de la época. Los funerales de Dorrego, que finalizaron con la sepultura de sus restos en el cementerio del Norte (actual Cementerio de la Recoleta), lograron un gran impacto entre la población. Rosas supo aprovechar la popularidad del líder federal fusilado para inscribir en ella su nueva gestión.

Sin embargo, la aparente hegemonía federal en Buenos Aires no conseguía ocultar los conflictos y disidencias en su seno. Las diferencias entre el grupo federal más antiguo, que había liderado Dorrego, y sus nuevos integrantes se manifestaron apenas asumió Rosas. Muchos de los últimos provenían de los sectores económicos dominantes de la provincia, que se habían alineado en este bloque después de la fallida federaliza-

ción de Buenos Aires. A pesar de los grandiosos funerales que el nuevo gobernador le brindó a Dorrego al hacerse cargo de la Primera Magistratura, la disputa entre ambos grupos se expresó muy rápidamente. El principal escenario del conflicto fue la Sala de Representantes; la ocasión, el debate en torno al otorgamiento de las facultades extraordinarias al gobernador.



Catafalco diseñado por Carlo Zucchi en la Catedral metropolitana para los funerales de Dorrego. En el pedestal, ubicado en el crucero central de la Catedral metropolitana para los funerales de Dorrego, se leía la siguiente inscripción: "Descansa mientras que la República Argentina preconiza tus servicios".

Las facultades extraordinarias

El otorgamiento de facultades extraordinarias a miembros de los poderes ejecutivos que se sucedieron en el Río de la Plata después de la revolución no era una novedad; ya había sido ensayado en diversas oportunidades, aunque siempre por tiempo limitado, con carácter de excepción y en circunstancias que supuestamente justificaban su concesión. Por ejemplo, en 1813, la Asamblea Constituyente dotó de tales facultades al Triunvirato, frente a la amenaza de la guerra contra los realistas; y en 1820, en medio de la crisis que azotaba a Buenos Aires, la Sala de Representantes otorgó facultades extraordinarias al gobernador Martín Rodríguez hasta tanto cesara la amenaza externa e interna. Una

vez lograda la pacificación, estas facultades no fueron renovadas por la Legislatura, ni tampoco solicitadas por ninguno de sus miembros.

En 1829, apenas Rosas fue designado gobernador, el diputado Anchorena presentó un proyecto de ley en el que solicitó el otorgamiento de facultades extraordinarias al poder ejecutivo, argumentando supuestos peligros desde el contexto externo de la provincia. Los éxitos del general Paz en el interior eran presentados como una fuerte amenaza al orden interno provincial, lo que volvía necesario afianzar las atribuciones del gobernador por un tiempo limitado. Anchorena se encargó de justificar el proyecto apelando a diferentes ejemplos históricos en los que los gobernantes habrían actuado de manera similar (la república romana era uno de ellos) y a la exaltación de la figura de Rosas, único capaz –según se desprendía de esta argumentación– de controlar la conflictiva situación. El primo del gobernador le recordaba a la Sala los distintos momentos en que Rosas había "salvado" a la provincia del caos y la anarquía –destacando su participación, y la de sus milicias de campaña, junto a Martín Rodríguez en la resolución de la crisis del año 20–; buscaba con ello doblegar una opinión que no era unánime.

Una vez concluida la presentación del proyecto, algunos miembros de la Sala cuestionaron la propuesta. El diputado Aguirre señaló la contradicción de otorgar a Rosas el título de Restaurador de las Leyes para luego violar las normas en nombre de la amenaza externa a la provincia; el diputado García Valdez destacó el peligro que representaba para las garantías individuales ampliar las facultades del gobernador; el diputado Escola cuestionó el principal argumento de Anchorena, al sostener que la amenaza a la provincia no era ni tan grave ni tan inminente. Tales personajes no pertenecían al derrotado Partido Unitario, sino al triunfante federalismo porteño. De hecho, Rosas y su séquito más cercano debieron enfrentarse desde el momento mismo de la asunción con un Partido Federal fragmentado, reticente a acatar en silencio los deseos del gobernador. No obstante, luego de dos días de debate, la Sala de Representantes aprobó el proyecto de facultades extraordinarias tal como había sido presentado: se revestía al gobernador de tales poderes por el término de un año, exigiéndosele una rendición de cuentas ante la Legislatura una vez concluido dicho período. Sin embargo, el día de la votación, no todos estuvieron presentes en la Sala: doce diputados quisieron demostrar con su ausencia la disidencia al proyecto, iniciándose con este hecho una tensa relación entre el poder ejecutivo y algunos miembros federales de la Legislatura.

Libertades *versus* despotismo

En una primera etapa, el debate sobre las facultades extraordinarias presentó una antinomia fundamental: sus defensores la planteaban en términos de libertad individual *versus* orden público, mientras que sus detractores la definían como la oposición entre libertad individual bajo el imperio de la ley *versus* dictadura. A partir de 1831, el debate se desplazó hacia la discusión sobre la división de poderes, en particular hacia la relación entre la Sala de Representantes y el poder ejecutivo ejercido por el gobernador. Cabe recordar que, desde 1821 y hasta 1829, la Legislatura había ocupado el espacio central del engranaje político provincial; en ese contexto, el otorgamiento de facultades extraordinarias al gobernador y la posterior ampliación de sus atribuciones rompían con lo que ya era considerado una conquista del régimen republicano fundado diez años antes. El poder legislativo veía disminuir considerablemente su protagonismo en la escena política provincial al resignar el poder de iniciativa e incluso la capacidad de fijar la duración de las facultades que, supuestamente, se habían otorgado con carácter de excepción. Cuando, luego de los debates, la condición de excepción se asumió por "tiempo indeterminado", los diputados comenzaron a redefinir sus argumentos colocando como eje de la deliberación la división de poderes.

En ocasión de la firma del Pacto Federal, el conflicto entre el gobernador y algunos diputados de la Sala –que pretendían modificar la redacción de ciertos artículos– se hizo más abierto. La indignación de Rosas provenía no sólo del intento de modificar un acuerdo que consideraba de su propia factura, sino además del tipo de cuestionamiento formulado. Los diputados buscaron corregir los artículos que hacían sospechar el ejercicio de un poder discrecional en manos del Ejecutivo. En este sentido, fue especialmente discutido el artículo 7 del tratado, que prometía "no dar asilo a ningún criminal que se acoja a una de ellas (de las provincias firmantes) huyendo de las otras dos por delito, cualquiera que sea, y ponerlo a disposición del gobierno respectivo que lo reclame como tal". En este punto, se opusieron no sólo quienes ya lo habían hecho al otorgamiento y ampliación de las facultades extraordinarias, sino también algunos de los que hasta muy poco tiempo atrás habían sido sus más férreos defensores. El caso más paradigmático fue el del diputado Sáenz de Cavia, quien, en la sesión celebrada el 26 de enero de 1831 en la Sala de Representantes, afirmaba, alarmado, "que el gobierno de Buenos Aires se hallaba revestido de facultades extraordinarias, y los de las demás provincias litorales, si no lo estaban ya, lo estarían acaso pronto, y sancionar en estas circunstancias el artículo en discusión sería ampliar de tal modo la autoridad ejecutiva que por nada que hubiese que temer de ella, no por esto dejarían de quedar en un mal punto de vista los que hubiesen formado un poder tan ilimitado bajo todos respectos, como el que era librado a la ciencia y conciencia del gobierno, pues que los abusos que pudiesen cometerse serían tanto más terribles y funestos, cuanto que eran legalizados".

Diario de sesiones de la Sala de Representantes de Buenos Aires, tomo 12, sesión del 26 de enero de 1831.

La situación se tornó más tensa en 1830, cuando la Sala, que contaba aún con una mayoría favorable al gobernador, aprobó la ampliación de las facultades extraordinarias por tiempo indeterminado. Así, se le otorgaba a Rosas la posibilidad de actuar según "le dictaran su ciencia y conciencia", tomando las medidas que creyera más conducentes a la pacificación de la provincia hasta tanto cesara el estado de amenaza externa. A fines de 1831, volvió a discutirse el mismo asunto, dado que el general Paz ya había sido derrotado: desaparecía así el principal argumento de los leales a Rosas para renovar las facultades extraordinarias. No obstante, ni Rosas ni su séquito más cercano parecían dispuestos a abandonarlas y, menos aún, a seguir gobernando sin ellas. Argumentando peligros inminentes, el gobierno evaluó la oposición en la Sala a la renovación de tales facultades como una muestra de deslealtad a la persona de Rosas. En ese contexto, la Sala fue cambiando su composición, ya que los diputados se renovaban por mitades en elecciones anuales, según estipulaba la ley electoral de 1821. Las filas de los federales opositores a las facultades extraordinarias se fue engrosando, y Rosas, advertido de que la opinión de la Legislatura le era desfavorable, decidió devolver tales facultades a la Sala en mayo de 1832. Argumentó entonces que este gesto respondía a la "divergencia de opiniones" y no al cese del estado de amenaza. Así, el gobernador puso en escena un ritual que repetiría a lo largo de sus diversos gobiernos: negándose a asumir dichos poderes no pretendía más que el pedido explícito por parte de la Sala. De hecho, un grupo de diputados fieles a los designios de Rosas propuso la renovación de las facultades extraordinarias, pero en esta ocasión la estrategia fue poco exitosa. La votación le dio una abrumadora mayoría a los federales opositores.

Un nuevo modo de hacer política

En diciembre de 1832, la Sala reeligió a Rosas en el cargo de gobernador, aunque sin acordarle las facultades extraordinarias; éste no aceptó un nuevo mandato. Los federales opuestos a las facultades extraordinarias no cuestionaban el prestigio del gobernador ni su capacidad de liderazgo (de hecho, todos aceptaban su candidatura a la reelección), pero no estaban dispuestos a admitir su ilimitada vocación de poder. De manera que, luego de insistir varias veces en el ofrecimiento, la Legislatura decidió elegir como nuevo gobernador a Juan Ramón Balcarce, un general que acababa de participar en la guerra contra Paz.

En esa coyuntura parecía quedar claro que el liderazgo de Rosas no podía ser fácilmente sustituido si se pretendía mantener cierta unidad dentro del Partido Federal. A la vez, era evidente que Rosas intentaba construir dicho liderazgo sobre bases muy diferentes de las que habían dominado la lógica de hacer política en los años 20. Colocado por encima de las facciones en pugna y utilizando su prestigio como defensor de la seguridad de la campaña, había arribado a la posición pública más encumbrada sin contar con un historial que lo colocara dentro de la elite que había hecho de la revolución su propia carrera política. Es más, fue esa misma condición la que hizo valer para convertirse tan rápidamente en líder del Partido Federal. La hostilidad de Rosas hacia las prácticas encarnadas por la elite dirigente, a través de las cuales sus miembros acostumbraban disputar los espacios de poder luego de deliberar y negociar las listas de candidatos a las elecciones y el reparto de cargos, expresa su rechazo a la dinámica de funcionamiento de un régimen donde predominaba una lógica de negociación *inter pares*. La actitud de Rosas en los pactos de Cañuelas y Barracas celebrados en 1828 evidencia su escasa disposición a ampliar el número de interlocutores para negociar la salida del conflicto, poniendo en acto una práctica política concebida en términos pactistas. En ella, sólo los líderes visibles de los grupos enfrentados estaban habilitados a definir quiénes ocuparían el poder y bajo qué formas accederían a él; se intentaba, además, reemplazar un modo de hacer política basado en la disputa de grupos por otro fundado en la decisión unilateral y unipersonal de dos individuos abocados a pactar en nombre de todos.

Esta forma de entender el ejercicio de la política fue resistida por uno y otro bando. Así lo demostraron las elecciones del 26 de julio de 1829, que fueron anuladas por no haberse respetado la lista única confeccionada por Rosas y Lavalle. Esta negativa se puso aún más en evidencia cuando Rosas, ungido como gobernador, abandonó la actitud supuestamente prescindente respecto de la lucha facciosa para extremar el faccionalismo. De este modo, obligó a los unitarios a retirarse del espacio político y a los federales a disciplinarse tras las condiciones impuestas por su liderazgo. Pero los problemas surgieron dentro del mismo grupo que lo había encumbrado. Si bien Rosas procuró controlar al máximo las elecciones y las manifestaciones públicas en todos sus escenarios, no tuvo demasiado éxito puesto que no logró imponer las listas con sus propios candidatos. La dificultad residía en disciplinar a la elite dirigente, habituada a disputar los espacios de poder, y renuente a aceptar un liderazgo unipersonal.

En nombre de la restauración de las leyes, Rosas supo aprovechar el legado institucional de la época de Rivadavia para poner en funcionamiento un sistema de dominación política que, lejos de sus propósitos originales, lo ubicaba a él como principal –y pretendidamente único– depositario del poder. En la denominación de "Restaurador" con que se presentaba a sí mismo en los papeles públicos se conjugaban numerosos significados: por un lado aludía a las leyes promulgadas desde la revolución, que los unitarios habían violado en 1828; por otro, hacía referencia a las innovaciones introducidas durante su gobierno; por momentos parecía designar un orden moral trascendente, mientras que a veces apuntaba no tanto a la naturaleza de las leyes sino a su implementación eficaz. Más allá de estos contenidos, la figura del Restaurador de las Leyes evidenciaba también la convicción de que, restableciendo un orden legal históricamente existente, que no se correspondía ni con el antiguo orden colonial ni con el posrevolucionario, sino con lo que resultó de la confluencia de ambos luego de dos décadas de vida política independiente, era posible alcanzar una gobernabilidad impensable en el marco de un orden constitucional moderno.

Así, durante la primera gestión de Rosas, la dinámica de funcionamiento del régimen político provincial fue mutando. Esto pone en evidencia que dicho régimen no fue el producto de la aplicación de un proyecto elaborado de antemano, sino de un proceso de construcción gradual que debió adaptarse a las cambiantes coyunturas. El desarrollo de los acontecimientos y la percepción que de ellos tuvieron los grupos dirigentes jugaron un papel fundamental en la configuración de las prácticas políticas. De hecho, el intento de imponer un modelo político basado en la preeminencia del Ejecutivo y en la eliminación de la competencia electoral y la deliberación pública fue muy resistido en esos años, y debió enfrentarse con otras opciones políticas dentro del propio Partido Federal.

El federalismo bonaerense dividido

Proyectos constitucionales en disputa

La elección de Balcarce contó con la anuencia de Rosas. El ex gobernador consideró que el general recientemente designado para el ejercicio de la Primera Magistratura era una persona fácilmente dominable, que aceptaría de buen grado el control que pretendía ejercer desde las sombras. Decidido a esperar una coyuntura más favorable, en la que no dudaba que sería nuevamente llamado a ocupar el cargo de gobernador con el ejercicio de las facultades extraordinarias, Rosas reasumió su cargo de comandante general de campaña y se lanzó a concretar una empresa largamente proyectada. Antes de abandonar su rol en el gobierno, había hecho aprobar un proyecto de expedición contra los indios que habitaban las tierras situadas al norte del río Negro, con el fin de extender la frontera e incorporar nuevas tierras a la esfera de producción. Ésta se organizó en los primeros meses de 1833 y partió en marzo de ese mismo año. El ex gobernador se alejaba así del escenario político bonaerense, confiado en poder controlar la situación, pues contaba con un gobernador dócil a sus directivas.

Apenas partió la comitiva al desierto, las tensiones se agravaron. Ni Balcarce era tan dócil como Rosas pensaba, ni menos aún lo era el general Enrique Martínez, primo del nuevo gobernador, quien pasó a ocupar el Ministerio de Guerra. Martínez estaba decidido a hacer una política independiente y restarle poder a Rosas, para lo cual se valió de los recursos del Ministerio y de la división entre diputados leales a Rosas y federales independientes en la Legislatura.

A mediados de 1833, ambos bandos se enfrentaron en las elecciones para renovar los representantes de la Sala, y armaron sus propias listas: los llamados "federales cismáticos", aquellos que no respondían a las directivas de Rosas y que eran mayoría en la Legislatura, y los "federales apostólicos", leales al ex gobernador. Todas las cartas remitidas por Rosas durante su expedición al desierto exhibían el propósito de manejar desde la distancia los hilos de la política interna de Buenos Aires y de desplazar a quienes él mismo había denominado "decembristas unitarios".

Las elecciones le dieron finalmente el triunfo a la lista de los federales disidentes o "lomos negros" –tal como fueron llamados a partir de esa elección, debido al color de sus boletas de candidatos–, reafirmándose así su hegemonía en la Sala de Representantes. El ministro Martínez no era ajeno a este triunfo: había apoyado a los cismáticos, movilizando a las tropas en las elecciones y buscando controlar las mesas

electorales. En junio se realizaron elecciones complementarias; antes de su finalización, el gobernador suspendió el acto comicial aduciendo hechos de violencia. La sospecha de que dicha suspensión fue la respuesta del gobierno frente a un triunfo seguro de los rosistas resintió aún más las relaciones entre ambos grupos.

El control desde el desierto

Carta de Juan Manuel de Rosas a Vicente González enviada desde Río Colorado en julio de 1833:

"Entre la correspondencia pública que vino por la administración de Correos venían cartas particulares de algunos amigos que contenían asuntos reservados. Esto me parece malo y creo conveniente diga Ud. de mi parte a Encarnación que les prevenga, que el quince y el treinta de cada mes debe Ud. mandar a la ciudad una persona de confianza para que reciba la correspondencia secreta de los amigos, y la entregue a Ud. quien tiene encargue mío de mandármela, con persona de confianza. [...]

Los intrusos que hablen en mi favor, y en contra de los logistas, es conveniente hacerlos correr entre amigos y enemigos. Conviene se generalice titularme El Restaurador de las Leyes, y así ponerme en los sobres y encabezamiento de los oficios, etc.: Al Restaurador de las Leyes, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas.

Dirá Ud. que de cuándo acá salgo deseando títulos: yo le diré que porque en el día se debe trabajar en cuanto se pueda, para que los enemigos no nos acaben junto con nosotros a la Patria.

A las madres y patronos de los libertos dígales Ud. que están muy hombres de bien y valientes, y que pronto se irán a sus casas lo que se acabe la Campaña a ser felices con sus bajas para que nadie se meta con ellos y trabajen libremente. Copia de este artículo pase Ud. a Encarnación, para que ella y Dña. María Josefa así se los haga presente a las madres de dichos libertos, e igualmente a sus patrones.

Dice bien Encarnación que los nuestros se darían amarrar como Dorrego por las Leyes. Vale que yo les escribí algo fuerte estimulándolo, etc. Era gracioso verlos y aún ahora quién sabe cuántos serán los escrúpulos, y entretanto, habiendo cesado la dictadura, el Gobierno está haciendo lo que yo con ella no me atreví a hacer. Cullen les llevó armamento, etc., etc., y se fue golpeando la boca diciendo que había jugado a su gusto con el Gobernador. ¿Y con qué facultad ha dispuesto de esos artículos etc., etc.? ¿Cómo, y con qué autoridad tiene presos con grillos esos paisanos

del asunto de las elecciones, después de las 48 horas, en cuyo término deben pasar a los jueces. etc.? Pero así por este estilo es escandaloso lo que hacen y entretanto los nuestros, como dice Encarnación muy bien, estaban dejándose amarrar con las indicadas leyes. Es preciso desengañarse que al pícaro y traidor es necesario hacerle la guerra sin pararse en la decencia con que debe hacerse entre caballeros.

El Gobernador en una que me ha escrito y que no pienso contestar, muestra claro el veneno que tiene contra mis amigos, y que es todo de los enemigos. Entre otras cosas graciosas se queja de que no le mandé a él directamente la correspondencia; pero no lo contará por más que se rasque, tanto más cuanto que hace mérito de haber mandado al Señor Guido un paquete que por equivocación le llevaron de la administración de Correos siendo rotulado al Sr. Guido. Por lo visto el mérito será en no haber cometido la perfidia y escándalo de abrirlo. Mas de aquí deduzca Ud. que la Administración de Correos tendría orden de mandar al fuerte todo paquete que fuese mío, quizás para fundar después la queja.

Deduzca también lo conveniente que es la medida de mandar la correspondencia por persona de confianza según queda indicado.

Basta por ahora, pues que ya es preciso despachar al pobre Rosas que no poco tendrá que contarle.

Expresiones a los amigos y deseando como siempre su completa salud mande como guste a su afmo. amigo

Juan Manuel de Rosas"

Extraído de Marcela Ternavasio, *La correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.

La derrota de los apostólicos y la suspensión de las elecciones complementarias acrecentaron el clima de violencia en la ciudad de Buenos Aires. Con mayoría de cismáticos en la Legislatura, Rosas corría el serio riesgo de perder toda posibilidad de recuperar el poder y veía alejarse sus expectativas de asumir nuevamente la Primera Magistratura, con las facultades extraordinarias conferidas en su primer gobierno. En ese momento se discutían en la Sala dos proyectos de constitución para la provincia de Buenos Aires, presentados respectivamente por cada uno de los bandos enfrentados. Cabe recordar al respecto que la provincia se regía por las leyes fundamentales dictadas después de 1821 y carecía de una carta orgánica, a diferencia de la mayoría de las provincias por entonces. El proyecto presentado por el diputado Anchorena no suscitó un real entusiasmo en su primo, Juan Manuel de Rosas, quien mostraba escasa adhesión a la sanción de una constitución, tanto a nivel nacional como provincial. No obstante, este proyecto no era más que un conjunto de principios formulados de manera ambigua, que procuraba detener el movimiento liderado por los cismáticos en favor de una constitución. La propuesta de estos últimos era sancionar una carta orgánica que, además de garantizar la división de poderes y las libertades individuales, estableciera explícitamente que el cargo de gobernador sólo se ejercería por tres años, sin posibilidad de reelección por el término de seis años. Además, el proyecto prohibía específicamente el otorgamiento de facultades extraordinarias al poder ejecutivo, hiriendo de muerte la vocación hegemónica de Rosas.

La Revolución de los Restauradores

Promediando el año 1833, la suerte parecía estar echada. Debían discutirse los dos proyectos de constitución presentados y votarse luego en una Legislatura con amplia mayoría de federales cismáticos. La disputa se expresaba a través de una prensa por completo facciosa: las acusaciones cruzadas entre diarios adictos al gobierno y periódicos rosistas alcanzó una virulencia similar a la desplegada en 1828. En octubre de 1833, un confuso episodio encendió la llama: el gobierno dispuso una serie de procesos a diferentes periódicos y papeles públicos, incriminando primero al que llevaba el nombre de *Restaurador de las Leyes*, pasquín de tendencia rosista. La noticia inquietó a algunos habitantes de los suburbios y de la campaña, porque creyeron que se juzgaría a Juan Manuel de Rosas, no al periódico. Este equívoco fue capitalizado por los apostólicos, quienes movilizaron a sus seguidores a la Plaza de la Victoria para demostrar su oposición al gobierno. Los rosistas fueron reprimidos por la policía; conducidos por algunos militares apostólicos, huyeron a Barracas, donde se organizaron para enfrentar a las fuerzas del gobierno, a las que vencieron con rapidez.

Este episodio, que se conoce bajo el nombre de "Revolución de los Restauradores", obligó al ministro Martínez y al gobernador Balcarce a renunciar. Quedaba demostrado el creciente aislamiento del gobierno, que no contaba ya con el indiscutido apoyo de los diputados cismáticos. Balcarce había sido fácilmente influido por su primo, el ministro Martínez, quien se había independizado tanto de la tutela de Rosas, como de los miembros de la Sala que pretendían limitar la hegemonía de aquél. En noviembre, la Legislatura designó a Juan José Viamonte en el cargo de gobernador, pues contó con los votos mayoritarios de los diputados cismáticos frente al candidato de los apostólicos, el general Pinto.

Viamonte debió asumir su cargo en un clima poco favorable. Aunque los lomos negros habían sufrido una derrota con la Revolución de los Restauradores, mantenían aún mayoría en la Legislatura. El nuevo gobernador quiso desarrollar una política conciliadora entre ambos bandos, tal como lo había hecho entre unitarios y federales en su interinato de 1829, pero no eran momentos de moderación. Los leales a Rosas, al advertir la imposibilidad de recuperar el poder perdido a través de las elecciones, se lanzaron a implementar una nueva estrategia: amedrentar a los opositores a través de acciones directas. Como su líder estaba aún en campaña contra los indios, Encarnación Ezcurra se encargó de organizar a algunos fieles seguidores en una suerte de club que adoptó el nombre de Sociedad Popular Restauradora. Formada en ese momento por un reducido grupo de fanáticos partidarios de Rosas, cuyo componente popular la distinguía de los clubes o asociaciones creados antes de esa fecha, se constituyó inmediatamente en instrumento de terrorismo político. Sus miembros se dedicaron a dar muestras de apoyo al ex gobernador, gritando vivas a Rosas en las calles, concurriendo a la Sala de Representantes para presionar a los cismáticos, atacando las casas de los opositores y llegando incluso a apedrear o balear a algunos de ellos. Desde las sombras, la Sociedad Popular intentaba revertir un equilibrio político hasta ese momento favorable a los cismáticos, apelando a la amenaza y la violencia física.



Retrato de Encarnación Ezcurra. Como esposa de Rosas, se convirtió en el principal agente electoral de los apostólicos, siguiendo para ello las recomendaciones de su marido, enviadas por correspondencia desde el Sur, en plena Campaña al Desierto.

En ese contexto, los federales opositores a Rosas comenzaron a transitar el mismo camino recorrido por los unitarios a partir de 1829: el exilio. La provincia de Entre Ríos y la Banda Oriental del Uruguay comenzaron a recibir a federales disidentes, mientras el gobierno de Viamonte se debilitaba cada vez más. La violencia llegó a su clímax en abril de 1834, cuando Bernardino Rivadavia regresó a Buenos Aires luego de retirarse de la vida política y de un largo exilio en Europa. El ex presidente no fue bien recibido: en medio de amenazas e insultos, debió abandonar nuevamente el país luego de ser expulsado por el gobierno, cuyos miembros fueron presionados para tomar tal decisión. Bloqueado políticamente y agotado de enfrentar una gestión plagada de dificultades, Viamonte renunció en junio de 1834.

Una vez alejado Viamonte del cargo, la Sala eligió como nuevo gobernador a Juan Manuel de Rosas. Sin embargo, dado que la designación no incluía el otorgamiento de las facultades extraordinarias, éste puso en marcha el ritual de la renuncia, tal como lo había hecho dos años antes. Dado que la Sala no estaba dispuesta a entregar tales facultades –evitando de este modo reeditar el conflicto suscitado entre 1829 y 1832–, decidió nombrar gobernador a Manuel Vicente Maza, íntimo amigo de Rosas y presidente de la Legislatura. La única función que se le encomendaba al nuevo gobernador era allanar el camino para el regreso triunfal de Rosas.

La Campaña al Desierto

Mientras estos episodios se sucedían en el escenario porteño, Rosas se hallaba en plena campaña de expansión de la frontera. El objetivo de la empresa era asegurar, mediante una expedición militar, la posesión pacífica de las tierras ganadas al indio en la década precedente y avanzar sobre el territorio situado al norte del Río Negro. En esos años, la expansión ganadera, facilitada por el fluido vínculo que los grupos hacendados de la provincia mantuvieron con el comercio internacional, había encontrado un respaldo explícito por parte del gobierno. De hecho, la expedición dirigida por Rosas era una muestra más de este apoyo.

El proyecto, además de estar solventado por el fisco de la provincia de Buenos Aires, suponía la colaboración de otras provincias amenazadas por el avance indígena y del propio gobierno de Chile. La columna occidental debía estar comandada por el general Aldao, la del centro por el general Ruiz Huidobro, la oriental por Rosas, y Facundo Quiroga sería el comandante en jefe de la expedición. En realidad, poco de esto

pudo cumplirse. Quiroga se hallaba en Buenos Aires, enfermo: actuaba a la distancia, con cierto desgano. La falta de recursos hizo fracasar a la columna central y le restó fuerzas a la occidental. Los fondos prometidos por el gobierno de Buenos Aires tampoco fueron los esperados: el conflicto interno del federalismo porteño se trasladó a la preparación de la campaña contra los indios, con opiniones divididas respecto de la oportunidad del proyecto. El ministro de Guerra, Martínez, le retaceó apoyo a la empresa, buscando con ello desplazar a Rosas del poder político; por otro lado, el ex gobernador no dejaba de quejarse de esta situación, culpabilizando al ministro del posible fracaso de la campaña.



Condecoración entregada a Juan Manuel de Rosas por la Sala de Representantes de Buenos Aires en honor al éxito de su campaña contra los indios.

Finalmente, pese a todas estas dificultades, en marzo de 1833 la expedición partió. La reticencia del gobierno de Balcarce a enviar los recursos necesarios fue suplida por la colaboración de los hacendados más poderosos de Buenos Aires, que realizaron aportes a título privado con el objeto de garantizar la ampliación de la frontera económica y evitar los malones que asolaban la región. A esta altura de los acontecimientos, a los hacendados que colaboraron con la empresa no les importaban las banderías políticas; viejos unitarios que habían apoyado al Partido del Orden no dudaron en solventar una acción que consideraban indispensable para sus intereses.

Temas en debate

En las versiones historiográficas tradicionales, el tema de la frontera indígena fue tratado como un problema exclusivamente bélico. La frontera aparecía como un espacio vacío sometido a la conquista territorial desde el punto de vista militar y a la ocupación económica para su explotación. Se consolidó así la imagen de un desierto ocupado sólo por tribus nómadas o seminómadas dedicadas a la caza y el pastoreo y, básicamente, al pillaje. En las últimas dos décadas, dicha imagen ha sido sometida a crítica, gracias a la confluencia de historiadores, antropólogos y etnólogos. La frontera indígena dejó de ser considerada como un límite o separación y comenzó a estudiarse como un área de interrelación entre dos sociedades distintas, en la que se produjeron intensos intercambios económicos, sociales, políticos y culturales.

Tales intercambios fueron consolidándose durante la época colonial, cuando extensas regiones de América del Sur quedaron fuera del control directo de los europeos. Pero, mientras que en el período colonial los intentos de penetrar en la frontera indígena no buscaban ocupar el territorio, sino mantener en equilibrio su relación con los espacios colonizados, después de la revolución y de la independencia, los gobiernos criollos y las elites dominantes buscaron expandirse sobre dichas áreas con el objeto de colocarlas bajo su dominio. La creciente inserción en el mercado mundial y la expansión ganadera dieron lugar a empresas de expansión que, como la liderada por Juan Manuel de Rosas en 1833, no dejaron de lado la posibilidad de una coexistencia pacífica con algunas parcialidades indígenas al implementarse estrategias de negociación con los llamados "indios amigos" en la provincia de Buenos Aires.

Así, pues, los nuevos estudios sobre la frontera revelan un mundo mucho más heterogéneo del que nos pintó la historiografía tradicional –que presentó a las sociedades indígenas como meramente depredatorias– al mostrar el complejo sistema de intercambios que vinculó tanto a las distintas unidades del mundo indígena entre sí como con la sociedad criolla.

La expedición partió desde Los Cerrillos, una de las estancias de Rosas, con mil quinientos hombres. A comienzos de mayo alcanzaron el Río Negro y, a fines de ese mes, la isla Choele-Choel, punto clave de las comunicaciones entre los indígenas de la Pampa y los de la Patagonia an-

dina. Las columnas avanzaron por el Oeste hasta la confluencia de los ríos Neuquén y Limay, y por el Noroeste hasta el río Atuel, donde llegaron a la división de Aldao, sin que se presentaran mayores dificultades desde el punto de vista militar. La expedición fue aprovechada, además, para llevar a cabo un relevamiento del terreno recorrido.

La empresa logró incrementar las comunicaciones con Bahía Blanca y Patagones y asegurar las tierras ya conquistadas, a través de una política que combinó la fuerza militar con la negociación pacífica. De hecho, gracias a las negociaciones de Rosas con las diferentes parcialidades indígenas se logró pacificar la frontera por varios años. Aunque después de 1840 hubo algunos episodios violentos en la línea móvil que separaba a los indios del mundo de los blancos, fue después de la caída de Rosas que el avance indígena se convirtió en una verdadera amenaza.

Un año después, la expedición culminó con el retorno triunfal de Rosas. El ex gobernador cosechaba así no sólo el apoyo y agradecimiento de los sectores propietarios, sino también los frutos de su alejamiento del conflictivo escenario político porteño. Al título de Restaurador de las Leyes otorgado en 1829 se le sumó ahora el de conquistador del desierto: comenzaba a consolidarse la tendencia del culto a su persona. El proyecto de erigir un monumento conmemorativo en honor al ejército expedicionario fue utilizado para exaltar la figura de Rosas, quien durante el año 1834 se vio favorecido con la sanción de una ley a través de la cual la Sala de Representantes le concedía en propiedad, a él y a sus descendientes, la isla Choele-Choel. Las fiestas mayas y las fiestas julias de 1834 incorporaron un ingrediente nuevo en su organización: el homenaje a la expedición de 1833, centrado en la exaltación de la figura de Juan Manuel de Rosas y no en la realización de una gesta colectiva.

Un orden inestable

Un mediador para las provincias en conflicto

El gobierno de Maza en Buenos Aires se vio plagado de dificultades. Rosas comenzaba a desconfiar de él, creándose a su alrededor un vacío político insuperable. El nuevo gobernador no encontraba ministros dispuestos a acompañarlo, al tiempo que la derrota de los cismáticos era total. Bajo ese clima enrarecido, un acontecimiento externo a la provincia precipitó los hechos.

Luego de la firma del Pacto Federal y de la derrota del general Paz, el orden federal parecía asegurado en todo el territorio. Al igual que en Buenos Aires, los grupos identificados con el Partido Unitario habían sido desplazados. Pero esta situación no garantizaba la estabilidad. En el litoral, después de la disolución de la Comisión Representativa creada por el Pacto Federal, Estanislao López comprendió que no podría extender su influencia sin la anuencia de Buenos Aires. La situación entrerriana le demostraría los límites de su poder en la región. Pascual Echagüe, gobernador de Entre Ríos gracias a la amistad que lo unía con López, comenzó a tomar cierta distancia respecto de su protector. López no perdió tiempo e intentó persuadir a Rosas de la necesidad de promover un cambio en Entre Ríos. Argumentos no le faltaban: Echagüe, además de recibir a muchos seguidores del general Paz en su provincia –dándoles no sólo asilo sino haciendo de muchos de ellos consejeros políticos directos–, se había convertido también en receptor de la emigración de los federales disidentes de Buenos Aires. Rosas, sin embargo, prefirió adoptar una política más cauta, ganándose de esa manera la fidelidad del gobernador entrerriano.

En el interior, la situación era aún más inestable. Quiroga mantenía su influencia, aunque las situaciones provinciales no siempre estaban consolidadas. Su estadía en Buenos Aires desde 1833 le dificultaba el control de los conflictos internos de cada región. Las familias y grupos desplazados del poder no siempre aceptaban pasivamente la hegemonía de los nuevos personajes al frente del gobierno, quienes, en nombre de su adhesión al federalismo, intentaban hacer su propio juego. Tal era el caso de Córdoba, por ejemplo, donde gobernaba Reinafé. Después de la derrota del general Paz, la imposición de un caudillo rural en la Primera Magistratura cordobesa no dejó de provocar tensiones entre los tradicionales grupos de elite urbanos. En 1833 se organizó una conspiración contra el gobernador, que no logró derrocarlo; todas las sospechas recayeron en la Legislatura cordobesa y en el eventual apoyo de Quiroga. El riojano no ocultaba su irritación frente al acercamiento entre Reinafé y el gobernador santafecino.

En el resto de las provincias también se sucedían situaciones conflictivas. Quizá la más recordada sea la que tuvo lugar en 1834 entre el gobernador de Salta, el general Pablo Latorre, y el de Tucumán, Alejandro Heredia. En noviembre de aquel año, Heredia le había declarado la guerra a Latorre. El gobierno porteño, en manos de Maza, fue rápidamente advertido del conflicto desatado en el interior. Aplicando las cláusulas del Pacto Federal, el gobernador de Buenos Aires decidió

ofrecer la tarea de mediador a Facundo Quiroga, cuyo prestigio en el interior era indiscutible. El riojano aceptó el ofrecimiento, entrevistándose con Rosas antes de partir a su misión. Rosas, más preocupado por evitar una posible alianza entre Quiroga y los gobiernos de las provincias del interior que reeditara el debate en torno a la sanción de una constitución nacional, insistió en incluir en las instrucciones oficiales la mención a dicho problema. Quiroga debía intentar persuadir a los gobiernos del interior de la inconveniencia de convocar a un congreso, argumentando que el momento no era oportuno. Poco antes de partir, Rosas le entregó una carta, donde volvía sobre su principal obsesión: evitar el dictado de una constitución.

Barranca Yaco

Finalmente, el riojano partió desde Buenos Aires. Al pasar por Santiago del Estero, supo que el gobernador salteño había muerto en manos de un movimiento opositor dentro de su propia provincia. Luego de deliberar con los gobernadores de Santiago del Estero, Tucumán y Salta, logró la firma de un tratado de amistad entre las tres provincias y emprendió el regreso a Buenos Aires. A pesar de haber sido advertido de una posible emboscada en Córdoba, Facundo Quiroga se negó a cambiar el itinerario del viaje. Así fue como encontró la muerte en Barranca Yaco el 16 de febrero de 1835.

Con la tragedia de Barranca Yaco se redefinió súbitamente el mapa político. Por un lado, quedaba vacante el liderazgo regional ejercido por Quiroga en las provincias del interior. En el litoral, las polémicas entre Corrientes y Buenos Aires en ocasión de la firma del Pacto Federal habían quedado acalladas luego de la derrota del general Paz y de la creciente hegemonía de Rosas. En Buenos Aires, el tantas veces aventado fantasma del caos encontró en la muerte del caudillo riojano una prueba irrefutable. La Legislatura porteña temió volver a recrear la "anarquía del año 20" o los enfrentamientos de 1828, por lo que estuvo dispuesta a renunciar a su iniciativa y protagonismo, y entregó a Rosas los poderes tantas veces reclamados. Luego de más de un quinquenio de disputas en torno a las atribuciones del poder ejecutivo, la Sala de Representantes volvió a elegir a Rosas como gobernador, cediéndole no sólo las facultades extraordinarias, sino además la suma del poder público.

A partir de 1835, el orden que se impuso en toda la confederación parecía no reconocer más que un líder indiscutido: Juan Manuel de Rosas. Durante los años transcurridos entre su primera y su segunda gobernación, no sólo había cambiado el estilo de hacer política, sino que se había instalado la convicción de que el orden sólo podía ser federal. Pero se trataba de un régimen federal peculiar. Si bien desde el punto de vista jurídico se consagraba en términos confederales, otorgaba al ejecutivo bonaerense facultades –entre ellas la de representación de los asuntos exteriores– para cuya ejecución no debía consensuar con ninguna representación de las provincias.



Asesinato de Facundo Quiroga en Barranca Yaco. Grabado de época.

A su vez, la voluntad de muchos grupos provinciales de abandonar esa precaria condición confederal para alcanzar la unidad constitucional, que en su mayoría proclamaban de carácter federal, se vio constantemente vetada por la negativa de Rosas y su séquito más cercano a reunir un congreso a tal efecto. De hecho, más allá de los argumentos esgrimidos, la negativa de Rosas a dictar una constitución nacional no era ajena al consenso existente entre los sectores dominantes de la provincia de que, con ella, Buenos Aires perdería el monopolio económico-comercial del que gozaba. Los sectores más vinculados a la expansión ganadera y al comercio internacional no querían renunciar ni al ejercicio autónomo de su soberanía ni a los beneficios económicos de ella derivados.



El asesinato de Juan Facundo Quiroga en un romance popular

Madre mía del Rosario!
Madre mía, mi señora!
Voy a contar la desgracia
de Juan Facundo Quiroga.

Madre mía del Rosario!
Madre mía de Luján!
Voy a contar la desgracia
que ha tenido el general.

Cuando salió el general,
ausente de su familia,
ya le anunciaba el destino
de que iba a perder la vida.

Ya marcha para Santiago,
como lo cuenta el autor,
iba el general ansioso
de paz y de religión.

A la vuelta de su viaje,
le armaron revolución:
uno de los Reinafé,
para matarlo a traición.

Ya hicieron rodar el coche
por la senda del camino.
En frente del totoral
un vaso de agua ha pedido.

Roque Junco y Pablo Junco:
ellos fueron los bomberos,
como eran tan advertidos,
ahí iban junto con ellos.

En ese "guase" los Marquez
le demoran el auxilio
dándole tiempo a los gauchos
que se hallen bien prevenidos.

En este Barranca Yaco
dicen que lo han de matar
la gente de Santos Pérez
y de Benito Guzmán.

En ese Barranca Yaco
donde se pierden los hombres,
dicen que van a matar
una partida de hombres.

–A la carga, dijo Pérez,
militares advertidos!
aquí muere, hoy fenece
un general asesino!

Roque Junco le decía:
–Un error he cometido:
a Quiroga lo hemos muerto,
siendo un padre tan querido.

Santos Pérez le decía:
–Para mí no hay compasión.
En el punto que yo me hallo
no conozco que haiga dios.

Entre toda la partida
se hallaban de confusiones,
de ver a Quiroga muerto
temblaban los corazones.

Extraído de Gustavo Paz, *Las guerras civiles (1820-1870)*, Buenos Aires, Eudeba, 2007.

En esos años, Buenos Aires consolidó más que nunca su hegemonía. Pero, a diferencia tanto de la década revolucionaria, cuando para lo-

grarlo hizo valer su condición de capital, como de la década de 1820, cuando aun descubriendo los beneficios de la autonomía, la elite bonaerense se dividió al lanzarse los unitarios a institucionalizar aquella condición, con la creciente hegemonía de Rosas, la provincia ejerció un dominio sobre el conjunto de los territorios sin reclamar la calidad heredada de su breve historia virreinal. No sólo porque con ese reclamo recrudecerían los conflictos –tal como argumentaba Rosas– o porque los sectores más beneficiados con la autonomía perderían los privilegios alcanzados en tan poco tiempo, sino porque se asistía a un nuevo descubrimiento: invocando la identidad federal, su nuevo líder podía ejercer un dominio territorial más allá de las fronteras provinciales a través de mecanismos que combinaban los pactos, las intrigas, la amenaza del uso de la fuerza y la movilización de las tropas. El orden que comenzaba a imponerse hizo de la consigna federal un uso tan ambiguo como eficaz a la hora de disciplinar la tormenta legada por la revolución.

8. Rosas y el rosismo

En 1835, Juan Manuel de Rosas fue electo por segunda vez gobernador de Buenos Aires. En esta oportunidad la Sala de Representantes le delegó la suma del poder público. Durante los primeros años de su segundo gobierno, Rosas fue construyendo un régimen republicano de tipo unanimista y plebiscitario en la provincia de Buenos Aires, a la vez que buscó extender su poder al conjunto de las provincias. Haciendo uso de la atribución de las Relaciones Exteriores de la Confederación y de otros mecanismos en los que se combinaban la búsqueda de consenso y la coerción, se configuró un orden federal peculiar, en el que se consolidó la hegemonía de Buenos Aires y la de su primer mandatario.

La república unanimista

La suma del poder público

Cuando el 7 de marzo de 1835 la Sala de Representantes eligió por segunda vez como Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires al brigadier general don Juan Manuel de Rosas, utilizó una fórmula novedosa que no dejaba dudas respecto del enorme poder que se le otorgaba al ejecutivo. No sólo la designación se hacía por el término de cinco años, modificando, de ese modo, la ley de elección de gobernador dictada en 1823, en la que se estipulaban tres años de duración en dicho cargo, sino que se depositaba "toda la suma del poder público" de la provincia en la persona de Rosas durante "todo el tiempo que a juicio del gobernador electo fuese necesario", sin contemplar más restricciones que la de "conservar, defender y proteger la religión Católica Apostólica Romana" y la de "defender y sostener la causa nacional de la Federación que han proclamado todos los pueblos de la República". Así, el ejercicio de la suma del poder público no tenía lími-

tes temporales –como sí los había tenido la delegación de las facultades extraordinarias en su primer gobierno– ni límites en sus atribuciones, excepto las recién citadas. De hecho, éstas se convirtieron en instrumentos de poder en manos de Rosas. La religión católica se erigió en una usina proveedora de lenguajes que colaboraron a reforzar el régimen unanimista, basado en la idea de que todos y cada uno de los que integraban la comunidad política debían apoyar al gobierno, mientras que la Federación, identificada como causa nacional, asumió contornos ambiguos en cuyas grietas se consolidó un sistema de poder, centralizado en la figura de Rosas, que excedió los límites de las fronteras de Buenos Aires para extenderse a toda la Confederación.

Este esquema planteaba desde su inicio una compleja relación entre Rosas y el llamado "régimen rosista". ¿En qué consistió dicho régimen para que su calificación derivara de un nombre propio? ¿Qué rasgos distinguieron al rosismo de 1829 del de 1835? A lo largo de los siglos XIX y XX, la historiografía dio diversas respuestas a esta pregunta: desde considerar al fenómeno rosista como ejemplo clásico de caudillismo personalista y autoritario, o bien como versión criolla de un dictador moderno, hasta concebirlo como paradigma de un régimen empeñado en defender la soberanía nacional.

Temas en debate

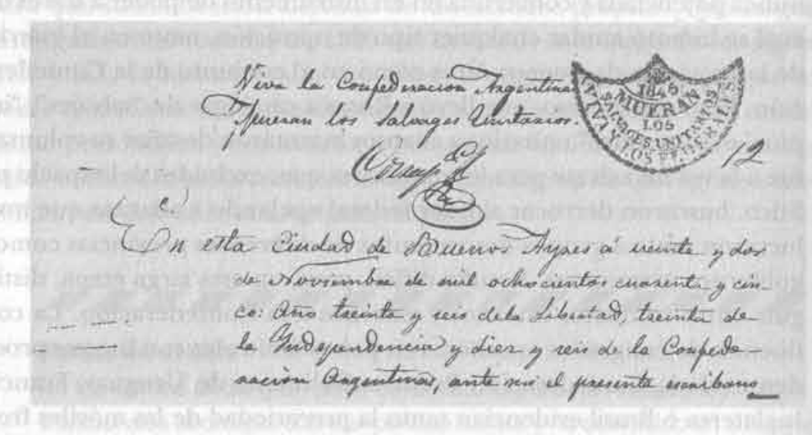
En los últimos años, gran parte de la historiografía ha revisado los tradicionales abordajes sobre el período rosista y ha coincidido en subrayar la clave republicana del régimen. Esto puede leerse tanto en la perspectiva de un discurso que apeló a los tópicos del republicanismo clásico –cuyas raíces se remontan a la república romana– como en la utilización de muchos de los instrumentos jurídicos procedentes de las repúblicas modernas inauguradas con las revoluciones atlánticas. Ambas posiciones son complementarias, porque procuran demostrar que el rosismo no fue ni una tiranía que despreció el sistema institucional republicano en sus distintas vertientes, ni una república liberal dispuesta a proteger las libertades individuales de los miembros de la comunidad política. Además, porque admiten el alto componente de invención del rosismo, que combinó elementos de matriz republicana con nuevos dispositivos de control y legitimación del poder, y viejas prácticas y costumbres muy arraigadas en la sociedad. Tal conjunción vuelve prácticamente imposible definir de manera unívoca el fenómeno abierto en 1835.

Ahora bien, si la estructura resultante de la confluencia de tan diversos elementos se resiste a definiciones taxativas, es cierto también que, aún aceptando que el rosismo no fue sólo Rosas, el orden instaurado en esos años no puede ser estudiado sin contemplar la centralidad de su figura. El componente de unanimidad unido a la dimensión plebiscitaria del régimen –basada en el constante incentivo por parte del gobierno para movilizar a la población en apoyo del líder federal– hicieron de Rosas una pieza clave de la nueva legitimidad.

Sin embargo, la unanimidad, tan buscada como proclamada, no pudo imponer un orden exento de conflictos. Por el contrario, todo el período de hegemonía rosista, que se extendió hasta 1852, estuvo marcado por la inestabilidad, los conflictos bélicos y las disputas políticas. La extrema faccionalización del período precedente fue más que nunca potenciada y convertida en un instrumento de poder a través del cual se intentó anular cualquier tipo de oposición, tanto en el interior de la provincia de Buenos Aires como en el conjunto de la Confederación. Pero ese recurso, que llevó a Rosas a catalogar de "salvajes", "impíos" e "inmundos" unitarios a cuantos intentaron desafiar su voluntad, fue a la vez un acicate para los opositores que, excluidos del espacio político, buscaron derrocar al líder federal apelando a alianzas que involucraron tanto a grupos descontentos de diferentes provincias como a gobiernos extranjeros. Resulta difícil, pues, en esta larga etapa, distinguir entre conflictos internos y externos a la Confederación. La confluencia de emigrados opositores en países limítrofes con fuerzas procedentes de la Confederación Peruano-Boliviana, de Uruguay, Francia, Inglaterra o Brasil evidencian tanto la precariedad de las móviles fronteras de las nuevas repúblicas americanas como la imbricación entre facciones locales y externas.

Tal como se configuró luego de 1835, el régimen rosista recogió rasgos ya presentes desde 1829, pero fue modificándose de acuerdo con las distintas coyunturas. Sus vaivenes pueden describirse mediante una rápida periodización. Entre 1835 y 1839, se asistió al momento de construcción de un nuevo orden marcado por el creciente control del espacio público y político, sin alcanzar todavía los niveles de violencia y ejercicio de la coerción exhibidos entre 1840 y 1842. Los intentos por consolidar el régimen unanimista y plebiscitario en la primera etapa fueron contestados por movimientos opositores procedentes tanto de la provincia de Buenos Aires como de otras, así como también de emigrados en países extranjeros. La confluencia de tales movimientos con enfrentamientos bélicos en el plano externo –la guerra contra la Confede-

ración Peruano-Boliviana y el bloqueo francés– derivaron en un segundo momento, conocido como la "etapa del terror", especialmente álgido entre 1840 y 1842. Si bien a partir de esa fecha siguió una etapa de mayor calma dentro de la provincia, no ocurrió lo mismo con los conflictos interprovinciales y externos. De hecho, el período aquí tratado no conoció una fase de paz prolongada. Tal vez en este dato resida una de las tantas paradojas del rosismo: a medida que se sucedían las disputas en cada uno de los planos señalados, destinadas a derrocar o al menos a socavar el poder de Rosas, el régimen parecía salir cada vez más consolidado. Tanto fue así que, promediando la década de 1840, la mayoría –propios y ajenos– creía que dicho sistema estaba destinado a perdurar por un largo tiempo; al menos, por todo el tiempo que viviera su líder.


Viva la Confederación Argentina
Mueran los Salvajes Unitarios.

1845 MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS VIVA LOS FEDERALES

12

En esta Ciudad de Buenos Ayres a veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cinco: Año treinta y seis de la Libertad, treinta de la Independencia y diez y seis de la Confederación Argentina, ante mi el presente escribano

Papel timbrado utilizado durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas, 1849. CEDODAL, Buenos Aires.

La visibilidad del consenso

Durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 1835 se celebró en Buenos Aires un plebiscito con el fin de "explorar la opinión de todos los ciudadanos habitantes de la ciudad respecto de la ley del 7 del corriente" en la que se delegó la "suma del poder público" en la persona de Juan Manuel de Rosas. La convocatoria alcanzó sólo a la ciudad, ya que se apelaba a la presunción de que la campaña era "unánimemente" leal a Rosas. *La Gaceta Mercantil*, en su edición del 1º de abril de 1835, lo justificaba en estos términos: "no habiéndose consultado la opinión de los habitantes de la campaña, porque además del retardo que esto ofrecería, actos muy repetidos y testimonios inequívocos han puesto de ma-

nifiesto que allí es universal ese mismo sentimiento que anima a todos los porteños en general". El gobernador había decidido realizar el plebiscito –una práctica por cierto novedosa– para reforzar aún más la legitimidad de su designación y la de las atribuciones conferidas. Los resultados fueron aplastantes: más de nueve mil votantes dieron su apoyo a la ley del 7 de marzo; unos pocos –menos de una decena– votaron por la negativa. El 13 de abril de 1835, Rosas prestó juramento frente a la Sala de Representantes y asumió el cargo de gobernador.

Se abría entonces una nueva modalidad para expresar el consenso. La posibilidad de disentir públicamente, o incluso de manera velada, con el gobierno pasó a ser asunto riesgoso. Los signos de adhesión al régimen se multiplicaban: a través del uso de la divisa punzó –obligatorio desde 1832 para la población porteña, aunque la presión en torno a su uso aumentó a partir de 1835–, de una forma de "vestir federal", que incluía el tradicional poncho y chaqueta, utilizados básicamente por los sectores populares, pero también mediante sombreros, guantes o peinetones con la estampa de Rosas, o bien la exhibición de objetos de uso cotidiano como vajilla, monederos y relicarios con su retrato.



Guante de seda con el retrato de Juan Manuel de Rosas, década de 1840. Colección Porcel, Buenos Aires.

La voluntad de hacer visible el consenso se valió también de otros instrumentos, como las elecciones periódicas y las celebraciones festivas. En el plano electoral, la unanimidad fue producto de una ardua tarea a través de la cual Rosas logró reemplazar la lógica política instaurada en la época rivadaviana y vigente hasta 1835, fundada en la deliberación de las listas de candidatos en el interior de la elite, por un sistema de lista única en el que todos debían votar "sin disidencias". El control personal que Rosas ejerció sobre los actos comiciales –desde la confección de las listas de candidatos, su distribución entre agentes encargados de movilizar a los votantes, la formación de las mesas, y la imposición de los rituales que debían acompañar al acto electoral– logró consolidarse recién después de 1838. Hasta esa fecha se observan todavía algunas votaciones en disidencia con la lista oficial que, aunque muy minoritarias, revelan ciertas grietas en el régimen, que no serían toleradas luego de 1840.

Respetando parcialmente la letra de la ley electoral de 1821, Rosas continuó celebrando anualmente las elecciones para renovar los diputados de la Sala de Representantes. La Legislatura se vació, pues, de aquellos personajes que habían hecho de la revolución su propia carrera política, para acoger a sectores más vinculados al poder económico-social o a militares y sacerdotes leales al gobernador, todos personajes que operaban casi como una junta electoral de segundo grado, al ocuparse de designar –de manera absolutamente previsible– al gobernador y renovar sus poderes extraordinarios en cada ocasión. La Sala perdió su centralidad y, aunque siguió sesionando durante todo el período en el que Rosas gobernó la provincia y ejerció la representación exterior de la Confederación, sus atribuciones se vieron francamente devaluadas. Este particular mecanismo electoral se combinó, además, con los frecuentes plebiscitos realizados durante el período en los que los habitantes de la provincia –organizados por las autoridades menores del régimen– reclamaban la reelección de Rosas con la suma del poder público. Tales reclamos tenían su origen, por lo general, en el ya mencionado ritual que incluía la renuncia al cargo por parte de Rosas y su posterior asunción en nombre del deber y de la razón pública.

Su obsesión por mantener y controlar la práctica del sufragio expresa la búsqueda de una legitimidad fundada en el orden legal preexistente y la vocación por hacer del régimen un sistema capaz de singularizar el mando y la obediencia. Los actos comiciales le servían para reivindicar su proclamado apego a las leyes, demostrar –hacia el interior y hacia el exterior de la Confederación– el consenso del que gozaba, movilizar a un crecido número de habitantes con el objeto de plebiscitar su poder

y conocer quiénes acudían al acto para demostrar públicamente su adhesión al jefe.

La lista única

Carta de Juan Manuel de Rosas a destinatario desconocido, 3 de diciembre de 1843:

"Remito a Ud. la carpeta del año pasado en todo lo relativo a las elecciones para que luego de recibir la presente se ocupe sólo y puramente de este asunto; y que en su virtud, mañana lunes haga dar principio a la impresión de las listas y me las vaya mandando sin un sólo momento de demora, procediendo Ud. en todo de conformidad a las órdenes que se registran en la misma carpeta para las listas del año anterior indicado, de 1842.

Todo lo que en ella desempeñó el general Edecán Dn. Manuel Corvalán ahora debe entenderse mandando cumplir en todo y para todo, al oficial escribiente Dn. Carlos Reymond, por hallarse aquél enfermo.

Para llenar el vacío que ha dejado el fallecimiento del Coronel Dn. Antonio Ramírez, puede poner al ciudadano Dn. Tiburcio Córdoba.

Va colocado el ciudadano Dn. Juan Alsina en la 8° sección, y el ciudadano Dn. Miguel Riglos en la 11°, a que aquél pertenecía.

He mandado hoy el decreto a la imprenta para que se publique en *La Gaceta* de mañana lunes 4, y también lo he mandado al editor del *Diario de la Tarde* para que así mismo sea publicado en el de mañana lunes.

Son las doce de la noche y como nada ha venido de Ud. sobre este asunto, considero que Ud. me entendió mal ayer o que habrá habido alguna equivocación o extravío del oficio de Ud. Quiero decir que esperaba las circulares que necesito precisamente para despacharlas anticipadamente a la campaña porque ya el tiempo es corto para las secciones más distantes, y por ello mañana mismo luego que reciba las circulares que Ud. me mande las haré marchar; y luego mañana mismo enseguida si empiezan a venir las listas de las secciones más retiradas las iré también sin demora alguna haciendo caminar con los hombres que para todo tengo desde hoy muy prontos.

Así todo quedará bien y no habrá falta pues procediéndose de este modo tendrán lugar sin atraso alguno las elecciones en toda la campaña".

Secretaría de Rosas, *Archivo del Instituto Ravignani, 1842-1843*, carpeta 20, n° 47, legajos 264-65.

Según revelan diversos testimonios, en varias ocasiones se suspendió el acto comicial por mal tiempo y lluvia, desplazándolo a la siguiente semana, con el objeto de que los sufragantes pudieran asistir y ratificar con su presencia la delegación de la soberanía en el cuerpo de representantes que el gobernador ungía de antemano al confeccionar las listas.

En ese contexto, las abstenciones electorales eran leídas como oposiciones en potencia, prestándose tanta atención a aquellas como a la participación entusiasta de un nutrido universo de votantes. Las abstenciones le recordaban a Rosas que su liderazgo no era indiscutido, y lo irritaba enormemente no poder obtener un caudal de votos tal que hiciera olvidar las divisiones que, aunque larvadas, existían en la sociedad. Si bien la unanimidad lograda era, en gran parte, producto de la amenaza de coerción ejercida por el aparato del estado, expresaba al mismo tiempo un apoyo, en especial de los sectores populares, nunca visto en los períodos precedentes.

Este respaldo se ponía en escena, además, durante las fiestas federales, organizadas y celebradas por el gobierno tanto en el ámbito urbano como en el rural para conmemorar diversas fechas, afianzando así la identidad federal y la lealtad a Rosas. Ya no sólo se celebraban las tradicionales fiestas mayas y julias, sino también el honor y la gloria de los generales de los ejércitos que habían defendido la causa federal, o la visita de un líder federal de otra provincia, o el fracaso de algún atentado contra Rosas. Otras celebraciones eran usadas para expresar la contienda principal entre unitarios y federales; por ejemplo, las de Semana Santa, cuando en la quema pública el Judas de trapo adoptaba la vestimenta celeste y las patillas típicas de los unitarios, o los carnavales, donde se representaba la vejación de los señores de levita y frac... Así, pues, se asistió a un cambio profundo en los rituales cívicos, al exaltarse hasta el grotesco la figura del gobernador –nunca hubo tal proliferación del retrato de un personaje público como en esos años– y al evocarse en ellos un orden a la vez republicano y federal, que superaba ampliamente las fronteras de Buenos Aires.

La intolerancia al disenso

La contracara del consenso fue la creciente amenaza de castigo a los disidentes. Para ello se apeló a diversos instrumentos de control –sobre la prensa periódica, el derecho de reunión, las asociaciones y espacios públicos–, a la depuración de la administración pública y a un aparato represivo cada vez más sofisticado. Más que nunca, las manifestaciones escritas fueron sometidas a la censura. Si bien la tendencia a controlar la prensa se había iniciado en 1828, a partir de 1835 se reimpuso la vigencia de la ley dictada en 1832 –durante el primer gobierno de Rosas– que legalizaba un fuerte control estatal. Con este instrumento en sus manos, el gobierno fue cercenando de manera creciente la libertad de expresión, aunque cabe destacar que hasta 1838 existieron ciertas filtraciones. Aun cuando era claro que no se toleraban disidencias en los periódicos, es cierto también que todavía no se les exigía –como sí ocurrirá después de 1839– reiteradas muestras de adhesión al régimen. Si en esos primeros años era posible leer noticias políticas y comentarios en la prensa circulante, luego se asistirá a una monótona y reiterativa propaganda oficial. Rosas contó para ello con un grupo de publicistas y colaboradores encargados de editar los periódicos del régimen. Sin duda, el más destacado fue el napolitano Pedro de Angelis, redactor de la *Gaceta Mercantil*, el periódico oficial más importante de la época, y del *Archivo Americano*, publicación trilingüe destinada a mostrar las bondades del régimen a los países y lectores extranjeros. Además de este periodismo "culto", Rosas buscó la colaboración de periodistas "populares" para difundir consignas propagandísticas entre estos sectores. En esas páginas se reproducían textos en prosa o en verso, escritos en un lenguaje directo y fácil de recordar.

En sintonía con lo que ocurría en la prensa, las asociaciones de la sociedad civil fueron sometidas a un creciente control, en especial después de 1839. A partir de entonces, las pocas que funcionaban en la ciudad de Buenos Aires movilizaban sobre todo a extranjeros, mientras que las creadas durante la época rivadaviana fueron desapareciendo. Rosas impuso la necesidad de autorización previa para realizar cualquier tipo de reunión, y ya en 1837 denunció a los miembros del Salón Literario de Marcos Sastre como enemigos de la Federación. En dicho Salón se reunían los jóvenes que conformaron la generación romántica en el Río de la Plata –conocida como la "Generación del 37"–, entre quienes se encontraban Esteban Echeverría, líder del movimiento, Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez, Félix Frías, José Mármol y Vicente Fidel López. Había, además, asistentes pertenecientes a la generación anterior que, junto a la más joven, debatían las novedades literarias y filosóficas procedentes de Europa.

La prensa rosista

El periodismo popular del rosismo se difundió especialmente entre 1830 y 1840. Entre los principales títulos de los periódicos populares caben destacar: *El torito de los muchachos, El gaucho, La gaucha, El toro de once, De cada cosa un poquito, Don Cunino, Los muchachos, La ticucha, El avisador, El gaucho restaurador.*

En la primera aparición de *El gaucho restaurador* del 16 de marzo de 1834 puede leerse lo siguiente: "Nos hemos decidido a arrostrar las dificultades e inconvenientes que ofrece, muy especialmente en el día, la carrera de escritor público, con la mira patriótica de sostener la gran causa nacional, a cuyo glorioso triunfo tenemos la satisfacción de haber contribuido. –Somos restauradores: ésa es nuestra fe política. Somos justos admiradores de las eminentes virtudes cívicas del *restaurador de las leyes* d. Juan Manuel de Rosas: ésta es nuestra simpatía predominante. No capitulamos ni capitularemos con los que quieren contramarchar a este respecto. El gobierno mismo en su marcha tortuosa no se escapará de nuestra censura legal... Marcharemos con la opinión y la justicia...".

Extraído de Jorge Myers, *Orden y virtud. El dicurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad de Quilmes, 1995.

En un ambiente tan hostil, la juventud estudiantil comenzó a abandonar la práctica de reunión en los cafés, en tanto que la denominada "gente decente" tendió a volver a las antiguas formas de sociabilidad en las tradicionales tertulias, encuentros en los barrios, en los atrios de las iglesias, paseos por la alameda, etcétera. Las únicas formas asociativas que sobrevivieron durante el rosismo fueron las sociedades africanas –en las que se agrupaba la población negra según sus etnias de origen para contribuir a su defensa mutua y defender la liberación de los esclavos– con las que Rosas mantuvo una clásica relación de protección a cambio de fidelidad.

El control sobre la sociedad se ejercía tanto desde los más altos cargos de la administración pública de la provincia, que fue sometida a una profunda depuración en todos sus niveles, como desde los más bajos. En tal sentido fue clave el papel de los jueces de paz, en especial en la campaña. Éstos actuaban como autoridades máximas en sus distritos, puesto que reunían múltiples funciones: políticas, de baja justicia, de hacienda, de policía y a veces militares. Los jueces eran designados directamente por el gobernador a partir de ternas propuestas por los jueces salientes. Las condiciones que debían reunir eran, básicamente, fidelidad y lealtad a la causa federal. Los testimonios revelan el control que Rosas ejercía directamente en la gestión de cada uno de ellos, como también el de estos jueces sobre las poblaciones a su cargo.

Rosas y los africanos

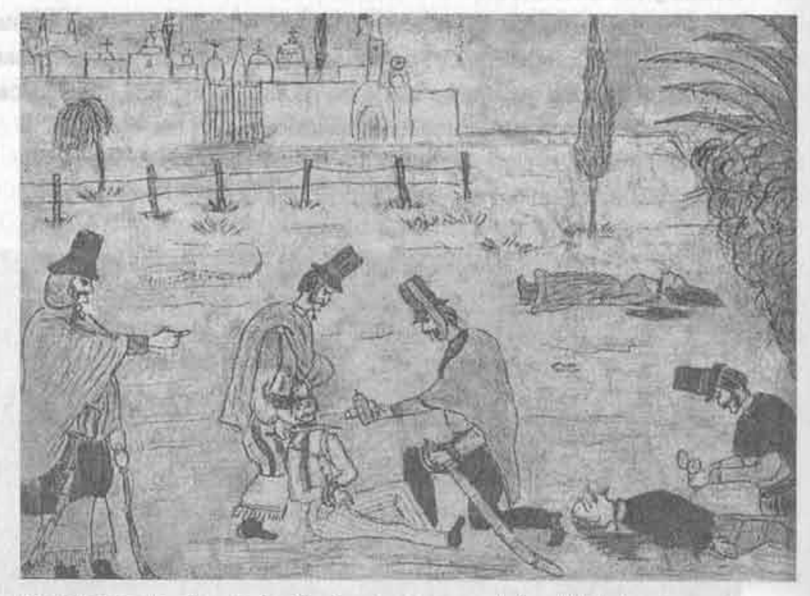
Las asociaciones de africanos desempeñaron un papel muy importante en la movilización partidaria de adhesión a Rosas y la Federación. Rosas solía frecuentar las celebraciones de las naciones africanas, algo criticado con énfasis por sus opositores. La oposición veía en aquellas manifestaciones un signo de inversión social y sospechaba que los descendientes de africanos eran delatores de unitarios.



Agradecimiento de los esclavos a Rosas. Prat, óleo.

Pero, sin duda, el sistema coercitivo más conocido de la experiencia rosista fue el que encarnó la Sociedad Popular Restauradora, conformada en 1833, que tuvo como brazo armado a la Mazorca. Si bien ambas organizaciones estaban en un principio unificadas, luego de 1835 las distinguió el hecho de que la Mazorca, como ala ejecutora, era la encargada de cometer asesinatos y torturas, y que casi todos sus miembros eran parte de la policía. De esta manera, el aparato coercitivo del rosismo estuvo constituido, por un lado, por la maquinaria legal que funcionaba a través de la policía –formada por un cuerpo de comisarios con jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires, mientras que en la campaña dichas funciones recaían en los jueces de paz– y, por otro lado,

por la Mazorca que, como grupo parapolicial, operaba desde las sombras, de manera ilegal, y con un vínculo con el gobernador que nunca llegó a dilucidarse por completo. De hecho, la policía actuaba bajo las órdenes del poder ejecutivo, que al absorber la suma del poder público podía decidir ejecuciones a voluntad; la Mazorca, en cambio, lo hacía aparentemente de manera autónoma, lo cual permitió que el gobierno justificara sus acciones en diversas oportunidades como excesos populares, desvinculados de la persona de Rosas.



Degollamiento de una familia frente al cementerio del Norte. Acuarela sobre papel.

El ejercicio de la coerción se completaba con el cuerpo de milicias de ciudad y campaña y con el ejército regular al servicio de la causa federal. Ambas instituciones tuvieron en esos años mayor peso en la campaña que en la ciudad; el centro más destacado fue el campamento de Santos Lugares, cuartel general de Rosas, símbolo de las tropas federales que defendían a la ciudad y su gobierno. La población de Buenos Aires se vio sometida a una elevada cuota de servicios militares y asistió, como en la época de las guerras de independencia, a una creciente militarización de su vida cotidiana, especialmente entre los sectores populares. Los ejércitos federales reclutaban soldados en forma constante, recayendo sobre los regulares o de línea el mayor peso de las responsabilidades militares. Así, las expresiones de disenso fueron gradualmente erradicadas de la provincia de Buenos Aires, a la vez que se procuró imponer la unanimidad federal fuera de sus fronteras.

La Santa Federación

El orden republicano y federal que el gobierno evocó permanentemente a través de sus publicistas en la prensa periódica, en las proclamas y mensajes emitidos y en las fiestas federales presentaba significados diversos. Por un lado, la república parecía a veces reducirse a los contornos de la provincia de Buenos Aires y, otras, extenderse más allá de sus fronteras. El orden republicano se fundaba tanto en los dispositivos de las modernas experiencias atlánticas, con una legitimidad basada en un régimen representativo con elecciones periódicas, como en tópicos del republicanismo clásico, según ha destacado Jorge Myers en su clásico libro *Orden y virtud.* Éstos pueden reconocerse en el uso de facultades extraordinarias que se delegaban para salvar a la república, en el ideal de un mundo rural estable y armónico, en la imagen de una república constantemente amenazada por grupos de conspiradores identificados siempre con los "salvajes unitarios", y en la idea de un orden que debía garantizarse a través de una autoridad destinada a calmar las pasiones y hacer obedecer la ley.

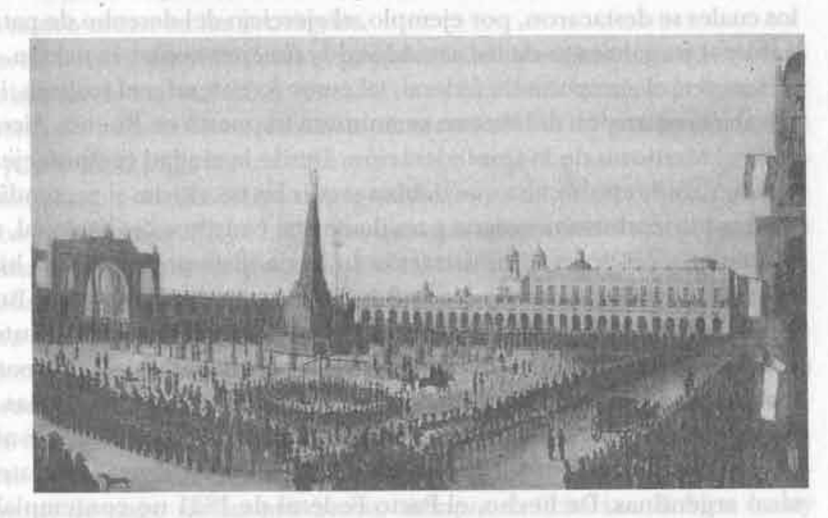
Ese orden se proclamaba federal. Y, si bien el componente federal del rosismo fue siempre impreciso y ambiguo, no quedan dudas de que aludía a toda la Confederación. Rosas logró crear un poder de facto tejiendo una complicada red de relaciones que le permitió ejercer el control sobre los gobiernos provinciales, al tiempo que, en el discurso político, enfatizaba la autonomía de las provincias. Para ello se valió de tácticas que, transmitidas a través de su correspondencia o de sus ejércitos, combinaban la búsqueda de consenso a través del vínculo personal con gobernadores, caudillos o personajes menores, con una fuerte dosis de amenaza de coerción si el destinatario de turno no acataba sus directivas. Las fuentes abundan en intrigas, delaciones, complots y en un uso, por momentos sutil, de estrategias discursivas tendientes a engendrar sospechas entre los destinatarios de los mensajes, intentando con esto hacer depender sólo del gobernador de Buenos Aires las potenciales relaciones que pudieran entablar entre sí sus interlocutores provinciales. La representación elegida para las fiestas mayas de 1839 expresa el complejo vínculo que unió a Buenos Aires con el resto de la Confederación durante el rosismo.

Un Júpiter desde el Olimpo

En la celebración del 25 de mayo de 1839, la Pirámide de Mayo erigida en 1811 fue engalanada de la siguiente manera: en sus cuatro frentes se leía Dorrego, Quiroga, López, Heredia. Cuatro representantes del Partido Federal de diferentes provincias, fallecidos en distintas circunstancias: Manuel Dorrego, ejecutado por el movimiento militar de signo unitario liderado por Juan Lavalle en 1828; Facundo Quiroga, asesinado en una emboscada en 1835; Estanislao López, caudillo federal de la provincia de Santa Fe, gobernador entre 1819 y 1838, año de su muerte; Alejandro Heredia, gobernador de la provincia de Tucumán, asesinado en 1838. A su vez, en los cuatro frentes de la pirámide figuraban cuatro fechas emblemáticas: 25 de mayo de 1810, 9 de julio de 1816, 5 de octubre de 1820 y 13 de abril de 1835.

A primera vista, la inscripción con los nombres de los líderes federales de las provincias exhibía la evocación de la llamada "Santa Federación" al reconocer en ellos un fuerte protagonismo. Pero este reconocimiento por parte del gobierno de Buenos Aires hacia las provincias no presuponía que la antigua capital se colocara en pie de igualdad dentro de la Federación. En las fechas e imágenes que acompañaron a esos nombres se vuelve claramente visible el papel que Buenos Aires se otorgó a sí misma, y en particular el que se adjudicó Rosas. Si bien figuraban dos fechas conmemorativas de todo el territorio rioplatense –la revolución de 1810 y la declaración de la independencia de 1816–, las otras dos fechas inscriptas eran de carácter absolutamente local y porteño: el 5 de octubre de 1820 marcaba la primera intervención pública de Rosas, cuando con sus milicias de campaña colaboró con el gobernador Martín Rodríguez para pacificar la provincia de Buenos Aires, luego de nueve meses de anarquía, y el 13 de abril de 1835 recordaba la fecha en la que Rosas asumió por segunda vez la gobernación de Buenos Aires con la suma del poder público. Incluso en las fechas patrias por antonomasia, 1810 y 1816, Buenos Aires y su gobernador se hacían presentes en la ornamentación de la pirámide introduciendo junto a la primera fecha, la figura alegórica de la ley, debajo de la cual se ubicaba la fuerza con los santos del ejército expedicionario de los Desiertos del Sur en 1833-1834 comandado por Rosas, y, junto a la segunda fecha, la figura de la independencia representada por el genio de la guerra y de la paz, en cuya base aparecía la provincia de Buenos Aires con las armas y los santos del ejército expedicionario.

Ahora bien, ese localismo que parecía colocar no sólo a Buenos Aires como ciudad rectora de la Santa Federación, sino a Rosas como su constructor, se revelaba en toda su potencia al acompañar la tercera fecha inscripta –5 de octubre de 1820– con la imagen de Júpiter como emblema del orden. El momento en que se recordaba tanto la primera aparición pública de Rosas como el año en el que Buenos Aires supo convertir su derrota en victoria, cuando fue pacificada la provincia, se simbolizó con el dios que llevaba en sus manos el cetro del Olimpo y el rayo. Dos atributos que Rosas pudo finalmente desplegar desde el Olimpo de Buenos Aires en 1835 (última fecha evocada) a través de un dominio que se basó tanto en el nuevo arte de la política, por medio del uso de la suma del poder público en Buenos Aires y el manejo de las relaciones exteriores de todas las provincias, como en la utilización de sus ejércitos y milicias que, como el rayo de Júpiter, podían castigar, amedrentar, amenazar y convencer a todos aquellos que en el territorio de la Confederación osaran disputarle el dominio.



Plaza de la Victoria en los festejos del 25 de mayo de 1844. Jules Daufresne y Alberico Isola, 1844, litografía. Colección particular, Buenos Aires.

De la imagen de la Atenas del Plata se regresaba así a la de una Roma republicana. Sólo que, en este caso, a diferencia de la década revolucionaria, Roma no sólo desplegaba sus ejércitos, sino que se afirmaba sobre la figura de un gobernante con poderes excepcionales, destinado a "salvar" la república de conspiradores y enemigos.

Así, pues, tanto el uso del término "Federación" como el de "Confederación" siguieron siendo muy flexibles durante esos años y funcionaron como una especie de gran paraguas con que reemplazar el vínculo constitucional que Rosas se negaba a dar al país. Si en el período precedente el gobernador había revelado su reticencia a dictar una constitución, luego de 1835, el tema directamente dejó de formar parte de la agenda. Ese ambiguo componente federal presuponía varias cosas. En primer lugar, un orden supraprovincial que, si bien no se traducía en una constitución nacional, tampoco era reductible al manejo de las relaciones exteriores por parte del gobernador de Buenos Aires. Aun cuando la gestión de las relaciones exteriores constituyó para Rosas la cima del sistema federal que preconizaba, al mismo tiempo fue incrementando las funciones a su cargo. Esto no siempre se debió a una efectiva delegación de facultades: en muchas ocasiones fue el propio gobierno porteño el que, fundándose en doctrinas esgrimidas según la ocasión, intervino directamente en asuntos comunes a todas las provincias, entre los cuales se destacaron, por ejemplo, el ejercicio del derecho de patronato y el juzgamiento de los acusados de crímenes contra la nación.

A su vez, el componente federal, tal como lo entendía el rosismo, implicaba la extensión del sistema unanimista impuesto en Buenos Aires a todo el territorio de la Confederación. Desde la ciudad rectora, ejemplo de virtud republicana que debían seguir las provincias si pretendían alcanzar la madurez necesaria para darse una constitución nacional, no se toleraría ninguna administración unitaria. Esta pretensión se hizo efectiva a través de una de las atribuciones que se autoadjudicó Buenos Aires o, más específicamente, su gobernador: el derecho de intervención en la organización política de las provincias. Según la teoría jurídica, la intervención en los poderes políticos de las provincias se produce dentro de un sistema federal de gobierno y no en una confederación, como se titulaba entonces la liga de las provincias rioplatenses o argentinas. De hecho, el Pacto Federal de 1831 no contemplaba tal derecho. Sin embargo, constituyó una práctica muy frecuentada por Rosas luego de 1835.

Si regresamos, entonces, a la imagen de la Pirámide de Mayo, cuando se engalanó para las fiestas homónimas de 1839, se hacen visibles cada uno de los rasgos descriptos, en especial el desplazamiento que convertía a Buenos Aires en centro de la Santa Federación. Una federación que no era estrictamente un orden confederal ni un sistema federal de gobierno, sino una compleja ingeniería política que presuponía un orden supraprovincial que reposaba sobre la provincia más poderosa, Buenos Aires, y más específicamente sobre su Primera Magistratura, ejercida a través de un régimen unanimista y plebiscitario centrado en la figura de Juan Manuel de Rosas. Así, en esta etapa, el gobierno de Buenos Aires se lanzó a reconquistar el territorio de la ahora llamada Federación, aunque sin pretender erigirse en capital. Todo lo contrario: Rosas se negó sistemáticamente a convocar a un congreso constituyente, pese a la insistencia de muchos gobernadores y caudillos federales de provincia, quienes sin embargo poco a poco fueron acallando sus voces en pos de la aceptación de ese orden de facto. La provincia podía ser el centro de la Federación, dominar desde su propio escenario al conjunto del país, sin perder por eso los beneficios que derivaban de su autonomía. Ser ciudad rectora sin pagar el costo de ser capital y evitar repartir los recursos que podía usar la provincia para su único provecho fueron datos insoslayables a la hora de discutir una organización nacional.

El nuevo orden en las provincias

En diciembre de 1835, con el propósito de apaciguar los reclamos, el gobierno de Buenos Aires sancionó una Ley de Aduana, con la cual se intentaba atenuar los efectos más perniciosos sufridos por las provincias a partir de la vigencia del librecambio y negociar así un intercambio que, aunque seguía siendo desigual respecto de los beneficios obtenidos por Buenos Aires en la medida en que no afectaba el exitoso rumbo ganadero y exportador de su economía, evitaba que la salida constitucional siempre postergada se constituyera en la única alternativa para lograr la paz con los gobiernos provinciales. El criterio proteccionista utilizado en esta ocasión, al establecer aranceles para ciertos productos de importación que podían competir con producciones locales de algunas regiones –incluida Buenos Aires–, revela además el objetivo que persiguió el rosismo al intentar dar mayor equilibrio a las balanzas de pago de las provincias, siempre deficitarias. Si bien la ley sufrió varias correcciones a partir de su sanción, y su implementación no cumplió con los objetivos propuestos debido a los conflictos que enfrentó la Confederación luego de 1838, es oportuno subrayar la proyección política que el gobierno pretendió lograr, en especial luego de los debates generados en ocasión de la firma del Pacto Federal de 1831.

En este sentido, la Ley de Aduana fue uno de los muchos mecanismos utilizados por el gobierno de Buenos Aires para mantener cierto equilibrio en el sistema de poder de la Confederación. Claro que no todos los métodos fueron tan pacíficos y diplomáticos.

Rosas y Heredia

Carta de Juan Manuel de Rosas a Alejandro Heredia, 16 de julio de 1837.

"Mi querido amigo:

Para asegurarse por todos los flancos contra estos pérfidos manejos, no basta que Ud. se libre al testimonio íntimo de su conciencia y a la substancia de las cosas; es necesario dar a éstas una ostensibilidad entusiástica, que lo presente a Ud. siempre lleno y siempre ocupado del espíritu de Federación y de la Causa Federal; por lo mismo es de absoluta necesidad que en sus oficios y proclamas y en todos los actos oficiales suene siempre la Federación con calor, procurando hacer mención de ella cuantas veces sea posible con especial aplicación al caso o asunto de que se trate, y esto aunque parezca que es con alguna machaca o violencia, porque esa misma machaca prueba ante la generalidad del pueblo que la Federación es una idea que ocupa y reboza el corazón del que habla.

Hago a Ud. esta indicación, porque noto que en sus oficios y proclamas no resuena tanto como es preciso la voz y Causa Santa de la Federación, y que por ejemplo al decir todo argentino, los buenos argentinos, todo patriota, los buenos patriotas, no dice Ud. todo argentino federal, los buenos argentinos federales, todo patriota federal, los buenos patriotas federales, sobre lo que sé yo que se fija mucho la atención por federales y unitarios, aquí y en casi todas las provincias de la República; porque aquéllos no tienen por buen argentino, ni por buen patriota, como no deben tenerlo, al que hoy día no es federal, y éstos para encubrirse de que son unitarios, y haciendo desprecio de la clasificación de federal, usan de voces desnudas, buen argentino, buen patriota, las que por lo mismo si antes tenían entre nosotros una significación noble, hoy la tienen muy ambigua y sospechosa.

Yo bien veo que esto depende las más veces de los redactores que miran equivocadamente estas circunstancias como pequeñeces e impertinencias que nada importan, y que un gobernador abrumado incesantemente con una multitud de atenciones que lo ocupan no puede siempre advertir semejantes omisiones. Pero es necesario hacer algún esfuerzo particular a este respecto, ya encargando seria y encarecidamente a los redactores que no descuiden estos puntos, ya fijando en ellos mucho la atención, aunque sea con retardo del despacho, porque creo que esto es menos malo que el dar curso a las redacciones con los defectos indicados.

Movido de estas consideraciones es que no he tenido a bien publicar su última correspondencia oficial, sin embargo de serme muy satisfactoria en lo substancial, porque sé que de éstos, que algunos llaman pelillos cuando son más que trenzas de pelo en nuestras circunstancias actuales, habían de tomar materia los unitarios logistas para trabajar en su inicuo plan de desacreditarlo a Ud. entre los federales. Y así le he de estimar me diga con franqueza si me autoriza en este caso y cualesquiera otro en lo sucesivo para publicar sus comunicaciones oficiales con las correcciones que yo crea conveniente, sin variar la sustancia de su contenido. Pues aunque no dudo que después de estas amistosas indicaciones, que me induce el particular afecto que le profeso, y la confianza y franqueza con que creo debemos comunicarnos en los asuntos de la República, Ud. se esforzará en ajustarse a ellas, por el convencimiento de su utilidad y necesidad. Pero considerando por la experiencia que tengo en mí mismo que no siempre podrá Ud. prevenir algunos descuidos, u omisiones de los redactores ni estar en todos los golpes y puntos que convendrá emitir según los casos y circunstancias que ocurran, le pido esta autorización no sólo para la predicha última correspondencia, sino para las demás en lo sucesivo, bien con la precisa restricción de no variar la substancia de su contenido.

Las dos proclamas que ha dirigido Ud.; una a los argentinos y la otra a los chicheños y tarijeños, me han parecido muy buenas, lo mismo que la de su hermano señor don Felipe, en Salta, con motivo del aniversario del 25 de Mayo. El único pero que les encuentro es que nada se les diga a los unitarios; y no abundar más en ellas el eco de la federación, y ahora más que nunca debe resonar en todas las cosas y por todas partes, pues que por sí sola esta voz es una centella que con sólo su ruido estremece al Cholo Santa Cruz, y que por donde quiera que pasa le trastorna y deshace todas sus maniobras. Yo, pues, colocado en el lugar de nuestro compañero el señor don Felipe, además del encabezamiento o introducción establecida: ¡Viva la Federación!, habría agregado a la conclusión un ¡Viva la Confederación Argentina! y un ¡Mueran los unitarios! Nada de particular quiere decir que mueran los unitarios, porque esto no es decir muera fulano o determinadas personas, sino solamente manifestar diciéndolo, el deseo de que mueran civilmente o que sea exterminado para siempre el feroz bando unitario.

Me he extendido más de lo que pensaba en esta carta, pero no he podido evitarlo por haber tocado puntos en ella sobre lo que me cuesta mucho suspender la pluma. Tal vez Ud. me clasificará allá en su interior de minucioso y majadero; mas esto será por no haberse hallado en el

teatro en que me hallo hace muchos años, ni ver las cosas desde el lugar en que las estoy viendo. Sea de esto lo que fuera está Ud. en el deber de dispensarme su indulgencia, pues no obro por otro impulso que el vivo deseo del acierto en beneficio general del país y particular de Ud., que quisiera tuviese el mejor éxito en la importante empresa que le he encomendado en nombre de toda la Confederación Argentina.
Que Dios permita a Ud. la mejor salud y acierto alumbrándole la senda de su marcha pública es el voto de su atento compañero y amigo.
Juan Manuel de Rosas."

Extraído de Marcela Ternavasio, *La correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.

El gobernador de Buenos Aires procuró desde un comienzo extender su dominio sobre las provincias y establecer las bases de la nueva federación. El caso de Córdoba lo ilustra muy bien. Luego del asesinato de Quiroga, Rosas utilizó sus atribuciones como encargado de las relaciones exteriores para presionar al gobernador de esa provincia, Reinafé, a quien se le atribuía la instigación del crimen del caudillo, a que abandonase el cargo y se sometiera a un tribunal confederal. Luego, no reconoció a ninguno de los sucesivos gobernadores nombrados por la Sala de Representantes cordobesa y presionó a través de las armas para que la designación recayera en el comandante Manuel López, acólito leal a Rosas durante su larga gobernación de más de quince años en la capital mediterránea. El gobernador de Buenos Aires se hizo cargo del juicio a Reinafé y a los imputados del crimen de Quiroga, que culminó con un castigo ejemplar: todos fueron colgados y exhibidos en la Plaza de la Victoria, y su imagen, difundida en grabados a cargo de la imprenta del estado de Buenos Aires.

De hecho, la muerte del caudillo riojano había dejado vacante el liderazgo regional en las provincias del interior. Quien se perfilaba para sustituirlo era Alejandro Heredia, gobernador de Tucumán desde 1832. Heredia, identificado plenamente con el Partido Federal, comenzó sin embargo a tejer un sistema de alianzas por medio de una estrategia que no gozaba del beneplácito de Rosas. Ésta consistía en implementar la fusión de partidos, lo cual implicaba cierta tolerancia hacia personajes comprometidos con un pasado unitario. De Heredia recelaban Rosas y otros líderes federales del interior, como Felipe Ibarra, gobernador de Santiago del Estero, y Estanislao López, de Santa Fe. Todos veían con algo de alarma cómo, desde Tucumán, Heredia extendía su dominio,

colocando en las provincias vecinas gobernadores adictos: en Salta a su hermano, Felipe Heredia, y en Jujuy –que acababa de separarse como provincia autónoma de la jurisdicción de Salta– a Pablo Alemán. Otro tanto hizo con Catamarca, y en cada una de estas provincias colocó a ministros tucumanos para colaborar con los gobernadores adictos. No obstante, la desconfianza generada por tales muestras de autonomía y poder no impidió que Rosas aceptara el liderazgo de Heredia, más allá de plantear ciertas reticencias.

En otras provincias, el gobierno de Buenos Aires intervino directamente, como fue el caso de San Juan, donde el gobernador desde 1834, Martín Yanzón, fue acusado de unitario y obligado a abandonar el cargo, primero a través de una correspondencia amenazante y, luego, de la movilización de los ejércitos. Ejemplos similares abundan en otras provincias. En el litoral, la situación se complicó más aún, como consecuencia de la muerte, en 1838, de Estanislao López, paladín del federalismo en la región y leal a Rosas –entre otras razones, porque su deficitario fisco sobrevivía en gran parte gracias a los subsidios enviados desde Buenos Aires– y porque la república unanimista se vio asediada desde diversos frentes. Sin embargo, a partir de esa fecha, los desafíos al orden rosista, lejos de debilitar al régimen impuesto en esos años en toda la Confederación, lo consolidaron en sus aspectos más autoritarios y a la vez plebiscitarios.

9. De la república del terror a la crisis del orden rosista

A partir de 1838, el régimen rosista sufrió diversos embates internos y externos. Los intentos de crear un orden federal unánime fueron resistidos por movimientos opositores, dentro y fuera de la provincia de Buenos Aires. Las alianzas, que involucraron a distintas provincias y a países extranjeros, no lograron derrocar en los primeros años de la década de 1840 a quien detentaba el mayor poder de la Confederación. El régimen de terror impuesto en esa coyuntura consiguió "pacificar" la provincia de Buenos Aires, pero no alcanzó a erradicar las resistencias. La acción de los opositores en el exilio se volvió cada vez más activa, aunque el régimen parecía salir siempre consolidado de los asedios. No obstante, hacia 1850, la vieja rivalidad entre Buenos Aires y el litoral se reavivó. Desde la provincia de Entre Ríos, Justo José de Urquiza lideró una alianza con la provincia de Corrientes, con Uruguay y el Brasil que terminó con el largo período de hegemonía de Rosas, al derrotar a sus ejércitos en la batalla de Caseros.

La república asediada

Los frentes de conflicto

El primer frente que Rosas decidió desafiar fue el de la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana en 1837. Si bien el detonante fue la cuestión de Tarija, reclamada por Salta y retenida por Bolivia, las motivaciones para la guerra fueron múltiples. De hecho, la formación de dicha confederación en 1836, liderada por el mariscal Andrés de Santa Cruz, hacía temer tanto a Chile como a la Confederación Argentina una ruptura del equilibrio en las frágiles fronteras sudamericanas, en pleno proceso de conformación. Esto llevó a que Chile le declarara la guerra a Santa Cruz y solicitara el apoyo de Rosas, quien,

alentado por Alejandro Heredia –ferviente partidario del conflicto–, aceptó el desafío. Aunque Rosas era consciente de que detrás de la postura belicista de Heredia se escondía el afán de consolidar su propio liderazgo en las provincias del Noroeste, también estaba convencido de que Santa Cruz brindaba protección a sus enemigos unitarios. Heredia quedó, pues, al mando del ejército, cuyo papel fue, no obstante, casi irrelevante en el resultado final de la guerra. La victoria chilena en Yungay en enero de 1839 terminó con la Confederación Peruano-Boliviana; Heredia fue asesinado poco antes del desenlace.

En tanto, en el litoral se superpusieron varios conflictos simultáneos. En primer lugar, el que debió enfrentar la Confederación frente al bloqueo francés del puerto de Buenos Aires en 1838. Si bien las razones del bloqueo derivaban de un antiguo reclamo diplomático, se cruzaron entonces con asuntos de política interna en la República Oriental del Uruguay y con la acción de los unitarios que se habían exiliado allí. El conflicto diplomático respondía a una exigencia del gobierno francés, que desde la década de 1820 pretendía recibir el trato de "nación más favorecida", tal como lo había obtenido Gran Bretaña en 1825. Ello implicaba gozar de ventajas comerciales y de la exención de cualquier tipo de servicio de armas para los franceses radicados en Buenos Aires, exención otorgada durante el gobierno de Lavalle, pero desconocida por Rosas ya en su primer gobierno. Desde ese momento, Francia había presionado para obtener una respuesta favorable a su reclamo, hasta que la muerte en una prisión porteña del artista francés Cesar Bacle, a comienzos de 1838, desembocó en el endurecimiento de las posiciones y en el bloqueo.

Ahora bien, tal como había ocurrido con el conflicto contra el mariscal Santa Cruz, sospechado de proteger y ayudar a los unitarios, en este caso el bloqueo estaba vinculado con la política uruguaya, puesto que Montevideo se había convertido en el principal destino de los emigrados de la Confederación: los unitarios, los federales cismáticos y muchos otros sospechados de enemistad con Rosas. ¿Cuál era, entonces, la conexión entre estos eventos? En primer lugar, se destaca la creciente intervención del gobernador de Buenos Aires en la política oriental al apoyar a Manuel Oribe, presidente de la república uruguaya hasta 1838, con el objeto de que por su intermedio se debilitase la presencia y el poder de los emigrados, embarcados en esos años en una fuerte propaganda antirrosista. El opositor a Oribe, Fructuoso Rivera, buscó la protección de Francia para desplazar a aquél del cargo. En este punto, si bien el apoyo del gobierno francés a Rivera fue reticente, con el bloqueo iniciado al puerto de Buenos Aires en marzo de 1838 los conflictos quedaron anudados. La presencia francesa estimuló la esperanza de los unitarios afincados en Montevideo de que el régimen rosista llegara a su fin: Rivera le declaraba la guerra a Rosas por intervenir en la política interna oriental a favor de Oribe, y el litoral rioplatense se convirtió en un escenario de disputas que jaqueó la unanimidad que Rosas intentaba imponer.

De hecho, el bloqueo perjudicaba notablemente los intereses económicos del litoral. Por eso, las provincias de Santa Fe y Corrientes le reclamaron a Rosas por el perjuicio que les causaba un conflicto originado en un problema que comprometía sólo a Buenos Aires. Estanislao López envió a Domingo Cullen como comisionado para transmitir tales reclamos e informó de sus gestiones al gobernador de Corrientes, Genaro Berón de Astrada. Pero López murió en junio de 1838, en medio de las gestiones, dejando como legado un vacío de poder y una gran inestabilidad, que Rosas aprovechó para intervenir en la política de la provincia. Si bien Domingo Cullen fue elegido gobernador por la Sala de Representantes de Santa Fe, Rosas desconoció tal nombramiento y, en alianza con el gobernador de Entre Ríos, Pascual Echagüe, impuso a Juan Pablo López, hermano de Estanislao, como nuevo mandatario santafecino. Cullen fue acusado de unitario; en su huida, encontró protección en Santiago del Estero con Ibarra. Reparo sin embargo efímero, puesto que, presionado por Rosas, Ibarra debió entregar a Cullen, quien fue fusilado por orden del gobernador de Buenos Aires en junio de 1839.

Mientras tanto, el gobernador de Corrientes, luego de expresar su oposición a la política de Rosas y a los perjuicios que le traía aparejado el bloqueo francés, y al quedar aislado, luego de la muerte de López y del desplazamiento de Cullen, buscó aliarse con Rivera y con los franceses. En este caso, Berón de Astrada no hacía más que retomar viejos reclamos correntinos, ya expresados por Pedro Ferré en los debates en torno al Pacto Federal de 1831: la exigencia de la libre navegación de los ríos, el reparto de los ingresos de la Aduana de ultramar y la pronta sanción de una constitución nacional. Pero el gobernador de Corrientes corrió igual suerte que Cullen: fue vencido y muerto en la batalla de Pago Largo en marzo de 1839 por las tropas comandadas por el entrerriano Pascual Echagüe. Ese enfrentamiento dejó como legado no sólo centenares de correntinos degollados –una muestra de crueldad que expresaba la extrema virulencia de los conflictos en esos años–, sino también la creación de un gobierno adicto a Rosas.

La oposición en Buenos Aires

En ese contexto, el líder del movimiento decembrista de 1829, el general Juan Lavalle, encabezó una campaña militar para derrocar a Rosas con el apoyo de los emigrados en Montevideo, de Fructuoso Rivera y de Francia. Su campaña comenzó en julio de 1839 desde Martín García. Si bien el objetivo inicial era desembarcar en Buenos Aires, donde esperaba recibir apoyo de una población descontenta, ansiosa de encontrar un "libertador", decidió penetrar primero en Entre Ríos y luego en Santa Fe. Pronto advertiría que ni en estas provincias ni en la de Buenos Aires encontraría el recibimiento esperado. Razones no le faltaban a estas poblaciones para adoptar tal actitud, especialmente en Buenos Aires, donde se habían vivido otros conflictos no menos virulentos.



Asesinato de Manuel Vicente Maza. Benjamin Franklin Rawson, 1860, óleo sobre tela. Col. Complejo Museográfico Provincial "Enrique Udaondo", Buenos Aires.

El primero de ellos fue la llamada "conspiración de Maza", en la que estuvieron comprometidos varios jefes militares. El coronel Ramón Maza, hijo del presidente de la Legislatura de Buenos Aires, era el cabecilla de este movimiento que, bajo la forma de un alzamiento militar, pretendía derrocar al gobernador. La conspiración estuvo lista para junio de 1839, pero una denuncia no sólo la llevó al fracaso, sino que desató una reacción amplificada. Los cabecillas fueron arrestados, Ramón Maza fusilado por orden de Rosas, y su padre, Manuel Vicente Maza, asesinado por miembros de la Mazorca, sospechado de participar en la conspiración y

de querer asesinar al gobernador. Aunque no existen indicios acerca del real asidero de tal sospecha, es oportuno destacar que, si bien los fusilamientos decretados por el gobernador en uso de sus poderes extraordinarios ya habían tenido lugar en el escenario público porteño, éste fue el primer asesinato a cargo de los mazorqueros luego de 1835. El crimen, sin embargo, no parece haber sido ordenado por Rosas, lo cual pone en evidencia que, al menos en ese momento, tanto la Sociedad Popular Restauradora como la Mazorca podían actuar con cierta autonomía en nombre de una ciega defensa de su líder.

La Sociedad Popular Restauradora aprovechó este episodio para agitar a la población, en particular a los sectores populares, y avivar la sensación de peligro para la república y su líder federal, amenazados constantemente por conspiradores unitarios. La prensa periódica y toda la maquinaria del régimen se puso en marcha para extremar aún más el faccionalismo e instaurar un clima de terror en la población, dejando claro cuál sería el destino de quienes desafiaran el poder del gobernador. Las fiestas realizadas para celebrar el fracaso de la conspiración fueron un vehículo fundamental para exhibir ese espíritu de amenaza, en un marco de clima festivo.

Pacificada la ciudad, pocos meses después el conflicto surgió en la campaña de Buenos Aires. Fue justamente en el sur ganadero, en los partidos de Dolores y Chascomús, base de apoyo del rosismo hasta poco tiempo antes, donde se generó un movimiento armado contra Rosas. Para esos hacendados, el bloqueo francés venía a arruinar sus expectativas de ganancia basadas en la exportación; y la contribución directa que el gobierno intentaba imponer amenazaba aún más las esperanzas de engrosar sus ingresos. Además, el movimiento contaba con el apoyo de la supuesta invasión que realizaría Lavalle desde la campaña de Buenos Aires. Ahora bien, el itinerario de Lavalle cambió sobre la marcha al ingresar por Entre Ríos, y el alzamiento que estalló en el sur bonaerense a fines de octubre de 1839, con fuerzas improvisadas formadas por milicias, hacendados, peones y grupos indígenas, fue rápidamente reprimido por los regimientos de frontera y sus cabecillas pasados por las armas. Mientras los acusados de "traidores a la patria" eran severamente castigados, los defensores de la Santa Federación comenzaron a ser premiados, ya no sólo con menciones honoríficas, sino con las más apetecibles recompensas en tierras, confiscadas sin más a los participantes de la rebelión.

Temas en debate

Una de las imágenes historiográficas tradicionales más difundidas es la que identificó la gestión de gobierno de Rosas con la de un patrón que dominó el país como si se tratara de una gran estancia. Tal perspectiva –que privilegió su condición de hombre de campo y representante directo de los intereses del sector terrateniente– no sólo minimizó los conflictos que Rosas mantuvo con algunos sectores propietarios de la provincia, sino también la dimensión política del proceso del que fue principal protagonista. Si bien los nuevos aportes realizados desde la historia económica, social, política y cultural no niegan la existencia de fluidos vínculos entre el gobernador y los sectores rurales en ascenso, en plena expansión ganadera, revelan al mismo tiempo que las relaciones entre ambos fueron muy complejas y dependieron de las distintas coyunturas. En esta dirección, frente a las perspectivas que intentaron explicar los vínculos de subordinación y lealtad a Rosas en una clave que reproducía en el plano político la relación social patrón-peón, se tiende ahora a prestar mayor atención a variables que no se reducen a la esfera privada. El papel de los jueces de paz de campaña, por ejemplo, muestra que la autoridad derivaba más de su posición institucional que del lugar que ocupaba en la esfera social. La obediencia que se les rendía se debía fundamentalmente a que monopolizaban todas las atribuciones del poder público en su jurisdicción. Así, pues, cuando el juez de paz de un partido de campaña repartía las boletas con el candidato oficial para una elección, no hacía más que actualizar su papel institucional, ejercido como autoridad del distrito. El mismo juez –que cobraba impuestos, ejercía justicia, enrolaba en las milicias o actuaba con funciones de policía– presidía luego la mesa en la que los pobladores debían emitir públicamente su voto.

La consolidación del régimen y el terror

Una vez pacificada la provincia –de hecho, luego de estos dos alzamientos en ciudad y campaña, no hubo ningún otro movimiento en Buenos Aires para derrocar a Rosas–, el desafío a la autoridad porteña quedó planteado en el interior. La guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana había dejado como legado en el Norte –donde el descontento de las provincias, en las que recayó casi toda la responsabilidad del conflicto bélico, era evidente– una situación de gran inestabilidad. A comienzos de 1840, la insatisfacción de algunos grupos provinciales opositores a Rosas se tradujo en una alianza, la Coalición del Norte, liderada por los gobiernos de Tucumán y Salta, que recibió la adhesión de Catamarca, La Rioja y Jujuy. La Coalición pretendía denunciar los manejos autoritarios del gobernador de Buenos Aires, retirarle los atributos de las relaciones exteriores y extender su poder sobre el resto de las provincias para derrocarlo. Contaba para ello con el apoyo de los unitarios emigrados, de muchos que conformaban la generación romántica, y de la expedición de Lavalle. Pero si bien la Coalición, al mando del general Lamadrid, pudo dominar gran parte de las provincias del interior –excepto Cuyo– durante el año 1840, ni Lavalle pudo unírseles, debido a los sucesivos fracasos en sus campañas, ni su expansión estaba destinada a perdurar. Los ejércitos enviados desde Buenos Aires, al mando ahora de Manuel Oribe –desplazado de su cargo en la república oriental por su enemigo, Fructuoso Rivera–, dieron por tierra con la Coalición del Norte. La represión instaurada en las provincias rebeldes por las fuerzas de Oribe es recordada por su extrema crueldad, mientras que las ya despojadas fuerzas de Lavalle, en constante retirada, fueron derrotadas, y su líder encontró la muerte en Jujuy, en octubre de 1841.

El fin del asedio al orden rosista en las provincias del Norte se produjo en un momento en el que Rosas capitalizaba a su favor el cese del bloqueo francés, luego de la firma del tratado entre Mackau, representante de Francia, y Arana, ministro de Relaciones Exteriores de Rosas, en octubre de 1840. Al tratado se había llegado luego del deterioro de los negocios de hacendados y comerciantes, que habían visto obstaculizadas sus posibilidades de exportación, como también del perjuicio que sufrió el fisco de Buenos Aires, dependiente de los derechos de comercialización. No obstante, Rosas había adoptado la estrategia de resistir el bloqueo, a la espera de que un mayor acercamiento con Gran Bretaña empujara a los franceses a una decorosa retirada. Su táctica resultó exitosa, en la medida en que la formación de un nuevo gabinete en Francia condujo a que su gobierno evaluara que los costos de mantener el bloqueo e inmiscuirse en los asuntos facciosos internos de la política rioplatense eran mayores que los posibles beneficios. El tratado Mackau-Arana estipuló la devolución de Martín García y el levantamiento del bloqueo a cambio del goce de los derechos reclamados para los ciudadanos franceses.

Si bien el tratado no proporcionaba nada extraordinario a la Confederación Argentina –excepto la regularización del comercio y de toda la actividad económica dependiente de la exportación–, las celebraciones y festejos que siguieron a su firma expresan la capacidad del régi-

men rosista para convertir cada uno de los enfrentamientos en triunfos de las fuerzas federales contra los acérrimos enemigos de la Confederación. Y no sólo eso: a partir de esa fecha, el régimen demostró una enorme capacidad para imponer el terror como forma de lograr la unanimidad esperada.

La propaganda antirrosista

Así como el régimen rosista desplegó su propaganda política a través de la prensa periódica oficial, la oposición también buscó ocupar espacios en la prensa desde el exilio. Se destaca, en este sentido, la publicación de dos periódicos que, aunque efímeros, muestran el clima exacerbado de violencia y terror de aquellos días. *El Grito Argentino* y *Muera Rosas* fueron editados por los enemigos de Rosas exiliados en Montevideo. Del primero se publicaron 33 números, entre el 24 de febrero y el 30 de junio de 1839; del segundo, 13 números, entre el 23 de diciembre de 1841 y el 9 de abril de 1842. La furibunda propaganda antirrosista estaba destinada, básicamente, a los sectores populares, tal como exponía en su primer número *El Grito Argentino*: "este papel no es para los hombres instruidos, los cuales no necesitan de él; sino para los pobres, para los ignorantes, para el gaucho, para el changador, para el negro, para el mulato". Conscientes del consenso que Rosas había alcanzado entre estos sectores, los periódicos desplegaron las diatribas de la oposición a través de una iconografía que presentaba a Rosas y sus seguidores como monstruos dedicados a sembrar el terror y la muerte entre la población. Las imágenes apelaron a la caricatura con leyendas curvas –que anticipaban el globo de las historietas ilustradas–, en las que el Restaurador de las Leyes era representado sistemáticamente alcoholizado, rodeado de calaveras y demonios, robando los dineros públicos y ejecutando actos sanguinarios o violentos.

El mes de octubre de 1840 estuvo marcado por los asesinatos, atentados, torturas y encarcelamientos de supuestos unitarios en la ciudad de Buenos Aires. Aunque no se sabe a ciencia cierta cuál fue la cantidad de muertes producto de la acción directa de la Mazorca, el clima de terror que había creado no tenía precedentes. La misma escena se repitió luego en el interior, cuando las fuerzas de Oribe derrotaron a la Coalición del Norte, y en la misma Buenos Aires, en marzo de 1842, cuando llegó la noticia de que el general Paz, luego de huir de su arresto por-

teño, había derrotado a Pascual Echagüe en Caaguazú en noviembre de 1841. La acción del general Paz se encuadró en una alianza con el gobernador de Corrientes, Pedro Ferré, y con el de Santa Fe, Juan Pablo López, para exigir una vez más la organización constitucional del país. El santafecino no demostró gran fidelidad hacia el gobernador de Buenos Aires y fue vencido por los ejércitos de Oribe y Echagüe en abril de 1842. Por otra parte, la alianza no prosperó debido a las desavenencias entre Paz y Ferré, pasando el primero a Montevideo. Pascual Echagüe fue designado gobernador de Santa Fe: de este modo, se sellaba la unanimidad rosista en la provincia.


MUERA ROSAS!

PERIODICO SEMANAL.

PATRIA! LIBERTAD!— —CONSTITUCION!

No. 1° ....MONTEVIDEO, DICIEMBRE 23 DE 1841............... PRECIO: 6 vintenes número.

Portada del periódico *Muera Rosas*. Incluida en *Rosas en las láminas de El Grito Argentino*, Buenos Aires, 1974.

Tales hechos desataron nuevas escenas de terror en Buenos Aires. En abril de 1842, la Mazorca se adueñó de las calles: se repitieron los asesinatos, torturas y atentados. El papel de Rosas en todos estos eventos es oscuro. Si bien no era ajeno a las matanzas, tampoco es posible dilucidar si fue él en persona quien las ordenó y cuál fue su grado de responsabilidad frente a sus fanáticos seguidores que, en algunos casos, actuaban con cierta autonomía en su sed de venganza. Lo cierto es que este nuevo terror cerró una etapa de la que el régimen salió consolidado. La unanimidad federal y la lealtad a Rosas se extendió, pues, a todo el territorio, luego de vencer el último foco disidente del litoral. En diciembre de 1842, el ejército de Rivera, en unión con Corrientes, fue abatido por las tropas de Oribe; de esta manera, la díscola provincia del litoral quedó bajo la égida de Buenos Aires, mientras que la oposición se redujo a Montevideo, refugio de exiliados.



Imagen de Rosas rodeado de calaveras aparecida en *Muera Rosas*. Incluida en *Rosas en las láminas de El Grito Argentino*, Buenos Aires, 1974.

Pacificación y crisis

La paz de los cementerios

Después de 1840, el régimen consolidó su maquinaria unanimista y plebiscitaria en Buenos Aires, una maquinaria ya muy aceitada que parecía funcionar casi de manera automática. Las manifestaciones rituales, que hicieron de cada fiesta cívica o religiosa una ocasión para renovar las adhesiones al régimen, se mimetizaron con los actos electorales y los plebiscitos celebrados durante el período. Aunque nunca se repitió la experiencia de 1835, sí se aplicaron estrategias que asumieron la forma de la tradicional petición. En 1840, por ejemplo, vencido el período para el cual Rosas había sido designado gobernador, las autoridades locales (por sugerencia de ciertos diputados de la Sala), instaron a los habitantes de ciudad y campaña a firmar peticiones en las que se solicitaba la reelección de Rosas con los mismos poderes conferidos cinco años atrás. Se reunieron más de dieciséis mil firmas en toda la provincia, acontecimiento considerado "histórico" –tal como afirmaba en la

Sala de Representantes el diputado Garrigós– "pues no se había visto hasta hoy una manifestación en masa de toda la población, pidiendo la reelección del jefe de estado". No cabe duda de que con este gesto se buscaba cierto tipo de legitimación, en la medida en que la ley estipulaba que la elección del gobernador estaba en manos de la Sala, adicta, por otro lado, a Rosas. Sin embargo, si la amenaza latente era la deliberación en el interior de una elite siempre dispuesta a dividirse en facciones y de la cual la Legislatura actuaba como caja de resonancia, lo que se perseguía con esta especie de consulta popular era la autorización del mundo elector y el reforzamiento del vínculo directo entre pueblo y gobernador.

La máquina infernal

El intento de asesinato a Rosas, que llevó a la Sala a proponer a su hija como sucesora, se produjo con el envío desde Montevideo de la llamada "máquina infernal", destinada a matar a quien la abriera. La recibió Manuela Rosas, quien salvó su vida porque el mecanismo de disparo falló.



Museo Histórico Nacional, Buenos Aires.

De plebiscitos y peticiones

Las actas de las peticiones en las que se reclamaba la reelección de Rosas con poderes extraordinarios exhiben, a diferencia de la documentación sobre las elecciones anuales, modalidades de expresión de la opinión en las que se estaba lejos de la movilización requerida en los comicios. En las peticiones de 1840, por ejemplo, en la parroquia de la Concepción, las nueve firmas que la encabezaron correspondían al juez de paz, dos comisarios, el cura de la parroquia y cinco personalidades de la Sociedad Popular Restauradora. Luego aparecían fórmulas como las siguientes: "el teniente coronel a nombre de él y de cinco oficiales y ciento veinte individuos de tropa, Celestino Vázquez"; trescientas trece firmas a ruego (o por encargo a terceras personas); pliegos con listas de nombres con una rúbrica al final que suscribía por todos ellos; o "individuos que han prestado su voto y no saben firmar". De un total de mil ciento sesenta y tres peticionarios en esa parroquia, sólo trescientos dieciocho firmaron personalmente. Algo parecido ocurrió en esa misma ocasión en el resto de las parroquias de la ciudad, en algunas de las cuales figuraban, como en la de San Nicolás, los miembros de las naciones africanas Burundi, La Womber y la Conga. De la primera se agregaba el acta de la reunión realizada en su seno, en la que se expresa: "Esta es señor la voluntad expresa de toda esta Nación [Burundi], y la prueba de ello es que remito la adjunta lista con sus nombres, previniendo que el que no supo firmar hizo el signo que se presenta y fe de todo lo autoriza nuestro secretario". Ya se ha hecho referencia a los vínculos entre Rosas y las naciones africanas. Ahora bien, lo que por cierto evidencian estas actas es una modalidad plebiscitaria menos trabajosa que la requerida por las elecciones, y menos restrictiva desde el punto de vista formal. Aunque de manera informal, es claro que muchas veces los sufragantes no se ajustaban a la ambigua condición de "hombre libre o avecindado" –según estipulaba la ley de elecciones–, en el caso de las peticiones no hubo limitación alguna desde el punto de vista legal para expresar el apoyo al gobernador. De hecho, firmaban hombres libres o esclavos, nacionales o extranjeros, avecindados o transeúntes.

En 1849 se reeditó la convocatoria a una nueva petición, con características que la ubican entre el tradicional petitorio y el plebiscito. Entre las instrucciones para su realización figuraban las siguientes:

"1– Reunir las fuerzas de línea y milicias de ese departamento y que todos los ciudadanos que existan en él, desde la edad de 15 años para arriba, sin distinción de ninguna clase, peones, patrones, sirvientes, hombres de color y blancos, chilenos, mendocinos, y de todas las otras provincias.

2– Conforme se hayan reunido, les hará Ud. la siguiente pregunta: si quieren que el ilustre general Rosas gobierne o no la República, si le quieren acordar un voto de confianza absoluto, y si es su voluntad conceder al ilustre general todas las facultades, poderes y derechos que tiene la provincia para que use de estas facultades según lo juzgue conveniente para la felicidad de la Confederación.

3– Hecha la anterior pregunta, hará Ud. que todos los hombres que estén por la afirmativa [...] pongan su firma en el cuaderno que se adjunta... Para los que no sepan firmar [...] pondrá su nombre y apellido [...] y una cruz chica en señal de asentimiento.

4– A los que se nieguen a firmar las anteriores proposiciones, los apuntará Ud. en una lista aparte y le remitirá Ud. al gobierno junto con la otra lista en un papel aparte [...] El gobierno de la provincia quiere que ningún ciudadano por pobre y desvalido que sea se quede sin firmar".

La petición-plebiscito fue realizada como indicaban las instrucciones, presentándose un hecho curioso que ilustra los acontecimientos. A las formas peculiares de expresar las firmas –ya relatadas en el petitorio de 1840–, se le sumó la intervención del ministro británico, al comunicarle al gobierno que varios súbditos ingleses residentes en Buenos Aires lo habían consultado "para saber la conducta que debían adoptar con respecto a invitaciones que habían recibido para firmar la petición" destinada a ser presentada a la Sala para que Rosas no abandonara el gobierno. Rosas no tardó en contestarle diciéndole que aun cuando los extranjeros residentes no debían tener injerencia en los asuntos del país, no por ello les estaba vedado firmar "solicitudes", siempre que se realizaran "gustosamente" y con el "previo permiso de la autoridad ejecutiva". El *affaire* culminó con la confección de una nota firmada por setenta y seis comerciantes ingleses, redactada en inglés y enviada a su Majestad británica, quien la envió con copia y traducción al ministro de Relaciones Exteriores del Río de la Plata. La nota estaba lejos de asumir el tono adulatorio, faccioso e inflamado de la petición popular presentada en ese mismo momento en la Sala por los jueces de paz de ciudad y campaña, pero no dejaba por ello de prestar su cálido apoyo a la reelección del gobernador.

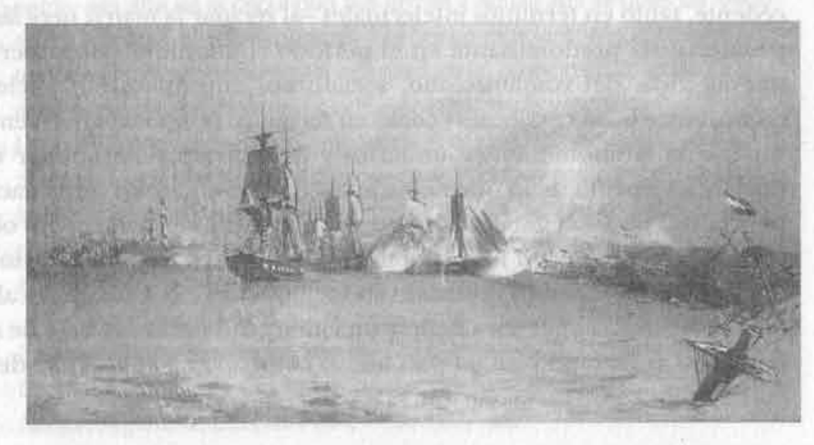
La documentación citada se encuentra en el Archivo General de la Nación, Sala X, Juzgados de Paz. Citados en Marcela Ternavasio, *La Revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1850*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2002.

Ahora bien, el ritual plebiscitario no habría sido lo suficientemente convincente si no le seguía, una vez más, la renuncia tantas veces reiterada por el gobernador –que por otro lado había dado origen a la escenificación de las peticiones– y la exigencia de ser reemplazado. Este gesto, fundado siempre en razones personales y domésticas –vinculadas a su salud y necesidad de reposo después de tantos "sacrificios" en la función pública–, obligaba a la Sala a duplicar la apuesta y a invocar el mandato del pueblo, para que Rosas aceptara el cargo. El ritual de la renuncia dio lugar a una fórmula intermedia que salvaba la formalidad legal –tan cara al Restaurador de las Leyes– al tiempo que perpetuaba la situación de indefinición y, en consecuencia, de reclamo plebiscitario: Rosas no aceptaba ser elegido por un nuevo período de cinco años, sino que prorrogaba su mandato por el término de seis meses. A comienzos de 1841, una vez renovada la Legislatura, Rosas aceptó una nueva prórroga luego de los reiterados pedidos de la Sala y de sus renuncias "indeclinables", ciclo que se repetía en forma anual. El rechazo a una nueva elección de carácter definitivo –con el respectivo juramento al cargo que establecía la ley– dejaba en vilo a toda la sociedad política, provocando con ello respuestas cada vez más contundentes de adhesión personal al jefe de gobierno. Entre ellas, cabe destacar la elaborada en el seno de un grupo de conspicuos federales, quienes luego de un supuesto intento de asesinato de Rosas, propusieron designar como sucesora en caso de muerte del gobernador a su hija Manuelita. Estos devaneos seudomonárquicos, inspirados en una especie de regla de sucesión hereditaria a la criolla, aun cuando eran rechazados públicamente por su principal destinatario, ponen en evidencia el clima vivido en aquellos años.

El orden y la paz alcanzados en Buenos Aires se extendieron al conjunto de la Confederación. Los conflictos y las mayores amenazas luego de 1843 estuvieron ubicados fuera de las fronteras de la república unanimista. Montevideo fue el centro de una disputa que involucró no sólo a los exiliados y al gobierno de ese país sino, una vez más, a fuerzas extranjeras. El sitio de la capital oriental mantenido por las tropas de Oribe –que duró nueve años– estuvo apoyado por la intervención de Rosas al intentar bloquearla con su escuadra. Tal intervención desató la reacción de Francia e Inglaterra que, en esta ocasión, decidieron llevar a cabo un bloqueo conjunto para defender los intereses de los países neutrales, perjudicados en sus negocios con el puerto oriental. En tal decisión influyeron las presiones ejercidas por los exiliados antirrosistas en Montevideo. Ambas potencias le exigieron a Rosas el retiro de su escuadra de la república oriental; como éste se negó, la flota anglofrancesa bloqueó el puerto de Buenos Aires entre 1845 y 1848. Nuevamente quedaban anudados los conflictos facciosos internos con los internacionales, y una vez más se vieron deteriorados los negocios de hacendados y comerciantes, las economías provinciales y el fisco de Buenos Aires. Pero la estrategia de resistir el bloqueo, ya utilizada entre 1838 y 1840, volvió a dar sus frutos a un régimen que no dejaba pasar ninguna de estas ocasiones para convertir las aparentes derrotas en victorias. Con el levantamiento del bloqueo, Rosas logró, entre otras cosas, que frente al constante reclamo de la libre navegación de los ríos, las potencias admitieran que la navegación del río Paraná era un problema interno a la Confederación.

Combate de Obligado, 1845

En la batalla de la Vuelta de Obligado, ocurrida el 20 de noviembre de 1845 en aguas del río Paraná, se enfrentaron la Confederación y la escuadra anglo-francesa. Allí, las fuerzas europeas lograron romper el bloqueo del paso hacia el Norte.



Combate de Obligado. Manuel Larravide, 1891, óleo sobre cartón. Colección Zurbarán, Buenos Aires.

Así, luego de 1848, el orden federal liderado por Rosas parecía invencible. Las provincias habían sido gradualmente domesticadas –ya nadie se atrevía a alzar la voz para reclamar una constitución– y en Buenos Aires reinaba una paz que, si bien se asemejaba a la de los cementerios,

revelaba también cierta relajación de los controles, producto seguramente de la convicción de Rosas y sus más fieles seguidores de haber alcanzado la unanimidad tan buscada. Buenos Aires parecía gozar más que nunca de ser centro de una república no constituida.

La batalla de las ideas

Así como, en esta última etapa, los desafíos armados al orden rosista procedieron de fuerzas externas a la Confederación, los que se libraron en el plano de las ideas también tuvieron su origen fuera de las fronteras. Encarnadas por quienes se habían exiliado, en especial en Uruguay y Chile, las batallas intelectuales –que por cierto no estuvieron desvinculadas de los movimientos militares organizados para poner fin al régimen– se tradujeron tanto en virulentas diatribas contra Rosas como en proyectos de país para cuando la caída del rosismo se concretara. Si bien la propaganda antirrosista estuvo liderada, en un principio, por los emigrados de origen unitario, e incluso por los federales cismáticos, el protagonismo que fueron adquiriendo los jóvenes románticos a medida que se vieron obligados a exiliarse fue notorio. En una primera etapa, la nueva generación condenó los peores resabios de la herencia española al tiempo que procuraba diferenciarse de la generación precedente, tanto en términos intelectuales –al recusar la matriz neoclásica y materialista predominante en el período rivadaviano y absorber las nuevas ideas del romanticismo, socialismo, sansimonismo y eclecticismo, entre otras corrientes– como en términos políticos –al pretender superar la antinomia entre unitarios y federales para proponer una nueva concepción de lo que debía ser la nación–. El tema de la nación fue central para esa generación, puesto que entre sus principales objetivos, y en sintonía con los movimientos románticos del Viejo Mundo, estaba el de alcanzar un profundo conocimiento de la realidad local en todas sus dimensiones para definir una identidad nacional, base de sustentación del estado y de un país nuevo como el que se suponía debía emerger luego de la revolución.

La Joven Generación

"El gran pensamiento de la revolución no se ha realizado. Somos independientes pero no libres. Los brazos de la España no nos oprimen, pero sus tradiciones nos abruman. De las entrañas de la anarquía nació la contrarrevolución.

La idea estacionaria, la idea española, saliendo de su tenebrosa guarida, levanta de nuevo triunfante su estólida cabeza y lanza anatemas contra el espíritu reformador y progresivo.

Pero su triunfo será efímero. Dios ha querido, y la historia de la humanidad lo atestigua, que las ideas y los hechos que existieron desaparezcan de la escena del mundo y se engolfen por siempre en el abismo del pasado, como desaparecen una tras otra las generaciones. Dios ha querido que el día de hoy no se parezca al de ayer; que el siglo de ahora no sea una repetición monótona del anterior; que lo que fue no renazca; y que en el mundo moral como en el físico, en la vida del hombre como en la de los pueblos, todo marche y progrese, todo sea actividad incesante y continuo movimiento.

La contrarrevolución no es más que la agonía lenta de un siglo caduco, de las tradiciones retrógradas del antiguo régimen, de unas ideas que tuvieron ya completa vida en la historia. ¿Quién violando la ley de Dios podría reanimar ese espectro que se levanta en sus delirios, envuelto ya en el sudario de la tumba? ¿El esfuerzo impotente de algunos espíritus obcecados? ¡Quimera!

La revolución ruge sordamente en las entrañas de nuestra sociedad. Ella espera para asomar la cabeza la reaparición del astro generador de la patria; ella afila en la oscuridad sus armas y aguza sus lenguas de fuego en las cárceles donde la oprimen y le ponen mordaza; ella enciende todos los corazones patriotas; ella madura en silencio sus planes reformadores y cobra en el ocio mayor inteligencia y poderío.

La revolución marcha, pero con grillos. A la joven generación toca despedazarlos y conquistar la gloria de la iniciativa en la grande obra de la emancipación del espíritu americano, que se resume en estos dos problemas: emancipación política y emancipación social.

El primero está resuelto, falta resolver el segundo."

Esteban Echeverría, fragmento del *Dogma socialista*. Extraído de José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Ariel, 1997.

Pero los avatares políticos experimentados durante el rosismo, que condujeron a los jóvenes románticos a compartir la experiencia política del exilio con quienes pertenecían al viejo tronco unitario, atenuó la idea de que era necesario alcanzar una síntesis entre federales y unitarios para lanzarse a luchar políticamente contra el régimen. De hecho, luego de 1839, la Generación del 37 estuvo involucrada en las disputas facciosas y

cooperó con los movimientos armados para derrocar a Rosas. A partir de 1842, el grupo comenzó a dispersarse geográficamente: no sólo Chile pasó a ser uno de los principales receptores de los jóvenes exiliados –aunque muchos quedaron en la más convulsionada República Oriental, como fueron los casos de José Mármol, Bartolomé Mitre y Esteban Echeverría–, sino que algunos comenzaron a emprender viajes más ambiciosos, tanto a Europa como a los Estados Unidos: Domingo Faustino Sarmiento, Juan Bautista Alberdi y Juan María Gutiérrez, entre otros.

Las experiencias vividas en esas geografías fueron cruciales para quienes estaban atentos a las novedades procedentes de otras latitudes y dispuestos a adoptar aquellas que les resultaran funcionales a los proyectos de país diseñados en esos años. Para los que recalaron en Chile, como los tres últimos personajes citados, la posibilidad de habitar en un país que había alcanzado la estabilidad política bajo un régimen conservador con un alto grado de institucionalización influyó notablemente tanto en sus perspectivas ideológicas hacia el futuro como en sus posibilidades de sobrevivir en el oscuro presente. Insertos en el aparato burocrático chileno y profesionalizados de manera creciente en la actividad periodística, los emigrados argentinos se destacaron por su capacidad para absorber las más modernas novedades literarias y filosóficas, lo que, muchas veces, los llevó a chocar con sus pares chilenos, de un estilo cultural más tradicional y católico. Algunas de esas novedades eran incorporadas con entusiasmo, mientras que otras generaron una fuerte reacción, como fue el caso de las revoluciones europeas de 1848 que, especialmente en Francia, mostraron un rostro amenazante al expresarse en un virulento conflicto social.

En un contexto tan cambiante a nivel internacional y aparentemente estancado en el interior de la Confederación, al promediar la década de 1840, la esperanza de ver constituida la nueva nación argentina –ya plenamente madurada como proyecto de aquella generación, más allá de las diversas trayectorias individuales de sus miembros– parecía una quimera. Rosas había impuesto un orden que, según podían advertir sus enemigos, no se fundaba sólo en el terror –tal como denunciaban en todas sus diatribas–, sino también en un consenso de difícil explicación. Sarmiento fue, sin dudas, uno de los que mejor pudo advertir esta paradoja, cuando, al poco tiempo del derrocamiento del régimen rosista, afirmó: "Rosas era un republicano que ponía en juego todos los artificios del sistema popular representativo. Era la expresión de la voluntad del pueblo, y en verdad que las actas de elección así lo muestran. Esto será un misterio que aclararán mejores y más imparciales estudios que los que hasta hoy hemos hecho". Pero antes de aceptar la existencia de este misterio, Sarmiento había intentado explicar el fenómeno rosista en su célebre ensayo *Civilización y Barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga*, publicado en su exilio chileno en 1845. Entre las claves interpretativas que ofreció a sus lectores –exacerbadas a través del uso deliberado de un lenguaje destinado a la propaganda política– se revela la tensión de quien no podía más que admitir que Rosas era una excepción o una anomalía respecto de esa modalidad de caudillo que parecía imperar desde tiempo atrás. La diferencia que separaba a Rosas de los demás caudillos del interior se plasmaba en el contraste con Facundo Quiroga. Mientras Rosas era retratado como quien había sistematizado la barbarie, premeditando todas sus acciones "salvajes" bajo una lógica de cálculo en términos de costos y beneficios, Quiroga representaba la espontaneidad animal del mundo rural. Si Rosas simbolizaba la astucia sofisticada que sólo podía derivar de la civilización, el resultado –esto es, el rosismo– era un híbrido en el que se fusionaban ciudad y campo, civilización y barbarie.

Sobre ese híbrido y sobre el diagnóstico de que el orden impuesto por Rosas dejaba un legado imposible de ignorar debían construirse los proyectos de un país futuro. Sin embargo, para que tales proyectos pudieran encontrar canales de realización era necesario eliminar a quien dominaba la geografía y el escenario de la nueva y proyectada nación argentina.

La batalla final: Caseros

Juan Manuel de Rosas fue destituido de su cargo de gobernador y encargado de las relaciones exteriores de la Confederación en febrero de 1852, al ser derrotado en la batalla de Caseros por las fuerzas aliadas de Entre Ríos, Corrientes, Brasil y Uruguay, comandadas por Justo José de Urquiza. Luego de haber dominado la Confederación argentina durante más de dos décadas, su poder se desmoronó por iniciativa de un líder federal del litoral que desde 1841 gobernaba la provincia de Entre Ríos. Urquiza, representante en su provincia de la unanimidad del régimen cuando asumió su cargo, se mantuvo leal a Rosas durante el transcurso de la década de 1840. Pero durante ese período, otros cambios comenzaron a afectar de manera más silenciosa el orden impuesto desde Buenos Aires. Mientras que la provincia hegemónica venía experimentando un exitoso proceso de expansión ganadera, en gran parte gracias a la crisis que sufrieron con las guerras de independencia y las guerras civiles las provincias naturalmente destinadas a vivir un proceso

similar, como eran los casos de Entre Ríos y la Banda Oriental, durante los años 40, Entre Ríos lograba recuperarse económicamente de la devastación sufrida luego de 1810. Tal recuperación actualizó las viejas disputas entre la ex capital y el litoral. El monopolio ejercido por la primera respecto al comercio ultramarino, la Aduana y la libre navegación de los ríos se convirtió, finalmente, en una de las causas detonantes del conflicto que derrocó a Rosas.



Caricatura de la época. Sátira de Urquiza.

De hecho, la llamada "guerra grande" en Uruguay y el bloqueo anglofrancés en Buenos Aires habían estimulado la economía entrerriana. Sus estancieros –entre los que se encontraba el propio Urquiza– se habían convertido en los proveedores de la sitiada Montevideo. Por ello, el gobernador más poderoso del litoral tenía sumo interés en sostener el tráfico costero con la capital uruguaya. Por otro lado, desde tiempo atrás, Rosas mantenía con Brasil una situación conflictiva. Luego de la

firma de los tratados que culminaron con el bloqueo anglofrancés, Buenos Aires y el imperio brasileño quedaron libres para enfrentarse en el escenario siempre disputado: la Banda Oriental. Brasil apoyaba al gobierno de Montevideo; Rosas, a Oribe. La pretensión de Brasil en su enfrentamiento con Rosas era mantener asegurada su provincia más meridional, Río Grande do Sul, y lograr la libre navegación del río Paraná. Rosas evaluaba esta pretensión como una muestra más de las apetencias del imperio brasileño y de su ancestral deseo expansionista sobre el Río de la Plata.

A comienzos de 1851, las tensiones latentes confluyeron en un conflicto abierto. Al rompimiento de relaciones entre la Confederación Argentina y el Brasil se sumó el pronunciamiento de Urquiza del 1º de mayo de 1851. Las bases de la coalición antirrosista quedaban configuradas. Con el pronunciamiento, el gobernador de Entre Ríos aceptó literalmente el ritual de la renuncia, tantas veces escenificado, en el que Rosas declinaba la representación de las relaciones exteriores de toda la Confederación. Urquiza reasumió tales facultades, delegadas siempre en el gobierno de Buenos Aires, y expresó su aspiración de ver constituido el país. Consciente de que este gesto significaba una declaración de guerra al régimen, el gobernador de Entre Ríos esperaba que el resto de las provincias se unieran a su desafío. Pero sólo Corrientes se adhirió al pronunciamiento, mientras en Buenos Aires el hecho fue aprovechado, como tantas otras veces, para reavivar la movilización popular en apoyo a Rosas. Urquiza fue tildado de "loco" y la ex capital volvió a vivir las ya conocidas muestras de adhesión federal.

Sin embargo, esta vez, lejos consolidar el régimen, la alianza de Urquiza con Corrientes y luego con Brasil y Uruguay, sellada a fines de mayo de 1851, daría por tierra con un gobierno que hasta poco tiempo antes parecía destinado a perdurar.

La campaña militar se inició en Montevideo. A esa altura, algunos de los exiliados, como Sarmiento y Mitre, se unieron al llamado "Ejército Grande" comandado por Urquiza, como también algunos oficiales desertores del ejército rosista. Sin embargo, a medida que Urquiza se acercaba a Buenos Aires, no encontraba más que una actitud hostil por parte de los pobladores de la campaña. Rosas no sólo poseía un ejército muy poderoso, sino que seguía manteniendo en su provincia un apoyo incondicional por parte de gran parte de la población. Finalmente, los ejércitos se enfrentaron a 30 kilómetros de Buenos Aires.

Caseros

El 3 de febrero de 1852, casi cincuenta mil hombres se hallaban en el campo de batalla. Aunque repartidos paritariamente en los dos bandos, las tropas de Rosas no pudieron resistir el ataque del ejército comandado por Urquiza. La victoria fue rápida y hubo alrededor de doscientas bajas. Pocas horas después, la ciudad de Buenos Aires fue saqueada por soldados dispersos de uno y otro bando, mientras Urquiza establecía su comando general en Palermo, en la que había sido residencia y sede gubernamental de Rosas durante toda su gestión.



Batalla de Caseros. Final del combate. Juan Manuel Blanes, 1856-1857, óleo sobre tela. Col. Palacio San José, Museo y Monumento Histórico Nacional "J. J. de Urquiza", Entre Ríos.

La rápida y contundente derrota del ejército de Rosas en Caseros –producto en gran parte de los errores estratégicos cometidos por sus tropas– condujo al Restaurador de las Leyes a embarcarse inmediatamente hacia Inglaterra, no sin antes embalar y llevar consigo su copiosa documentación. Los documentos oficiales de los años de su gobierno (que incluían cartas y notas recibidas, y copia de las que él había escrito o dictado) llenaron diecinueve cajones. Rosas partió al exilio, que se prolongó hasta su muerte, en 1877, con muy escasos recursos; una vez instalado en Inglaterra, no le fue posible vivir de las rentas de sus tierras porque éstas le fueron confiscadas.

El reclamo acerca de sus bienes y la protesta escrita en tres idiomas que distribuyó en Europa y América no lograron revertir la medida: Rosas sufrió en carne propia la misma política que había aplicado a sus enemigos durante su administración. Las penurias económicas fueron un tema constante en sus cartas del exilio, como también las quejas y críticas hacia aquellos parientes y amigos que, una vez caído en desgracia, le negaron su ayuda. No obstante, supo agradecer a Urquiza, su oponente, el haber intentado restituirle sus propiedades y el envío regular de una suma de dinero que el vencedor de Caseros le giró a título personal. Una de las tantas paradojas de los vaivenes políticos experimentados en aquellos tormentosos años.

Carta de Juan Manuel de Rosas a Justo José de Urquiza

Southampton, 22 de abril de 1865.

"Grande y buen amigo:

A virtud de la carta de V. E., febrero 11 último al Señor General Dn. Dionisio de Puche, que me remitió nuestra apreciable amiga la Sa. Da. Pepita Gómez, me doy ya por recibido de las mil libras esterlinas (£1000), que V. E. me prometió en su muy interesante carta febrero 28 de 64, como asignación anual, que me sería continuada mientras fuera posible a V. E. El señor General Puche ha cumplido con fina exactitud y sin demora la orden de V. E. Luego que la recibió me escribió adjuntándome una letra a mi favor, que sin demora fue aceptada por una respetable casa en Londres, y que por ello no dudo, habrán sido ayer o lo serán hoy, recibidas esas mil libras, por la persona a quien la endosé. Reitero a V. E. mi más entrañable y expresiva gratitud. En su fuerza, y en su seguridad, permítame V. E. agregar algunas palabras referentes a mi situación. Si era demasiado crítica cuando la primera vez acudí a V. E., el tiempo pasado desde entonces la haría extrema. Desde mediados de 64 realicé el pensamiento en retirarme a vivir en esta chacra, que arriendo y cultivo, librándome así de los gastos, aunque moderados, de la casa que ocupé doce años en la ciudad de Southampton. Rematados los muebles que allí poseía, si con su producto pude pagar una parte de mis compromisos, seguí deudor de otras sumas de que ya había dispuesto para atender a mis necesidades más urgentes. Establecido en esta residencia me reduje a la atención inmediata y personal de la labranza contrayendo para ello, además también, otros precisos e indispensables compromisos pecuniarios, que requerían doble contracción.

En esta situación, a principios de este año, una parte del establecimiento, que consistía en una lechería subarrendada, pereció por incendio, con ganados, útiles, y demás, según lo explica el panfleto adjunto:
Este contraste fue repuesto en parte por el seguro que, si algo me ayudó para devolver parte del capital invertido, al mismo tiempo me privó de la principal entrada semanal para atender a los trabajos y a mis mezquinos gastos de subsistencia.
Mis apuros, en tal estado, eran ya en el mayor extremo.
En estos momentos pues, el auxilio que V.E. ha puesto en mis manos me ha tranquilizado, cuando con él salgo por ahora de lo más urgente.
De la verdad de este relato y de que hoy mi subsistencia sólo depende de mi trabajo personal diario son testigos el vecindario y el país entero donde resido. Así puede sentir V.E. la conciencia y la satisfacción de que todo auxilio en mi obsequio es acuerdo de verdadera caridad, en la adversidad de mi destino.
Mi gratitud para mis favorecedores es sin reserva y nada podrá satisfacerme más como poder obtener los medios de llenar mis compromisos, y de dar pruebas a V.E. de mi perdurable agradecimiento y de mis verdaderos deseos de serle útil.
Juan Manuel de Rosas"

Extraída de Marcela Ternavasio, *La correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.

El fin del orden rosista abría una nueva etapa. Todo indicaba que, con la desaparición de quien había obstaculizado la organización constitucional definitiva del país –que luego de tantos avatares parecía haber adoptado una geografía más o menos estable, identificada desde hacía varios años con la llamada Confederación Argentina–, el camino hacia su institucionalización quedaba allanado. Sin embargo, éste demostró ser más sinuoso de lo que predecían las versiones más optimistas. Las dificultades no derivaron sólo de los enconos y resentimientos, legado de tantos años de enfrentamientos facciosos y guerras civiles, sino de problemas que, con la caída de Rosas, no habían quedado resueltos. Entre ellos, la difícil relación de Buenos Aires con el resto de las provincias seguía vigente. Los debates abiertos en torno a la organización nacional, aun cuando plantearon nuevos desafíos, no pudieron soslayar el dilema ya configurando con la revolución: definir la distribución del poder entre territorios ahora dispuestos a formar un estado y una nación argentina.

Epílogo

En 1852, Juan Bautista Alberdi, uno de los más conspicuos representantes de la Generación del 37, publicó en Valparaíso *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina.* En esta obra, inspiradora de la Constitución sancionada en 1853, afirmaba que ya no había lugar para una discusión sobre la forma de gobierno, puesto que el republicanismo se había impuesto en los hechos, y presentaba la disyuntiva entre "federación" y régimen de "unidad" como una herencia del pasado que era preciso conciliar a través de mecanismos de ingeniería constitucional. En el plano del régimen político y su distribución territorial, Alberdi postulaba que "la federación no será una simple alianza entre provincias independientes", sino que "la República Argentina será y no podrá ser menos de un estado federativo, una república nacional, compuesta de varias provincias, a la vez independientes y subordinadas al gobierno general creado por ellas".

Si bien la indeterminación de los términos "federación", "confederación" y "sistema federal" parecía conservar aún cierta vigencia –puesto que tanto el proyecto de constitución presentado por Alberdi en 1852 como la Constitución sancionada en 1853 mantuvieron el nombre de Confederación Argentina utilizado durante el régimen rosista–, no cabía duda de que, en ambos casos, se imponía un régimen federal de gobierno, a semejanza del modelo de la Constitución Federal de los Estados Unidos de 1787. El margen de autonomía de las provincias quedaba atenuado por una serie de atribuciones delegadas al gobierno central mientras que el fuerte presidencialismo era controlado en un aspecto fundamental: la Constitución de 1853, en su artículo 29, prohibió la delegación de facultades extraordinarias y la suma del poder público, tanto por parte del Congreso al ejecutivo nacional como de las legislaturas provinciales a los gobernadores.

Tal exclusión ponía de manifiesto la particular aversión dejada como herencia por el pasado inmediato y el dilema de asegurar que el gobierno central –y, en especial, el presidente de la república– se convir-

tiera en garante de la unidad político-territorial, sin repetir la fórmula rosista que había hecho de los poderes extraordinarios una herramienta fundamental en la imposición del orden. ¿Cómo establecer un orden estable y evitar al mismo tiempo el despotismo? El reto consistía en pensar una república unificada que respetara tanto las atribuciones de las provincias como los derechos individuales, conculcados de manera sistemática durante el régimen rosista. Precisamente, lo que la delegación de poderes extraordinarios involucraba era la suspensión –primero temporaria y luego por tiempo indeterminado– de las garantías individuales.

En este punto se evidencia, pues, un deslizamiento hacia nuevos problemas y desafíos. De hecho, durante la década de 1850, aunque en el plano político-territorial la relación entre Buenos Aires y el resto de la Confederación se mantuvo como principal foco de conflicto para alcanzar la unidad política, en el plano social se plantearon profundas transformaciones. Si en la dimensión territorial, la autorrepresentación que Buenos Aires fue construyendo para vincularse con el resto de las jurisdicciones rioplatenses se desplazó de la imagen de la Roma republicana, dominante en la década de 1810, a la de la Atenas del Plata luego de 1820 y a la de centro de la Santa Federación a partir de 1835, luego de 1852 debió buscar nuevos mecanismos de negociación política para mantener su condición de centro, sin renunciar a sus privilegios. Esta disputa sólo quedará resuelta en 1880, cuando Buenos Aires sea derrotada y declarada capital de la república.

En el marco de estos desplazamientos, se fueron produciendo otros cambios, menos perceptibles al principio y más evidentes luego de 1852. La gobernabilidad ya no dependía sólo de la resolución de la disputa en torno a la definición del sujeto de imputación de la soberanía –los pueblos, las provincias, la nación–, sino también de la forma bajo la cual debía ejercerse el control sobre los habitantes de las nuevas fronteras de la república. El lema alberdiano "gobernar es poblar", que se tradujo muy rápidamente en una deliberada política inmigratoria que cambió la fisonomía del país, implicaba nuevos desafíos. La invitación realizada en el preámbulo de la Constitución de 1853 a gozar de la libertad, defensa y bienestar general "a todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino" obligaba a evaluar, más que nunca, quiénes gozarían de los derechos civiles y políticos y qué barreras distinguirían a los simples habitantes de los ciudadanos. Gobernar suponía ahora tanto cartografiar los territorios sobre los cuales se pretendía ejercer la autoridad como censar a quienes los habitaban.

Ahora bien, este cambio, evidente en la segunda mitad del siglo XIX, comenzó a gestarse, aunque de manera más silenciosa, en el período que analiza este libro. En primer lugar, porque con la revolución comenzaron a difundirse nuevos lenguajes que colocaron a la noción de "individuo" en el centro de una constelación que buscaba transformar el viejo orden heredado de la colonia, basado en jerarquías corporativas, naturales e inmutables, en el que los territorios, entre otros estamentos, eran concebidos como cuerpos con sus propios derechos y privilegios y en el que la noción misma de libertad individual resultaba inimaginable. En segundo lugar, porque si bien la transformación fue más lenta de lo que los grupos reformistas esperaban, no por ello dejó de hacerse evidente que el viejo orden jerárquico y comunitario había sido profundamente erosionado.

Aun cuando la introducción de la noción de "libertad individual" en los lenguajes difundidos luego de la revolución tuvo serias limitaciones para traducirse en derechos jurídicos, es en su flagrante privación durante el orden rosista donde es posible advertir la gradual y silenciosa mutación enunciada. Tal mutación se expresa, por un lado, en el hecho de que en el mismo contexto en el que se produjo el más brutal desconocimiento y negación de derechos y libertades individuales, se inventaron nuevos mecanismos de gobernabilidad tendientes a individualizar el consenso y la obediencia. Con Rosas, el dominio debía ejercerse sobre los territorios, pero también sobre cada uno de sus pobladores. Para eso, se pusieron en marcha los instrumentos ya descriptos: la unanimidad y el plebiscito, basados en una concepción del gobierno como control de individuos.

Por otro lado, tales nociones se convirtieron progresivamente en instrumentos de disputa política. Algunos miembros de la joven generación romántica, que no se identificaron en sus primeros tramos con el ideario liberal, comenzaron a hacer suya la defensa de las libertades individuales en un escenario que visiblemente las cercenaba; a su vez, frente a las acusaciones de sus opositores, la prensa oficial del rosismo negaba el antiliberalismo del régimen. Aunque este rechazo fuera sólo retórico y utilizado de manera circunstancial en la disputa argumentativa, ponía de relieve la peculiar situación creada por un sistema republicano y unanimista que obligaba a unos y a otros a discutir, más que nunca, sobre las libertades individuales y la noción de gobierno limitado.

La adhesión a las teorías liberales por parte de la mayoría de los grupos protagonistas de la construcción del estado nacional contó con esta experiencia en el punto de partida. Si la noción de individuo libre y au-

tónomo propuesta por los teóricos del liberalismo parecía, a esa altura, tanto una abstracción como un principio irrenunciable, la de gobernar sobre territorios e individuos sujetos a la autoridad no dejaba de constituir una aspiración concreta, a la que la nueva elite dirigente no estaba dispuesta a renunciar.

La República Argentina nacía, pues, como proyecto de futuro y como producto de una negociación con el pasado. Esta negociación era necesaria para que el parto, largamente anunciado, pudiera abrir el futuro promisorio que todos anunciaban. La confianza en el éxito de un proyecto que se suponía avanzaba en el sentido de la historia no pudo eludir, sin embargo, las dificultades que habría de enfrentar. Dar forma efectiva a la nación fue el gran desafío de las décadas siguientes, y construir el estado, la tarea más intensa que emprendieron las elites dirigentes de la segunda mitad del siglo XIX.

Bibliografía

La bibliografía sugerida a continuación representa sólo una mínima parte de lo que se ha producido en los últimos años acerca de la historia rioplatense entre fines del siglo XVIII y la primera mitad del XIX. La renovación historiográfica ha sido muy prolífica en todos los campos. Por esta razón, se han seleccionado aquellos títulos que están más directamente vinculados con los temas desarrollados en este libro, si bien, por supuesto, no agotan las opciones de consulta.

Entre las obras generales que cubren la totalidad del período se destaca, en primer lugar, el tomo 3 de la *Historia Argentina* de Tulio Halperin Donghi editada por Paidós, *De la revolución de independencia a la Confederación rosista* (Buenos Aires, 1980). Contamos, además, con los tomos 2 y 3 de la *Nueva Historia Argentina* editada por Sudamericana, *La sociedad colonial* (Buenos Aires, 2000) y *Revolución, república, confederación, 1806-1852* (Buenos Aires, 1998), dirigidos respectivamente por Enrique Tandeter y Noemí Goldman. Ambos volúmenes se componen de diferentes artículos a cargo de diversos historiadores y ofrecen una síntesis actualizada de los temas más relevantes. La *Nueva Historia de la Nación Argentina*, dirigida por la Academia Nacional de la Historia y editada por Planeta, cuenta con algunas contribuciones muy valiosas en los tomos 2, 3, 4 y 5, que son los que corresponden al período aquí trabajado.

En cuanto a la bibliografía específica, resulta muy difícil dividirla según los temas y períodos analizados en cada capítulo. Por tal razón, los capítulos se han agrupado con el objeto de distribuir los textos seleccionados, aunque es necesario tener en cuenta que muchos de ellos pueden ser útiles para otros capítulos.

Capítulos 1 y 2

El proceso abierto por las invasiones inglesas y la crisis de la monarquía en el Río de la Plata se encuentra tratado exhaustivamente en la obra de Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla* (México, Siglo XXI, 1979). Dicha obra constituye un clásico de la historiografía argentina y sigue siendo de referencia obligada para todo el periodo aquí analizado.

Para el tema de las reformas borbónicas y su aplicación tanto a escala imperial como rioplatense pueden mencionarse:

Annino, Antonio, Luis Castro Leiva y François Guerra, *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, IberCaja, 1994.

Brading, David, "La España de los Borbones y su imperio americano", en Leslie Bethell (ed.), *La independencia*, t. V de la *Historia de América Latina*, Barcelona, Cambridge University Press/Crítica, 1990.

Chiaramonte, José Carlos, *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberamericano del siglo XVIII*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.

Di Stefano, Roberto, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

Fernández Albadalejo, Pablo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

Fradkin, Raúl y Juan Carlos Garavaglia, *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Biblioteca Básica de Historia, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

Guimerá, Agustín, *El reformismo borbónico*, Madrid, Alianza Universidad, 1996.

Halperin Donghi, Tulio, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985.

Lynch, John, *Administración colonial española en el Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Eudeba, 1962.

Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Socolow, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991.

Sobre las invasiones inglesas, se pueden consultar los siguientes libros de Klaus Gallo:

De la invasión al reconocimiento. Gran Bretaña y el Río de la Plata, 1806-1826, Buenos Aires, A-Z editora, 1994.

Las invasiones inglesas, Buenos Aires, Eudeba, 2003.

Para el bienio correspondiente a 1808-1810, tanto en la península como en América:

Artola, Miguel, *La Guerra de la Independencia*, Madrid, Espasa Calpe, 2007.

Bushnell, David, "La independencia de la América del Sur española", en Leslie Bethell (ed.), *La independencia*, t. V de la *Historia de América Latina*, Barcelona, Cambridge University Press/Crítica, 1991.

Chust, Manuel (coord.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2007.

Guerra, François, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Portillo Valdés, José María, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

Capítulos 3 y 4

Sobre el proceso revolucionario y las guerras de independencia, la producción historiográfica se ha multiplicado significativamente en los últimos años. Sería imposible citar aquí la multiplicidad de autores y textos que han renovado las perspectivas de investigación. Por lo tanto, sólo se indican algunos entre los más significativos, de acuerdo a los temas privilegiados en este libro.

Sobre el proceso revolucionario a escala hispanoamericana:

Lynch, John, *Las revoluciones hispanoamericanas*, Barcelona, Ariel, 1983.

Rodríguez O., Jaime, *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

En el plano de la historia política se destacan los trabajos que han abordado especialmente los temas de la soberanía y la representación política, así como las transformaciones ocurridas en el contexto de las guerras de independencia:

Annino, Antonio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Bragoni, Beatriz, "Guerreros virtuosos, soldados a sueldo. Móviles de reclutamiento militar durante el desarrollo de la guerra de independencia", en *Dimensión antropológica*, año 12, vol. 35, 2005.

Calderón, María Teresa y Clement Thibaud (coords.), *Las revoluciones en el mundo atlántico*, Bogotá, Taurus, 2006.

Cansanello, Carlos, *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires 1810-1852*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.

Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.

Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.

Frega, Ana, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación francesa*, Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 2007.

Goldman, Noemí, "Crisis imperial, revolución y guerra (1806-1820)", en Noemí Goldman (dir.), *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, t. III de la *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

González Bernaldo, Pilar, "La revolución francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario (1810-1815)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3° serie, nº 3, 1991.

Halperin Donghi, Tulio, "Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815", en Tulio Halperin Donghi (comp.), *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978.

Herrero, Fabián, "Buenos Aires, año 1816: una tendencia confederacionista", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, nº 12, 1995.

Martínez, Ignacio, "De la monarquía católica a la nación republicana y federal. Soberanía y patronato en el Río de la Plata. 1753-1853", en *Secuencia*, México, Instituto Mora, en prensa.

Mata de López, Sara, *Los gauchos de Güemes. Guerras de independencia y conflicto social*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.

–: "La guerra de independencia en Salta y la emergencia de nuevas relaciones de poder", en *Andes*, nº 13, Salta, CEPIHA, 2002.

Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Ternavasio, Marcela, *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

Tío Vallejo, Gabriela, *Antiguo Régimen y liberalismo. Tucumán, 1770-1830*, Universidad Nacional de Tucumán, 2001.

Verdo, Geneviève, "¿Soberanía del pueblo o de los pueblos? La doble cara de la soberanía durante la revolución de la independencia (1810-1820)", en *Andes*, nº 13, Salta, CEPIHA, 2002.

Sobre los nuevos lenguajes, ideas y representaciones pueden consultarse:

Botana, Natalio, *La libertad política y su historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1991.

–: *La tradición republicana*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984.

Chiaramonte, José Carlos, "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3° serie, nº 1, 1989.

–: *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

Dávilo, Beatriz, "De los derechos a la utilidad: el discurso político en el Río de la Plata durante la década revolucionaria", en *Prismas. Revista de historia intelectual*, Universidad Nacional de Quilmes, n° 7, 2003.

Gallo, Klaus, "'A la altura de las luces del siglo': el surgimiento de un clima intelectual en la Buenos Aires posrevolucionaria", en Jorge Myers (ed.),

república, confederación (1806-1852), t. III de la *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

Halperin Donghi, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Belgrano, 1982.

Irigoin, María Alejandra y Roberto Schmit, *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Buenos Aires, Biblos, 2003.

Mayo, Carlos, *Estancia y sociedad en La Pampa, 1740-1820*, Buenos Aires, Biblos, 1995.

Capítulos 5 y 6

El proceso de redefinición político-territorial luego de 1820 ha sido analizado, entre otros autores, por José Carlos Chiaramonte. Además de sus obras ya citadas cabe mencionar las siguientes:

Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991.

"El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Marcello Carmagnani (dir.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

En torno a los debates acerca de la naturaleza y revisión del fenómeno del caudillismo pueden consultarse:

Chiaramonte, José Carlos, "Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los estados autónomos del Litoral Argentino en la primera mitad del siglo XIX", en *Desarrollo Económico*, vol. 102, julio-setiembre, 1986.

Fradkin, Raúl, *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.

Goldman, Noemí, "Legalidad y legitimidad en el caudillismo. Juan Facundo Quiroga y La Rioja en el interior rioplatense (1810-1835)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3º serie, nº 7, 1993.

Goldman, Noemí y Ricardo Salvatore, *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba/Facultad de Filosofía y Letras, 1998.

Lafforgue, Jorge (ed.), *Historias de caudillos argentinos*, Buenos Aires, Alfaguara, 1999.

En el campo de la historia política sobresalen nuevos estudios sobre casos provinciales. Entre muchos otros se pueden consultar los siguientes:

Bragoni, Beatriz, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999.

Conti, Viviana (con la colaboración de Emma Raspi), "De las guerras de independencia a la organización del Estado, 1810-1852", en Ana Teruel y Marcelo Lagos (dirs.), *Jujuy en la historia. De la colonia al siglo XX*, Universidad Nacional de Jujuy, 2006.

Gallo, Klaus, "¿Una sociedad volteriana? Política, religión y teatro en Buenos Aires (1821-1827)", en *Entrepasados*, nº 27, 2005.

García de Saltor, Irene, *La construcción del espacio político. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Universidad Nacional de Tucumán, 2003.

Marchionni, Marcelo, "La redefinición de los espacios políticos en el proceso revolucionario. Salta en las primeras décadas del siglo XIX", *Historia regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas*, Salta, CEPIHA, EDUNSA, 2006.

Mata de López, Sara (comp.), *Persistencias y cambios: Salta y el noroeste argentino, 1770-1840*, Rosario, Prohistoria, 1999.

Myers, Jorge, "La cultura literaria del período rivadaviano: saber ilustrado y discurso republicano", en Fernando Aliata y María Lía Munilla Lacasa, (comps.), *Carlo Zucchi y el neoclasicismo en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.

Paz, Gustavo, *Las guerras civiles (1810-1870)*, Buenos Aires, Eudeba, 2007.

Romano, Silvia, "Instituciones coloniales en contextos republicanos: los jueces de la campaña cordobesa en las primeras décadas del siglo XIX y la construcción del estado provincial autónomo", en Fabián Herrero (comp.), *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2004.

Romero, Luis Alberto, *Buenos Aires. La feliz experiencia, 1820-1824*, Buenos Aires, La Bastilla, 1976.

Sanjurjo, Inés, *La organización político-administrativa de la campaña mendocina en el tránsito del antiguo régimen al orden liberal*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2004.

Tedeschi, Sonia, "Los últimos años de una institución colonial: el Cabildo de Santa Fe y su relación con otros espacios político-institucionales entre 1819 y 1832", en *Revista de la Junta provincial de estudios históricos de Santa Fe*, LIX, Santa Fe, 1993.

Ternavasio, Marcela, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

–: "Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el congreso general constituyente (1820-1827)", en Noemí Goldman (dir.), *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, t. III de la *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

Sobre los aspectos sociales y económicos más vinculados a la historia política del período:

Burgin, Miron, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Solar, 1987.

Cansanello, Oreste Carlos, "Economía y sociedad: Buenos Aires de Cepeda a Caseros", en Noemí Goldman (dir.), *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, t. III de la *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

Chiaramonte, José Carlos, Guillermo Cussianovich y Sonia Tedeschi, "Finanzas públicas y política interprovincial: Santa Fe y su dependencia de Buenos Aires en tiempos de Estanislao López", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3º serie, nº 8, 1993.

Gelman, Jorge, "Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3º serie, nº 21, 2000.

Halperin Donghi, Tulio, "Clase terrateniente y poder político en Buenos Aires (1820-1930)", en *Cuadernos de Historia Regional*, Universidad Nacional de Luján, segunda etapa, nº 15, vol. V, 2º semestre, 1992.

Marichal, Carlos, "Liberalismo y política fiscal: la paradoja argentina, 1820-1862", en *Anuario IEHS*, Tandil, Universidad Nacional del Centro, nº 10, 1995.

Romano, Silvia, *Economía, sociedad y poder en Córdoba. Primera mitad del siglo XIX*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2002.

Schmit, Roberto, "El comercio y las finanzas públicas en los estados provinciales", en Noemí Goldman (dir.), *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, t. III de la *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

–: "Mercados y flujos comerciales en los estados provinciales argentinos en la primera mitad del siglo XIX. El comercio de Corrientes a Buenos Aires (1822-1833)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3º serie, nº 4, 1991.

–: *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.

Capítulos 7, 8 y 9

Para el período de ascenso y consolidación del orden rosista son de referencia obligada muchos de los textos ya citados. En el campo de la historia política como asimismo en el registro de las ideas y de las representaciones cabe mencionar:

Batticuore, Graciela, Klaus Gallo y Jorge Myers, *Resonancias románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820-1890)*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.

Di Meglio, Gabriel, *¡Mueran los salvajes unitarios! La Mazorca y la política en tiempos de Rosas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

González Bernaldo, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Halperin Donghi, Tulio, *Proyecto y construcción de una nación*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980.

Lobato, Mirta, *La revolución de los restauradores*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.

Lynch, John, *Juan Manuel de Rosas, 1829-1852*, Buenos Aires, Emecé, 1984.

Myers, Jorge, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

Myers, Jorge, "La revolución en las ideas: la generación romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas", en Noemí Goldman (dir.), *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, t. III de la *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

Pagani, Rosana, Nora Souto y Fabio Wasserman, "El ascenso de Rosas al poder y el surgimiento de la Confederación (1827-1835)", en Noemí Goldman (dir.), *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, t. III de la *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

Salvatore, Ricardo, "Fiestas federales: representaciones de la república en el Buenos Aires rosista", en *Entrepasados*, año VI, nº 11, 1998.

–: "Consolidación del régimen rosista (1835-1852)", en Noemí Goldman (dir.), *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, t. III de la *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

Tau Anzoátegui, Víctor, *Formación del Estado federal argentino (1820-1852)*, Buenos Aires, Perrot, 1965.

Ternavasio, Marcela, *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.

Wasserman, Fabio, "De Funes a Mitre: representaciones de la Revolución de Mayo en la política y la cultura rioplatense (primera mitad del siglo XIX)", en *Prismas. Revista de historia intelectual*, nº 5, Universidad Nacional de Quilmes, 2001.

–: "La generación de 1837 y el proceso de construcción de la identidad nacional argentina", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3º serie, nº 15, 1997.

En relación con el orden social y económico:

Barsky, Osvaldo y Julio Djenderedjian, *La expansión ganadera hasta 1895*, t. I de la *Historia del capitalismo agrario pampeano*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.

Gelman, Jorge, "La rebelión de los estancieros contra Rosas. Algunas reflexiones en torno de los Libres del Sur de 1839", en *Entrepasados*, año XI, nº 22, 2002.

–: *Rosas, estanciero. Gobierno y expansión ganadera*, Buenos Aires, Editorial Claves para todos, 2005.

–: *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

Halperin Donghi, Tulio, "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)", en *Desarrollo Económico*, 3 (1-2), Buenos Aires, abril-septiembre, 1968.

Mandrini, Raúl, "Desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense", en *Anuario IEHS*, Tandil, Universidad Nacional del Centro, nº 2, 1987.

–: "Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano", en *Anuario IEHS*, Tandil, Universidad Nacional del Centro, nº 12, 1997.

Mandrini, Raúl y Andrea Reguera (comps.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la Pampa bonaerense*, Tandil, IEHS, 1993.

Ratto, Silvia, "Conflictos y armonías en la frontera bonaerense, 1834-1840", en *Entrepasados*, año VI, nº 11, 1998.

–: "La estructura de poder en las tribus amigas de la provincia de Buenos Aires (1830-1850)", en *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, año 1, nº 1, 1997.

Salvatore, Ricardo, "El Imperio de la Ley. Delito, Estado y Sociedad en la era Rosista", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, año III, nº 4/5, 2º semestre de 1993 y 1º de 1994.

–: "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, nº 5, 1992.

–: *Wandering Paysanos, State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires during the Rosas Era*, Durham y Londres, Duke University Press, 2003.